

PODER LEGISLATIVO

ESTADO DE ZACATECAS

TOMO VI	137	Jueves 14 de agosto de 2025.
Quinto Periodo Extraordinario	Sesión Extraordinaria	

GACETA

ESTADO DE ZACATECAS

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
SUBDIRECCIÓN DE PROTOCOLO Y SESIONES



PRESIDENTE:

Dip. José David González Hernández

» **VICEPRESIDENTE:**

Dip. Roberto Lamas Alvarado

» **PRIMER SECRETARIA:**

Dip. María Dolores Trejo Calzada

» **SEGUNDO SECRETARIO:**

Dip. Marco Vinicio Flores Guerrero

» **DIRECCIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

M. en D. J. Guadalupe Chiquito Díaz de
León.

» **SUBDIRECCIÓN DE PROTOCOLO**

Y SESIONES:

M. en C. Iván Francisco
Cabral Andrade

» **COLABORACIÓN:**

Unidad Centralizada de Información
Digitalizada

GACETA
ESTADO DE ZACATECAS

1. ORDEN DEL DÍA

- 1.** Lista de asistencia.
- 2.** Declaración del quórum legal.
- 3.** Primera lectura de los dictámenes respecto de diversas Cuentas Públicas Municipales del ejercicio fiscal 2023 y Organismos Operadores Municipales de Agua Potable y Alcantarillado del ejercicio fiscal 2023.
- 4.** Asuntos generales, y
- 5.** Clausura de la sesión.

Diputado Presidente

José David González Hernández

2. PRIMERA LECTURA DE LOS DICTÁMENES RESPECTO DE DIVERSAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y ORGANISMOS OPERADORES MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL EJERCICIO FISCAL 2023, DE LO SIGUIENTES MUNICIPIOS:

- JIAPAZ.
- Apozol, Zac.
- Apulco, Zac.
- Atolinga, Zac.
- Benito Juárez, Zac.
- Calera, Zac.
- Sistema Municipal de Agua Potable de Calera, Zac.
- Cañitas de Felipe Pescador, Zac.
- Chalchihuites, Zac.
- El Plateado de Joaquín Amaro, Zac.
- Trinidad García de la Cadena, Zac.
- Guadalupe, Zac.
- Huanusco, Zac.
- Sistema de Agua Potable de Jerez de García Salinas, Zac.
- Jerez de García Salinas, Zac.
- Sistema de Agua Potable de Juan Aldama, Zac.
- Juan Aldama, Zac.
- Juchipila, Zac.
- Miguel Auza, Zac.
- Sistema Municipal de Agua Potable de Miguel Auza, Zac.
- Momax, Zac.
- Sistema de Agua Potable de Monte Escobedo, Zac.
- Monte Escobedo, Zac.
- Nochistlán, Zac.
- Sistema Municipal de Agua Potable de Nochistlán, Zac.
- Noria de Ángeles, Zac.

- Tabasco, Zac.
- Tepechitlán, Zac.
- Tepetongo, Zac.
- Trancoso, Zac.
- Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Valparaíso, Zac.
- Valparaíso, Zac.
- Sistema Municipal de Agua Potable de Villa de Cos, Zac.
- Villa de Cos, Zac.
- Villa García, Zac.
- Sistema de Agua de Villa González Ortega, Zac.
- Villa González Ortega, Zac.
- Gobierno del Estado de Zacatecas relativo al ejercicio fiscal 2023, específicamente del Poder Ejecutivo.

2.1

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2023.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública de la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LIV Legislatura del Estado en fecha 01 de abril de 2024.. y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 04 de abril de 2024.

- b).- Con la información presentada por la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5362/2024 de fecha 26 de septiembre.del 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS Estado Analítico de Ingresos DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
Rubro de Ingresos	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	553,719,299.31	-	553,719,299.31	495,202,513.65	495,202,513.65	- 58,516,785.66
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	12,000,000.00	3,799,741.00	15,799,741.00	15,799,741.00	15,799,741.00	3,799,741.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	25,000,000.00	-	25,000,000.00	-	-	- 25,000,000.00
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	590,719,299.31	3,799,741.00	594,519,040.31	511,002,254.65	511,002,254.65	- 79,717,044.66
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos ¹						
Aprovechamientos ²	12,000,000.00	3,799,741.00	15,799,741.00	15,799,741.00	15,799,741.00	3,799,741.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos ¹						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos ³	553,719,299.31	-	553,719,299.31	495,202,513.65	495,202,513.65	- 58,516,785.66
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	25,000,000.00	-	25,000,000.00	-	-	- 25,000,000.00
Ingresos Derivados de Financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	590,719,299.31	3,799,741.00	594,519,040.31	511,002,254.65	511,002,254.65	-79,717,044.66
Ingresos excedentes						

¹ Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.

² Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

³ Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
JIAPAZ	590,719,299.31	-	590,719,299.31	545,865,288.26	532,199,253.82	44,854,011.05
Total del Gasto	590,719,299.31	-	590,719,299.31	545,865,288.26	532,199,253.82	44,854,011.05

JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Órganos Autónomos	590,719,299.31	-	590,719,299.31	545,865,288.26	532,199,253.82	44,854,011.05
Total del Gasto	590,719,299.31	-	590,719,299.31	545,865,288.26	532,199,253.82	44,854,011.05

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**

JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	254,172,440.48	- 17,627,677.75	236,544,762.73	191,690,752.68	186,149,633.71	44,854,010.05
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	100,012,167.96	-	100,012,167.96	92,522,861.59	92,522,861.59	7,489,306.37
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	826,598.57	23,474.40	852,072.97	852,072.97	852,072.97	-
Remuneraciones Adicionales y Especiales	75,523,989.85	- 19,469,824.63	56,054,165.22	33,665,040.45	33,665,040.45	22,389,124.77
Seguridad Social	40,823,352.89	1,818,672.48	42,642,025.37	34,536,317.42	28,997,196.45	8,103,707.95
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	36,269,738.93	- 385,092.79	35,884,646.14	29,012,775.18	29,012,775.18	6,871,870.96
Provisiones	-	-	-	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	714,592.28	385,092.79	1,099,685.07	1,099,685.07	1,099,685.07	-
Materiales y Suministros	68,759,819.75	7,310,535.51	76,070,355.26	76,070,355.26	71,982,178.01	-
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,816,852.69	- 110,576.21	2,706,276.48	2,706,276.48	2,334,815.01	-
Alimentos y Utensilios	740,613.11	216,395.38	957,008.49	957,008.49	841,824.49	-
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	9,124,686.67	- 1,994,527.36	7,130,159.31	7,130,159.31	7,130,159.31	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	14,854,961.55	4,184,693.74	19,039,655.29	19,039,655.29	17,703,506.53	-
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	12,851,337.48	- 4,174,212.00	8,677,125.48	8,677,125.48	8,162,914.17	-
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	11,152,052.44	423,907.62	11,575,960.06	11,575,960.06	10,833,701.50	-
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,223,651.93	919,113.06	2,142,764.99	2,142,764.99	2,013,626.15	-
Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	15,995,673.88	7,845,841.28	23,841,515.16	23,841,515.16	22,961,631.85	-
Servicios Generales	241,905,937.54	6,283,709.66	248,189,647.20	248,189,647.20	244,255,417.16	-
Servicios Básicos	190,709,547.47	- 1,900,849.48	188,808,697.99	188,808,697.99	188,788,211.23	-
Servicios de Arrendamiento	1,366,875.63	- 264,549.82	1,102,325.81	1,102,325.81	789,104.07	-
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros	3,607,748.32	2,623,736.09	6,231,484.41	6,231,484.41	5,964,989.74	-
Servicios	4,115,724.29	1,218,846.76	5,334,571.05	5,334,571.05	4,509,679.74	-
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	10,035,518.57	3,114,750.59	13,150,269.16	13,150,269.16	11,567,773.20	-
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	52,764.75	175,092.25	227,857.00	227,857.00	221,349.40	-
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	185,169.77	- 141,275.54	43,894.23	43,894.23	43,894.23	-
Servicios de Traslado y Viáticos	533,065.82	1,117,534.05	1,650,619.87	1,650,619.87	1,606,119.87	-
Servicios Oficiales	31,299,502.92	340,424.76	31,639,927.68	31,639,927.68	30,764,295.68	-
Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	25,881,100.54	4,033,432.58	29,914,533.12	29,914,533.12	29,812,024.94	-
Mobiliario y Equipo de Administración	2,434,518.53	- 171,446.35	2,263,072.18	2,263,072.18	2,214,479.84	-
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	18,692.20	21,655.39	40,347.59	40,347.59	40,347.59	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	8,677.80	-	-	-	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	14,482,837.99	- 7,996,255.86	6,487,582.13	6,487,582.13	6,487,582.13	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,594,717.47	11,297,195.93	19,891,913.40	19,891,913.40	19,837,997.56	-
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	3.00	3.00	-	-	-	-
Activos Intangibles	341,653.55	889,964.27	1,231,617.82	1,231,617.82	1,231,617.82	-
Inversión Pública	1.00	-	1.00	-	-	1.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes Propios	1.00	-	1.00	-	-	1.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	590,719,299.31	0.00	590,719,299.31	545,865,288.26	532,195,253.82	44,854,011.05

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Ingresado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Recursos Fiscales, Propios y Otros			
CUENTA 0821007003 (GASTO CORRIENTE Y RECAUDACION ZAC)	\$555,378,832.19	\$555,378,832.19	100.00
CUENTA 0823004443 (RECAUDACION GPE)	\$164,189,567.59	\$164,189,567.59	100.00
CUENTA 0821034248 (NÓMINA)	\$116,332,951.43	\$116,332,951.43	100.00
CUENTA 0855989073 (GODEZAC)	\$539,906.72	\$539,906.72	100.00
CUENTA 0821038367 (INVERSIÓN)	\$27,678,569.30	\$27,678,569.30	100.00
CUENTA 0305418845 (PAGO EN LÍNEA)	\$63,100,849.86	\$63,100,849.86	100.00
SUBTOTAL	\$927,220,677.09	\$927,220,677.09	100.00
Recursos Federales			
NO APLICA	\$0.00	\$0.00	0.00
SUBTOTAL	\$0.00	\$0.00	0.00
TOTAL	\$ 927,220,677.09	\$ 927,220,677.09	100.00

Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las entradas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del Organismo, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como Otros			
CUENTA 0821007003 (GASTO CORRIENTE Y RECAUDACION ZAC)	\$557,180,046.37	\$506,634,229.67	90.93
CUENTA 0823004443 (RECAUDACION GPE)	\$167,769,212.64	\$167,350,000.00	99.75
CUENTA 0821034248 (NÓMINA)	\$116,275,552.50	\$108,903,842.51	93.66
CUENTA 0855989073 (GODEZAC)	\$2,339,551.61	\$2,194,294.64	93.79
CUENTA 0821038367 (INVERSIÓN)	\$36,550,375.82	\$36,550,375.82	100.00
CUENTA 0305418845 (PAGO EN LÍNEA)	\$62,661,986.75	\$61,824,362.91	98.66
SUBTOTAL	\$942,776,725.69	\$883,457,105.55	93.71
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales			
NO APLICA	\$0.00	\$0.00	0.00
SUBTOTAL	\$0.00	\$0.00	0.00
TOTAL	\$942,776,725.69	\$883,457,105.55	93.71

Notas: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del Organismo, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al	movimientos de enero a diciembre 2023		Desendeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-22	Disposición	Amortización		31-dic-23
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$30,605,686.82	\$656,453,569.12	\$660,694,039.46	-\$4,240,470.34	\$26,365,216.48
TOTAL					

Fuente: Informe Anual de Cuenta Pública 2023.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$272,675.32	Considerando la nómina del Ente, el costo promedio anual por empleado fue de \$272,675.32.	
Número habitantes de por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	547.41	En promedio cada empleado del ente atiende a 547.41 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	2.15%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$191,690,752.68, representando un 2.15% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$187,651,819.04.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	37.15%	El Gasto en Nómina del ente representa un 37.15% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-13.86%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 13.86%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	48.21%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 48.21% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	2.58%	El Ente cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30%
				b) Aceptable: entre 30% y 50%
				c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$5.85	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$5.85 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez
				b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez
				c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) \times 100$	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) \times 100$	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) \times 100$	96.91%	Los ingresos propios del ente representan un 96.91% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 3.09% corresponde a los convenios, determinando que el ente cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) \times 100$	100.97%	El ente cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	85.95%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación del 85.95% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-7.59%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 7.59% del Total Presupuestado.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	-\$34,863,033.61	Los Egresos Devengados fueron por \$545,865,288.26, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$511,002,254.65, lo que representa un Déficit por \$34,863,033.61, en el ejercicio.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	174.73%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$824,375,493.68 que representa el 174.73% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$471,805,570.21.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	0	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2022, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	99.33%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 99.33%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 100.00%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	98.33%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 98.33%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022.

Nota:

No se incluye la representación gráfica de los indicadores financieros y de eficiencia en la aplicación normativa y comprobación del gasto, derivado que no se cuenta con el respaldo contable para alimentar el Sistema de Indicadores.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por la **Junta Intermunicipal de Agua**

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.35
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.72
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.29
4.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	8.86

Potable y Alcantarillado de Zacatecas.

Nota: la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el ente auditado en la entrega de su información y documentación en digital, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1149/2025 de fecha 11 de marzo de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	1	0	1	1	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	1	0	1	1	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	5	0	5	5	REC
SEP	6	1	5	5	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	13	1	12	12	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo

cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública de la **Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas** del ejercicio fiscal 2023.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29

fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, al 13 de agosto de 2025.

COMISIÓN DE VIGILANCIA

DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**KARLA GUADALUPE ESTRADA
GARCÍA**

MARTÍN ÁLVAREZ CASIO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS PEÑA BADILLO

**ANA MARÍA ROMO
FONSECA**

DIPUTADA SECRETARIA

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA

PÚBLICA

DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA

**MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN
CORTÉS**

**JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

2.2

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE APOZOL, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2023.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades

para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Apozol, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

a).- La Cuenta Pública del municipio de Apozol, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 20 de marzo de 2025 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 21 de marzo de 2025.

b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5235/2024 de fecha 04 de septiembre de 2025.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

DE EGRESOS:

a. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

b. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE
FINANCIERA.

a. Alcance de revisión de Ingresos:

CR I	NOMBRE DE LA CUENTA	RECAUDADO	REVISADO	% FISCALIZADO	IMPUESTOS	\$2,412,754.32	\$726,159.72	0.00%
4	DERECHOS	\$700,346.13		0.00%				
5	PRODUCTOS	\$79,294.98		0.00%				
6	APROVECHAMIENTOS	\$462,144.51		0.00%				
7	INGRESOS POR	-\$30.00		0.00%				

	VENTAS DE BIENES			
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	\$17,751,211.00	17,751,211.00	100.00%
	SUBTOTAL	\$21,405,720.94	\$18,477,370.72	86.32%
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$13,369,925.73	\$ 0.00	00.0%
	CONVENIOS	\$1,128,869.70	0.00	0.00%
	SUBTOTAL	\$14,498,795.43	\$ 0.00	0.00%
	TOTAL	\$35,904,516.37	\$18,477,370.72	

b. Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones				
TESORERIA	826003766	\$20,252,911.13	\$17,384,947.71	85.84%
PREVISIONES	826007648	\$2,889,164.77	\$1,105,220.68	38.25%
TOTAL		\$23,142,075.90	\$18,490,168.39	79.90%

Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2022	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2023		ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2023
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	22,767,950.61	38,358,252.77	36,851,542.85	1,506,709.92	24,274,660.53
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	90.02	0.00	0.00	0.00	90.02
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	85,655.00	0.00	0.00	0.00	85,655.00
TOTAL	\$22,853,695.63	\$38,358,252.77	\$36,851,542.85	\$1,506,709.92	\$24,360,405.55

Fuente: Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales) y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio de Apozol, Zacatecas

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$149,379.04	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$149,379.04.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	53.50	En promedio cada empleado del municipio atiende a 53.50 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	11.57%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$17,477,347.29, representando un 11.57% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$15,664,622.96.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	69.17%	El Gasto en Nómina del ente representa un 69.17% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	6.59%	El saldo de los pasivos aumentó en un 6.59%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	82.66%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 82.66% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	104.55%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.26	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.26 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez

Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.34%	Los deudores diversos representan un 0.34% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	17.07%	Los ingresos propios del municipio representan un 17.07% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 82.93% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	118.03%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	22.59%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 22.59% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	3.53%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 3.53% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-3.51%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 3.51% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	0.83%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 0.83% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	21.69%	El municipio invirtió en obra pública un 21.69% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	-\$1,176,232.15	Los Egresos Devengados fueron por \$37,080,748.52, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$35,904,516.37, lo que representa un Déficit por \$-1,176,232.15, en el ejercicio.	

APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100)	47.13%	El 47.13% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100)	11.15%	El 11.15% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100)	9.86%	El 9.86% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100)	7.30%	El 7.30% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100)	2.87%	El 2.87% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100)	21.69%	El 21.69% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y				

DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	214.36%	El monto asignado del FISM por \$7,834,017.00 representa el 214.36% de los ingresos propios municipales por \$3,654,539.94.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	97.39%	El monto asignado del FISM por \$7,834,017.00, representa el 97.39% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$8,044,243.24.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	151.16%	El monto asignado del FORTAMUN por \$5,524,346.00 representa el 151.16% de los ingresos propios municipales por \$3,654,539.94.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	440.96%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$24,360,405.55, que representa el 440.96% del monto total asignado al FORTAMUN por \$5,524,346.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	51.47%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$15,893,131.76, que representa el 51.47% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$30,878,531.41.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	0.84%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$258,227.37, que representa el 0.84% respecto del total del egreso devengado (\$30,878,531.41).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	1	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 1 acciones para integrar Expediente de	

			Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	42.04%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 42.04%, considerándose un cumplimiento bajo.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	7.49%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 7.49%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	10.04%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 10.04%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.

b. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Apozol, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.97
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	1.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.79
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.25
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.50
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	9.51

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las

observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio _____ de fecha ____, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	10	0	10	10	PRA
				1	REC
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	12	0	12	12	REC
SEP	3	0	3	3	SEP
Integración de Expediente de Investigación	1	0	1	1	IEI
TOTAL	26	0	26	27	

NOTAS:

1. Además se incluye la acción a promover **RP-23/01-022 Promoción de Responsabilidad Administrativa** de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: RP-23/01-020 Integración de Expediente de Investigación RP-23/01-001, RP-23/01-002, RP-23/01-003, RP-23/01-004, RP-23/01-006, RP-23/01-008, RP-23/01-016, Promociones de Responsabilidades Administrativas RP-23/01-005, RP-23/01-009, RP-23/01-010, RP-23/01-012, RP-23/01-013, RP-23/01-014, RP-23/01-015, RP-23/01-017, RP-23/01-018, Recomendaciones tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

2. Además se incluye la acción a promover **OP-23/01-006 Promoción de Responsabilidad Administrativa** derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación OP-23/01-003 Promoción de Responsabilidad Administrativas y OP-23/01-001, OP-23/01-002 y OP-23/01-005 Recomendaciones tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad

correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de una acción de **Integración de Expediente de Investigación de un resultado distinto al Ejercicio en Revisión** que en su conjunto implica el importe de **\$366,586.65 Trescientos sesenta y seis mil quinientos ochenta y seis pesos 65/100 M.N.)**.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Apozol, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de

la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de la acción **Integración de Expediente de Investigación de un resultado distinto al Ejercicio en Revisión que en su conjunto implica el importe de \$366,586.65 Trescientos sesenta y seis mil quinientos ochenta y seis pesos 65/100 M.N.).**

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no

considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, al 13 de agosto de 2025.

**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADA PRESIDENTA**

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

**KARLA GUADALUPE
ESTRADA GARCÍA**

**MARTÍN ÁLVAREZ
CASIO**

DIPUTADO SECRETARIO DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS PEÑA BADILLO

**ANA MARÍA ROMO
FONSECA**

DIPUTADA SECRETARIA

**RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

**MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO**

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

**LYNDIANA ELIZABETH JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
BUGARÍN CORTÉS HERNÁNDEZ
DIPUTADO SECRETARIO**

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

2.3.

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE APULCO , ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2023.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades

para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Apulco, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

a).- La Cuenta Pública del municipio de Apulco, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 21 de marzo de 2023 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 21 de marzo de 2023.

b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5304/2024 de fecha 17 de septiembre de 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

DE EGRESOS:

a. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

b. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a. Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	%
				FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$1,363,255.25	\$1,363,255.25	100.00%
4	DERECHOS	\$1,428,256.33	\$0.00	-
5	PRODUCTOS	\$1,393.03	\$0.00	-
6	APROVECHAMIENTOS	\$20,460.39	\$0.00	-
7	ING. POR VTA. DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$134,070.00	\$0.00	
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			

	PARTICIPACIONES	\$14,001,595.00	\$14,001,595.00	100.00%
	SUBTOTAL	\$16,949,030.00	\$15,364,850.25	90.65%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$13,169,767.34	\$0.00	0.00%
	SUBTOTAL	\$13,169,767.34	\$0.00	0.00%
	TOTAL	\$30,118,797.34	\$15,364,850.25	

b. Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de financiamiento de recursos fiscales y propios, así como de participaciones				
GASTO CORRIENTE	4065528648	\$12,798,393.12	\$11,471,281.68	89.63%
INGRESOS PROPIOS	4065528630	\$1,765,356.75	\$1,275,108.90	72.23%
TOTAL		\$14,563,749.87	\$12,746,390.58	87.52%

Nota: El importe erogado según Estado de Cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales

PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al 31/12/2022	Movimientos de enero a diciembre 2023		Endeudamiento Neto	Saldo al 31/12/2023
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$11,387,768.11	\$11,387,768.11	\$0.00	\$0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$9,088,417.77	\$9,088,417.77	\$0.00	\$0.00
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$6,057,204.09	\$6,057,204.09	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$130,303.60	\$130,303.60	\$0.00	\$0.00
RETENCIONES Y	\$8,462,298.29	\$0.00	\$406,441.76	-\$406,441.76	\$8,055,856.53

CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO					
TOTAL	\$8,462,298.29	\$26,663,693.57	\$27,070,135.33	-\$406,441.76	\$8,055,856.53

Fuente: Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales) y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio de Apulco, Zacatecas

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$97,331.35	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$97,331.35.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	42.24	En promedio cada empleado del municipio atiende a 42.24 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	3.07%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$11,387,768.11, representando un 3.07% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$11,048,770.34.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	55.68%	El Gasto en Nómina del ente representa un 55.68% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-4.80%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 4.80%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	100.00%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 100.00% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	23.27%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.54	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.54 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces -

			lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	17.39%	Los ingresos propios del municipio representan un 17.39% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 82.61% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	120.67%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-4.61%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 4.61% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	3.82%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 3.82% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-18.49%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 18.49% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	0.34%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 0.34% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	22.72%	El municipio invirtió en obra pública un 22.72% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$3,455,103.77	El Ingreso Recaudado en el ente fue por	

Recaudados y Egresos Devengados			\$30,118,797.34, y el Egreso Devengado fue por \$26,663,693.57, lo que representa un Ahorro por \$3,455,103.77, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100)	42.71%	El 42.71% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100)	15.54%	El 15.54% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100)	18.45%	El 18.45% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100)	0.49%	El 0.49% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100)	0.09%	El 0.09% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100)	22.72%	El 22.72% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes	

			del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	298.47%	El monto asignado del FISM por \$8,797,253.00 representa el 298.47% de los ingresos propios municipales por \$2,947,435.00.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	145.24%	El monto asignado del FISM por \$8,797,253.00, representa el 145.24% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$6,057,204.09.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	147.97%	El monto asignado del FORTAMUN por \$4,361,233.00 representa el 147.97% de los ingresos propios municipales por \$2,947,435.00.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%).	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	184.72%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$8,055,856.53, que representa el 184.72% del monto total asignado al FORTAMUN por \$4,361,233.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	70.97%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$19,665,067.02, que representa el 70.97% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$27,710,380.81.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	26.14%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$7,244,146.50, que representa el 26.14% respecto del total del egreso devengado (\$27,710,380.81).	

Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	5	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 5 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SeVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	0.00%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 0.00%, considerándose incumplimiento.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	0.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 0.00%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	0.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 0.00%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.

b. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Apulco, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.88
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.36
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.45
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.45
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.46
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00

	Total	10.00	8.60

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1144/2025 de fecha 14 de marzo de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	3	0	3	1	IEI
				2	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	8	0	8	8	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	10	0	10	10	REC
SEP	3	0	3	3	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	24	0	24	24	

I. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN.

"NOTA: Además se incluyen las acciones a promover siguientes:

1. RP-23/02-020 Promoción de Responsabilidad Administrativa derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: RP-23/02-003, RP-23/02-004 y RP-23/02-013 Pliegos de Observaciones, RP-23/02-001, RP-23/02-008, RP-23/02-009, RP-23/02-010, RP-23/02-014 y RP-23/02-015 Promociones de Responsabilidades Administrativas y RP-23/02-002, RP-23/02-005, RP-23/02-006, RP-23/02-007, RP-23/02-011, RP-23/02-016, RP-23/02-017 y RP-23/02-018 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

2. OP-23/02-006 Promoción de Responsabilidad Administrativa derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: OP-23/02-001 y OP-23/02-005 Promociones de Responsabilidades Administrativas, y OP-23/02-002 y OP-23/02-004 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas. "

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que no implica monto.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Apulco, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que no implica monto.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no

considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, al 13 de agosto de 2025.

**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADA PRESIDENTA**

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

**KARLA GUADALUPE
ESTRADA GARCÍA**

**MARTÍN ÁLVAREZ
CASIO**

DIPUTADO SECRETARIO DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS PEÑA BADILLO

**ANA MARÍA ROMO
FONSECA**

DIPUTADA SECRETARIA

**RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

**MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO**

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

**LYNDIANA ELIZABETH JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
BUGARÍN CORTÉS HERNÁNDEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

2. 4.

**DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA
CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA
HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ATOLINGA,
ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL
2023.**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades

para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Atolinga, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

a).- La Cuenta Pública del municipio de Atolinga, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 23 de febrero de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 01 de marzo de 2024.

b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-4628/2024** de fecha **20 de agosto de 2024..**

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

DE EGRESOS:

a. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

b. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE
FINANCIERA.

a. Alcance de revisión de Ingresos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Recaudado	Ingreso Revisados	% Fiscalizado

Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones				
CORRIENTE	834010747	\$ 16,518,578.54	\$ 16,518,578.54	100%
AGUA POTABLE CHARUELOS ATOLINGA 2015	0405735200	\$ 2,950.00	\$ 2,950.00	100%
DIF MUNICIPAL	1021256951	\$ 55,705.75	\$ 55,705.75	100%
INGRESO POR VENTA DE MAQUINARIA CHATARRA	1155388131	\$ -	\$ -	0%
PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL DEL MPIO DE ATOLINGA	1233149735	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	100%
PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL DEL MUNICIPIO	1238037257	\$ 100,002.00	\$ 100,002.00	100%
APOYOS EXTRAORDINARIOS	1237878202	\$ 205,934.17	\$ 205,934.17	100%
SUBTOTAL		\$ 16,933,170.46	\$16,933,170.46	100.00%
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos				
N/A	N/A	\$ -	\$ -	N/A
SUBTOTAL		\$ -	\$ -	N/A
TOTAL		\$ 16,933,170.46	\$ 16,933,170.46	100.00%

Nota: La revisión de los ingresos percibidos por el municipio de Atolinga, Zacatecas, el cual se registró en las cuentas contables antes citadas, se efectuó a través del flujo de efectivo respectivamente.

b. Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
CORRIENTE	834010747	16,808,832.68	4,985,872.57	30%
INGRESO POR VENTA DE MAQUINARIA CHATARRA	1155388131	190,110.00	190,110.00	100%
PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL DEL MUNICIPIO	1238037257	100,002.00	100,002.00	100%
APOYOS EXTRAORDINARIOS	1237878202	205,934.17	205,934.17	100%
SUBTOTAL		\$ 17,304,878.85	\$ 5,481,918.74	31.68%

Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos				
N/A	N/A	\$ -	\$ -	N/A
SUBTOTAL		\$ -	\$ -	N/A
TOTAL		\$ 17,304,878.85	\$ 5,481,918.74	31.68%

Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 01/01/2023	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023		Endeudamiento Neto	Saldo al 31/12/2023
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,316,629.07	\$25,481,296.60	\$25,684,618.52	-\$203,321.92	\$2,113,307.15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$73,117.71	\$9,865,525.45	\$9,865,525.45	\$0.00	\$73,117.71
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$53,987.57	\$9,771,141.24	\$9,746,547.32	\$24,593.92	\$78,581.49
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$229,085.00	\$2,797,810.31	\$3,026,895.31	-\$229,085.00	\$0.00
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$1,000.00	\$2,016,707.07	\$2,016,707.07	\$0.00	\$1,000.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$1,848,404.79	\$1,010,752.53	\$1,009,583.37	\$1,169.16	\$1,849,573.95
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$111,034.00	\$19,360.00	\$19,360.00	\$0.00	\$111,034.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$700,000.00	\$0.00	\$700,000.00	\$700,000.00
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$700,000.00	\$0.00	\$700,000.00	\$700,000.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	3.00	\$0.00	\$0.01	-\$0.01	\$2.99
Otros Pasivos Circulantes	3.00	0.00	0.01	-0.01	2.99
TOTAL	\$2,316,632.07	\$ 26,181,296.60	\$ 25,684,618.53	\$ 496,678.07	\$ 2,813,310.14

Fuente: Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales) y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio de Atolinga, Zacatecas.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				

Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$156,595.64	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$156,595.64.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	36.14	En promedio cada empleado del municipio atiende a 36.14 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	5.40%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$9,865,525.45, representando un 5.40% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$9,360,035.15.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto de Operación)*100	52.25%	El Gasto en Nómina del ente representa un 52.25% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	21.44%	El saldo de los pasivos aumentó en un 21.44%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/ (Pasivo-Deuda Pública)) *100	65.74%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 65.74% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total) *100	10.72%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.35	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.35 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante) *100	17.83%	Los deudores diversos representan un 17.83% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1) *100	-0.29%	El saldo de los deudores disminuyó un 0.29% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes) *100	24.74%	Los ingresos propios del municipio representan un 24.74% del total de los ingresos corrientes.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica)

			observándose que el 75.26% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente) *100	118.09%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1) *100	-31.03%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 31.03% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1) *100	-8.29%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 8.29% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1) *100	-13.19%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 13.19% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias) /Gasto Corriente) *100	1.04%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.04% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales) *100	11.34%	El municipio invirtió en obra pública un 11.34% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	-\$795,305.42	Los Egresos Devengados fueron por \$24,661,191.54, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$23,865,886.12, lo que representa un Déficit por \$-795,305.42, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales) *100)	40.00%	El 40.00% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales) *100)	13.69%	El 13.69% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros	

(Cap. 2000)			requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales) *100)	22.87%	El 22.87% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales) *100)	8.18%	El 8.18% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales) *100)	3.91%	El 3.91% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales) *100)	11.34%	El 11.34% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DESL DISTRITO FEDERAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	122.71%	El monto asignado del FISM por \$4,855,267.00 representa el 122.71% de los ingresos propios municipales por \$3,956,595.62.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	173.54%	El monto asignado del FISM por \$4,855,267.00, representa el 173.54% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$2,797,810.31.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				

Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	50.79%	El monto asignado del FORTAMUN por \$2,009,415.00 representa el 50.79% de los ingresos propios municipales por \$3,956,595.62.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	140.01%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$2,813,310.14, que representa el 140.01% del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,009,415.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado) *100	80.75%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$18,734,000.71, que representa el 80.75% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$23,199,852.53.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado) *100	0.48%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$111,236.00, que representa el 0.48% respecto del total del egreso devengado (\$23,199,852.53).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	1	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 1 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	97.64%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 97.64%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	95.21%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 95.21%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

			disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	95.83%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 95.83%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales

- b. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Atolinga, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	1.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.96
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.43
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.50
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	9.89

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio **PL-02-01-628/2025** de fecha **12 de febrero de 2025** , Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	1	0	1	1	IEI
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	6	1	5	5	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	12	0	12	12	REC
SEP	2	0	2	2	SEP

Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	21	1	20	20	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

NOTA: Además se incluyen la acción a promover **RP-23/03-018 Promoción de Responsabilidad Administrativa**, derivada de que el ente auditado no presentó información y/o documentación para solventar las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: RP-23/03-002 Pliego de Observaciones, RP-23/03-005, RP-23/03-006, RP-23/03-007, RP-23/03-009 y RP-23/03-010 Promociones de Responsabilidades Administrativas y RP-23/03-001, RP-23/03-004, RP-23/03-008, RP-23/03-011, RP-23/03-013, RP-23/03-014 y RP-23/03-016 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación

en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$162,414.64 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 64/100 M.N.).

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Atolinga, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29

fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$162,414.64 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 64/100 M.N.)**.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, al 13 de agosto de 2025.

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

**KARLA GUADALUPE
ESTRADA GARCÍA
DIPUTADO SECRETARIO**

**MARTÍN ÁLVAREZ
CASIO
DIPUTADA SECRETARIA**

**CARLOS PEÑA BADILLO
DIPUTADA SECRETARIA**

**ANA MARÍA ROMO
FONSECA**

**RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

**MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO
DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO**

**LYNDIANA ELIZABETH
BUGARÍN CORTÉS
DIPUTADO SECRETARIO**

**JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

2. 5.

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ , ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2023.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades

para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Benito Juárez, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

a).- La Cuenta Pública del municipio de Benito Juárez, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 20 de marzo de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 21 de marzo de 2024.

b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5236/2024 de fecha 18 de septiembre de 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

DE EGRESOS:

a. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

b. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a. Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$2,707,828.77	\$2,707,828.77	13%
4	DERECHOS	1,658,083.58	0.00	0%
5	PRODUCTOS	67.12	0.00	0%
6	APROVECHAMIENTOS	55,265.00	0.00	0%
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-28,248.00	0.00	0%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	13,946,573.57	13,946,573.57	68%

10	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	2,039,520.00	0.00	0%
	SUBTOTAL	\$20,379,090.04	\$16,654,402.34	81.72%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	10,711,362.37	0.00	0%
9	CONVENIOS	1,415,737.00	0.00	0%
	SUBTOTAL	\$12,127,099.37	\$0.00	0.00%
	TOTAL	\$32,506,189.41	\$16,654,402.34	

b. Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
TESORERÍA GASTO CORRIENTE	118285616	\$16,610,654.46	15,971,213.53	96.15%
RECAUDACIÓN MUNICIPAL 2022	118285640	\$4,064,394.44	3,379,483.12	83.15%
REC. MUN. AGUA POTABLE	119746773	\$538,670.70	538,670.70	100.00%
RECURSO EXTRAORDINARIO	120664537	\$800,004.11	800,004.11	100.00%
	TOTAL	\$22,013,723.71	\$20,689,371.46	93.98%

Nota: El importe erogado según Estado de Cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31 de diciembre de 2022	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-2023
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,570,102.50	\$32,955,529.28	\$32,952,810.62	\$2,718.66	\$6,572,821.16
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$902,990.00	\$0.00	\$500,000.00	-\$500,000.00	\$402,990.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	-\$81,810.00	\$850,405.56	\$878,732.23	-\$28,326.67	-\$110,136.67
SUBTOTAL	\$7,391,282.50	\$33,805,934.84	\$34,331,542.85	-\$525,608.01	\$6,865,674.49

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio del ejercicio fiscal 2023.

PASIVO NO CIRCULANTE

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-2023
	31-dic-22	Disposición	Amortización		
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$80,866.60	\$2,039,520.00	\$0.00	\$2,039,520.00	\$2,120,386.60
SUBTOTAL	\$80,866.60	\$2,039,520.00	\$0.00	\$2,039,520.00	\$2,120,386.60

TOTAL	\$7,472,149.10	\$35,845,454.84	\$34,331,542.85	\$1,513,911.99	\$ 8,986,061.09

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio del ejercicio fiscal 2023.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	$\frac{\text{Gasto de Nómina ejercicio actual}}{\text{Número de Empleados}}$	\$155,427.93	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$155,427.93.	
Número de habitantes por empleado	$\frac{\text{Número de habitantes}}{\text{Número de Empleados}}$	54.13	En promedio cada empleado del municipio atiende a 54.13 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$\frac{((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100}{}$	22.96%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$12,900,517.98, representando un 22.96% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$10,491,712.94.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$\frac{(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto de Operación}) * 100}{}$	58.55%	El Gasto en Nómina del ente representa un 58.55% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del	$\frac{((\text{Saldo Final del Ejercicio}) - \text{Saldo Inicial del Ejercicio}) / \text{Saldo Inicial del Ejercicio} * 100}{}$	20.26%	El saldo de los pasivos	

Pasivo	Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100		aumentó en un 20.26%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	80.92%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 80.92% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	7.46%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.45	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.45 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.97%	Los deudores diversos representan un 0.97% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	-49.58%	El saldo de los deudores disminuyó un 49.58% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	23.95%	Los ingresos propios del municipio representan una 23.95% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 76.05% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia Operación	(Gastos Operación/Ingreso Corriente)*100	120.14%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de	((Impuestos Recaudados/Impuestos	-19.90%	De los ingresos presupuestados por	

Impuestos con base a lo Presupuestado	Presupuestados)-1)*100		concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 19.90% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-8.34%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 8.34% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-11.67%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 11.67% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	2.12%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.12% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengados Totales)*100	15.15%	El municipio invirtió en obra pública un 15.15% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$1,399,202.48	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$32,506,189.41, y el Egreso Devengado fue por \$31,106,986.93, lo que representa un Ahorro por \$1,399,202.48, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100)	41.47%	El 41.47% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100)	13.58%	El 13.58% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100)	15.77%	El 15.77% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las	

			actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100)	5.41%	El 5.41% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100)	6.83%	El 6.83% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100)	15.15%	El 15.15% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversiones Financieras y otras Provisiones (Cap. 7000)	(Egresos Devengados Capítulo 7000 / Egresos Devengados Totales)*100)	0.00%	El 0.00% del Egreso Total, fue aplicado en provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	(Egresos Devengados Capítulo 9000 / Egresos Devengados Totales)*100)	1.78%	El 1.78% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DESL DISTRITO FEDERAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	153.36%	El monto asignado del FISM por \$6,736,913.00 representa el 153.36% de los ingresos propios municipales por \$4,392,996.47.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	142.91%	El monto asignado del FISM por \$6,736,913.00, representa el 142.91% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$4,713,936.43.	

IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	90.26%	El monto asignado del FORTAMUN por \$3,964,998.00 representa el 90.26% de los ingresos propios municipales por \$4,392,996.47.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	226.63%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$8,986,061.09, que representa el 226.63% del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,964,998.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	94.30%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$28,281,400.11, que representa el 94.30% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$29,990,039.94.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	0	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2022, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	87.03%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 87.03%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	82.27%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 82.27%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%

			expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	
Transparencia Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	74.27%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 74.27%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.

b. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Benito Juárez, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.56
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.91
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.40
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.43
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.45
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.43
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	9.18

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1143/2025 de fecha 11 de marzo de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	7	0	7	7	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	11	0	11	11	REC

SEP	2	0	2	2	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	20	0	20	20	

"NOTA: Además se incluyen las acciones a promover siguientes:

1) RP-23/04-017 Promoción de Responsabilidad Administrativa derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: RP-23/04-001, RP-23/04-002, RP-23/04-004, RP-23/04-005, RP-23/04-008 y RP-23/04-012 Promociones de Responsabilidades Administrativas y RP-23/04-003, RP-23/04-006, RP-23/04-007, RP-23/04-009, RP-23/04-010, RP-23/04-011, RP-23/04-013 y RP-23/04-015 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

2) OP-23/04-005 Promoción de Responsabilidad Administrativa derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado las cuales se describen a continuación: OP-23/04-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa, OP-23/04-002 y OP-23/04-004 Recomendaciones tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas."

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que

corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Benito Juárez, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de

seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, al 13 de agosto de 2025.

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

KARLA GUADALUPE MARTÍN ÁLVAREZ
ESTRADA GARCÍA CASIO
DIPUTADO SECRETARIO DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS PEÑA BADILLO ANA MARÍA ROMO
FONSECA
DIPUTADA SECRETARIA

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO
DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

LYNDIANA ELIZABETH JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
BUGARÍN CORTÉS HERNÁNDEZ
DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

2.6..

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CALERA, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2023.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades

para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Calera, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

a).- La Cuenta Pública del municipio de Calera, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 15 de marzo de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 21 de marzo de 2024.

b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5267/2024 de fecha 12 de septiembre de 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

DE EGRESOS:

a. **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

b. **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a. Alcance de revisión de Ingresos:

RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
IMPUESTOS	\$ 27,625,526.7	\$ 27,625,526.7	100.00%

DERECHOS	20,835,140.67	20,835,140.67	100.00%
PRODUCTOS	1,320,058.70,	1,320,058.70,	100.00%
APROVECHAMIENTOS	2,092,964.65	2,092,964.65	100.00%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,829.87	1,829.87	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		0	
PARTICIPACIONES	108,713,381.61	108,713,381.61	100.00%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		0	
APORTACIONES	58,168,654.27	0	
CONVENIOS	3,726,095.58	0	
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES		0	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		0	
TOTAL	\$ 170,608,131.46	\$ 160,588,902.20	

b. Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

NOMBRE DE LA CUENTA BANACARIA	NUMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% PORCENTAJE
Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y otros				
GASTO CORRIENTE	0260	\$ 162,855,368.66	\$ 159,595,199.68	98.00
GASTO CORRIENTE NOMINA	4525	58,287,403.92	58,287,403.92	100.00
DIF MUNICIPAL	1940	395,441.20	395,441.20	100.00
GASTO CORRIENTE	7961	31,113,440.93	31,113,440.93	100.00
INGRESOS PROPIOS	1036637648	50,151,104.12	42,161,670.42	84.07
TOTAL		\$ 302,802,758.83	\$ 291,553,156.15	96.28

Fuente: Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG) y Estados de Cuenta Bancarios del Municipio de Calera, Zacatecas

Nota: El porcentaje de revisión se determina solo de las cuentas bancarias de gasto corriente

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN			% AVANCE	
		TOTAL	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO
	SERVICIOS PUBLICOS					
304003	ALUMBRADO PÚBLICO	\$855,531.86	\$855,531.86	\$855,531.86	100%	100%
304009	PARQUES Y JARDINES	\$2,466,603.23	\$2,466,603.23	\$2,466,603.23	100%	100%
	SUBTOTAL	\$3,322,135.09	\$3,322,135.09	\$3,322,135.09	100%	
	MANTENIMIENTOS					
305005	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS	\$887,870.25	\$887,870.25	\$887,870.25	100%	100%
	SUBTOTAL	\$887,870.25	\$887,870.25	\$887,870.25	100%	

	OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN					
306001	CONSTRUCCIÓN DE FOSAS DOBLES, SENCILLAS Y ANDADORES EN PANTEÓN "LA PÚRISIMA" 3ERA. ETAPA	\$1,605,752.38	\$1,605,752.38	\$1,605,752.38	100%	100%
306002	PÓRTICO DE ACCESO PRINCIPAL DEL PANTEÓN MUNICIPAL	\$179,284.67	\$179,284.67	\$179,284.67	100%	100%
306003	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN PANTEÓN MUNICIPAL TERCERA ETAPA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%	0%
306004	AMPLIACIÓN DE ACOTAMIENTO DE CICLOVÍA TRAMO CALERA-RÍO FRÍO 0+000KM 9+600 KM	\$1,188,872.50	\$1,188,872.50	\$1,188,872.50	100%	100%
	SUBTOTAL	\$2,973,909.55	\$2,973,909.55	\$2,973,909.55	100%	
	TOTAL	\$7,183,914.89	\$7,183,914.89	\$7,183,914.89	100.00	100.00
	Obras y proyectos de la muestra, que fueron revisadas documental y físicamente					

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO); Información proporcionada por el municipio de Calera, Zacatecas.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31-DIC-22	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2023		ENDEUDAMIENTO / DESENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31-DIC-23
		DISPOSICIÓN / abonos	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 31,194,059.12	\$ 249,679,862.90	\$ 250,003,583.98	\$ -323,721.08	\$30,870,338.04
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	9,500,000.00	22,607,692.00	24,107,692.00	-1,500,000.00	8,000,000.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	11,238,321.50	11,238,325.50	-4.00	-4.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	118,410.88	7,309,287.06	256,621.05	7,052,666.01	7,171,076.89
TOTAL	\$40,812,470.00	\$290,835,163.46	\$ 285,606,222.53	\$ 5,228,940.93	\$46,041,410.93

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				

Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$263,435.59	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$263,435.59.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	89.90	En promedio cada empleado del municipio atiende a 89.90 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	12.47%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$134,088,714.71, representando un 12.47% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$119,216,478.20.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	75.81%	El Gasto en Nómina del ente representa un 75.81% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	2.41%	El saldo de los pasivos aumentó en un 2.41%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	15.75%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 15.75% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	15.26%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.27	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.27 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	3.86%	Los deudores diversos representan un 3.86% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de	13.42%	El saldo de los deudores aumentó un 13.42% respecto al ejercicio	

	Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100		anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	32.30%	Los ingresos propios del municipio representan un 32.30% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 67.70% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	110.13%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-4.40%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 4.40% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-10.77%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 10.77% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	3.57%	Los Egresos Devengados por el ente fueron superiores en un 3.57% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	1.39%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.39% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	12.93%	El municipio invirtió en obra pública un 12.93% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$-37,072,864.33	Los Egresos Devengados fueron por \$260,225,106.25, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$223,152,241.92, lo que representa un Déficit por \$-37,072,864.33, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100	51.53%	El 51.53% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del	

(Cap. 1000)			personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100)	8.47%	El 8.47% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100)	7.97%	El 7.97% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100)	2.83%	El 2.83% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100)	2.62%	El 2.62% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100)	12.93%	El 12.93% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	(Egresos Devengados Capítulo 9000 / Egresos Devengados Totales)*100)	13.65%	El 13.65% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los	

			intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	34.19%	El monto asignado del FISM por \$17,735,155.00 representa el 34.19% de los ingresos propios municipales por \$51,875,520.61.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	52.72%	El monto asignado del FISM por \$17,735,155.00, representa el 52.72% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$33,640,691.97.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	77.84%	El monto asignado del FORTAMUN por \$40,381,557.00 representa el 77.84% de los ingresos propios municipales por \$51,875,520.61.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	157.26%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$63,504,181.77, que representa el 157.26% del monto total asignado al FORTAMUN por \$40,381,557.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	87.85%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$184,213,004.63, que representa el 87.85% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$209,699,568.43.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	0.57%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera	

			generarse una sanción económica fue de \$1,193,856.80, que representa el 0.57% respecto del total del egreso devengado (\$209,699,568.43).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	1	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 1 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	89.23%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 89.23%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	77.43%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 77.43%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	77.78%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 77.78%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2023 (% ejercido del monto asignado)	63.20%	Del monto asignado al Municipio del FISM por \$17,735,155.00 ejerció el 63.20% de los recursos correspondientes al Fondo al 31 de diciembre del 2023
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	9.80%	La inversión aplicada en pavimentación y obras similares al 31 de diciembre de 2023, fue de \$1,097,614.50 que representa el 9.80% del monto total ejercido del FISM.
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	86.90%	La inversión aplicada en la cabecera municipal al 31 de diciembre del 2023, fue de un importe de \$9,742,495.75, que representa el 86.90% del monto total ejercido.

FUENTE: Informe físico financiero del Fondo III del mes de diciembre de 2023 proporcionado por el Municipio de Calera, Zacatecas

b. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	35.40	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$40,381,557.00 al 31 de diciembre de 2023, se ejercieron \$14,276,036.03 para el pago de obligaciones financieras, que representa un 35.40% del monto ejercido.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	19.40	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$40,381,557.00 al 31 de diciembre de 2023, se ejercieron \$7,820,056.67 para el pago de seguridad pública, que representa un 19.40% del monto ejercido.

I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	30.50	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$40,381,557.00 al 31 de diciembre de 2023, se ejercieron \$12,335,790.28 para el pago de obra pública, que representa un 30.50% del monto ejercido.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	8.50	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$40,381,557.00 al 31 de diciembre de 2023, se ejercieron \$3,439,880.61 para el pago de otros rubros, que representa un 8.50% del monto ejercido.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2023. (% ejercido del monto asignado).	93.80	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$40,381,557.00 se ejerció el 93.80% de los recursos al 31 de diciembre del 2023.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)	53.40	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, de \$7,626,463.047, al 31 de diciembre, se destinó el 100% al pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).		El Ente Fiscalizado no presentó información respecto a este rubro.

FUENTE: Informe físico financiero del Fondo IV del mes de diciembre de 2023 proporcionado por el Municipio de Calera, Zacatecas

c. Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %
	PMO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS	
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de junio de 2024 (% ejercido del monto asignado).	100.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	90.5
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	35.7
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	64.3
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL	

III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.00

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO); Información proporcionada por el municipio de Calera, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras

d. Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 28 de mayo de 2024 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$21,407,286.58 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 28 de mayo de 2024
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	90.5	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 28 de mayo de 2024 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 90.5% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 28 de mayo de 2024 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 28 de mayo de 2024 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$7,183,914.89 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 28 de mayo de 2024 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	35.7	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$21,407,286.58 a la fecha de revisión 28 de mayo de 2024 se aplicó el 35.7% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	64.3	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$21,407,286.58 a la fecha de revisión 28 de mayo de 2024 se aplicó el 64.3% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO); Información proporcionada por el municipio de Calera, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Calera, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	1.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.74
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.10
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.50
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.51
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.51
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	9.36

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1138/2025 de fecha 11 de marzo de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL	ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN

NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	2	1	1	1	IEI
Denuncia de Hechos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	5	0	5	4	PRA
				1	SEP
SAT	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	11	0	11	11	REC
SEP	4	0	4	4	SEP
Integración de Expediente de Investigación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	22	1	21	21	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$5,634,251.36 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 36/100 M.N.)**.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Calera, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser

remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$5,634,251.36(CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 36/100 M.N.).**

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, al 13 de agosto de 2025.

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

**KARLA GUADALUPE
ESTRADA GARCÍA**

**MARTÍN ÁLVAREZ
CASIO**

DIPUTADO SECRETARIO DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS PEÑA BADILLO

**ANA MARÍA ROMO
FONSECA**

DIPUTADA SECRETARIA

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA**
DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

**MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO**

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

**LYNDIANA ELIZABETH JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
BUGARÍN CORTÉS HERNÁNDEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

2.7.

**DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA
CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA
HONORABLE LV LEGISLATURA DEL ESTADO
DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA
PÚBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CALERA, ZACATECAS
RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio le otorga facultades para llevar a cabo la

señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LIV Legislatura del Estado en fecha 15 de marzo de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 21 de marzo de 2024.
- b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera., Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5268/2024 de fecha 12 de septiembre del 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

DE EGRESOS:

a. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

b. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a. Alcance de revisión de Ingresos:

RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3,420,560.25	\$ 3,420,560.25	100.00%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,909,284.09		
TOTAL	\$ 7,329,844.34	\$ 3,420,560.25	

b. Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

NOMBRE DE LA CUENTA BANACARIA	NUMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% PORCENTAJE
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de				
GASTO CORRIENTE	653200059	\$ 47,164,477.89	\$40,058,098.98	84.93
PRODDER	256998805	817,576.40	817,576.40	100.00
R.L.V. TORIBIO	1132377079	5,166,235.67	5,199,064.00	99.09
PROSANEAR	1177939067	468,400.16	468,400.16	100.00
PROAGUA	1243651657	2,281,575.10	2,281,575.10	100.00
TOTAL		\$8,013,522.55	\$6,987,127.66	87.20

Fuente: Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG) y Estados de Cuenta Bancarios del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera, Zacatecas

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31-DIC-22	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2023		ENDEUDAMIENTO /DESENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31-DIC-23
		DISPOSICIÓN abonos	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 2,284,542.22	\$ 9,042,955.09	\$ 8,376,991.59	\$ 665,963.50	\$ 2,950,505.72
TOTAL	\$ 2,284,542.22	\$ 9,042,955.09	\$ 8,376,991.59	\$ 665,963.50	\$ 2,950,505.72

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$247,893.04	Considerando la nómina del ente fiscalizado, el costo promedio anual por empleado fue de \$247,893.04.	
Número habitantes de por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	538.34	En promedio cada empleado del ente atiende a 538.34 habitantes.	
Tendencias Nómina en	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	13.86%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$21,070,908.39, representando un 13.86% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$18,505,963.29.	

Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto de Operación}) * 100$	51.54%	El Gasto en Nómina del ente representa un 51.54% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	11.42%	El saldo de los pasivos aumentó en un 11.42%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	88.89%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 88.89% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	10.90%	El ente fiscalizado cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$2.64	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$2.64 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	48.30%	Los deudores diversos representan un 48.30% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	1.45%	El saldo de los deudores aumentó un 1.45% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	95.05%	El ente fiscalizado cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	0.28%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 0.28% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-1.08%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 1.08% del Total	

lo Presupuestado			Presupuestado.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	0.24%	El ente fiscalizado invirtió en obra pública un 0.24% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$638,328.84	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$46,919,741.38, y el Egreso Devengado fue por \$46,281,412.54, lo que representa un Ahorro por \$638,328.84, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100)	45.53%	El 45.53% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100)	13.35%	El 13.35% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100)	29.46%	El 29.46% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengado Capítulo 4000 / Egresos Devengado Totales)*100	2.96%	El 2.96% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100)	8.46%	El 8.46% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos	0.24%	El 0.24% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de	

Inversión Pública (Cap. 6000)	Devengados Totales)*100)		obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	107.05%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$40,103,995.78, que representa el 107.05% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$37,463,420.13.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	0	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2022, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	99.87%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 99.87%, considerándose cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información- Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	99.67%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 99.67%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada	a) Cumple 81% b) No cumple 0% al 80%

Gubernamental	a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)		obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.82
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.42
4.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	9.74

Nota: la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el ente auditado en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1139/2025.de fecha 11 de marzo de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	2	1	1	1	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	3	0	3	3	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	5	1	4	4	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

2. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2023.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO**

INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CUARTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, al 13 de agosto de 2025.

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

KARLA GUADALUPE
ESTRADA GARCÍA

MARTÍN ÁLVAREZ
CASIO

DIPUTADO SECRETARIO DIPUTADA SECRETARIA

**CARLOS PEÑA BADILLO ANA MARÍA ROMO
FONSECA
DIPUTADA SECRETARIA**

**RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

**MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO**

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

**LYNDIANA ELIZABETH JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
BUGARÍN CORTÉS HERNÁNDEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

2. 8.

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2023.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades

para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

a).- La Cuenta Pública del municipio de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 04 de abril de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 05 de abril de 2024.

b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5466/2024 de fecha 02 de octubre de 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

DE EGRESOS:

a. **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

b. **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**

**ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE
FINANCIERA.**

a. Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	Rubro	Recaudado	Ingresos revisados	% Revisado
1	IMPUESTOS	1,038,639.00	0.00	0.00
4	DERECHOS	1,374,282.09	0.00	0.00
5	PRODUCTOS	2,425.93	0.00	0.00
6	APROVECHAMIENTOS	105,274.62	0.00	0.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
8.1	Participaciones	\$18,804,518.00	\$18,804,518.00	100.00
	SUBTOTAL	21,325,139.64	18,804,518.00	88.18
8.2	Aportaciones	17,438,379.62	0.00	0.00
8.3	Convenios	1,245,534.55	0.00	0.00
	SUBTOTAL	18,683,914.17	0.00	0.00
	TOTAL	40,009,053.81	18,804,518.00	

b. Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Egresos según Estados de Cuenta	Importe revisado	% Revisado
1214038061	FONDO ÚNICO DE PARTICIPACIONES 2023	3,217,971.20	3,004,199.17	93.36
18-00023031-5	GASTO CORRIENTE 2022	18,493,583.65	14,485,148.46	78.32
18-00002626-36	APOYOS EXTRAORDINARIOS FINANZAS 2023	1,215,888.35	1,215,888.35	100.00
	TOTAL	\$ 22,927,443.20	\$ 18,705,235.98	81.58

Nota: El importe erogado según Estado de Cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales

PASIVO INFORMADO

PASIVO CIRCULANTE

Concepto	Saldo al 31-dic-22	Movimientos de enero a diciembre 2023		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-23
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$13,445,175.16	\$41,979,644.26	\$41,386,465.34	\$593,178.92	\$14,038,354.08
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,304,170.42	900,000.00	182,005.56	717,994.44	5,022,164.86
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	563,264.10	0.00	0.00	0.00	563,264.10

Subtotal	\$18,312,609.68	\$42,879,644.26	\$41,568,470.90	\$1,311,173.36	\$19,623,783.04

PASIVO NO CIRCULANTE

Concepto	Saldo al 31-dic-22	Movimientos de enero a diciembre 2023		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-23
		Disposición	Amortización		
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Total	\$ 18,312,609.68	\$ 42,879,644.26	\$ 41,568,470.90	\$1,311,173.36	\$19,623,783.04

Fuente: Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales) y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$100,518.28	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$100,518.28.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	39.69	En promedio cada empleado del municipio atiende a 39.69 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	33.66%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$20,907,802.17, representando un 33.66% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$15,642,237.79.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	71.74%	El Gasto en Nómina del ente representa un 71.74% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	7.16%	El saldo de los pasivos aumentó en un 7.16%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	2.72%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 2.72% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	66.47%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50%

				c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.48	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.48 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	71.48%	Los deudores diversos representan un 71.48% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	-6.06%	El saldo de los deudores disminuyó un 6.06% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	11.82%	Los ingresos propios del municipio representan un 11.82% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 88.18% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	136.67%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-50.98%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 50.98% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-20.00%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 20.00% de lo	

Presupuestado			estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados})-1)*100$	-21.60%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 21.60% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	1.25%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.25% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales})*100$	24.07%	El municipio invirtió en obra pública un 24.07% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	-\$2,707,092.45	Los Egresos Devengados fueron por \$42,716,146.26, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$40,009,053.81, lo que representa un Déficit por -\$2,707,092.45, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales})*100$	48.95%	El 48.95% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales})*100$	9.59%	El 9.59% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales})*100$	9.69%	El 9.69% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del	(Egresos Devengados	2.33%	El 2.33% del Egreso Total,	

Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100)		fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100)	3.19%	El 3.19% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100)	24.07%	El 24.07% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	(Egresos Devengados Capítulo 9000 / Egresos Devengados Totales)*100)	2.18%	El 2.18% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DESL DISTRITO FEDERAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	410.69%	El monto asignado del FISM por \$10,351,974.00 representa el 410.69% de los ingresos propios municipales por \$2,520,621.64.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	100.67%	El monto asignado del FISM por \$10,351,974.00, representa el 100.67% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$10,283,344.34.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	289.01%	El monto asignado del FORTAMUN por \$7,284,900.00 representa el 289.01% de los ingresos propios municipales por \$2,520,621.64.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	269.38%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$19,623,783.04,	

fondo. (%).			que representa el 269.38% del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,284,900.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión Egresos ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	68.71%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$27,853,496.03, que representa el 68.71% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$40,537,593.96.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	11.20%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$4,542,017.48, que representa el 11.20% respecto del total del egreso devengado (\$40,537,593.96).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	9	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 9 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	41.71%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 41.71%, considerándose un cumplimiento bajo.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	20.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 20.00%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%

Transparencia Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	12.50%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 12.50%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.

b. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación

comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.97
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.66
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.12
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.38
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.34
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.29
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	7.76

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1306/2025 de fecha 26 de marzo de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	8	0	8	8	IEI
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad	12	0	12	12	PRA

Administrativa					
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	11	0	11	11	REC
SEP	3	0	3	3	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	34	0	34	34	

"NOTA: Además se incluyen las acciones a promover siguientes:

1) RP-23/06-028 Promoción de Responsabilidad Administrativa derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado las cuales se detallan a continuación: RP-23/06-002, RP-23/06-003, RP-23/06-004, RP-23/06-005, RP-23/06-006, RP-23/06-007, RP-23/06-014 y RP-23/06-020, Pliegos de Observaciones, RP-23/06-001, RP-23/06-008, RP-23/06-009, RP-23/06-012, RP-23/06-013, RP-23/06-017, RP-23/06-019, RP-23/06-021 y RP-23/06-022 Promociones de Responsabilidades Administrativas, y RP-23/06-010, RP-23/06-011, RP-23/06-015, RP-23/06-018, RP-23/06-023, RP-23/06-024, RP-23/06-025 y RP-23/06-026 Recomendaciones; tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

2) OP-23/06-008 Promoción de Responsabilidad Administrativa derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: OP-23/06-001, OP-23/06-003 y OP-23/06-006 Promociones de Responsabilidades Administrativas y OP-23/06-002, OP-23/06-005 y OP-23/06-007 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas. "

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE OCHO (08) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$11,316,801.12 (ONCE MILLONES TRECIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 12/100 M.N.)**.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser

remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE OCHO (08) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$11,316,801.02 (ONCE MILLONES TRECIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 02/100 M.N.).**

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, al 13 de agosto de 2025.

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

KARLA GUADALUPE	MARTÍN ÁLVAREZ
ESTRADA GARCÍA	CASIO
DIPUTADO SECRETARIO	DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS PEÑA BADILLO	ANA MARÍA ROMO
	FONSECA
	DIPUTADA SECRETARIA

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA	MARCO VINICIO FLORES
	GUERRERO

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

**LYNDIANA ELIZABETH
BUGARÍN CORTÉS**

**JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

**DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA
CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA
HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHALCHIHUITES,
ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL
2023.**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades

para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Chalchihuites**, Zacatecas, del ejercicio fiscal **2023**.

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

a).- La Cuenta Pública del municipio de **Chalchihuites**, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal **2023** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5012/2024 de fecha tres (03) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

DE EGRESOS:

a. **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

b. **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a. Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$ 24,299,946	\$ 24,299,946.12	100.00
2	DERECHOS	3,703,133.69	3,703,133.69	100.00
4	PRODUCTOS	191,619.69	191,619.69	100.00
5	APROVECHAMIENTOS	6,177,843.48	6,177,843.48	100.00
6	PARTICIPACIONES	49,717,021.27	49,717,021.27	100.00
TOTAL		\$84,089,564.25	\$84,089,564.25	100.00

b. Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
RECURSOS PROPIOS	65503095461	\$33,305,069.96	\$28,937,494.39	87%
FONDO PARA EL SANEAMIENTO FINANCIERO 2023	12119390	\$3,321,363.74	\$3,321,363.74	100%
GTO CORRIENTE	65501265582	\$57,093,619.19	\$53,951,578.65	94%
TOTAL		\$93,720,052.89	\$86,210,436.78	91.98%

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	RECURSOS INVERTIDOS POR EL MUNICIPIO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	\$4,899,843.19	\$2,860,779.66	\$2,546,371.43	89.01
TOTAL	\$4,899,843.19	\$2,860,779.66	\$2,546,371.43	89.01

FUENTE: Informes del mes de diciembre del año 2023 y a la fecha de revisión documental, propuestas de inversión autorizadas por el ayuntamiento de Chalchihuites, Zacatecas.

NOTA: Para determinar el alcance de la revisión que lleva a cabo la Dirección de Auditoría a Obra Pública, únicamente se consideran los recursos del Programa Municipal de Obras invertidos en la ejecución de obra pública; lo anterior conocido como resultado del análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada

PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al 1° de enero de 2023	Movimientos de enero a diciembre de 2023		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31 de diciembre de 2023
		Disposición	Amortización		
PASIVO	14,964,571.13	130,063,370.64	134,640,873.91	- 4,577,503.27	10,387,067.86
PASIVO CIRCULANTE	14,964,571.13	130,063,370.64	134,640,873.91	- 4,577,503.27	10,387,067.86
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,104,987.41	109,504,807.42	111,214,448.93	- 1,709,641.51	- 604,654.10
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,027,493.02	41,694,650.52	42,164,972.81	- 470,322.29	557,170.73
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,992,214.51	29,881,150.35	29,851,171.16	29,979.19	2,022,193.70
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.02	21,692,689.18	21,692,689.18	-	0.02

TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,753.00	6,680,055.57	6,680,055.57	-	4,753.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,919,473.14	9,556,261.80	10,825,560.21	- 1,269,298.41	- 3,188,771.55
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	6,446,777.76	10,512,085.82	11,358,855.58	- 846,769.76	5,600,008.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA A LARGO PLAZO	6,446,777.76	10,512,085.82	11,358,855.58	- 846,769.76	5,600,008.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	6,583,615.41	6,583,615.41	-	-
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	6,583,615.41	6,583,615.41	-	-
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	7,412,805.96	3,462,861.99	5,483,953.99	- 2,021,092.00	5,391,713.96
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	7,412,805.96	3,462,861.99	5,483,953.99	- 2,021,092.00	5,391,713.96

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$117,146.25	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$117,146.25.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	28.74	En promedio cada empleado del municipio atiende a 28.74 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	8.02%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$41,118,333.06, representando un 8.02% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$38,065,330.40.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	57.74%	El Gasto en Nómina del ente representa un 57.74% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-30.59%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 30.59%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	-30.70%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un -30.70% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	6.50%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.65	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar	a) Positivo: mayor de 1.1

			adeudos es de \$0.65 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	24.69%	Los deudores diversos representan un 24.69% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	-53.44%	El saldo de los deudores disminuyó un 53.44% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	45.24%	Los ingresos propios del municipio representan una 45.24% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 54.76% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	93.73%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	0.00%	Los impuestos fueron recaudados en base a lo presupuestado	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-2.70%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 2.70% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-1.68%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 1.68% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	6.32%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 6.32% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	20.30%	El municipio invirtió en obra pública un 20.30% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50%

			con un nivel no aceptable.	c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$1,178,316.43	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$108,049,844.00, y el Egreso Devengado fue por \$106,871,527.57, lo que representa un Ahorro por \$1,178,316.43, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100	38.47%	El 38.47% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	13.90%	El 13.90% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	14.26%	El 14.26% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100	6.25%	El 6.25% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100	0.65%	El 0.65% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el	

			desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100	20.30%	El 20.30% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	(Egresos Devengados Capítulo 9000 / Egresos Devengados Totales)*100	6.16%	El 6.16% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	53.15%	El monto asignado del FISM por \$18,267,390.00 representa el 53.15% de los ingresos propios municipales por \$34,372,092.78.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	84.21%	El monto asignado del FISM por \$18,267,390.00, representa el 84.21% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$21,692,689.18.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	25.90%	El monto asignado del FORTAMUN por \$8,900,727.00 representa el 25.90% de los ingresos propios municipales por \$34,372,092.78.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	116.70%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$10,387,067.86, que representa el 116.70% del monto total asignado al FORTAMUN por \$8,900,727.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	75.59%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$70,131,317.52, que representa el 75.59% del total del Egreso Devengado que corresponde a	

			\$92,782,049.71.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	2.83%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$2,625,561.84, que representa el 2.83% respecto del total del egreso devengado (\$92,782,049.71).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	7	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 7 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	96.06%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 96.06%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	93.31%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 93.31%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	92.22%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 92.22%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

No Aplica

b. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

No Aplica

c. Resumen de Indicadores

d. Concepto	Valor del Indicador %	
	PMO	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 21 de mayo 2023 (% ejercido del monto asignado).	68.4	68.4
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	93.3	93.3
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	80.0	80.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	25.3	25.3
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	20.0	20.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	64.6	64.6
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	35.4	35.4
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	80.0	80.0

PMO.- Programa Municipal de Obras

e. Servicios Públicos

No Aplica

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio **2023**.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Chalchihuites, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	1.00
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.50
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.50
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	9.00

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-933/2025 de fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticinco (2025), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO

Pliego de Observaciones	1	0	1	1	SEP
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	6	0	6	6	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	9	1	8	8	REC
SEP	3	0	3	3	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	19	1	18	18	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que

corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Chalchihuites, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN**

EJERCICIOS POSTERIORES, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, al trece (13) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

**KARLA GUADALUPE
ESTRADA GARCÍA**

**MARTÍN ÁLVAREZ
CASIO**

DIPUTADO SECRETARIO DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS PEÑA BADILLO

**ANA MARÍA ROMO
FONSECA**

DIPUTADA SECRETARIA

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA**
DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

**MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO**

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

**LYNDIANA ELIZABETH JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
BUGARÍN CORTÉS HERNÁNDEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

2.10.

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2023.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades

para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

a).- La Cuenta Pública del municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 29 de febrero de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 01 de marzo de 2024.

b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4680/2024 de fecha 13 de agosto de 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

DE EGRESOS:

a. **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

b. **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**

**ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE
FINANCIERA.**

a. Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	Rubro	Recaudado	Ingresos Revisados	% Fiscalizado
1	IMPUESTOS	\$ 1,063,402.65	\$ 0.00	0.00
4	DERECHOS	771,032.71	0.00	0.00
5	PRODUCTOS	3,301.92	0.00	0.00
6	APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	0.00	0.00	0.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
8.1	Participaciones	8,911,700.09	8,911,700.09	100.00
	SUBTOTAL	\$ 10,749,437.37	\$ 8,911,700.09	82.90 %
8.2	Aportaciones	6,811,528.50	0.00	0.00
8.3	Convenios	269,023.00	0.00	0.00
10	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL	7,080,551.50	0.00	
	TOTAL	17,829,988.87	\$ 15,941,038.00	

b. Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Finanzamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
447481225	GASTO CORRIENTE	10,958,428.97	5,202,132.95	47.47
	TOTAL	\$20,842,621.64	\$10,672,899.27	47.47%

Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por el municipio, a través de sus cuentas bancarias, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales

PASIVO INFORMADO

Cuenta Contable	Concepto	Saldo Inicial 01-ene-23	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2023		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-23
			Disposición	Amortización		
2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$15,267,534.58	\$18,202,890.99	\$18,148,954.87	\$53,936.12	\$15,121,470.70
2120	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$650,000.00	\$250,000.00	\$329,163.00	-\$400,000.00	\$250,000.00
2130	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA	\$0.00	\$204,169.00	\$204,169.00	\$0.00	\$0.00

	PÚBLICA LARGO PLAZO	A					
2190	OTROS PASIVOS CORTO PLAZO	A	\$471,807.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$471,807.36
	Total		\$16,189,341.94	\$18,657,059.99	\$19,003,123.87	-\$346,063.88	\$15,843,278.06

FUENTE: Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales) y Cuenta Pública ejercicio fiscal 2023 y SAACG.NET del municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas ejercicio fiscal 2023.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$99,554.93	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$99,554.93.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	25.47	En promedio cada empleado del municipio atiende a 25.47 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-6.69%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$6,172,405.78, representando un 6.69% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$6,614,924.17.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	52.81%	El Gasto en Nómina del ente representa un 52.81% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-2.14%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 2.14%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	32.94%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 32.94% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	125.83%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable:

				mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.12	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.12 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	17.10%	Los ingresos propios del municipio representan una 17.10% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 82.90% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	108.74%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	22.48%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 22.48% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-1.52%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 1.52% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-7.81%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 7.81% del Total Presupuestado.	

Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	0.64%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 0.64% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	30.54%	El municipio invirtió en obra pública un 30.54% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	-\$253,786.43	Los Egresos Devengados fueron por \$18,083,775.30, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$17,829,988.87, lo que representa un Déficit por -\$253,786.43, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100	34.13%	El 34.13% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	11.40%	El 11.40% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	19.10%	El 19.10% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100	2.47%	El 2.47% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos	0.42%	El 0.42% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones	

Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	Devengados Totales)*100)		relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100)	30.54%	El 30.54% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	(Egresos Devengados Capítulo 9000 / Egresos Devengados Totales)*100)	1.94%	El 1.94% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DESL DISTRITO FEDERAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	294.51%	El monto asignado del FISM por \$5,412,339.00 representa el 294.51% de los ingresos propios municipales por \$1,837,737.28.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	97.99%	El monto asignado del FISM por \$5,412,339.00, representa el 97.99% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$5,523,317.40.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	75.82%	El monto asignado del FORTAMUN por \$1,393,441.00 representa el 75.82% de los ingresos propios municipales por \$1,837,737.28.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	1,136.99%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$15,843,278.06, que representa el 1,136.99% del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,393,441.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	76.42%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$11,942,656.74, que representa el 76.42% del	

			total del Egreso Devengado que corresponde a \$15,627,055.02.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	0.68%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$106,958.15, que representa el 0.68% respecto del total del egreso devengado (\$15,627,055.02).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	1	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 1 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SeVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	39.09%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 39.09%, considerándose un cumplimiento bajo.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	8.01%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 8.01%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	8.72%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 8.72%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.

- b. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.26
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00

3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.79
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.22
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.42
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.42
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.42
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
	Total	10.00	7.53

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-926/2025 de fecha 21 de febrero de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	9	0	9	9	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	9	0	9	9	REC
SEP	2	0	2	2	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	20	0	20	20	

NOTA: Además se incluye la acción a promover OP-23/10-006 Promoción de Responsabilidad Administrativa, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado consistentes en OP-23/10-001 y OP-23/10-003 Promociones de Responsabilidades Administrativas y OP-23/10-002 y OP-23/10-005 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo

conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO**

INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, al 13 de agosto de 2025.

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

**KARLA GUADALUPE
ESTRADA GARCÍA**

**MARTÍN ÁLVAREZ
CASIO**

DIPUTADO SECRETARIO DIPUTADA SECRETARIA

**CARLOS PEÑA BADILLO ANA MARÍA ROMO
FONSECA
DIPUTADA SECRETARIA**

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

**MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO
DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO**

**LYNDIANA ELIZABETH JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
BUGARÍN CORTÉS HERNÁNDEZ
DIPUTADO SECRETARIO**

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD GARCÍA DE LA CADENA, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2023.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades

para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Trinidad García de la Cadena, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Trinidad García de la Cadena, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 12 de marzo de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 14 de marzo de 2024.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5124/2024 de fecha 10 de septiembre de 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

DE EGRESOS:

a. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

b. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a. Alcance de revisión de Ingresos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Recaudado	Ingreso Revisados	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones				
Recaudación del Municipio	0157442262	3,846,851.88	3,846,851.88	100 %
Participaciones	0157442599	12,082,453.94	12,082,453.94	100%

Apoyos Extraordinarios	0118924368	1,558,503.72	1,558,503.72	100 %
TOTAL		\$ 17,487,809.54	\$ 17,487,809.54	100%

Nota: Cabe señalar que la revisión de los ingresos percibidos por el municipio de Trinidad García de la Cadena, Zacatecas, el cual se registró en las cuentas contables antes citadas, se efectuó a través del flujo de efectivo respectivamente.

b. Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Recaudación del Municipio	0157442262	4,000,091.62	243,344.80	6.08%
Participaciones	0157442599	14,196,496.25	8,941,473.69	62.98%
Apoyos Extraordinarios	0118924368	1,550,988.93	1,550,988.93	100%
TOTAL		\$ 19,747,576.80	\$ 10,735,807.42	54.37%

Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

PASIVO INFORMADO

PASIVO CIRCULANTE

Concepto	Saldo al 31-dic-22	Movimientos de enero a diciembre 2023		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-23
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	52,391.60	25,702,021.80	25,702,021.80	0.00	52,391.60
PROVISIONES A CORTO PLAZO	118,659.00	0.00	0.00	0.00	118,659.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	831,247.82	0.00	0.00	0.00	831,247.82
TOTAL	\$ 1,002,298.42	\$ 25,702,021.80	\$ 25,702,021.80	\$ 0.00	\$ 1,002,298.42

Fuente: Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales) y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio de **Trinidad García de la Cadena**, Zacatecas.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$136,328.88	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$136,328.88.	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	57.97	En promedio cada empleado del municipio atiende a 57.97 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	8.38%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$7,907,075.22, representando un 8.38% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$7,295,908.10.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto de Operación}) * 100$	38.09%	El Gasto en Nómina del ente representa un 38.09% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los pasivos al cierre del ejercicio en revisión, no sufrió afectaciones contables respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	3.40%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 3.40% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	4.85%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$1.45	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.45 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	0.27%	Los deudores diversos representan un 0.27%	

Diversos con Relación al Activo Circulante			respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	261.62%	El saldo de los deudores aumentó un 261.62% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	30.67%	Los ingresos propios del municipio representan un 30.67% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 69.33% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	119.16%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-9.50%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 9.50% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-8.45%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 8.45% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-4.41%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 4.41% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	9.61%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 9.61% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	3.66%	El municipio invirtió en obra pública un 3.66% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$-2,256,932.74	Los Egresos Devengados fueron por \$25,702,021.80, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$23,445,089.06, lo que representa un Déficit por \$2,256,932.74, en el ejercicio.	

APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100)	30.76%	El 30.76% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100)	32.11%	El 32.11% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100)	17.90%	El 17.90% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100)	8.80%	El 8.80% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100)	6.77%	El 6.77% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100)	3.66%	El 3.66% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y				

DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	56.79%	El monto asignado del FISM por \$3,033,936.00 representa el 56.79% de los ingresos propios municipales por \$5,342,417.13.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	322.46%	El monto asignado del FISM por \$3,033,936.00, representa el 322.46% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$940,876.94.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	55.53%	El monto asignado del FORTAMUN por \$2,966,909.00 representa el 55.53% de los ingresos propios municipales por \$5,342,417.13.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	33.78%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$1,002,298.42, que representa el 33.78% del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,966,909.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	50.45%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$9,575,552.55, que representa el 50.45% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$18,979,871.32.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	0	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2022, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				

Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	92.96%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 92.96%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	92.61%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 92.61%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	90.70%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 90.70%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.

b. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Trinidad García de la Cadena, Zacatecas**.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-947/2025 de fecha 06 de marzo de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	5	2	3	1	IEI
				1	PRA
				1	REC
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	5	1	4	4	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	10	0	10	10	REC
SEP	2	0	2	2	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	22	3	19	19	

NOTA: Además se incluyen las acciones a promover siguientes:
1) **RP-23/14-019 Promoción de Responsabilidad Administrativa**, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoria Superior del Estado las cuales se describen a continuación: RP-23/14-007, RP-23/14-

010 y RP-23/14-013 Promociones de Responsabilidades Administrativas, RP-23/14-001, RP-23/14-006, RP-23/14-014, RP-23/14-015, RP-23/14-016 y RP-23/14-017 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

2) OP-23/14-005 Promoción de Responsabilidad Administrativa, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado las cuales se describen a continuación: OP-23/14-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa, y OP-23/14-002 y OP-23/14-004 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad

Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$11,868,176.50 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.)**.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Trinidad García de la Cadena, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas,

establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01)**

EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$11,868,176.50 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 50 /100 M.N.).**

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, al 13 de agosto de 2025.

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

**KARLA GUADALUPE
ESTRADA GARCÍA**

**MARTÍN ÁLVAREZ
CASIO**

DIPUTADO SECRETARIO DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS PEÑA BADILLO

**ANA MARÍA ROMO
FONSECA**

DIPUTADA SECRETARIA

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA**
DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

**MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO**

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

**LYNDIANA ELIZABETH JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
BUGARÍN CORTÉS HERNÁNDEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

2.12.

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2023.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades

para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

a).- La Cuenta Pública del municipio de Guadalupe, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 29 de febrero de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 01 de marzo de 2024.

b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-4681/2024** de fecha **27 de agosto de 2024**.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

DE EGRESOS:

a. **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

b. **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a. Alcance de revisión de Ingresos:

b. Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN			% AVANCE	
		TOTAL	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIERO	FISICO

PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS						
OBRAS POR CONTRATO						
307001	REHABILITAR ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS, CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
307002	REHABILITACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS DEL CENTRO HISTORICO, CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
307003	REHABILITAR CAUSES NATURALES DE ARROYO PARA DESALOJO DE AGUAS PLUVIALES, CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
307004	1.- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DE OFICINAS DE PANTEÓN MUNICIPAL SERVICIOS PÚBLICOS, COL LA CONDESA GUADALUPE, ZAC. (\$150,000). 2.- REHABILITACION DE SANITARIOS AUDITORIO CASA BLANCA, COMUNIDAD CASA BLANCA, GUADALUPE, ZAC. (\$150,000), CASA BLANCA.	300,000.00	300,000.00	300,000.00	100.00	100.00
307005	GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE MONTERREY Y CALLE SAN ANTONIO, AMPLIACIÓN BONITO PUEBLO Y CALLES DE LA COLONIA JORGE OBISPO EN GUADALUPE ZAC, CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES.	520,130.73	520,130.73	0.00	100.00	100.00
307006	GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE ZACATECAS, CALLE MELCHOR OCAMPO, EN COMUNIDAD DE TACOALECHE, GUADALUPE, ZAC.	383,798.19	383,798.19	383,798.19	100.00	100.00
307007	BACHEO MANUAL DE MEZCLA ASFÁLTICA POR CONTINGENCIA CLIMÁTICA DE TEMPORADA, CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES.	2,122,942.97	2,122,942.97	0.00	100.00	100.00
307008	1.- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS MERCADO MUNICIPAL INDEPENDENCIA (\$200,000) 2.- REHABILITACION DE AREAS EXTERIORES Y CUBIERTA DE MALLA SOMBRA EN CAIC DIF (JARDINES DE SAUCEDA) (\$200,000) Y 3.- REHABILITACION DE AREAS DE PSICOLOGIA Y BAÑOS DEL DIF (200), CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES.	600,000.00	600,000.00	600,000.00	100.00	100.00
307009	1.- REHABILITACIÓN DE CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES EN COL. EL SALERO Y FRACC. SAN MIGUEL DEL CORTIJO, GUADALUPE, ZAC. (\$581,000) 2.- REHABILITACIÓN DE OFICINAS PALACIO MUNICIPAL SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GUADALUPE, ZAC (\$120,000), CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES.	701,000.00	701,000.00	701,000.00	100.00	100.00
307010	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC, CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES.	1,875,000.00	1,875,000.00	0.00	100.00	100.00
307011	REHABILITACIÓN DE CUBIERTA Y ESPACIOS EN RASTRO MUNICIPAL, GUADALUPE, ZAC, CABECERA MUNICIPAL.	500,000.00	500,000.00	500,000.00	100.00	100.00
307012	REHABILITACIÓN DE PUERTA DEL CONVENTO DE GUADALUPE, JARDIN JUAREZ, GUADALUPE, ZAC, CABECERA	119,000.00	119,000.00	119,000.00	100.00	100.00

	MUNICIPAL.					
307013	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO LA ZACATECANA, LOCALIDAD LA ZACATECANA, GUADALUPE, ZAC.	414,698.58	414,698.58	414,698.58	100.00	100.00
307014	EXTENSION DE LINEA DE MEDIA TENSION A SUBESTACION ELECTRICA DE 112.5 KVA A 13.2 KV, SAN JERONIMO, GUADALUPE, ZAC.	391,871.94	391,871.94	0.00	100.00	100.00
307015	BACHEO EN CAJA EN VARIAS CALLES Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC, CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES.	2,974,775.56	2,974,775.56	0.00	100.00	100.00
307016	REPOSICION DE SUB-ESTACION ELECTRICA DE ALUMBRADO PUBLICOTIPO POSTE 25KVA, EN VIALIDAD SIGLO XXI, KM 1+300, GUADALUPE, ZAC, CABECERA MUNICIPAL.	139,974.08	139,974.08	139,974.08	100.00	100.00
307017	SEGUNDA ETAPA DE REHABILITACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL SAN JERÓNIMO, GPE, ZAC.	163,434.35	163,434.35	0.00	100.00	100.00
307018	REHABILITACIÓN DE CUBIERTAS DE POLICARBONATO EN DOMOS DE LA PRESIDENCIA, CABECERA MUNICIPAL.	449,785.07	389,656.85	0.00	87.00	87.00
307019	PAVIMENTACIÓN DE ACCESO BASE DE OPERACIONES DE LA GUARDIA NACIONAL EN SAN JERÓNIMO, GPE, ZAC.	819,773.47	0.00	0.00	0.00	0.00
307020	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA EN BACHEO MANUAL Y CONSTRUCCION DE TOPOS EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE ZAC, CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES.	2,966,994.29	0.00	0.00	0.00	0.00
307021	CONSTRUCCION DE CENTRO CULTURAL CONSTITUYENTES, UBICADO EN LOCALIDAD SAN RAMON, ASENTAMIENTO VILLAS DE LA CORUÑA, GUADALUPE, ZAC. (PRIMERA ETAPA)	70,774,631.50	0.00	0.00	0.00	0.00
307022	REHABILITACIÓN DE DOS CANCHAS DE TENIS EN UNIDAD DEPORTIVA DE GUADALUPE, ZAC, CABECERA MUNICIPAL.	1,814,067.62	0.00	0.00	0.00	0.00
307023	REHABILITACIÓN DE PARQUE "VALLES DEL CONDE", GPE, ZAC, CABECERA MUNICIPAL.	607,782.85	0.00	0.00	0.00	0.00
307024	REHABILITACIÓN DE PARQUE RECREATIVO Y EQUIPAMIENTO CON COLONIA CONQUISTADORES, GPE. ZAC, CABECERA MUNICIPAL.	1,577,978.80	0.00	0.00	0.00	0.00
307025	APORTACIÓN PARA PAVIMENTACIÓN DE CARRETERAS, CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
307026	APORTACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN LOCALIDAD DE CIENEGUITAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS (PRIMERA ETAPA)	500,000.00	500,000.00	0.00	100.00	100.00
307027	TERMINACIÓN DE LA AULA DE MEDIOS Y CUBÍCULOS PARA DOCENTES DEL CENTRO DE SERVICIOS CECYTE CASA BLANCA, GUADALUPE, ZACATECAS.	682,012.95	0.00	0.00	0.00	0.00
307028	ESTUDIO TÉCNICO-CONSTRUCTIVO Y FINANCIERO DE CENTRO CULTURAL A	599,796.62	599,796.62	0.00	100.00	100.00

	BASE DE: PROYECTO EJECUTIVO QUE CONTIENE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS, RENDERS, MECÁNICA DE SUELO, CÁLCULO ESTRUCTURAL Y MEMORIA, PROYECTO ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN, SONIDO, SANITARIO, CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES.					
307029	REHABILITACION DE ANTIGUA PLAZUELA DEL REFUGIO, CALLE RODRIGUEZ, COL. CENTRO, GUADALUPE, ZACATECAS, CABECERA MUNICIPAL.	999,854.00	0.00	0.00	0.00	0.00
307030	1.-REHABILITACIÓN EN DIF MUNICIPAL, GUADALUPE, ZAC. 2.- REHABILITACION DE CASA DE LA MUJER BICENTENARIO, GUADALUPE, ZAC, CABECERA MUNICIPAL.	799,802.02	130,272.19	0.00	100.00	100.00
307031	REHABILITACIÓN EN DIF MUNICIPAL, GUADALUPE, ZAC, CABECERA MUNICIPAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
307032	REHABILITACIÓN PARQUE ARROYO CHILITOS (PRIMERA ETAPA), GUADALUPE, ZAC	1,868,890.89	0.00	0.00	0.00	0.00
307033	PAVIMENTACIÓN ESTACIONAMIENTO CDB, LA ZACATECANA, GUADALUPE, ZACATECAS.	499,977.23	0.00	0.00	0.00	0.00
307035	APORTACION NUEVA RED DE ATARJEAS: RED DE ATARJEAS: AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE LOS HACENDADOS (CAMINOS A LADRILLERAS), LAGUNA DE ARRIBA, GUADALUPE, ZACATECAS. (CON TUBERIA SANITARIA PVC SERIE 20 DE 12").	200,000.00	200,000.00	0.00	100.00	100.00
307050	CONSTRUCCION DE CENTRO CULTURAL CONSTITUYENTES, UBICADO EN LOCALIDAD SAN RAMON, ASENTAMIENTO VILLAS DE LA CORUÑA, GUADALUPE, ZAC. (PRIMERA ETAPA)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	\$96,367,973.71	\$13,026,352.06	\$3,158,470.85	13.52	13.52
	OBRAS DE LA MUESTRA, MISMAS QUE FUERON REVISADAS DOCUMENTAL Y FÍSICAMENTE.					

PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Amortización	Disposición	Endeudamiento Neto	Saldo Final
PASIVO	\$245,239,587.73	\$1,024,060,578.92	\$1,074,502,345.23	-\$50,441,766.31	\$194,797,821.42
PASIVO CIRCULANTE	\$136,189,587.73	\$1,024,060,578.92	\$1,047,202,345.23	-\$23,141,766.31	\$113,047,821.42
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$134,929,864.87	\$991,308,272.15	\$1,013,763,466.95	-\$22,455,194.80	\$112,474,670.07
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$27,596,589.36	\$462,768,247.27	\$431,770,667.13	\$30,997,580.14	\$58,594,169.50
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$50,754,438.35	\$332,828,422.65	\$360,828,510.79	-\$28,000,088.14	\$22,754,350.21
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$14,118,378.18	\$57,120,816.81	\$62,672,309.68	-\$5,551,492.87	\$8,566,885.31

TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$272,585.85	\$50,919,307.63	\$51,126,276.48	-\$206,968.85	\$65,617.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$12,612,003.54	\$12,612,003.54	\$0.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$42,076,023.31	\$74,776,771.79	\$94,359,147.05	-\$19,582,375.26	\$22,493,648.05
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$111,849.82	\$282,702.46	\$394,552.28	-\$111,849.82	\$0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$27,300,000.00	\$27,300,000.00	\$0.00	\$0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$27,300,000.00	\$27,300,000.00	\$0.00	\$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00
INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$859,722.86	\$5,452,306.77	\$6,138,878.28	-\$686,571.51	\$173,151.35
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$859,722.86	\$5,452,306.77	\$6,138,878.28	-\$686,571.51	\$173,151.35
PASIVO NO CIRCULANTE	\$109,050,000.00	\$0.00	\$27,300,000.00	-\$27,300,000.00	\$81,750,000.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$109,050,000.00	\$0.00	\$27,300,000.00	-\$27,300,000.00	\$81,750,000.00
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$109,050,000.00	\$0.00	\$27,300,000.00	-\$27,300,000.00	\$81,750,000.00

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$212,591.42	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$212,591.42.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	102.79	En promedio cada empleado del municipio atiende a 102.79 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	7.77%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a	

			\$437,938,332.49, representando un 7.77% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$406,366,427.23.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	57.08%	El Gasto en Nómina del ente representa un 57.08% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-20.57%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 20.57%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	19.90%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 19.90% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	10.26%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$2.28	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$2.28 de cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.75%	Los deudores diversos representan un 0.75% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	-10.26%	El saldo de los deudores disminuyó un 10.26% respecto al ejercicio anterior.	

ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	36.78%	Los ingresos propios del municipio representan una 36.78% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 63.22% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	100.94%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	0.00%	Los impuestos fueron recaudados en base a lo presupuestado	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	0.33%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 0.33% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-14.75%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 14.75% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	3.12%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 3.12% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	6.08%	El municipio invirtió en obra pública un 6.08% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$81,832,895.27	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$1,016,996,501.76, y el Egreso Devengado fue por \$935,163,606.49, lo que representa un Ahorro por \$81,832,895.27, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100)	46.83%	El 46.83% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas,	

			honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100)	9.18%	El 9.18% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100)	26.02%	El 26.02% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100)	5.44%	El 5.44% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100)	1.43%	El 1.43% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100)	6.08%	El 6.08% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	(Egresos Devengado Capítulo 9000 / Egresos Devengado Totales)*100	5.01%	El 5.01% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DESL DISTRITO FEDERAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	17.45%	El monto asignado del FISM por \$48,763,755.00	

los recursos propios municipales. (%)			representa el 17.45% de los ingresos propios municipales por \$279,510,593.04.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	85.83%	El monto asignado del FISM por \$48,763,755.00, representa el 85.83% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$56,812,415.95.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	66.85%	El monto asignado del FORTAMUN por \$186,857,030.00 representa el 66.85% de los ingresos propios municipales por \$279,510,593.04.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	104.25%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$194,797,821.42, que representa el 104.25% del monto total asignado al FORTAMUN por \$186,857,030.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	39.59%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$372,405,812.88, que representa el 39.59% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$940,538,217.83.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	0.72%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$6,789,732.48, que representa el 0.72% respecto del total del egreso devengado (\$940,538,217.83).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	1	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 1 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				

Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	99.56%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 99.56%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	98.78%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 98.78%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	98.89%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 98.89%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2023 (% ejercido del monto asignado)	44.76	Del monto asignado del FISM por \$48,763,755.00 se ejerció el 44.76% al 31 de diciembre del ejercicio 2023.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM)	45.82	La inversión aplicada en pavimentos y obras similares al 31 de diciembre de 2023, fue por un importe de

	aplicado)		\$10,000,000.00, que representa el 45.82% del monto total ejercido del FISM.
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	100.00	La inversión aplicada a la cabecera municipal al 31 de diciembre de 2023 fue por un importe de \$21,824,958.60, que representa el 100.00% del monto total ejercido del FISM.

FUENTE: Informe físico financiero del Fondo III del mes de diciembre de 2023 proporcionado por el Municipio de Guadalupe, Zacatecas

Nota: El Municipio no programó un importe de \$15,190,039.22 con relación al techo financiero asignado para el manejo del Fondo III 2023

b. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	50.75	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$186,857,030.00 al 31 de diciembre de 2023, se ejercieron \$94,837,047.29 para el pago de obligaciones financieras, que representa un 50.75% del monto ejercido.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	33.84	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$186,857,030.00 al 31 de diciembre de 2023, se aplicó el 33.84% de los recursos para el rubro de seguridad pública
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.54	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$186,857,030.00 al 31 de diciembre de 2023, se aplicó el 0.54% de los recursos para el rubro de obra pública
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	7.45	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$186,857,030.00 al 31 de diciembre de 2023, se aplicó el 7.45% de los recursos para el rubro de Otros Rubros
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2023. (% ejercido del monto asignado).	92.59	Del monto asignado al FORTAMUN por \$186,857,030.00 se ejerció el 92.59% al 31 de diciembre del 2023
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)	11.82	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2023, se destinó el 11.82% al pago de pasivos

IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i> .	N/A	El Ente Fiscalizado no presentó información respecto a este rubro.

FUENTE: Informe físico financiero del Fondo IV del mes de diciembre de 2023 proporcionado por el Municipio de Guadalupe, Zacatecas

Nota: El Municipio programó un importe de \$1,653,027.71 de más con relación al techo financiero asignado para el manejo del Fondo IV. Dichos recursos están considerados dentro del cálculo de los indicadores financieros del Fondo IV

c. Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %	
	PMO	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de junio de 2024 (% ejercido del monto asignado).	67.4	67.4
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	67.3	67.3
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	0.00	0.00
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	0.00	0.00
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.00	0.00
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	31.2	31.2
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	68.8	68.8
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.00	0.00

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras; Información proporcionada por el municipio de Guadalupe Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras

d. Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 30 de junio de 2024 (%ejercido del monto asignado)	67.4	Con relación al monto aprobado de \$255,307,563.81 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 67.4% a la fecha de revisión 3,158,470.85

I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	67.3	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 30 de junio de 2024 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 67.3% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 30 de junio de 2024 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 30 de junio de 2024 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$3,158,470.85 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 30 de junio de 2024 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población (% de la población del municipio que vive) en: Cabecera Municipal	80.3	De la población total del municipio el 80.3% se concentra en la cabecera municipal y el 19.7% en las comunidades.
	Comunidades	19.7	
II.3	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	31.2	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$171,965,942.16 a la fecha de revisión 30 de junio de 2024 se aplicó el 31.2% en la Cabecera Municipal.
II.4	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	68.8	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$171,965,942.16 a la fecha de revisión 30 de junio de 2024 se aplicó el 68.8% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de Guadalupe, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la

calificación obtenida por el municipio de **Guadalupe, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.75
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.77
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.19
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.44
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.44
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.39
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	7.98

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-925/2025 de fecha 21 de febrero de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	2	2	0	0	N/A
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	9	1	8	5	PRA
				3	REC
				3	SEP
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	6	2	4	4	REC
SEP	8	0	8	8	SEP

Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	25	5	20	23	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS**

PROBATORIOS sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Guadalupe, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, al 13 de agosto de 2025.

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

**KARLA GUADALUPE
ESTRADA GARCÍA**

**MARTÍN ÁLVAREZ
CASIO**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS PEÑA BADILLO

**ANA MARÍA ROMO
FONSECA**

DIPUTADA SECRETARIA

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA**

DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**LYNDIANA ELIZABETH
BUGARÍN CORTÉS**

**JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

2.13.

**DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA
CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA
HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HUANUSCO,
ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL
2023.**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades

para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Huanusco, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

a).- La Cuenta Pública del municipio de Huanusco, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha **21 de febrero de 2024** y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día **23 de febrero de 2024**.

b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-4626/2024** de fecha **16 de agosto de 2024**.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

DE EGRESOS:

a. **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

b. **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a. Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$2,967,157.44	\$0.00	0.00 %
4	DERECHOS	887,428.22	0.00	0.00 %
5	PRODUCTOS	31,647.15	0.00	0.00 %
6	APROVECHAMIENTOS	280,744.20	0.00	0.00 %
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	0.00	0.00	0.00 %
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
8.1	Participaciones	15,941,038.00	15,941,038.00	100.00%
	SUB TOTAL	\$20,108,015.01	\$15,941,038.00	79.28 %
8.2	Aportaciones	8,805,655.60	0.00	0.00 %
8.3	Convenios	901,003.98	0.00	0.00 %
10	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	187.74	0.00	0.00 %
	SUB TOTAL	\$9,706,847.32	\$0.00	0.00 %
	TOTAL	\$29,814,862.33	\$15,941,038.00	

b. Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
4610888489	GASTO CORRIENTE	\$16,288,717.85	\$9,046,547.52	55.53%
0117943210	RECURSOS PROPIOS	3,969,585.20	1,189,727.75	29.97%
0120891479	FERIA HUANUSCO 2023	584,318.59	436,624.00	74.72%

TOTAL	\$20,842,621.64	\$10,672,899.27	51.20%

Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

PASIVO INFORMADO

Cuenta Contable	Concepto	Saldo Inicial 01-ener-23	Movimientos de enero a diciembre de 2023		Desendeudamiento neto	Saldo al 31-dic-23
			Disposición	Amortización		
2110	Cuentas por pagar a corto plazo	\$5,593,116.16	\$31,177,433.73	\$30,703,141.59	\$474,292.14	\$6,067,408.30
2111	Servicios personales por pagar a corto plazo	\$5,136,346.74	\$14,495,616.11	\$14,495,616.11	\$0.00	\$5,136,346.74
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	\$212,173.64	\$7,709,213.25	\$7,278,131.45	\$431,081.80	\$643,255.44
2113	Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	\$0.01	\$7,822,817.22	\$7,822,816.46	\$0.76	\$0.77
2115	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	\$0.00	\$647,809.94	\$647,809.94	\$0.00	\$0.00
2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$244,595.77	\$501,977.21	\$458,767.63	\$43,209.58	\$287,805.35
2120	Documentos por pagar a corto plazo	\$1,496,520.00	\$1,000,000.00	\$1,250,000.00	-\$250,000.00	\$1,246,520.00
2121	Documentos comerciales por pagar a corto plazo	\$1,496,520.00	\$1,000,000.00	\$1,250,000.00	-\$250,000.00	\$1,246,520.00
2130	Proporción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	\$0.00	\$0.00	\$125,000.00	-\$125,000.00	-\$125,000.00
	Total	\$7,089,636.16	\$32,177,433.73	\$32,078,141.59	\$99,292.14	\$7,188,928.30

FUENTE: Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales) y Cuenta Pública ejercicio fiscal 2023 y SAACG.NET del municipio Huanusco Zacatecas ejercicio fiscal 2023.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$152,585.43	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$152,585.43.	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	47.86	En promedio cada empleado del municipio atiende a 47.86 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	14.70%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$14,495,616.11, representando un 14.70% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$12,637,661.01.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	66.76%	El Gasto en Nómina del ente representa un 66.76% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	1.40%	El saldo de los pasivos aumentó en un 1.40%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	4.00%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 4.00% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	29.90%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.87	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.87 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo})$	0.47%	Los deudores diversos representan un 0.47%	

Diversos con Relación al Activo Circulante	Circulante)*100		respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	20.72%	Los ingresos propios del municipio representan un 20.72% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 79.28% corresponde a las participaciones, determinando que el ente cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	107.99%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	42.74%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 42.74% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	7.64%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 7.64% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-9.49%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 9.49% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	1.40%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.40% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	24.23%	El municipio invirtió en obra pública un 24.23% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$2,465,063.19	Los Egresos Devengados fueron por \$32,279,925.52, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$29,814,862.33, lo que representa un Déficit por \$2,465,063.19, en el ejercicio.	

APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso Servicios Personales (Cap. 1000)	en (Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100)	44.91%	El 44.91% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso Materiales y Suministros (Cap. 2000)	en y (Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100)	9.81%	El 9.81% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso Servicios Generales (Cap. 3000)	en (Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100)	12.55%	El 12.55% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	en y (Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100)	2.01%	El 2.01% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	en e (Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100)	2.23%	El 2.23% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso Inversión Pública (Cap. 6000)	en (Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100)	24.23%	El 24.23% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso Deuda Pública (Cap. 9000)	en (Egresos Devengados Capítulo 9000 / Egresos Devengados Totales)*100)	4.26%	El 4.26% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de	

			ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DESL DISTRITO FEDERAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	127.59%	El monto asignado del FISM por \$5,316,573.00 representa el 127.59% de los ingresos propios municipales por \$4,166,977.01.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	67.96%	El monto asignado del FISM por \$5,316,573.00, representa el 67.96% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$7,822,817.22.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	96.30%	El monto asignado del FORTAMUN por \$4,012,652.00 representa el 96.30% de los ingresos propios municipales por \$4,166,977.01.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	179.16%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$7,188,928.30, que representa el 179.16% del monto total asignado al FORTAMUN por \$4,012,652.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	84.14%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$23,536,066.62, que representa el 84.14% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$27,972,994.47.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	0	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2022, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	

RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SeVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	53.32%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 53.32%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	47.54%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 47.54%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	37.33%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 37.33%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.

b. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Huanusco , Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	1.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.90
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.33
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.50
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	9.73

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio **PL-02-01-790/2025**

de fecha **18 de febrero de 2024**, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	3	0	3	3	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	8	0	8	8	REC
SEP	4	0	4	4	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	15	0	15	15	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Huanusco, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, al 13 de agosto de 2025.

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

KARLA GUADALUPE	MARTÍN ÁLVAREZ
ESTRADA GARCÍA	CASIO
DIPUTADO SECRETARIO	DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS PEÑA BADILLO	ANA MARÍA ROMO
	FONSECA
DIPUTADA SECRETARIA	

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA DIPUTADO SECRETARIO

MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA	MARCO VINICIO FLORES
	GUERRERO
DIPUTADA SECRETARIA	DIPUTADO SECRETARIO

LYNDIANA ELIZABETH	JOSÉ DAVID GONZÁLEZ

BUGARÍN CORTÉS

HERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

2.14.

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE JEREZ, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2023.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio le otorga

facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jerez, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

a. La Cuenta Pública del **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jerez, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LIV Legislatura del Estado en fecha quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

b).- Con la información presentada por el **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jerez, Zacatecas**, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5270/2024 de fecha doce (12) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

DE EGRESOS:

**a. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

**b. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**

**ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE
FINANCIERA.**

a. Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	INGRESOS DE GESTION (ingresos por venta de bienes y prestación de servicios)	\$37,803,823.00	\$37,803,823.00	100.00%
2	Participaciones, a aportaciones, convenios, incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones	\$2,943,812.00	\$2,943,812.00	100.00%
TOTAL		\$40,747,635.00	\$40,747,635.00	100.00%

b. Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

c. NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
831002875	Nómina y Cuenta Corriente	\$36,370,631.11	\$37,459,775.67	93.46%
675557241	Cuenta Corriente	\$0.00		
837764968	Impuestos y Cuenta Corriente	\$0.00		
460862749	Ahorro y Gasto corriente	\$3,710,009.11		
196067549	Transferencias Municipales y Ahorro	\$0.00		
TOTAL		\$40,080,640.22		

d. Resumen de indicadores

No Aplica

e. Servicios Públicos

No Aplica

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jerez, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	Movimientos de enero a diciembre 2023		Desendeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-22	Disposición	Amortización		31-dic-23
Pasivo Circulante					
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$146,122.27	\$48,046,059.44	\$47,918,977.72	\$127,081.72	\$273,203.99
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$23,794,034.47	\$23,794,034.47	\$0.00	\$0.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	-\$2.23	\$18,230,065.86	\$18,230,065.48	\$0.38	-\$1.85
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$68,500.00	\$68,500.00	\$0.00	\$0.00

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$146,124.50	\$5,953,459.11	\$5,826,377.77	\$127,081.34	\$273,205.84
TOTAL	\$146,122.27	\$48,046,059.44	\$47,918,977.72	\$127,081.72	\$ 273,203.99

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jerez, Zacatecas, correspondientes al ejercicio 2023.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$267,348.70	Considerando la nómina del ente, el costo promedio anual por empleado fue de \$267,348.70.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	673.15	En promedio cada empleado del ente atiende a 673.15 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	2.70%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$23,794,034.47, representando un 2.70% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$23,167,426.32.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	59.79%	El Gasto en Nómina del ente representa un 59.79% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	86.97%	El saldo de los pasivos aumentó en un 86.97%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	100.00%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 100.00% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	1.63%	El ente cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo	\$32.24	La disponibilidad que tiene el	a) Positivo: mayor

	Circulante		ente para afrontar adeudos es de \$32.24 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	105.27%	El ente cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-1.08%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 1.08% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-2.64%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 2.64% del Total Presupuestado.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$639,650.39	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$40,747,635.13, y el Egreso Devengado fue por \$40,107,984.74, lo que representa un Ahorro por \$639,650.39, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100	59.32%	El 59.32% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100	14.31%	El 14.31% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	25.58%	El 25.58% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	

Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengado Capítulo 4000 / Egresos Devengado Totales)*100	0.17%	El 0.17% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100	0.61%	El 0.61% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	87.34%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$34,015,814.15, que representa el 87.34% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$38,944,515.81.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	0	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2022, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 100.00%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 100.00%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%

			las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jerez, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.69
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.07
4.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	9.26

Nota: la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el ente auditado en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-944/2025 de fecha seis (06) de

marzo de dos mil veinticinco (2025), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	4	0	4	4	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	1	0	1	1	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	5	0	5	5	

SIGLAS:
LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas
DH: Denuncia de Hechos
IEI: Integración de Expediente de Investigación
PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa
SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal
Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales
REC: Recomendación
SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTE(S) DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la

fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jerez, Zacatecas** del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CUARTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los trece (13) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

**COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADA PRESIDENTA**

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**KARLA GUADALUPE ESTRADA
GARCÍA**

DIPUTADO SECRETARIO

**MARTÍN ÁLVAREZ
CASIO**

DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS PEÑA BADILLO

**ANA MARÍA ROMO
FONSECA**

DIPUTADA SECRETARIA

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA

**MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**LYNDIANA ELIZABETH
BUGARÍN CORTÉS**

**JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

2.15.

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JEREZ, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2023.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del

Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Jerez, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Jerez, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2023** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el mismo día de su recepción.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5269/2024 de fecha doce (12) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE JEREZ
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	44,374,350	-2,312,989	42,061,361	40,905,435	40,905,435	-3,468,915
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	21,717,678	889,200	22,606,878	20,456,828	20,456,828	-1,260,850
Productos	806,925	531,631	1,338,556	1,192,201	1,192,201	385,276
Aprovechamientos	15,470,568	892,158	16,362,726	6,363,947	6,363,947	-9,106,621
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	255,551,152	20,398,498	275,949,650	275,949,650	275,949,650	20,398,498
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	337,920,673	20,398,498	358,319,171	344,868,061	344,868,061	
Ingresos excedentes						6,947,388

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	337,920,673	20,398,498	358,319,171	344,868,061	344,868,061	6,947,388
Impuestos	44,374,350	-2,312,989	42,061,361	40,905,435	40,905,435	-3,468,915
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	21,717,678	889,200	22,606,878	20,456,828	20,456,828	-1,260,850
Productos	806,925	531,631	1,338,556	1,192,201	1,192,201	385,276
Aprovechamientos	15,470,568	892,158	16,362,726	6,363,947	6,363,947	-9,106,621
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	255,551,152	20,398,498	275,949,650	275,949,650	275,949,650	20,398,498
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	337,920,673	20,398,498	358,319,171	344,868,061	344,868,061	
Ingresos excedentes						6,947,388

DR. JOSÉ HUMBERTO SALAZAR CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A. MA ADRIANA MARQUEZ SÁNCHEZ
SINDICA MUNICIPAL

L.C. MARIA EVA CABRAL BRISEÑO
TESORERA MUNICIPAL

DE EGRESOS:

c) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE JEREZ
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
AYUNTAMIENTO	10,740,000	2,253,714	12,993,714	12,715,470	12,365,596	278,244
PRESIDENCIA - DESPACHO	4,000,000	1,439,748	5,439,748	5,161,504	4,815,496	278,244
SINDICATURA	700,000	818,162	1,518,162	1,518,162	1,514,295	0
CABILDO	6,040,000	-4,195	6,035,805	6,035,805	6,035,805	0
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	7,545,000	347,050	7,892,050	7,624,976	7,261,581	267,075
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	2,230,000	-579,767	1,650,233	1,457,843	1,358,409	192,390
ARCHIVO HISTORICO	15,000	0	15,000	0	0	15,000
COMUNICACIÓN SOCIAL	4,400,000	926,818	5,326,818	5,326,818	5,064,014	0
ENLACE CON S.R.E.	900,000	0	900,000	840,316	839,158	59,684
TESORERÍA	153,768,854	2,962,553	156,731,407	150,936,735	146,703,399	5,794,681
TESORERÍA	53,749,521	-12,165,092	41,584,429	38,952,364	37,619,118	2,632,065
RECURSOS MATERIALES	1,200,000	10,000	1,210,000	1,204,770	1,176,536	5,230
RECURSOS HUMANOS	98,819,333	15,117,645	113,936,977	110,779,601	107,907,746	3,157,376
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	50,955,564	22,940,001	73,895,565	60,323,214	59,525,294	13,572,351
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	45,515,564	18,211,242	63,726,806	50,979,249	50,348,281	12,747,557
DESARROLLO AGROPECUARIO	1,000,000	2,800,912	3,800,912	3,726,828	3,719,349	74,084
TURISMO	2,000,000	2,397,847	4,397,847	4,274,877	4,221,732	122,970
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN	2,440,000	-470,000	1,970,000	1,342,259	1,235,933	627,741
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	58,045,364	10,037,648	68,083,012	66,083,428	61,774,168	1,999,584
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	13,984,774	893,336	14,878,110	14,878,110	14,351,027	0
OBRAS PÚBLICAS	2,000,000	6,523,463	8,523,463	8,523,463	8,523,463	0
SERVICIOS PÚBLICOS	42,060,590	2,620,850	44,681,439	42,681,855	38,899,678	1,999,584
CONTRALORÍA MUNICIPAL	110,000	0	110,000	55,562	54,325	54,438
CONTRALORÍA MUNICIPAL	110,000	0	110,000	55,562	54,325	54,438
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	30,070,892	2,979,779	33,050,671	32,800,065	31,419,097	250,605
SEGURIDAD PÚBLICA	26,358,711	2,600,210	28,958,921	28,753,234	28,326,384	205,687
PROTECCIÓN CIVIL / BOMBEROS	3,712,181	379,569	4,091,750	4,046,832	3,092,713	44,918
DIF MUNICIPAL	5,400,000	250,000	5,650,000	5,536,490	5,230,484	113,510
DIF MUNICIPAL	5,400,000	250,000	5,650,000	5,536,490	5,230,484	113,510
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	15,000	0	15,000	3,998	3,998	11,002
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	15,000	0	15,000	3,998	3,998	11,002
PATRONATO DE LA FERIA	16,000,000	-3,764,159	12,235,841	170,964	130,964	12,064,877
PATRONATO DE LA FERIA	16,000,000	-3,764,159	12,235,841	170,964	130,964	12,064,877
PLANEACIÓN MUNICIPAL	185,000	0	185,000	129,157	129,157	55,843
PLANEACIÓN MUNICIPAL	185,000	0	185,000	129,157	129,157	55,843
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	135,000	140,000	275,000	274,418	273,018	582
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	135,000	140,000	275,000	274,418	273,018	582
ATENCIÓN A MIGRANTES	100,000	0	100,000	67,228	67,228	32,772
ATENCIÓN A MIGRANTES	100,000	0	100,000	67,228	67,228	32,772
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	3,850,000	-186,814	3,663,186	3,607,001	3,486,653	56,185
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	3,850,000	-186,814	3,663,186	3,607,001	3,486,653	56,185
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	840,000	564,000	1,404,000	1,365,098	1,346,755	38,902
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	840,000	564,000	1,404,000	1,365,098	1,346,755	38,902
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	160,000	-11,286	148,714	148,714	140,061	0
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	160,000	-11,286	148,714	148,714	140,061	0
Total del Gasto	337,920,673	38,512,487	376,433,160	341,842,519	329,911,778	34,590,641

DR. JOSÉ HUMBERTO SALAZAR CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A. MA ADRIANA MARQUEZ SANCHEZ
SINDICA MUNICIPAL

L.C. MARIA EVA CABRAL BRISEÑO
TESORERA MUNICIPAL

d) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2023 MUNICIPIO DE JEREZ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	156,423,755	16,865,127	173,288,882	170,448,277	168,374,075	2,840,605
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	92,773,926	11,400,278	104,174,203	101,382,050	101,333,844	2,792,153
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	29,341	29,341	29,341	29,341	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	29,487,562	4,370,791	33,858,353	33,854,958	33,778,397	3,395
Seguridad Social	13,350,000	843,508	14,193,508	14,193,508	12,641,555	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	20,458,268	252,209	20,710,477	20,665,419	20,267,938	45,057
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	354,000	-31,000	323,000	323,000	323,000	0
Materiales y Suministros	30,468,500	2,636,402	33,104,902	32,108,722	29,700,167	996,180
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,839,000	-884	2,838,116	2,786,154	2,651,038	51,962
Alimentos y Utensilios	7,167,000	2,349,938	9,516,938	9,263,734	8,730,402	253,204
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,940,000	838,985	4,778,985	4,769,792	3,705,853	9,193
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	408,000	-158,007	249,993	218,580	206,421	31,413
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	11,784,000	-1,026,453	10,757,547	10,514,579	10,240,282	242,968
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,564,000	859,714	2,423,714	2,066,163	2,050,832	357,551
Materiales y Suministros Para Seguridad	170,000	190,563	360,563	360,563	360,563	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios	2,596,500	-417,453	2,179,047	2,129,158	1,754,777	49,889
Menores						
Servicios Generales	66,234,354	-5,961,184	60,283,170	46,251,434	41,910,700	14,031,736
Servicios Básicos	21,268,000	-4,439,397	16,828,603	16,401,887	15,179,161	426,716
Servicios de Arrendamiento	7,601,500	372,974	7,974,474	7,221,742	5,865,294	752,731
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,555,000	-442,499	1,112,501	1,062,629	1,062,629	49,872
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,715,000	-21,416	1,693,584	1,693,584	1,669,959	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,332,000	-743,648	588,352	568,206	500,677	20,146
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2,250,000	1,271,973	3,521,973	3,521,973	3,307,173	0
Servicios de Traslado y Váticos	2,353,000	-546,972	1,806,028	1,296,291	1,289,934	509,736
Servicios Oficiales	20,551,521	214,232	20,765,753	8,493,218	7,836,334	12,272,534
Otros Servicios Generales	7,608,333	-1,616,430	5,991,903	5,991,903	5,199,539	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,713,500	3,614,493	23,327,993	21,567,794	21,567,794	1,960,200
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	2,500,000	72,189	2,572,189	2,572,189	2,572,189	0
Transferencias al Resto del Sector Público	6,093,500	6,105,694	12,199,194	11,412,041	11,412,041	787,154
Subsidios y Subvenciones	4,900,000	-2,357,649	2,542,352	1,856,049	1,856,049	686,302
Ayudas Sociales	5,770,000	-172,424	5,597,576	5,110,833	5,100,833	486,744
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	450,000	166,682	616,682	616,682	616,682	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	365,000	6,914,460	7,279,460	5,279,876	2,182,625	1,999,585
Mobiliario y Equipo de Administración	40,000	666,439	706,439	706,439	610,494	1
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	67,877	67,877	67,877	67,877	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	19,720	19,720	19,720	19,720	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	5,590,086	5,590,086	3,590,502	646,130	1,999,584
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	325,000	548,878	873,878	873,878	816,944	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	21,460	21,460	21,460	21,460	0
Inversión Pública	46,515,564	14,415,290	60,930,854	48,185,329	48,185,329	12,745,525
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	46,515,564	12,786,487	59,302,051	46,556,526	46,556,526	12,745,525
Obra Pública en Bienes Propios	0	1,628,803	1,628,803	1,628,803	1,628,803	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	18,200,000	-182,101	18,017,899	18,001,089	18,001,089	16,810
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	2,800,000	-510,787	2,289,213	2,289,213	2,289,213	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	15,400,000	328,686	15,728,686	15,711,876	15,711,876	16,810
Total del Gasto	337,920,673	38,612,487	376,433,160	341,842,519	329,911,778	34,590,641

DR. JOSÉ HUMBERTO SALAZAR CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A. MA ADRIANA MARQUEZ SÁNCHEZ
SINDICA MUNICIPAL

L.C. MARIA EVA CABRAL BRISEÑO
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE
FINANCIERA.

c) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	REVISADO	% FISCALIZADO
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
	INGRESOS DE GESTIÓN	\$68,918,410.68	\$68,918,410.68	100%
1	IMPUESTOS	\$40,905,434.53	\$40,905,434.53	100%
3	DERECHOS	\$20,456,828.05	\$20,456,828.05	100%
4	PRODUCTOS	\$1,192,201.47	\$1,192,201.47	100%
5	APROVECHAMIENTOS	\$6,363,946.63	\$6,363,946.63	100%
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$275,949,650.29	\$275,949,650.29	100%
6	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$275,949,650.29	\$275,949,650.29	100%
	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00	100%
7	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00	100%
	TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$344,868,060.97	\$344,868,060.97	100%

d) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta	Número de Cuenta	Erogación según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	199256563	\$1,468,866.64	\$1,468,866.64	100
RECUPERACIONES	111261517	\$14,784,415.43	\$14,784,415.43	100
PAGO DE PREDIAL POR INTERNET Y OTRAS TRASFERENCIAS	112573636	\$613,341.00	\$524,051.55	85.44
RELACIONES EXTERIORES	113636488	\$2,810,007.62	\$2,810,007.62	100
INGRESOS PROPIOS 2020	114199391	\$55,904,638.23	\$43,097,711.29	77.09
COMPROMISOS FINANCIEROS MUNICIPALES 2022	116340091	\$589,322.52	\$589,322.52	100
PARTICIPACIONES 2022	117974701	\$5,259,828.71	\$5,259,828.71	100
CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO Y VESTIDOR, REHABILITACIÓN DE COCINA, PISOS Y ACABADOS SALÓN DE USOS MÚLTIPLES LO DE NAVA PROGRAMA 2X1	119318127	\$553,474.05	\$553,474.05	100
FERIA 2023	119952160	\$150,839.00	\$150,839.00	100

Nombre de la Cuenta	Número de Cuenta	Erogación según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
FONDO DE REGULARIZACIÓN DE VEHICULOS EXTRANJEROS	119964983	\$6,557,085.67	\$6,557,085.67	100
PROFIMMEZ	118628955	\$155,004.48	\$155,004.80	100
PROGRAMA DESARROLLO CULTURAL MPAL 2023	120600679	\$85,375.01	\$85,375.01	100
PROGRAMA DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL 2023	120998753	\$100,002.32	\$100,002.32	100
ELECTRIFICACIÓN CON 3 POSTES EN CALLE CERRADA CENTAURO DEL NORTE, JOMULQUILLO, JEREZ, ZAC.	121668080	\$151,279.28	\$151,279.28	100
ELECTRIFICACIÓN CON 11 POSTES Y UN TRANSFORMADOR EN CALLE CENTAURO DEL NORTE, JOMULQUILLO, JEREZ, ZAC.	121691554	\$192,824.55	\$192,824.55	100
CONCURRENCIA CON MUNICIPIOS 2023	122104644	\$1,355,000.00	\$1,355,000.00	100
Subtotal		\$90,731,304.51	\$77,835,088.44	85.79

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

ROGRAMA	RECURSOS INVERTIDOS POR EL MUNICIPIO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	43,934,560.04	39,989,404.05	5,204,691.14	13.02
TOTAL	\$43,934,560.04	\$39,989,404.05	\$5,204,691.14	13.02

Fuente: Informes del mes de diciembre del año 2023 y a la fecha de revisión documental, propuestas de inversión autorizadas por el ayuntamiento de Jerez, Zacatecas.

Nota: Para determinar el alcance de la revisión que lleva a cabo la Dirección de Auditoría a Obra Pública, únicamente se consideran los recursos del Programa Municipal de Obras invertidos en la ejecución de obra pública; lo anterior conocido como resultado del análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2023		Saldo al	Endeudamiento Neto
	31-dic-22	Cargos del periodo	Abonos del periodo	31-dic-23	

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$9,156,261.27	\$173,917,227.80	\$174,651,419.89	\$9,890,453.36	\$734,192.09
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$23,329,416.75	\$84,965,717.63	\$84,516,373.64	\$22,880,072.76	-\$449,343.99
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$15,994,291.62	\$55,493,231.10	\$48,743,751.30	\$9,244,811.82	-\$6,749,479.80
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,012,993.90	\$23,750,173.87	\$21,894,506.50	\$157,326.53	-\$1,855,667.37
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$2,289,212.73	\$2,289,212.73	\$0.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$17,027,316.23	\$23,850,726.42	\$24,196,278.00	\$17,372,867.81	\$345,551.58
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$516,892.92	\$6,369,947.85	\$6,019,947.85	-\$866,892.92	-\$350,000.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$117,143.19	\$0.00	\$0.00	\$117,143.19	\$0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$60,216.63	\$0.00	\$0.00	\$60,216.63	\$0.00
PARCIAL	\$67,180,746.67	\$370,636,237.40	\$362,311,489.91	\$58,855,999.18	-\$8,324,747.49

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$176,265.02	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$176,265.02.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	61.95	En promedio cada empleado del municipio atiende a 61.95 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	20.17%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$170,448,276.69, representando un 20.17% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$141,836,400.04.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	68.51%	El Gasto en Nómina del ente representa un 68.51% con respecto al Gasto de Operación.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Operación				
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-17.14%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 17.14%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	29.52%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 29.52% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	12.58%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.22	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.22 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	7.09%	Los deudores diversos representan un 7.09% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-3.92%	El saldo de los deudores disminuyó un 3.92% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	28.13%	Los ingresos propios del municipio representan un 28.13% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 71.87% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	101.57%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-2.75%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 2.75% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-3.75%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 3.75% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-9.19%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 9.19% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	1.89%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.89% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	14.10%	El municipio invirtió en obra pública un 14.10% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$3,025,542.09	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$344,868,060.97, y el Egreso Devengado fue por \$341,842,518.88, lo que representa un Ahorro por \$3,025,542.09, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	49.86%	El 49.86% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	9.39%	El 9.39% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	13.53%	El 13.53% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	6.31%	El 6.31% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	1.54%	El 1.54% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	14.10%	El 14.10% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 9000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	5.27%	El 5.27% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DESL DISTRITO FEDERAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	54.35%	El monto asignado del FISM por \$37,455,550.00 representa el 54.35% de los ingresos propios municipales por \$68,918,410.68.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	77.73%	El monto asignado del FISM por \$37,455,550.00, representa el 77.73% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$48,185,328.71.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	76.71%	El monto asignado del FORTAMUN por \$52,869,579.00 representa el 76.71% de los ingresos propios municipales por \$68,918,410.68.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%).	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	128.77%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$68,080,603.78, que representa el 128.77% del monto total asignado al FORTAMUN por \$52,869,579.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	112.74%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$335,831,505.46, que representa el 112.74% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$297,871,273.77.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	0.26%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$765,259.16, que representa el 0.26% respecto del total del egreso devengado (\$297,871,273.77).	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	4	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 4 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	99.60%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 99.60%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	98.89%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 98.89%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)
No Aplica

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)
No Aplica

c) Resumen de Indicadores

d) Concepto	Valor del Indicador %
	PMO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS	
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2024 (% ejercido del monto asignado).	93.9
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	70.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	73.3
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	96.7
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	26.7
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	34.4
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	65.6
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL	
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	93.8

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO); Información proporcionada por el municipio de Jerez, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras

e) Servicios Públicos
No Aplica

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio **2023**.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Jerez, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	1.00
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.50
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.42
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.46
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.46
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.84

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-943/2025 de fecha seis (06) de marzo del dos mil veinticinco (2025), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO

Pliego de Observaciones	7	3	4	2	IEI
				2	SEP
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	10	1	9	8	PRA
				1	REC
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	7	0	7	7	REC
SEP	6	1	5	5	SEP
				1	REC
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	30	5	25	26	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

4. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

5. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
6. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
7. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$258,790.03 (Doscientos cincuenta y ocho mil setecientos noventa pesos 03/100 M.N.).

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura,

se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Jerez, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$258,790.03 (Doscientos cincuenta y ocho mil setecientos noventa pesos 03/100 M.N.).

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, al trece (13) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**KARLA GUADALUPE ESTRADA
GARCÍA**

MARTÍN ÁLVAREZ CASIO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS PEÑA BADILLO

**ANA MARÍA ROMO
FONSECA**

DIPUTADA SECRETARIA

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA**

DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA

MARCO VINICIO FLORES

GUERRERO

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN
CORTÉS**

**JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

2.16.

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE JUAN ALDAMA, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2023.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de

Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Juan Aldama, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Juan Aldama, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2023**, se presentó en tiempo y forma a la LIV Legislatura del Estado en fecha catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).
- b).- Con la información presentada por el **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Juan Aldama, Zacatecas**, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos

efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-5272/2024** de fecha doce (12) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2023
SMAP JUAN ALDAMA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	6,865,000	0	6,865,000	5,784,605	5,784,605	-1,080,395
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,500,000	0	1,500,000	804,030	804,030	-695,970
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	8,365,000	0	8,365,000	6,588,636	6,588,636	
Ingresos excedentes						-1,776,364

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	1,500,000	0	1,500,000	804,030	804,030	-695,970
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,500,000	0	1,500,000	804,030	804,030	-695,970
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	6,865,000	0	6,865,000	5,784,605	5,784,605	-1,080,395
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	6,865,000	0	6,865,000	5,784,605	5,784,605	-1,080,395
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	8,365,000	0	8,365,000	6,588,636	6,588,636	
Ingresos excedentes						-1,776,364

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

M.A.C. SILVANO HASSAN GARDUÑO SERRANO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

C.NORA MUARES ALBA
COMISARIO DEL SISTEMA

ING. FERNANDO GOMEZ GONZALEZ
DIRECTOR DEL SISTEMA

DE EGRESOS:

e) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	8,365,000	0	8,365,000	6,435,011	6,349,086	1,929,989
AGUA POTABLE	8,365,000	0	8,365,000	6,435,011	6,349,086	1,929,989
Total del Gasto	8,365,000	0	8,365,000	6,435,011	6,349,086	1,929,989

C.NORA MUJARES ALBA
COMISARIO DEL SISTEMA

f) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2023
SMAP JUAN ALDAMA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	1,689,000	10,000	1,699,000	1,320,533	1,320,533	578,467
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,289,000	0	1,289,000	1,084,477	1,084,477	204,523
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	15,000	10,000	25,000	0	0	25,000
Remuneraciones Adicionales y Especiales	200,000	0	200,000	256	256	199,744
Seguridad Social	90,000	0	90,000	0	0	90,000
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	95,000	0	95,000	35,800	35,800	59,200
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	693,000	0	693,000	539,632	460,442	153,368
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	73,000	-26,000	47,000	21,674	18,484	25,326
Alimentos y Utensilios	11,000	0	11,000	0	0	11,000
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	21,000	0	21,000	90	90	20,910
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	200,000	36,000	236,000	224,529	148,529	11,471
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	260,000	-10,000	250,000	188,717	188,717	61,283
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	13,000	0	13,000	0	0	13,000
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Perforaciones y Accesorios Menores	115,000	0	115,000	104,622	104,622	10,378
Servicios Generales	5,743,000	-10,000	5,733,000	4,761,859	4,755,123	973,141
Servicios Básicos	5,534,000	30,268	5,564,268	4,667,057	4,667,057	897,211
Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	35,000	-5,000	30,000	15,290	15,290	14,710
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	14,000	0	14,000	1,114	1,114	12,886
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	77,000	-50,000	27,000	23,479	16,743	3,521
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Váticos	27,000	0	27,000	2,456	2,456	24,544
Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	56,000	14,732	70,732	52,464	52,464	18,268
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	180,000	0	180,000	0	0	180,000
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	180,000	0	180,000	0	0	180,000
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	60,000	0	60,000	12,988	12,988	47,012
Mobiliario y Equipo de Administración	60,000	0	60,000	12,988	12,988	47,012
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Aleudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	8,365,000	0	8,365,000	6,435,011	6,349,086	1,929,989

M.A.C. SILVANO HASSAN GARDUÑO SERRANO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

C.NORA MUJARES ALBA
COMSARIO DEL SISTEMA

ING. FERNANDO GOMEZ GONZALEZ
DIRECTOR DEL SISTEMA

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

e) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO

1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$5,784,605.43	\$5,784,605.43	100.00%
2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$804,030.20	\$804,030.20	100.00%
	TOTAL	\$6,588,635.63	\$6,588,635.63	100.00%

f) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
0111588176	CTA. No. 0111588176	\$7,005,497.37	\$7,005,497.37	100.00%
	TOTAL	\$7,005,497.37	\$7,005,497.37	100.00%

g) Resumen de indicadores
No Aplica

h) Servicios Públicos
No Aplica

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Juan Aldama, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	Movimientos de enero a diciembre 2023		Desendeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-22	Disposición	Amortización		31-dic-23
Pasivo Circulante					
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$442,135.32	\$7,182,791.51	\$7,087,125.03	\$95,666.48	\$537,801.80

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$1.00	\$1,120,532.72	\$1,120,532.72	\$0.00	\$1.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$193,512.00	\$5,941,395.93	\$5,841,732.31	\$99,673.62	\$293,185.62
Transferencias Otorgadas por pagar a corto plazo	\$17,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,000.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$231,422.32	\$120,862.86	\$124,870.00	-\$4,007.14	\$227,415.18
Otros Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	\$369,700.00	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$669,700.00
TOTAL	\$811,835.32	\$7,482,791.51	\$7,087,135.03	\$395,666.48	\$1,207,501.80

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Juan Aldama Zacatecas, correspondientes al ejercicio 2023.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$101,866.61	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$101,866.61.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	1,795.36	En promedio cada empleado del municipio atiende a 1,795.36 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en	-24.40%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	Nómina ejercicio anterior)-1)*100		\$1,120,532.72, representando un 24.40% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$1,482,242.58.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	17.45%	El Gasto en Nómina del ente representa un 17.45% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	48.74%	El saldo de los pasivos aumentó en un 48.74%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	18.83%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 18.83% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	25.52%	El ente cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$3.88	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$3.88 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.21%	Los deudores diversos representan un 0.21% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	-16.67%	El saldo de los deudores disminuyó un 16.67% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	111.02%	El ente cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	-21.24%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 21.24% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-23.07%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 23.07% del Total Presupuestado.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengados Totales})*100$	0.00%	El municipio invirtió en obra pública un 0.00% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$153,624.46	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$6,588,635.63, y el Egreso Devengado fue por \$6,435,011.17, lo que representa un Ahorro por \$153,624.46, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales})*100$	17.41%	El 17.41% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales})*100$	8.39%	El 8.39% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales})*100$	74.00%	El 74.00% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales})*100$	0.20%	El 0.20% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			desempeño de las actividades del ente público.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	0.00%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$0.00, que representa el 0.00% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$5,530,485.88.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	0	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2022, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	98.13%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 98.13%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 100.00%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio **2023**.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Juan Aldama, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.93
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.33
4.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	9.76

Nota: la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el ente auditado en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las

observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-950/2025 de fecha seis (06) de marzo de dos mil veinticinco (2025), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	5	0	5	5	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	5	0	5	5	REC
				1	PRA
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	10	0	10	11	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

8. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para que los

recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

9. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTE(S) DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Juan Aldama, Zacatecas** del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia

y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CUARTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, al trece (13) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**KARLA GUADALUPE ESTRADA
GARCÍA**

MARTÍN ÁLVAREZ CASIO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS PEÑA BADILLO

**ANA MARÍA ROMO
FONSECA**

DIPUTADA SECRETARIA

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA**

DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA

MARCO VINICIO FLORES

DIPUTADA SECRETARIA

**GUERRERO
DIPUTADO SECRETARIO**

**LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN
CORTÉS**

**JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

2. 17.

**DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA
CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA
HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JUAN ALDAMA,
ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL
2023.**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo,

en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Juan Aldama, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Juan Aldama, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 14 de marzo de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 21 de marzo de 2024.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5271/2024 de fecha 12 de septiembre de 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2023
 MUNICIPIO DE JUAN ALDAMA
 Estado Analítico de Ingresos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	9,940,000	0	9,940,000	6,193,557	6,193,557	-3,746,443
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	10,851,870	0	10,851,870	3,434,254	3,434,254	-7,417,616
Productos	250,000	0	250,000	8,218	8,218	-241,782
Aprovechamientos	4,845,000	0	4,845,000	3,169,323	3,169,323	-1,675,677
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	73,799,130	4,404,160	78,203,290	84,924,753	84,924,753	11,125,623
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	3,000,000	0	3,000,000	0	0	-3,000,000
Total	102,686,000	4,404,160	107,090,160	97,730,106	97,730,106	
Ingresos excedentes						-4,955,894

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	99,686,000	4,404,160	104,090,160	97,730,106	97,730,106	-1,955,894
Impuestos	9,940,000	0	9,940,000	6,193,557	6,193,557	-3,746,443
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	10,851,870	0	10,851,870	3,434,254	3,434,254	-7,417,616
Productos	250,000	0	250,000	8,218	8,218	-241,782
Aprovechamientos	4,845,000	0	4,845,000	3,169,323	3,169,323	-1,675,677
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	73,799,130	4,404,160	78,203,290	84,924,753	84,924,753	11,125,623
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	3,000,000	0	3,000,000	0	0	-3,000,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	3,000,000	0	3,000,000	0	0	-3,000,000
Total	102,686,000	4,404,160	107,090,160	97,730,106	97,730,106	
Ingresos excedentes						-4,955,894

M.A.C. SILVANO HASSAN GARDUÑO SERRANO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C. NORA MIAJES ALBA
 SINDICA MUNICIPAL

ING. JOSE GUADALUPE GARCIA MEZA
 TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

g) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
AYUNTAMIENTO	6,980,000	-621,753	6,358,247	6,358,199	6,278,828	48
AYUNTAMIENTO	6,980,000	-621,753	6,358,247	6,358,199	6,278,828	48
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	837,500	-165,801	671,699	644,439	617,732	27,261
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	837,500	-165,801	671,699	644,439	617,732	27,261
TESORERÍA	37,216,000	5,080,550	42,296,550	39,425,348	38,416,302	2,871,201
TESORERÍA	37,216,000	5,080,550	42,296,550	39,425,348	38,416,302	2,871,201
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	32,114,881	7,562,203	39,677,084	39,677,084	37,756,768	0
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	32,114,881	7,562,203	39,677,084	39,677,084	37,756,768	0
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	13,925,000	1,445,173	15,370,173	13,859,363	13,060,217	1,510,810
OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS	13,925,000	1,445,173	15,370,173	13,859,363	13,060,217	1,510,810
CONTRALORÍA MUNICIPAL	453,249	-31,502	421,747	200,968	194,450	220,779
CONTRALORIA MUNICIPAL	453,249	-31,502	421,747	200,968	194,450	220,779
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	2,700,500	0	2,700,500	1,368,708	1,271,488	1,331,792
SEGURIDAD PUBLICA	2,700,500	0	2,700,500	1,368,708	1,271,488	1,331,792
DIF MUNICIPAL	5,106,370	0	5,106,370	3,204,696	3,068,187	1,901,674
DIF MUNICIPAL	5,106,370	0	5,106,370	3,204,696	3,068,187	1,901,674
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	157,500	-152,500	5,000	0	0	5,000
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	157,500	-152,500	5,000	0	0	5,000
PATRONATO DE LA FERIA	1,500,000	628,045	2,128,045	2,128,015	2,124,383	30
PATRONATO DE LA FERIA	1,500,000	628,045	2,128,045	2,128,015	2,124,383	30
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	110,000	148,498	258,498	199,517	199,517	58,981
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	110,000	148,498	258,498	199,517	199,517	58,981
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	1,365,000	-34,829	1,330,171	1,087,463	1,018,281	242,708
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	1,365,000	-34,829	1,330,171	1,087,463	1,018,281	242,708
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	220,000	-220,000	0	0	0	0
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	220,000	-220,000	0	0	0	0
Total del Gasto	102,686,000	13,638,084	116,324,084	108,153,800	104,006,151	8,170,284

M.A.C. SILVANO HASSAN GARDUÑO SERRANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. NORA MUJERES ALBA
SINDICA MUNICIPAL

ING. JOSE GUADALUPE GARCIA MEZA
TESORERO MUNICIPAL

h) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE JUAN ALDAMA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 + 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Servicios Personales	36,041,604	10,592,612	46,634,216	44,271,767	42,923,055	2,362,449
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	27,969,061	6,053,011	34,022,071	32,596,471	32,596,471	1,425,601
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	458,241	1,327,101	1,785,343	1,728,814	1,728,814	56,529
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,456,914	792,224	5,249,138	4,649,044	3,300,332	600,094
Seguridad Social	825,000	3,037,472	3,862,472	3,861,893	3,861,893	679
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,199,282	-513,005	1,686,278	1,435,545	1,435,545	250,733
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	133,106	-104,192	28,914	0	0	28,914
Materiales y Suministros	10,564,533	48,585	10,613,118	9,431,108	8,622,126	1,182,010
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,241,715	-328,001	913,714	798,984	784,640	114,730
Alimentos y Utensilios	879,643	57,720	937,362	833,625	816,453	103,737
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,620,928	1,048,429	2,669,357	2,244,971	2,186,064	424,386
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	386,917	-183,881	203,036	162,054	138,544	40,981
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,963,523	-198,821	4,764,702	4,473,530	3,862,041	291,172
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	387,645	-276,499	111,146	55,469	53,129	55,676
Materiales y Suministros Para Seguridad	45,000	0	45,000	0	0	45,000
Herramientas, Retacciones y Accesorios Menores	1,039,163	-70,361	968,802	862,474	781,254	106,327
Servicios Generales	23,653,873	-8,114,372	15,539,501	15,214,825	15,157,119	324,676
Servicios Básicos	989,812	12,015	1,001,827	965,020	965,020	36,807
Servicios de Arrendamiento	886,947	104,161	991,108	970,187	970,187	20,921
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	280,264	-183,466	96,798	36,325	36,325	60,473
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	14,942,306	-14,324,100	618,206	613,163	613,163	5,043
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	527,707	347,176	874,883	791,857	780,457	63,026
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	337,484	48,613	386,098	380,528	357,328	5,570
Servicios de Traslado y Viáticos	854,352	-133,758	720,594	628,328	628,328	92,255
Servicios Oficiales	3,545,000	1,797,642	5,342,642	5,342,062	5,318,956	580
Otros Servicios Generales	1,290,000	4,217,355	5,507,355	5,487,355	5,487,355	20,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,011,370	973,038	11,984,408	10,379,455	10,353,179	1,604,953
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,200,000	-583,618	616,382	616,382	616,382	0
Transferencias al Resto del Sector Público	310,000	707,846	1,017,846	1,017,846	1,017,846	0
Subsidios y Subvenciones	1,625,000	-586,176	1,038,824	1,038,824	1,038,824	0
Ayudas Sociales	7,726,370	1,375,527	9,101,897	7,496,944	7,470,668	1,604,953
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	150,000	59,459	209,459	209,459	209,459	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	979,045	-755,398	223,647	77,102	77,102	146,545
Mobiliario y Equipo de Administración	561,545	-389,897	171,648	70,103	70,103	101,545
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	115,000	-100,000	15,000	0	0	15,000
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	250,000	-250,000	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	20,000	0	20,000	0	0	20,000
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	22,500	-5,501	16,999	6,999	6,999	10,000
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	10,000	-10,000	0	0	0	0
Inversión Pública	17,435,575	3,827,529	21,263,104	21,263,104	19,357,131	0
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	17,435,575	3,827,529	21,263,104	21,263,104	19,357,131	0
Otra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	3,000,000	7,066,090	10,066,090	7,516,439	7,516,439	2,549,651
Amortización de la Deuda Pública	3,000,000	3,500,004	6,500,004	3,950,353	3,950,353	2,549,651
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	3,566,086	3,566,086	3,566,086	3,566,086	0
Total del Gasto	102,686,000	13,638,084	116,324,084	108,153,800	104,006,151	8,170,284

M.A.C. SILVANO HASSAN GARDUÑO SERRANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. NORA MUARES ALBA
SINDICA MUNICIPAL

ING. JOSE GUADALUPE GARCIA MEZA
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

i) Alcance de revisión de Ingresos:

RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
IMPUESTOS	\$6,193,556.57	\$6,193,556.57	100.00%
DERECHOS	3,434,254.44	3,434,254.44	100.00%
PRODUCTOS	8,218.46	8,218.46	100.00%
APROVECHAMIENTOS	3,169,323.05	3,169,323.05	100.00%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS			
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
PARTICIPACIONES	45,397,865.28	45,397,865.28	100.00%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
APORTACIONES	34,871,820.26		100.00%
CONVENIOS	4,655,067.86		100.00%
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES			
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
TOTAL	\$ 97,730,105.92	\$ 97,730,105.92	100.00%

j) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

NOMBRE DE LA CUENTA BANACARIA	NUMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% PORCENTAJE
Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y otros				
GASTO CORRIENTE	1095661209	\$ 64,281,520.19	\$ 61,507,265.54	95.68
PREDIAL	109567992	6,520,177.16	6,211,325.46	95.26
DIF MUNICIPAL	195587875	161,735.41	161,735.41	100.00
CENTRO CULTURAL	120799084	198,879.60	198,897.60	100.00
FEREJA	120753041	1,979,598.85	1,979,598.69	100.00
SUBTOTAL		\$ 73,141,911.21	\$ 70,058,822.70	95.78
Programas Convenidos				
PROFIMMEZ 2023	1204638176	\$ 200,006.50	\$ 200,006.50	100.00%
SUBTOTAL		\$ 200,006.50	\$ 200,006.50	100.00%
TOTAL		\$73,341,917.71	\$ 70,258,811.20	95.80%

Fuente: Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG) y Estados de Cuenta Bancarios del Municipio de Juan Aldama, Zacatecas

Nota: El porcentaje de revisión se determina solo de las cuentas bancarias de gasto corriente y las cuentas convenidas con Gobierno del Estado

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	RECURSOS INVERTIDOS POR EL MUNICIPIO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
RECURSOS PROPIOS				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	4,470,513.44	3,671,396.86	861,564.24	23.47
TOTAL	\$4,470,513.44	\$3,671,396.86	\$861,564.24	23.47

Fuente: Informes del mes de diciembre del año 2023 y a la fecha de revisión documental, propuestas de inversión autorizadas por el ayuntamiento de Juan Aldama, Zacatecas.

Nota: Para determinar el alcance de la revisión que lleva a cabo la Dirección de Auditoría a Obra Pública, únicamente se consideran los recursos del Programa Municipal de Obras invertidos en la ejecución de obra pública; lo anterior conocido como resultado del análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31-DIC-22	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2023		ENDEUDAMIENTO /DESENDEUDAMIE NTO NETO	SALDO AL 31- DIC-23
		DISPOSICIÓN abonos	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$22,011,358.53	\$104,638,228.79	\$ 105,671,662.55	\$ -1,033,433.76	\$ 20,977,924.77
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,864,419.47	2,800,000.00	3,950,353.00	-1,150,353.00	3,714,066.47
PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	3,950,353.00	3,950,353.00	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	17,168,884.78	0.00	3,566,086.27	-3,566,086.27	13,602,798.51
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	67,369.47	0.00	0.00	0.00	67,369.47
TOTAL	\$44,112,032.25	\$111,388,581.79	\$117,138,454.82	\$ -5,749,873.03	\$38,362,159.22

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$147,082.28	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$147,082.28.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	65.61	En promedio cada empleado del municipio atiende a 65.61 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	3.66%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$44,271,766.73, representando un 3.66% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$42,709,390.86.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	64.24%	El Gasto en Nómina del ente representa un 64.24% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-13.03%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 13.03%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	14.58%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 14.58% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	31.82%	El municipio cuenta con un nivel aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.58	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.58 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces -

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	81.21%	Los deudores diversos representan un 81.21% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	1.57%	El saldo de los deudores aumentó un 1.57% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	22.00%	Los ingresos propios del municipio representan un 22.00% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 78.00% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	118.41%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-37.69%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 37.69% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-8.74%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 8.74% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-7.03%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 7.03% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	9.45%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 9.45% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos	19.66%	El municipio invirtió en obra pública un 19.66% de	a) Positivo: mayor a 50%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Pública	Devengado Totales)*100		los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$-10,421,600.43	Los Egresos Devengados fueron por \$108,151,706.35, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$97,730,105.92, lo que representa un Déficit por \$-10,421,600.43, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100)	40.93%	El 40.93% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100)	8.72%	El 8.72% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100)	14.07%	El 14.07% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100)	9.60%	El 9.60% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	0.07%	El 0.07% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	19.66%	El 19.66% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 9000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	6.95%	El 6.95% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	135.98%	El monto asignado del FISM por \$17,413,196.00 representa el 135.98% de los ingresos propios municipales por \$12,805,352.52.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	81.89%	El monto asignado del FISM por \$17,413,196.00, representa el 81.89% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$21,263,103.87.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	136.10%	El monto asignado del FORTAMUN por \$17,428,164.00 representa el 136.10% de los ingresos propios municipales por \$12,805,352.52.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%).	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	220.12%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$38,362,159.22, que representa el 220.12% del monto total asignado al FORTAMUN por \$17,428,164.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	80.05%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$75,877,090.17, que representa el 80.05% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$94,792,981.21.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	0	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2022, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SeVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	86.42%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 86.42%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los	72.25%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 72.25%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Gubernamental	cuatro trimestres del ejercicio en revisión)		información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	72.50%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 72.50%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

f) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2023 (% ejercido del monto asignado)	100.00%	Del monto asignado al Municipio del FISM por \$17,413,196.00 ejerció el 100.00% de los recursos correspondientes al Fondo al 31 de diciembre del 2023
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	54.80%	La inversión aplicada en pavimentación y obras similares al 31 de diciembre de 2023, fue de \$9,549,128.71 que representa el 54.80% del monto total ejercido del FISM.
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	90.90%	La inversión aplicada en la cabecera municipal al 31 de diciembre del 2023, fue de un importe de \$15,823,402.87, que representa el 90.90% del monto total ejercido.

FUENTE: Informe físico financiero del Fondo III del mes de diciembre de 2023 proporcionado por el Municipio de Juan Aldama, Zacatecas

g) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	64.20%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$17,428,164.00 al 31 de diciembre de 2023, se ejercieron \$11,191,559.81 para el pago de obligaciones financieras, que representa un 64.20% del monto ejercido.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	18.80%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$17,428,164.00 al 31 de diciembre de 2023, se ejercieron \$3,273,045.20 para el pago de seguridad pública, que representa un 18.80% del monto ejercido.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$17,428,164.00 al 31 de diciembre de 2023, se ejercieron \$0.00 para el pago de obra pública, que representa un 0.00% del monto ejercido.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	17.00%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$17,428,164.00 al 31 de diciembre de 2023, se ejercieron \$2,963,558.99 para el pago de otros rubros, que representa un 17.00% del monto ejercido.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2023. (% ejercido del monto asignado).	100.0%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$17,428,164.00 se ejerció el 100.0% de los recursos al 31 de diciembre del 2023.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)	100.0%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, de \$11,191,559.81, al 31 de diciembre, se destinó el 100% al pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%).		El Ente Fiscalizado no presentó información respecto a este rubro.

FUENTE: Informe físico financiero del Fondo IV del mes de diciembre de 2023 proporcionado por el Municipio de Juan Aldama, Zacatecas

h) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %
	PMO
I. Cumplimiento de Metas	
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2024 (% ejercido del monto asignado).	93.8
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0
II. Cumplimiento de objetivos	
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	41.2
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	58.8
III. Participación social	
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.0

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras; Información proporcionada por el municipio de Juan Aldama, Zacatecas.

i) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 (%ejercido del monto asignado)	93.8	Con relación al monto aprobado de \$13,925,000.00 para la ejecución del Programa Municipal de Obras presenta un cumplimiento del 93.8% a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 31 de mayo de 2024 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$861,564.24 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	41.2	De la inversión ejercida del Programa Municipal de Obras por \$13,060,216.61 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 se aplicó el 41.2% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	58.8	De la inversión ejercida del Programa Municipal de Obras por \$13,060,216.61 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 se aplicó el 58.8% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO); Información proporcionada por el municipio de Juan Aldama, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Juan Aldama, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.90
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.37
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.44
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.44
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.44
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.59

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-949/2025 de fecha 06 de marzo de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	2	0	2	1	IEI
				1	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	8	1	7	7	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	14	1	13	13	REC
SEP	3	0	3	3	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A

TOTAL	27	2	25	25	

NOTA: Además se incluye la acción a promover OP-23/21-007 Promoción de Responsabilidad Administrativa derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado consistentes en OP-23/21-001, OP-23/21-002 y OP-23/21-006 Promociones de Responsabilidades Administrativas y OP-23/21-003 y OP-23/21-005 Recomendaciones tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

10. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

11. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y

verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

12. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

13. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$1,300,975.18 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N.)**.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Juan Aldama, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$1,300,975.18(UN MILLÓN TRECIENTOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 18 /100 M.N.)**.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, al 13 de agosto de 2025.

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**KARLA GUADALUPE ESTRADA
GARCÍA**

MARTÍN ÁLVAREZ CASIO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS PEÑA BADILLO

**ANA MARÍA ROMO
FONSECA**

DIPUTADA SECRETARIA

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA**

DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA

**MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN
CORTÉS**

JOSÉ DAVID GONZÁLEZ

HERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

2. 18.

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JUCHIPILA , ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2023.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo,

en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Juchipila, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Juchipila, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 22 de febrero de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 23 de febrero de 2024.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-4627/2024** de fecha **21 de agosto de 2024**.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE JUCHIPILA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	9,823,877	610,569	10,434,446	10,359,252	10,359,252	535,375
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	4,798,600	353,600	5,152,200	5,133,122	5,133,122	334,522
Productos	795,000	405,100	1,200,100	1,207,024	1,207,024	412,024
Aprovechamientos	3,350,500	7,099,898	10,450,398	9,941,190	9,941,190	6,590,690
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	46,650	46,650	46,650	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	59,210,000	7,091,565	66,301,565	67,257,745	67,257,745	8,047,745
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	77,977,977	15,607,382	93,585,359	93,944,983	93,898,333	15,920,356
Ingresos excedentes						

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	77,977,977	15,560,732	93,538,709	93,898,333	93,898,333	15,920,356
Impuestos	9,823,877	610,569	10,434,446	10,359,252	10,359,252	535,375
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	4,798,600	353,600	5,152,200	5,133,122	5,133,122	334,522
Productos	795,000	405,100	1,200,100	1,207,024	1,207,024	412,024
Aprovechamientos	3,350,500	7,099,898	10,450,398	9,941,190	9,941,190	6,590,690
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	59,210,000	7,091,565	66,301,565	67,257,745	67,257,745	8,047,745
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	46,650	46,650	46,650	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	46,650	46,650	46,650	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	77,977,977	15,607,382	93,585,359	93,944,983	93,898,333	15,920,356
Ingresos excedentes						

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público.Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

MTRA. MARÍA DEL ROCÍO MORENO SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. BENJAMÍN ESPARZA ENRIQUÉZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. DANIEL GARCÍA MERCADO
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

i) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE JUCHIPILA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Sin Ramo/Dependencia	77,977,977	24,388,426	102,366,403	93,090,164	93,090,164	9,276,239
AYUNTAMIENTO	5,204,000	-313,751	4,890,249	4,878,954	4,878,954	11,295
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	6,868,400	177,071	7,045,471	7,028,873	7,028,873	16,598
TESORERIA	23,518,477	-1,002,996	21,915,481	20,956,094	20,956,094	959,387
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	15,729,400	7,559,635	23,289,035	19,141,062	19,141,062	4,147,973
DESARROLLO SOCIAL	4,747,000	1,413,187	6,160,187	5,565,878	5,565,878	594,309
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	18,247,700	13,769,739	32,017,439	28,972,962	28,972,962	3,044,476
MUNICIPALES						
CONTRALORIA MUNICIPAL	752,000	-86,000	666,000	662,872	662,872	3,128
DF MUNICIPAL	2,911,000	262,041	3,173,041	3,083,569	3,083,569	89,472
PATRONATO DE LA FERIA	0	2,393,262	2,393,262	1,983,662	1,983,662	409,600
DIRECCION MUNICIPAL PARA LAS MUJERES	0	87,000	87,000	87,000	87,000	0
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL	0	729,238	729,238	729,237	729,237	1
SUSTENTABLE						
Total del Gasto	77,977,977	24,388,426	102,366,403	93,090,164	93,090,164	9,276,239

MTRA. MARÍA DEL ROCÍO MORENO SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. BENJAMÍN ESPARZA ENRIQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. DANIEL GARCÍA MERCADO
TESORERO MUNICIPAL

j) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2023 MUNICIPIO DE JUCHIPILA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023							
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio	
	1	2	3 = { 1 + 2 }	4	5	6 = { 3 - 4 }	
Servicios Personales	43,019,900	1,313,877	44,333,777	41,678,881	41,678,881	2,654,896	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	21,470,000	-599,208	20,870,792	19,849,299	19,849,299	1,021,493	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	9,831,000	1,609,943	11,440,943	10,868,912	10,868,912	571,131	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,150,500	183,056	4,333,556	4,017,587	4,017,587	315,969	
Seguridad Social	6,180,000	-395,026	5,784,974	5,739,398	5,739,398	45,576	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,388,400	516,011	1,904,411	1,203,684	1,203,684	700,727	
Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Suministros	7,115,000	876,474	7,991,474	7,226,309	7,226,309	765,165	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	655,000	-62,406	592,504	589,600	589,600	2,904	
Alimentos y Utensilios	222,000	-58,983	163,037	155,957	155,957	7,080	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	15,500	15,500	15,500	15,500	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,856,000	544,900	2,400,900	2,106,735	2,106,735	294,165	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	120,500	-18,900	101,600	69,321	69,321	32,279	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,011,000	105,152	3,116,152	2,874,232	2,874,232	241,920	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	240,000	222,614	462,614	444,769	444,769	17,845	
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	25,520	25,520	25,520	25,520	0	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,010,500	103,147	1,113,647	944,675	944,675	168,972	
Servicios Generales	10,471,900	3,206,898	13,678,398	12,952,366	12,952,366	726,032	
Servicios Básicos	3,884,500	583,540	4,468,040	4,434,493	4,434,493	33,547	
Servicios de Asesoramiento	1,100,000	-12,182	1,087,818	1,078,418	1,078,418	9,400	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	45,000	11,686	56,686	56,653	56,653	33	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	562,000	-163,600	398,400	398,329	398,329	72	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	604,000	153,440	757,440	524,936	524,936	232,504	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	30,000	-19,700	10,300	10,162	10,162	138	
Servicios de Traslado y Viáticos	161,000	84,627	245,627	240,471	240,471	5,155	
Servicios Oficiales	2,810,000	2,622,438	5,432,438	4,987,361	4,987,361	445,077	
Otros Servicios Generales	1,275,000	-53,343	1,221,653	1,221,543	1,221,543	110	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,337,977	-502,819	8,835,158	8,276,315	8,276,315	558,844	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	6,582,977	-2,129,351	4,453,626	4,435,528	4,435,528	18,098	
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Sociales	2,620,000	1,602,091	4,222,091	3,681,345	3,681,345	540,746	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	135,000	24,442	159,442	159,442	159,442	0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,475,000	1,461,504	2,936,504	2,875,805	2,875,805	60,700	
Mobiliario y Equipo de Administración	400,000	-95,285	304,715	304,615	304,615	100	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	226,295	226,295	226,295	226,295	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	1,000,000	-125,100	874,900	874,900	874,900	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	75,000	55,594	130,594	69,994	69,994	60,600	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	1,400,000	1,400,000	1,400,000	1,400,000	0	
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0	
Inversión Pública	6,558,600	18,032,491	24,591,091	20,080,489	20,080,489	4,510,602	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	6,558,600	17,120,548	23,679,148	19,570,816	19,570,816	4,108,332	
Obra Pública en Bienes Propios	0	911,943	911,943	509,673	509,673	402,270	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Convenios	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0	
Total del Gasto	77,977,977	24,388,426	102,366,403	93,090,164	93,090,164	9,276,239	

MTRA. MARÍA DEL ROCÍO MORENO SÁNCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL	C. BENJAMÍN ESPARZA ENRÍQUEZ SÍNDICO MUNICIPAL
PROFR. DANIEL GARCÍA MERCADO TESORERO MUNICIPAL	

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

k) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$10,359,252.16	\$0.00	0.00%
4	DERECHOS	5,133,121.97	0.00	0.00%
5	PRODUCTOS	1,207,024.18	0.00	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	9,941,189.77	0.00	0.00%
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	0.00	0.00	0.00%
8	PARTICIPACIONES APORTACIONES y			
	PARTICIPACIONES	45,459,191.45	45,459,191.45	100.00%
SUBTOTAL		\$72,099,779.50	\$45,459,191.45	63.05%
8	PARTICIPACIONES APORTACIONES Y			
	APORTACIONES	16,944,076.10	0.00	0.00%
	CONVENIOS	4,854,477.07	0.00	0.00%
	SUBTOTAL	21,798,553.17	0.00	0.00%

TOTAL	\$93,898,332.70	\$45,459,191.45

l) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
826007087 GASTO CORRIENTE	826007087	\$65,750,719.11	\$46,049,526.68	70.04%
1140166166 PATRONATO DE LA FERIA JUCHIPILA 2022	1140166166	\$1,109,260.58	\$864,848.42	77.97%
1219880845 PROGRAMA SEMILLA DE MAIZ 2023	1219880845	\$618,804.05	\$618,804.05	100.00%
1235869112 PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL 2023	1235869112	\$100,000.00	\$100,000.00	100.00%
1234611734 SUMINISTRO E INSTALACION PASTO	1234611734	\$429,449.32	\$429,449.32	100.00%

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
SINTETICO CANCHA FRACC JUCHIPILA				
1234357359 ILUMINACION CAMPO SAN JOSE UNIDAD DEPORTIVA EFRAIN FLORES	1234357359	\$308,157.92	\$308,157.92	100.00%
1235190870 REMODELAR CON PASTO SINTETICO CANCHA FUTBOL RAPIDO REMOLINO	1235190870	\$387,252.55	\$387,252.55	100.00%
1249859615 CONST TECHUMBRE DIEGO ZACATECAS 3ER. ETAPA	1249859615	\$0.00	\$0.00	0.00%
1245736606 PATRONATO DE LA FERIA REGIONAL JUCHIPILA 2024	1245736606	\$1,090,400.00	\$1,090,400.00	100.00%
TOTAL		\$50,986,250.60	\$22,310,049.32	43.80%

Nota: El importe erogado según estado de cuenta corresponde a las salidas de recursos efectuados por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN			% AVANCE	
		TOTAL	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO
	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS					
301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	3,108,053.53	3,108,053.53	45,169.80	100	100
	SUBTOTAL SERVICIOS PUBLICOS	3,108,053.53	3,108,053.53	45,169.80		
304003	ALUMBRADO PÚBLICO	1,786,152.71	1,786,152.71	1,473,772.78	100	100
304004	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	2,852,949.78	2,852,949.78	559,321.54	100	100
304005	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS	271,676.30	271,676.30	0.00	100	100
304007	RASTRO	1,677,357.83	1,677,357.83	0.00	100	100
304008	CALLES	521,009.60	521,009.60	0.00	100	100
304009	PARQUES Y JARDINES	3,301,604.66	3,301,604.66	44,850.28	100	100
	SUBTOTAL MANTENIMIENTOS	10,410,750.88	10,410,750.88	2,077,944.60		
305001	MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS	123,664.82	123,664.82	0.00	100	100
305003	MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS	127,791.20	127,791.20	0.00	100	100
305004	MANTENIMIENTO DE CAMINOS	1,091,610.14	1,091,610.14	70,600.00	100	100
305005	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS	2,534,557.66	2,534,557.66	232,809.00	100	100
	SUBTOTAL OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO	3,877,623.82	3,877,623.82	303,409.00		
307001	REMODELACION DE LAS OFICINAS DE RELACIONES EXTERIORES, UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL DE JUCHIPILA, ZACATECAS	314,280.87	314,280.87	314,280.87	100	100
307002	CONSTRUCCION DE VADO EN LA LOCALIDAD DE LA CABALLERIA, EN EL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS	67,483.00	67,483.00	0.00	100	100

No.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN			% AVANCE	
		TOTAL	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO
307003	CONSTRUCCION DE VADO EN LA LOCALIDAD DE EL PAISANO, EN EL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS	225,166.58	225,166.58	0.00	100	100
307004	CONSTRUCCION DE EXPLANADA Y MONUMENTO A XIUHTECUHTLI EN PLAZA JUAREZ, MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS	195,392.15	195,392.15	0.00	100	100
307005	CONSTRUCCION DE VADO EN LA MEZQUITERA SUR, EN EL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS	109,132.80	109,132.80	0.00	100	100
307006	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE EN CALLE ATRAS DE SALON AZTECA EN LA RINCONADA, MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS	224,809.87	224,809.87	224,809.87	100	100
307007	REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE Y PAVIMENTACION CON CONCRETO ECOLOGICO DE LA CALLE LA GANADERA ENTRE 1RO. DE MAYO Y LEOBARDO REYNOSO, EN CABECERA MUNICIPAL JUCHIPILA, ZACATECAS.	307,547.38	307,547.38	307,547.38	100	100
307008	CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL CAMINO A LOS BARRIOS DE PUENTE VEHICULAR A CRUCERO, JUCHIPILA ZACATECAS	528,956.39	528,956.39	528,956.39	100	100
307009	SEGUNDA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE SIN NOMBRE, NUMERO 7 EN BARRIO SAN JOSE, JUCHIPILA ZACATECAS	307,618.36	307,618.36	307,618.36	100	100
307010	CONSTRUCCION DE DOS PUENTES PEATONALES DEL BOULEVARD SUR AL ACCESO DEL FRACCIONAMIENTO POPULAR DEL SOL	848,900.00	848,900.00	848,900.00	100	100
307011	CONSTRUCCION DE TORRE PONIENTE EN TEMPLO "SAGRADO CORAZON" EN LA COLONIA ENRIQUE ESTRADA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE JUCHIPILA, ZACATECAS	807,226.42	807,226.42	807,226.42	100	100
307012	REMODELACION DE LA BOVEDA DE LA NAVE DELTEMPLODE LA "SAGRADA FAMILIA" EN LA COMUNIDAD DE GUADALAJARITA, JUCHIPILA, ZACATECAS	730,080.08	730,080.08	730,080.08	100	100
307013	CONSTRUCCION DE VADO EN EL ARROYO LOS AYALA EN LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIAN, MUNICIPIO DE JUCHIPILA ZACATECAS	118,364.01	118,364.01	0.00	100	100
307014	PAVIMENTACION CON CONCRETO ECOLOGICO EN CALLE DE LA NORMAL ENTRE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA Y FRACCIONAMIENTO ANTONIO ROSALES JUCHIPILA, ZACATECAS 1RA. ETAPA	1,498,035.24	1,498,035.24	1,498,035.24	100	100
307015	PAVIMENTACION CON CONCRETO ECOLOGICO DE CALLE CAMINO REAL, DE CALLE SANTA MARIA A ARROYO DEL MUERTO JUCHIPILA ZACATECAS	1,588,993.08	1,588,993.08	1,588,993.08	100	100
307016	RECIMENTACIÓN CON ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y CONSTRUCCION DE TEMPLO "SAN JUDAS TADEO" 1ERA ETAPA, EN LA COMUNIDAD DE LA CABALLERIA, JUCHIPILA, ZACATECAS.	1,397,632.84	1,397,632.84	1,397,632.84	100	100

No.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN			% AVANCE	
		TOTAL	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO
307017	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA COMUNIDAD DE CONTITLAN, JUCHIPILA, ZACATECAS.	439,200.00	439,200.00	439,200.00	100	100
307018	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL PARQUE DE LOS NIÑOS EN LA COLONIA ENRIQUE ESTRADA, JUCHIPILA, ZACATECAS.	346,840.00	346,840.00	346,840.00	100	100
307019	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN ACCESO AL OXXO EN LA MEZQUITERA SUR, JUCHIPILA, ZACATECAS.	190,462.78	190,462.78	0.00	100	100
307020	CONSTRUCCION DE OFICINA DE JUEZ DE PAZ Y REMODELACION DE BAÑOS PUBLICOS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, JUCHIPILA, ZACATECAS.	0.00	0.00	0.00	0	0
307021	REMODELACION PLAZA PRINCIPAL AMOXOCHITL, JUCHIPILA, ZACATECAS.	1,070,483.54	1,070,483.54	1,070,483.54	100	95
307022	TERMINACION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO ECOLOGICO EN CALLE PILONCILLO EN ACCESO AL FRACC MIXTON, MEZQUITERA NORTE	169,087.06	169,087.06	0.00	100	100
307023	AMPLIACION DE ALCANTARILLA SOBRE CANAL DE RIEGO EN SUBIDA AL CBTA # 286 JUCHIPILA ZACATECA	90,841.55	90,841.55	0.00	100	100
	SUBTOTAL	11,576,534.00	11,576,534.00	10,410,604.07		
	TOTAL	28,972,962.23	28,972,962.23	12,837,127.47		

Obras y Proyectos de la muestra, mismas que fueron revisadas documental y físicamente.

Fuente: Propuesta de inversión autorizada por el Ayuntamiento e Informes de Avances Físico Financieros al mes de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, proporcionados por el ente fiscalizado.

Notas:

1. De este Programa se consideró seleccionar para la muestra de obras únicamente las definidas, nuevas y cuantificables.
2. El avance físico de las obras de la muestra revisada se reporta el encontrado por el Auditor de obra a la fecha de la revisión documental, el de las obras no revisadas se consideró el avance tomado del informe al 31 de diciembre de 2023.
3. Las obras números 30710, 307017 y 307021 cuentan con su acción a promover en el apartado correspondiente de este Informe Individual de Resultados.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31-DIC-22	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2023		ENDEUDAMIE NTO NETA	SALDO AL 31-DIC-23
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,660,971.65	\$97,562,162.57	\$97,668,208.19	-\$106,045.62	\$4,554,926.03
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$41,678,880.75	\$41,678,880.75	\$0.00	\$0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$161,500.01	\$23,054,479.61	\$23,215,979.61	-\$161,500.00	\$0.01

CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$20,080,488.97	\$20,080,488.97	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$8,276,314.82	\$8,276,314.82	\$0.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,499,471.64	\$4,462,181.42	\$4,406,727.04	\$55,454.38	\$4,554,926.03
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$9,817.00	\$9,817.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$4,660,971.65	\$97,562,162.57	\$97,668,208.19	-\$106,045.62	\$4,554,926.03

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio de Juchipila, Zacatecas.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$172,226.78	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$172,226.78.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	50.62	En promedio cada empleado del municipio atiende a 50.62 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	3.30%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$41,678,880.75, representando un 3.30% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$40,345,947.96.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	67.38%	El Gasto en Nómina del ente representa un 67.38% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-2.28%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 2.28%, respecto al ejercicio anterior.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones}/(\text{Pasivo-Deuda Pública}))*100$	100.00%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 100.00% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total})*100$	5.90%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$2.26	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$2.26 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante})*100$	1.77%	Los deudores diversos representan un 1.77% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1)*100$	7.02%	El saldo de los deudores aumentó un 7.02% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes})*100$	36.95%	Los ingresos propios del municipio representan un 36.95% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 63.05% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) \times 100$	85.79%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-0.72%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 0.72% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	0.33%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 0.33% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-9.06%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 9.06% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) \times 100$	5.25%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 5.25% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales}) \times 100$	21.57%	El municipio invirtió en obra pública un 21.57% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$808,168.55	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$93,898,332.70, y el Egreso Devengado fue por \$93,090,164.15, lo que representa un Ahorro por \$808,168.55, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales}) \times 100$	44.77%	El 44.77% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	7.76%	El 7.76% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	13.91%	El 13.91% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	8.89%	El 8.89% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	3.09%	El 3.09% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	21.57%	El 21.57% del Egreso Total, fue aplicado en	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Inversión Pública (Cap. 6000)	Totales)*100		la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DESL DISTRITO FEDERAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	22.96%	El monto asignado del FISM por \$6,117,737.00 representa el 22.96% de los ingresos propios municipales por \$26,640,588.08.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	30.47%	El monto asignado del FISM por \$6,117,737.00, representa el 30.47% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$20,080,488.97.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	40.58%	El monto asignado del FORTAMUN por \$10,811,304.00 representa el 40.58% de los ingresos propios municipales por \$26,640,588.08.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	42.13%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$4,554,926.03, que representa el 42.13% del monto total asignado al FORTAMUN por \$10,811,304.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	50.82%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$38,516,956.72, que representa el 50.82% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$75,794,070.98.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	4.93%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$3,733,178.21, que representa el 4.93% respecto del total del egreso devengado (\$75,794,070.98).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	5	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 5 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	97.54%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 97.54%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%"
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	94.49%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 94.49%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	94.45%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 94.45%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- j) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.

- k) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales

- l) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador % PMO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS	

I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de abril de 2024 (% ejercido del monto asignado).	100.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	94.1
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	95.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	95.7
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	5.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	68.7
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	31.3
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL	
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0

PMO.- Programa Municipal de Obras

m)Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 30 de abril de 2024 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$28,972,962.23 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 30 de abril de 2024
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	94.1	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 30 de abril de 2024 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 94.1% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	95.0	El 95.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 30 de abril de 2024 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	95.7	Se observó que a la fecha de revisión 30 de abril de 2024 el 95.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$24,015,049.01 que representa el 95.7% de la inversión programada para dicha muestra.

II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	5.0	A la fecha de revisión 30 de abril de 2024 el 5.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	68.7	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$28,972,962.23 a la fecha de revisión 30 de abril de 2024 se aplicó el 68.7% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	31.3	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$28,972,962.23 a la fecha de revisión 30 de abril de 2024 se aplicó el 31.3% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	El 100.00% de las obras por contrato de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 30 de abril de 2024 cumplieron con su acta de entrega recepción.

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de Juchipila, Zacatecas

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Juchipila, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.97
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.33
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.86
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.35
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.42
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.47
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.47
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.87

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-791/2025 de fecha 18 de febrero de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	9	0	9	5	IEI
				2	PRA
				2	SAT
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	12	0	12	11	PRA
				1	REC
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	7	0	7	6	REC

				1	SEP
SEP	3	0	3	3	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	31	0	31	31	

NOTA: Además se incluyen las acciones a promover siguientes:

1) RP-23/22-020 Promoción de Responsabilidad Administrativa, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado consistentes en RP-23/22-002, RP-23/22-003, RP-23/22-004, RP-23/22-005 y RP-23/22-006 Pliegos de Observaciones, RP-23/22-001, RP-23/22-007, RP-23/22-009, RP-23/22-010, RP-23/22-012 y RP-23/22-014 Promociones de Responsabilidades Administrativas y RP-23/22-011, RP-23/22-017, RP-23/22-018 y RP-23/22-019 Recomendaciones tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

2) OP-23/22-013 Promoción de Responsabilidad Administrativa derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado consistentes en OP-22/23-001, OP-22/23-002, OP-22/23-003 y OP-22/23-004 Pliego de Observaciones, OP-22/23-005, OP-22/23-006, OP-22/23-008, OP-22/23-009 y OP-22/23-012 Promociones de Responsabilidades Administrativas y OP-22/23-007 Recomendación, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

14. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

15. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
16. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** al Servicio de Administración Tributaria (SAT), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.
17. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
18. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE CINCO (05) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$2,645,053.30 (Dos millones seiscientos cuarenta y cinco mil cincuenta y tres pesos 30/100 M.N.)**.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Juchipila, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** al Servicio de Administración Tributaria (SAT), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

QUINTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la

Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE CINCO (05) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$2,645,053.30 (DOS MILLONES SIECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.)**.

SÉPTIMO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, al 13 de agosto de 2025.

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**KARLA GUADALUPE ESTRADA
GARCÍA**

MARTÍN ÁLVAREZ CASIO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS PEÑA BADILLO

**ANA MARÍA ROMO
FONSECA**

DIPUTADA SECRETARIA

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA**
DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

**MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO**

DIPUTADO SECRETARIO

**LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN
CORTÉS**

DIPUTADO SECRETARIO

**JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

2. 19.

**DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA
CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA
HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA,
ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL
2023.**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las

cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Miguel Auza, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Miguel Auza, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2023** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha tres (03) de abril de dos mil veinticuatro (2024) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día cinco (05) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante

oficio PL-02-01-5469/2024 de fecha veintisiete (27) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	7,830,000	0	7,830,000	8,177,558	8,177,558	347,558
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	7,933,500	0	7,933,500	2,325,076	2,325,076	-5,608,424
Productos	60,000	0	60,000	13,828	13,828	-46,172
Aprovechamientos	881,000	0	881,000	71,960	71,960	-809,040
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	87,195,500	0	87,195,500	99,983,249	99,983,249	12,787,749
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	3,000,000	0	3,000,000	0	0	-3,000,000
Total	106,900,000	0	106,900,000	110,571,671	110,571,671	
Ingresos excedentes						3,671,671

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	103,900,000	0	103,900,000	110,571,671	110,571,671	6,671,671
Impuestos	7,830,000	0	7,830,000	8,177,558	8,177,558	347,558
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	7,933,500	0	7,933,500	2,325,076	2,325,076	-5,608,424
Productos	60,000	0	60,000	13,828	13,828	-46,172
Aprovechamientos	881,000	0	881,000	71,960	71,960	-809,040
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	87,195,500	0	87,195,500	99,983,249	99,983,249	12,787,749
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	3,000,000	0	3,000,000	0	0	-3,000,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	3,000,000	0	3,000,000	0	0	-3,000,000
Total	106,900,000	0	106,900,000	110,571,671	110,571,671	
Ingresos excedentes						3,671,671

MVZ. ARMANDO PERALES GANDARA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SHIOMARA SORIA GIACOMAN
SINDICA MUNICIPAL

ING. JOSE LUIS CUEVAS TORRES
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

k) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	106,900,000	13,397,456	120,297,456	117,042,160	112,698,908	3,255,296
DESPACHO DEL PRESIDENTE	1,030,000	-211,112	818,888	818,887	818,887	1
SINDICATURA	445,000	-39,600	405,400	405,393	405,393	7
CABILDO	2,000,000	19,000	2,019,000	2,018,404	2,018,404	596
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	585,000	-152,906	432,094	432,094	432,094	0
OFICIALIA MAYOR	2,750,000	-210,290	2,539,710	2,539,710	2,539,710	0
TESORERÍA	41,029,500	3,352,491	44,381,991	44,327,617	42,535,190	54,374
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	40,479,000	10,039,304	50,518,304	50,518,304	48,422,048	0
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	9,768,000	1,954,938	11,722,938	9,859,048	9,404,479	1,863,890
MUNICIPALES	300,000	109,000	409,000	408,543	408,543	457
CONTRALORÍA MUNICIPAL	2,175,000	-1,192,311	982,689	972,676	972,676	10,012
SEGURIDAD PÚBLICA	3,951,500	-1,366,620	2,584,880	2,584,867	2,584,867	13
DIF MUNICIPAL	337,000	-33,073	303,927	303,927	303,927	0
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1,400,000	1,280,000	2,680,000	1,561,381	1,561,381	1,118,619
PATRONATO DE LA FERIA	120,000	199,743	319,743	199,945	199,945	119,798
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	430,000	-351,107	78,893	78,893	78,893	0
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	100,000	0	100,000	12,471	12,471	87,529
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE						
Total del Gasto	106,900,000	13,397,456	120,297,456	117,042,160	112,698,908	3,255,296

M/Z. ARMANDO PERALES GANDARA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SHOMARA SORIA GIACOMAN
SINDICA MUNICIPAL

ING. JOSE LUIS CUEVAS TORRES
TESORERO MUNICIPAL

I) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	38,200,000	7,027,549	45,227,549	44,665,216	44,025,161	562,333
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	21,739,000	2,674,570	24,413,570	24,348,053	24,348,053	65,517
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	6,941,000	1,665,286	8,606,286	8,421,909	8,417,269	184,377
Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,140,000	575,730	5,715,730	5,403,490	5,403,490	312,240
Seguridad Social	1,700,000	2,036,547	3,736,547	3,736,547	3,101,132	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,480,000	207,211	2,687,211	2,687,011	2,687,011	200
Provisiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	200,000	-131,794	68,206	68,206	68,206	0
Materiales y Suministros	7,449,000	2,715,273	10,164,273	9,091,197	8,433,684	1,073,076
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	630,000	934,364	1,564,364	1,545,820	1,407,722	18,545
Alimentos y Utensilios	919,000	120,372	1,039,372	1,033,171	1,006,097	6,201
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,440,000	1,350,473	2,790,473	2,350,956	2,017,980	439,517
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	160,000	-59,671	100,329	47,329	47,329	53,001
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,505,000	319,984	3,824,984	3,544,748	3,529,323	280,236
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	275,000	-111,399	163,601	18,753	18,753	144,848
Materiales y Suministros Para Seguridad	15,000	-15,000	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	505,000	176,149	681,149	550,420	406,481	130,729
Servicios Generales	25,282,000	-8,143,998	17,138,602	15,683,562	14,734,133	1,455,041
Servicios Básicos	1,178,500	1,416,196	2,594,696	2,594,318	1,827,280	378
Servicios de Arrendamiento	205,000	503,886	708,886	628,608	518,790	80,278
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	597,500	-204,894	392,606	377,452	377,452	15,153
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	18,235,000	-17,779,216	455,784	455,784	455,784	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	725,000	271,470	996,470	776,344	748,451	220,126
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	166,000	-112,000	54,000	53,032	47,232	969
Servicios de Traslado y Viáticos	1,090,000	-83,330	966,670	947,153	947,153	19,517
Servicios Oficiales	2,250,000	1,380,421	3,630,421	2,511,802	2,472,922	1,118,619
Otros Servicios Generales	875,000	6,464,069	7,339,069	7,339,069	7,339,069	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,750,000	9,903,268	19,653,268	19,499,344	19,499,344	153,925
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	750,000	-633,800	116,200	116,079	116,079	121
Transferencias al Resto del Sector Público	600,000	12,201,344	12,801,344	12,801,344	12,801,344	0
Subsidios y Subvenciones	1,550,000	-620,885	929,115	895,060	895,060	34,055
Ayudas Sociales	6,700,000	-1,124,178	5,575,821	5,456,073	5,456,073	119,748
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	150,000	80,789	230,789	230,788	230,788	1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	765,000	441,897	1,206,897	1,195,976	1,195,976	10,921
Mobiliario y Equipo de Administración	420,000	-111,301	308,699	307,778	307,778	921
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	15,000	27,000	42,000	42,000	42,000	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	300,000	-142,000	157,998	157,998	157,998	0
Equipo de Defensa y Seguridad	10,000	458,200	468,200	458,200	458,200	10,000
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	230,000	230,000	230,000	230,000	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	20,000	-20,000	0	0	0	0
Inversión Pública	22,454,000	-806,894	21,647,106	21,647,106	19,550,850	0
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	22,454,000	-806,894	21,647,106	21,647,106	19,550,850	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	3,000,000	2,259,760	5,259,760	5,259,760	5,259,760	0
Amortización de la Deuda Pública	3,000,000	1,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	1,259,760	1,259,760	1,259,760	1,259,760	0
Total del Gasto	106,900,000	13,397,456	120,297,456	117,042,160	112,698,908	3,255,296

INV. ARMANDO PERALES GANDARA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JOSÉ LUIS CUEVAS TORRES
TESORERO MUNICIPAL

LIC. SHOMARA SORIA GIACOMAN
SINDICA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

m) Alcance de revisión de Ingresos:

n) RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$10,588,421.96	\$10,588,421.96	100.00%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$99,983,248.63	\$99,983,248.63	100.00%
TOTAL	\$110,571,670.59	\$110,571,670.59	100.00%

Fuente: Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG) y Estados de Cuenta Bancarios del Municipio de Miguel Auza, Zacatecas

o) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta	Número de Cuenta	Erogación según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA GASTO	0117552645	\$67,714,141.88	\$67,714,141.88	100.00%
MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA CULTURA 2	0120796549	\$202,013.84	\$202,013.84	100.00%
FEREMA 2023	0121361457	\$1,561,887.51	\$1,561,887.51	100.00%
Subtotal		\$69,478,043.23	\$69,478,043.23	100.00%

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	RECURSOS INVERTIDOS POR EL MUNICIPIO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	\$5,653,804.21	\$5,340,909.33	\$1,630,730.47	30.53%
TOTAL	\$5,653,804.21	\$5,340,909.33	\$1,630,730.47	30.53%

Fuente: Informes del mes de diciembre del año 2023 y a la fecha de revisión documental, propuestas de inversión autorizadas por el ayuntamiento de Miguel Auza, Zacatecas.

nota: Para determinar el alcance de la revisión que lleva a cabo la Dirección de Auditoría a Obra Pública, únicamente se consideran los recursos del Programa Municipal de Obras invertidos en la ejecución de obra pública; lo anterior conocido como resultado del análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31-DIC-22	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2023		ENDEUDAMIENTO /DESENDEUDAMIENT O NETO	SALDO AL 31-DIC-23
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	18,425,426.16	114,547,716.75	113,093,042.10	1,454,674.65	19,880,100.81
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,000,001.00	5,750,000.00	3,999,999.97	1,750,000.00	5,750,001.03
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	4,500,000.00	3,999,999.97	3,999,999.97	0.00	4,500,000.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	620,621.92	1,014,000.00	5,059,668.27	-4,045,668.27	-3,425,046.35
TOTAL	27,546,049.08	125,311,716.72	126,152,710.31	-840,993.62	26,705,055.49

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio de Mazapil, Zacatecas, correspondientes al ejercicio 2023.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$211,683.49	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$211,683.49.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	112.38	En promedio cada empleado del municipio atiende a 112.38 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	4.41%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$44,665,215.82, representando un 4.41% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$42,780,648.41.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	64.32%	El Gasto en Nómina del ente representa un 64.32% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-3.05%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 3.05%, respecto al ejercicio anterior.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones}/(\text{Pasivo-Deuda Pública}))*100$	12.44%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 12.44% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total})*100$	29.56%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.34	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.34 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante})*100$	25.78%	Los deudores diversos representan un 25.78% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1)*100$	-80.60%	El saldo de los deudores disminuyó un 80.60% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes})*100$	17.82%	Los ingresos propios del municipio representan un 17.82% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 82.18% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			económica.	
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) \times 100$	116.89%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) \times 100$	4.44%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 4.44% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	3.43%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 3.43% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-2.71%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 2.71% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) \times 100$	6.13%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 6.13% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales}) \times 100$	18.50%	El municipio invirtió en obra pública un 18.50% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$-6,470,489.36	Los Egresos Devengados fueron por \$117,042,159.95, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$110,571,670.59, lo que representa un Déficit por \$-6,470,489.36, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	38.16%	El 38.16% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	7.77%	El 7.77% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	13.40%	El 13.40% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	16.66%	El 16.66% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	1.02%	El 1.02% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	18.50%	El 18.50% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 9000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	4.49%	El 4.49% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	225.93%	El monto asignado del FISM por \$23,922,800.00 representa el 225.93% de los ingresos propios municipales por \$10,588,421.96.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	110.51%	El monto asignado del FISM por \$23,922,800.00, representa el 110.51% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$21,647,105.61.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	197.63%	El monto asignado del FORTAMUN por \$20,926,328.00 representa el 197.63% de los ingresos propios municipales por \$10,588,421.96.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%).	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	127.61%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$26,705,055.49, que representa el 127.61% del monto total asignado al FORTAMUN por \$20,926,328.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	83.34%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$87,687,992.39, que representa el 83.34% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$105,212,567.20.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	0.15%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$154,165.64, que representa el 0.15% respecto del total del egreso devengado (\$105,212,567.20).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	1	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 1 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	87.03%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 87.03%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	87.06%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 87.06%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	87.22%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 87.22%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

n) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)
No Aplica

o) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)
No Aplica

p) Resumen de Indicadores

q) Concepto	Valor del Indicador %
	PMO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS	
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de junio 2024 (% ejercido del monto asignado).	95.4
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	93.8
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	35.2
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	64.8
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL	
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.0

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO); Información proporcionada por el municipio de Miguel Auza, Zacatecas.
PMO.- Programa Municipal de Obras

r) Servicios Públicos
No Aplica

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio **2023**.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Miguel Auza, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.77
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.19
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.40
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.34
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.38
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.08

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1307/2025 de fecha catorce (14) de marzo de dos mil veinticinco (2025), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN	
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES	ACCIONES SUBSISTENTES

		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	8	0	8	7	IEI
				1	REC
				1	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	8	0	8	8	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	9	0	9	9	REC
SEP	4	0	4	4	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	29	0	29	30	

NOTA: Además se incluye la acción a promover **OP-23/29-005 Promoción de Responsabilidad Administrativa** derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: OP-23/29 -002 Pliego de Observaciones, OP-23/29-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa y OP-23/29-004 Recomendación, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

19. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia

y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

- 20.** En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
- 21.** La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 22.** La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE SIETE (07) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$8,040,966.85 (Ocho millones cuarenta mil novecientos sesenta y seis pesos 85/100 M.N.).

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Miguel Auza, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo

conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE SIETE (07) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$8,040,966.85 (Ocho millones cuarenta mil novecientos sesenta y seis pesos 85/100 M.N.).

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, al trece (13) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

COMISIÓN DE VIGILANCIA

DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**KARLA GUADALUPE ESTRADA
GARCÍA**

MARTÍN ÁLVAREZ CASIO

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

CARLOS PEÑA BADILLO

**ANA MARÍA ROMO
FONSECA**

DIPUTADA SECRETARIA

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA**

DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA

**MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN
CORTÉS**

**JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

**DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA
CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA
HONORABLE LV LEGISLATURA DEL ESTADO
DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA
PÚBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE MIGUEL AUZA,
ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL
2023**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo,

en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Auza, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Auza, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LIV Legislatura del Estado en fecha 03 de abril de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 05 de abril de 2024.
- b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Auza, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del

Estado, mediante oficio PL-02-01-5470/2024.de
fecha 27 de septiembre .del 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES
DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2023 SMAP MIGUEL AUZA Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 6 - 1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	7,452,648	0	7,452,648	6,848,348	6,848,348	-604,300
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	7,462,648	0	7,462,648	6,848,348	6,848,348	
Ingresos excedentes						-604,300

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 6 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	7,462,648	0	7,462,648	6,848,348	6,848,348	-604,300
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	7,452,648	0	7,452,648	6,848,348	6,848,348	-604,300
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	7,462,648	0	7,462,648	6,848,348	6,848,348	
Ingresos excedentes						-604,300

M.V.ZARMINDO PERALES GANDARA PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. SHOMARA SORJA GACOMAN COMISARIO DEL CONSEJO
ING. JOSE SANTOS SALAS RAMIREZ DIRECTOR DEL SAPAMAZ	

m) **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Sin Ramo/Dependencia	7,452,648	0	7,452,648	6,256,585	6,256,585	1,196,063
AGUA POTABLE	7,452,648	0	7,452,648	6,256,585	6,256,585	1,196,063
Total del Gasto	7,452,648	0	7,452,648	6,256,585	6,256,585	1,196,063

LIC. SHIOMARA SORIA GIACOMAN
COMISARIO DEL CONSEJO

**n) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**

Cuenta Pública 2023
SMAP MIGUEL AUZA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	3,315,987	10,811	3,326,398	2,374,959	2,374,959	951,439
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,847,928	9,350	1,857,278	1,740,755	1,740,755	116,523
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	110,000	0	110,000	4,472	4,472	105,528
Remuneraciones Adicionales y Especiales	252,659	461	253,120	231,237	231,237	21,883
Seguridad Social	900,000	0	900,000	397,495	397,495	502,505
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	205,000	1,000	206,000	1,000	1,000	205,000
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	564,500	-126,954	437,546	319,183	319,183	118,363
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	31,500	26,501	58,001	57,575	57,575	426
Alimentos y Utensilios	20,000	-13,592	6,408	6,408	6,408	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	85,000	-83,944	1,056	1,056	1,056	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	100,000	-19,919	80,081	62,198	62,198	17,883
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	186,000	-26,000	160,000	117,579	117,579	42,421
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	90,000	-5,000	85,000	45,710	45,710	39,290
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	5,000	0	5,000	1,333	1,333	3,667
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	47,000	-5,000	42,000	27,323	27,323	14,677
Servicios Generales	3,424,561	236,143	3,660,704	3,544,685	3,544,685	116,019
Servicios Básicos	3,147,761	275,201	3,422,962	3,365,969	3,365,969	56,992
Servicios de Arrendamiento	30,000	-24,642	5,358	5,358	5,358	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	102,000	-99,300	2,700	1,450	1,450	1,250
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	10,800	0	10,800	6,757	6,757	4,043
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	72,000	-19,156	52,844	46,643	46,643	6,201
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Médicos	11,000	-190	10,810	10,810	10,810	0
Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	51,000	104,231	155,231	107,698	107,698	47,533
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	148,000	-120,000	28,000	17,759	17,759	10,241
Mobiliario y Equipo de Administración	45,000	-20,000	25,000	17,759	17,759	7,241
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	3,000	0	3,000	0	0	3,000
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	100,000	-100,000	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adjudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adeflts)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	7,452,648	-0	7,452,648	6,256,585	6,256,585	1,196,063

M.V.Z ARMANDO PERALES GANDARA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SHOMARA SORIA GIACOMAN
COMSARIO DEL CONSEJO

ING. JOSE SANTOS SALAS RAMIREZ
DIRECTOR DEL SAPAMAZ

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

p) Alcance de revisión de Ingresos:

NÚMERO DE CUENTA	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
015014573	INGRESOS DE GESTION (ingresos por venta de bienes y prestación de servicios)	\$6,848,347.89	\$6,848,347.89	100.00%

q) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
015014573	CTA. 019501473	\$6,256,585.13	\$5,911,633.93	94.48%

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema Municipal de Agua Potable de Miguel Auza, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-2022	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2022		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-2023
		Disposición	Amortización		

Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	\$3,363,164.50	\$6,928,863.50	\$6,967,288.21	-\$38,424.71	\$3,324,739.79

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$107,952.66	Considerando la nómina del ente fiscalizado, el costo promedio anual por empleado fue de \$107,952.66.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	1,077.86	En promedio cada empleado del municipio atiende a 1,077.86 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	17.36%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$2,374,958.59, representando un 17.36% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$2,023,603.40.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	38.07%	El Gasto en Nómina del ente representa un 38.07% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-1.14%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 1.14%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	18.81%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 18.81% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	56.05%	El ente fiscalizado cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.30	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.30 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	1.33%	Los deudores diversos representan un 1.33% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	-5.83%	El saldo de los deudores disminuyó un 5.83% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	91.10%	El ente fiscalizado cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-8.11%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 8.11% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-16.05%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 16.05% del Total Presupuestado.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$591,762.76	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$6,848,347.89, y el Egreso Devengado fue por \$6,256,585.13, lo que representa un Ahorro por \$591,762.76, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100	37.96%	El 37.96% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	5.10%	El 5.10% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	56.66%	El 56.66% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	0.28%	El 0.28% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	103.54%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$5,794,641.94, que representa el 103.54% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$5,596,541.13.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	0	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2022, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SeVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	91.48%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 91.48%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	83.50%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 83.50%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales,

documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023. Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Auza, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.71
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.15
4.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	9.36

Nota: la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el ente auditado en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1308/2025.de fecha 14 de marzo de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDA D	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	3	2	1	1	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	6	0	6	6	PRA

SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	8	0	8	8	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	17	2	15	15	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

23. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

24. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual

deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema Municipal de Agua Potable de Miguel Auza., Zacatecas** del ejercicio fiscal 2023.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo

conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CUARTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, al 13 de agosto de 2025.

COMISIÓN DE VIGILANCIA

DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**KARLA GUADALUPE ESTRADA
GARCÍA**

MARTÍN ÁLVAREZ CASIO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS PEÑA BADILLO

**ANA MARÍA ROMO
FONSECA**

DIPUTADA SECRETARIA

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA**

DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA

**MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN
CORTÉS**

**JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

**DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA
CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA
HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MOMAX ,
ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL
2023.**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo,

en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Momax, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Momax, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 20 de febrero de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 23 de febrero de 2024.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-4619/2024** de fecha **15 de agosto de 2024**.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE MOMAX
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	1,259,000	369,012	1,628,012	1,553,433	1,553,433	294,433
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,599,030	547,824	2,146,854	1,905,788	1,905,788	306,758
Productos	95,300	13,663	108,963	38,231	38,231	-57,069
Aprovechamientos	161,330	491,412	652,742	514,321	514,321	352,991
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	297,020	297,020	297,020	297,020	297,020
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	15,621,511	1,807,280	17,428,791	16,301,979	16,301,979	680,468
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	18,736,171	3,526,211	22,262,382	20,610,772	20,610,772	
Ingresos excedentes						1,874,601

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	18,736,171	3,229,191	21,965,362	20,313,752	20,313,752	1,577,581
Impuestos	1,259,000	369,012	1,628,012	1,553,433	1,553,433	294,433
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,599,030	547,824	2,146,854	1,905,788	1,905,788	306,758
Productos	95,300	13,663	108,963	38,231	38,231	-57,069
Aprovechamientos	161,330	491,412	652,742	514,321	514,321	352,991
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	15,621,511	1,807,280	17,428,791	16,301,979	16,301,979	680,468
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	297,020	297,020	297,020	297,020	297,020
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	297,020	297,020	297,020	297,020	297,020
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	18,736,171	3,526,211	22,262,382	20,610,772	20,610,772	
Ingresos excedentes						1,874,601

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público.Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

ISC SALVADOR CABRAL MOTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LC ISAAC MIRAMONTES COVARRUBIAS
TESORERA MUNICIPAL

C ANA CRISTINA HARO LECHUGA
SINDICO MUNICIPAL

0) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

ISC SALVADOR CABRAL MOTA PRESIDENTE MUNICIPAL	C ANA CRISTINA HARO LECHUGA SINDICO MUNICIPAL
LC ISAAC MIRAMONTES COVARRUBIAS TESORERA MUNICIPAL	

**p) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE MOMAX
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	10,498,041	439,123	10,937,164	10,667,402	10,660,002	269,762
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	7,427,929	-84,819	7,343,109	7,192,613	7,192,613	150,497
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	527,398	91,049	618,447	590,026	582,626	28,421
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,526,528	118,400	1,644,928	1,570,003	1,570,003	74,925
Seguridad Social	788,761	526,449	1,315,210	1,314,760	1,314,760	450
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	187,935	-175,695	12,241	0	0	12,241
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	39,499	-36,261	3,229	0	0	3,229
Materiales y Suministros	2,140,360	3,441,689	5,582,049	5,238,473	5,238,473	343,576
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	176,589	5,078	181,667	178,299	178,299	3,368
Alimentos y Utensilios	63,038	85,269	148,307	143,494	143,494	4,813
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	570,432	2,765,530	3,335,962	3,138,110	3,138,110	197,851
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	167,717	250,161	417,878	411,383	411,383	6,494
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	892,068	170,337	1,062,405	966,630	966,630	95,774
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	40,793	28,519	69,312	62,558	62,558	6,754
Materiales y Suministros Para Seguridad	22,249	-22,249	0	0	0	0
Herramientas, Retacciones y Accesorios Menores	207,475	150,044	366,519	337,998	337,998	28,521
Servicios Generales	2,121,559	1,234,116	3,355,675	3,202,724	3,202,724	152,952
Servicios Básicos	548,504	763,766	1,312,270	1,293,961	1,293,961	18,309
Servicios de Arrendamiento	51,816	17,492	69,310	37,021	37,021	32,288
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	25,133	18,599	43,732	43,732	43,732	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	608,597	-634,198	74,398	50,253	50,253	24,145
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	76,889	198,998	275,887	251,200	251,200	24,687
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	24,474	466	24,940	24,940	24,940	0
Servicios de Traslado y Viáticos	77,871	-23,188	54,682	46,395	46,395	8,287
Servicios Oficiales	594,781	197,509	792,290	755,510	755,510	36,780
Otros Servicios Generales	113,493	594,672	708,165	699,710	699,710	8,455
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,068,800	380,954	1,449,754	1,433,393	1,433,393	16,361
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	800,000	-694,294	105,706	105,706	105,706	0
Subsidios y Subvenciones	96,000	6,000	102,000	96,000	96,000	6,000
Ayudas Sociales	147,800	1,049,479	1,197,279	1,186,918	1,186,918	10,361
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	25,000	19,769	44,769	44,769	44,769	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	365,656	365,656	365,650	365,650	6
Mobiliario y Equipo de Administración	0	22,855	22,855	22,849	22,849	6
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	323,100	323,100	323,100	323,100	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	19,701	19,701	19,701	19,701	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	2,900,300	-1,750,217	1,150,083	1,053,046	1,053,046	97,037
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	2,900,300	-1,750,217	1,150,083	1,053,046	1,053,046	97,037
Otra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Enagaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	18,729,661	4,111,321	22,840,982	21,960,688	21,953,288	879,694

BC SALVADOR CABRAL MOTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C ANA CRISTINA HARO LECHUGA
SINDICO MUNICIPAL

LC ISAAC MIRAMONTES COVARRUBIAS
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

r) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	%
				FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$1,553,433.04	\$1,030,235.42	66.32%
4	DERECHOS	\$1,905,788.25	\$0.00	-
5	PRODUCTOS	\$38,230.89	\$0.00	-
6	APROVECHAMIENTOS	\$514,321.00	\$0.00	-
7	ING. POR VTA. DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$297,020.10	\$0.00	
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	\$10,563,887.00	\$10,563,887.00	100.00
	SUBTOTAL	\$14,872,680.28	\$11,594,122.42	77.96%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$5,738,092.17	\$0.00	0%
	SUBTOTAL	\$5,738,092.17	\$0.00	0.00%
	TOTAL	\$20,610,772.45	\$11,594,122.42	

s) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de financiamiento de recursos fiscales y propios, así como de participaciones				
GASTO CORRIENTE	834004593	15.442,255.38	\$15,327,697.96	99.39%
TOTAL		\$15,422,255.38	\$15,327,697.96	99.39%

PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al 31-Dic-22	Movimientos de enero a diciembre 2023		Desendeudamiento neto	Saldo al 31-Dic-23
		Disposición	Amortización		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$3,999,283.29	\$22,530,680.67	\$22,496,085.67	\$34,595.00	\$4,033,878.29
Documentos por Pagar a Corto Plazo	794,725.45	800,000.00	0.00	800,000.00	1,594,725.45
Otros Pasivos a Corto Plazo	-454,018.31	0.00	0.00	0.00	-454,018.31
TOTAL	\$4,339,990.43	\$23,330,680.67	\$22,496,085.67	\$834,595.00	\$5,174,585.43

Fuente: Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales) y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio de Momax, Zacatecas

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$135,030.40	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$135,030.40.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	30.96	En promedio cada empleado del municipio atiende a 30.96 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	8.63%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$10,667,401.76, representando un 8.63% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$9,820,316.52.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	55.83%	El Gasto en Nómina del ente representa un 55.83% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	19.23%	El saldo de los pasivos aumentó en un 19.23%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	28.66%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 28.66% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	35.21%	El municipio cuenta con un nivel aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.14	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.14 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	50.89%	Los deudores diversos representan un 50.89% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	1.01%	El saldo de los deudores aumentó un 1.01% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	28.97%	Los ingresos propios del municipio representan un 28.97% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 71.03% corresponde	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) \times 100$	128.48%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) \times 100$	23.39%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 23.39% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	10.01%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 10.01% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-3.86%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 3.86% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) \times 100$	5.78%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 5.78% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengados Totales}) \times 100$	4.80%	El municipio invirtió en obra pública un 4.80% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$-1,349,915.22	Los Egresos Devengados fueron por \$21,960,687.67, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$20,610,772.45, lo que representa un Déficit por \$-1,349,915.22, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	48.57%	El 48.57% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	23.85%	El 23.85% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	14.58%	El 14.58% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	6.53%	El 6.53% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	1.67%	El 1.67% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	4.80%	El 4.80% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	82.96%	El monto asignado del FISM por \$3,574,597.00 representa el 82.96% de los ingresos propios municipales por \$4,308,793.28.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	339.45%	El monto asignado del FISM por \$3,574,597.00, representa el 339.45% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$1,053,046.46.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	50.10%	El monto asignado del FORTAMUN por \$2,158,554.00 representa el 50.10% de los ingresos propios municipales por \$4,308,793.28..	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	239.72%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$5,174,585.43, que representa el 239.72% del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,158,554.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	45.64%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$8,979,322.73, que	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			representa el 45.64% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$19,673,967.18.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	0.56%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$109,344.60, que representa el 0.56% respecto del total del egreso devengado (\$19,673,967.18).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	2	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 2 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	49.98%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 49.98%, considerándose un cumplimiento bajo.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%"
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	35.46%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 35.46%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			Armonización Contable.	
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	28.33%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 28.33%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- s) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales

- t) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Momax, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.97
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	1.00
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.50
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.50
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.97

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-629/2025 de fecha 12 de febrero de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL	ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN

NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	1	0	1	1	IEI
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	3	0	3	3	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	15	0	15	15	REC
SEP	2	0	2	2	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	21	0	21	21	

NOTA: Además se incluyen las acciones a promover siguientes:

1) RP-23/30-019 Promoción de Responsabilidad Administrativa, derivada de que el ente auditado no presento información y/o documentación para solventar las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: RP-23/30-013 Pliego de Observaciones, RP-23/30-002, RP-23/30-006 y RP-23/30-010 Promociones de Responsabilidades Administrativas y RP-23/30-001, RP-23/30-003, RP-23/30-004, RP-23/30-005, RP-23/30-007, RP-23/30-008, RP-23/30-009, RP-23/30-011, RP-23/30-012, RP-23/30-014, RP-23/30-015, RP-23/30-016 y RP-23/30-017, Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

2) OP-23/30-004 Promoción de Responsabilidad Administrativa, derivada de que el ente auditado no presento información y/o documentación para solventar las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: OP-23/30-001 y OP-23/30-003 Recomendaciones, tal como establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

25. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia

y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

26. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

27. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

28. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de las acciones de **Pliego de Observaciones** que en su conjunto no implica importe.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Momax, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe

de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de las acción de **Pliego de Observaciones** que en su conjunto no implica importe.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, al trece de agosto de dos mil veinticinco.

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**KARLA GUADALUPE ESTRADA
GARCÍA**

DIPUTADO SECRETARIO

MARTÍN ÁLVAREZ CASIO

DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS PEÑA BADILLO

DIPUTADA SECRETARIA

**ANA MARÍA ROMO
FONSECA**

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA**
DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

**MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO**

DIPUTADO SECRETARIO

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
CORTÉS HERNÁNDEZ
DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

2. 22.

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MONTE ESCOBEDO, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2023.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de

Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I. Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Monte Escobedo, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Monte Escobedo, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2023** se presentó en tiempo y forma a la LIV Legislatura del Estado en fecha trece (13) de marzo de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).
- b).- Con la información presentada por el **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Monte Escobedo, Zacatecas**, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta

aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5126/2024 de fecha doce (12) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2023 SMAP MONTE ESCOBEDO Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	4,457,528	132,500	4,590,028	4,232,425	4,232,425	-225,103
Productos	0	200	200	191	191	191
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	120	120	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	120,001	0	120,001	53,330	53,330	-66,671
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	8,901	0	8,901	5,837	5,837	-3,064
Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	4,586,430	132,820	4,719,250	4,291,783	4,291,783	
Ingresos excedentes						-294,647

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	4,586,430	132,700	4,719,130	4,291,783	4,291,783	-294,647
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	4,457,528	132,500	4,590,028	4,232,425	4,232,425	-225,103
Productos	0	200	200	191	191	191
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	120,001	0	120,001	53,330	53,330	-66,671
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	8,901	0	8,901	5,837	5,837	-3,064
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	120	120	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	120	120	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	4,586,430	132,820	4,719,250	4,291,783	4,291,783	
Ingresos excedentes						-294,647

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

ING. MANUEL ACOSTA GALVÁN
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

LIC. YANET ALEJANDRA CARLOS QUIRÓZ
COMISARIO DEL CONSEJO

LIC. OSCAR NÁN SÁNCHEZ CALDERÓN
DIRECTOR DE SIMAPAME

q) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

ING. MANUEL ACOSTA GALVÁN
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

LIC. YANET ALEJANDRA CARLOS QUIRÓZ
COMISARIO DEL CONSEJO

LIC. OSCAR IVÁN SÁNCHEZ CALDERÓN
DIRECTOR DE SIMAPAME

**r) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**

Cuenta Pública 2023
SMAP MONTE ESCOBEDO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos						Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5		6 = (3 - 4)
Servicios Personales	270,000	10,090	280,090	199,231	199,231		80,859
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0	0	0	0	0		0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	180,000	19,300	199,300	199,231	199,231		69
Remuneraciones Adicionales y Especiales	30,000	-1,210	28,790	0	0		28,790
Seguridad Social	60,000	-8,000	52,000	0	0		52,000
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0		0
Previsiones	0	0	0	0	0		0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0		0
Materiales y Suministros	1,063,742	39,200	1,102,942	595,063	595,063		507,879
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	98,700	2,700	101,400	22,704	22,704		78,696
Alimentos y Utensilios	30,000	13,000	43,000	33,175	33,175		9,825
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0		0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	475,042	-19,100	455,942	206,854	206,854		249,088
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	80,000	-44,100	124,100	124,061	124,061		39
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	136,000	-1,500	134,500	90,907	90,907		43,593
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	69,000	0	69,000	14,360	14,360		54,640
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0		0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	175,000	0	175,000	103,001	103,001		71,999
Servicios Generales	3,117,688	27,280	3,144,968	2,395,836	2,395,836		749,133
Servicios Básicos	1,779,688	-12,350	1,767,338	1,651,049	1,651,049		116,289
Servicios de Arrendamiento	75,000	0	75,000	0	0		75,000
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	220,000	0	220,000	81,242	81,242		138,758
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	19,000	120	19,120	8,589	8,589		10,531
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	850,000	39,362	889,362	569,830	569,830		319,532
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	10,000	0	10,000	128	128		9,872
Servicios de Traslado y Váticos	20,000	0	20,000	9,426	9,426		10,574
Servicios Oficiales	12,000	0	12,000	1,724	1,724		10,276
Otros Servicios Generales	132,000	148	132,148	73,847	73,847		58,301
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0		0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0		0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0		0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0		0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0		0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0		0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0		0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0		0
Donativos	0	0	0	0	0		0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0		0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	135,000	56,250	191,250	81,118	81,118		110,132
Mobiliario y Equipo de Administración	45,000	48,100	93,100	73,014	73,014		20,086
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0		0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0		0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0		0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0		0
Nequineria, Otros Equipos y Herramientas	90,000	8,150	98,150	8,106	8,106		90,046
Activos Biológicos	0	0	0	0	0		0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0		0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0		0
Inversión Pública	0	0	0	0	0		0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0		0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0		0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0		0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0		0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0		0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0		0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0		0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0		0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0		0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0		0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0		0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0		0
Participaciones	0	0	0	0	0		0
Aportaciones	0	0	0	0	0		0
Convenios	0	0	0	0	0		0
Deuda Pública	0	0	0	0	0		0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0		0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0		0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0		0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0		0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0		0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0		0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adidas)	0	0	0	0	0		0
Total del Gasto	4,586,430	132,820	4,719,250	3,271,249	3,271,249		1,448,001

ING. MANUEL ACOSTA GALVÁN
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

LIC. YANET ALEJANDRA CARLOS QUIROZ
COMISARIO DEL CONSEJO

LIC. OSCAR MAN SANCHEZ CALDERÓN
DIRECTOR DE SIMAPAME

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

t) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO

1	DERECHOS	\$4,232,424.64	\$4,232,424.64	100.00%
2	PRODUCTOS	\$190.78	\$190.78	100.00%
3	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$53,330.00	\$53,330.00	100.00%
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$5,837.18	\$5,837.18	100.00%
	TOTAL	\$4,291,782.60	\$4,291,782.60	100.00%

u) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
0168868255	SIMAPAME CTA. NO. 0168868255	\$3,491,283.88	\$3,491,283.88	100.00%
0179223339	PLANTA TRATADORA CTA. NO. 0179223339	\$255,138.67	\$255,138.67	100.00%
	TOTAL	\$3,746,422.55	\$3,746,422.55	100.00%

v) Resumen de indicadores

No Aplica

w) Servicios Públicos

No Aplica

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Monte Escobedo, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	Movimientos de enero a diciembre 2023		Desendeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-22	Disposición	Amortización		31-dic-23
Pasivo Circulante					
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,524,939.66	\$3,986,583.14	\$3,760,560.12	\$226,023.02	\$1,750,962.68
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$1,898.17	\$199,231.34	\$199,231.34	\$0.00	\$1,898.17
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	-\$6,196.01	\$3,540,320.78	\$3,540,320.78	\$0.00	-\$6,196.01
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$1,529,237.49	\$247,031.02	\$21,008.00	\$226,023.02	\$1,755,260.51
TOTAL	\$1,524,939.65	\$3,986,583.14	\$3,760,560.12	\$226,023.02	\$1,750,962.67

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Monte Escobedo, Zacatecas, correspondientes al ejercicio 2023.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$39,846.27	Considerando la nómina del ente fiscalizado, el costo promedio anual por empleado fue de \$39,846.27.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	1,736.60	En promedio cada empleado del ente fiscalizado atiende a 1,736.60 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	34.11%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$199,231.34, representando un 34.11% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$148,554.05.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	6.25%	El Gasto en Nómina del ente representa un 6.25% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	14.82%	El saldo de los pasivos aumentó en un 14.82%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	100.25%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 100.25% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	22.13%	El ente fiscalizado cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$3.64	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$3.64 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.08%	Los deudores diversos representan un 0.08% respecto de sus activos circulantes.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	75.37%	El ente fiscalizado cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-9.06%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 9.06% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-30.68%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 30.68% del Total Presupuestado.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$1,020,533.98	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$4,291,782.60, y el Egreso Devengado fue por \$3,271,248.62, lo que representa un Ahorro por \$1,020,533.98, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	6.09%	El 6.09% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	18.19%	El 18.19% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	73.24%	El 73.24% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	2.48%	El 2.48% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	0.00%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$0.00, que representa el 0.00% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$3,336,229.34.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	0	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2022, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	99.60%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 99.60%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	99.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 99.00%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Monte Escobedo, Zacateca**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.16
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	2.00
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.50
4.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	9.16

Nota: la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el ente auditado en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas

del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-946/2025 de fecha seis (06) de marzo de dos mil veinticinco (2025), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	2	0	2	1	IEI
				1	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	8	0	8	8	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	10	0	10	10	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

29. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
30. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada el **EXPEDIENTE DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
31. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual, deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de **Pliego de Observaciones**, que implica monto de \$89,305.49 (Ochenta y nueve mil trescientos cinco pesos 49/100 M.N.).

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Monte Escobedo, Zacateca**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada el **EXPEDIENTE DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de la acción de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$89,305.49 (Ochenta y nueve mil trescientos cinco pesos 49/100 M.N.).

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, al trece (13) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**KARLA GUADALUPE ESTRADA
GARCÍA**

MARTÍN ÁLVAREZ CASIO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS PEÑA BADILLO

**ANA MARÍA ROMO
FONSECA**

DIPUTADA SECRETARIA

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA

**MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN
CORTÉS**

**JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

2. 23.

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO , ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2023.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo,

en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 13 de marzo de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 14 de marzo de 2024.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5125/2024 de fecha 12 de septiembre de 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	5,737,434	521,398	6,258,832	6,258,832	6,258,832	521,398
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,822,333	-362,359	2,459,974	2,459,974	2,459,974	-362,359
Productos	9,138	3,876	13,014	13,014	13,014	3,876
Aprovechamientos	746,707	-103,386	643,321	643,321	643,321	-103,386
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	55,217,249	1,113,075	56,330,324	56,330,324	56,330,324	1,113,075
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	64,532,861	1,172,605	65,705,466	65,705,466	65,705,466	
Ingresos excedentes						1,172,605

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	64,532,861	1,172,605	65,705,466	65,705,466	65,705,466	1,172,605
Impuestos	5,737,434	521,398	6,258,832	6,258,832	6,258,832	521,398
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,822,333	-362,359	2,459,974	2,459,974	2,459,974	-362,359
Productos	9,138	3,876	13,014	13,014	13,014	3,876
Aprovechamientos	746,707	-103,386	643,321	643,321	643,321	-103,386
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	55,217,249	1,113,075	56,330,324	56,330,324	56,330,324	1,113,075
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	64,532,861	1,172,605	65,705,466	65,705,466	65,705,466	
Ingresos excedentes						1,172,605

ING. MANUEL ACOSTA GALVAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. YANET ALEJANDRA CARLOS QUIROZ
SINDICA MUNICIPAL

L.C. MARIA DEL REFUGIO ROJAS NAVA
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

s) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
AYUNTAMIENTO	2,426,265	48	2,426,313	2,426,313	2,426,313	0
CABILDO	2,426,265	48	2,426,313	2,426,313	2,426,313	0
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	288,000	7,800	295,800	295,800	295,800	0
SECRETARIA DE GOBIERNO	288,000	7,800	295,800	295,800	295,800	0
TESORERÍA	26,566,208	746,067	27,312,275	25,809,958	25,809,958	1,502,316
TESORERIA	26,566,208	746,067	27,312,275	25,809,958	25,809,958	1,502,316
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	19,015,347	5,472,897	24,488,244	21,162,463	21,141,524	3,325,780
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	18,985,347	5,492,645	24,477,992	21,152,212	21,131,273	3,325,780
TURISMO	30,000	-19,749	10,251	10,251	10,251	0
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	10,924,256	2,914,979	13,839,235	13,240,406	13,240,406	598,829
MUNICIPALES	10,924,256	2,914,979	13,839,235	13,240,406	13,240,406	598,829
OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	4,150,785	-104,611	4,046,174	3,897,385	3,897,385	148,789
DIF MUNICIPAL	4,150,785	-104,611	4,046,174	3,897,385	3,897,385	148,789
DIF MUNICIPAL	900,000	-145,775	754,225	754,225	754,225	0
PATRONATO DE LA FERIA	900,000	-145,775	754,225	754,225	754,225	0
PATRONATO DE LA FERIA	37,000	30,287	67,287	67,287	67,287	0
DIRECCIÓN DE AGUA, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	37,000	30,287	67,287	67,287	67,287	0
DIRECCION DE AGUA, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	95,000	0	95,000	87,772	87,772	7,228
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	95,000	0	95,000	87,772	87,772	7,228
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	130,000	27,803	157,803	146,663	146,663	11,140
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	130,000	27,803	157,803	146,663	146,663	11,140
INSTITUTO MPAL DEL DEPORTE						
Total del Gasto	64,532,861	8,949,495	73,482,356	67,888,273	67,867,333	5,594,083

ING. MANUEL ACOSTA GALVAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. YANET ALEJANDRA CARLOS QUIROZ
SINDICA MUNICIPAL

L.C. MARIA DEL REFUGIO ROJAS NAVA
TESORERO MUNICIPAL

t) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Aprobado	Egresos		Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado 3 = (1 + 2)			
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 + 4)
Servicios Personales	29,987,434	172,461	30,159,895	29,867,472	29,867,472	292,423
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	18,501,898	277,112	18,779,010	18,696,068	18,696,068	82,942
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,394,584	-490,671	903,913	847,765	847,765	56,148
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,299,393	198,378	4,497,771	4,380,139	4,380,139	117,632
Seguridad Social	3,753,000	172,788	3,925,788	3,925,788	3,925,788	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,038,558	14,853	2,053,412	2,017,712	2,017,712	35,700
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	5,928,412	3,633,111	9,561,523	9,184,267	9,163,328	377,256
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	613,512	50,634	664,146	650,895	650,895	13,250
Alimentos y Utensilios	852,400	651,285	1,503,685	1,442,557	1,442,557	61,129
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	787,700	2,464,926	3,252,626	3,075,409	3,075,409	177,217
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	32,000	-22,574	9,426	8,196	8,196	1,230
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,295,100	42,595	2,337,695	2,234,078	2,213,139	103,617
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	268,600	329,450	598,050	595,762	595,762	2,288
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,079,100	116,796	1,195,896	1,177,370	1,177,370	18,526
Servicios Generales	14,529,650	-5,082,138	9,447,512	7,932,967	7,932,967	1,514,546
Servicios Básicos	11,316,150	-5,338,356	5,977,794	4,510,809	4,510,809	1,466,985
Servicios de Arrendamiento	91,700	28,100	119,800	102,865	102,865	16,935
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	65,000	-23,951	41,050	41,050	41,050	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	221,500	57,280	278,780	276,641	276,641	2,139
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	409,300	152,361	561,661	546,055	546,055	15,607
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	25,000	-2,515	22,485	22,485	22,485	0
Servicios de Traslado y Váticos	277,000	-74,413	202,587	196,788	196,788	5,799
Servicios Oficiales	1,142,046	148,046	1,290,046	1,290,046	1,290,046	0
Otros Servicios Generales	882,000	-28,600	853,310	946,229	946,229	7,081
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,308,000	2,538,946	3,847,846	3,787,252	3,787,252	60,594
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	90,000	1,852,137	1,942,137	1,915,582	1,915,582	26,555
Subsidios y Subvenciones	0	304,369	304,369	304,369	304,369	0
Ayudas Sociales	1,098,000	364,895	1,462,895	1,428,857	1,428,857	34,039
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	120,000	18,445	138,445	138,445	138,445	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	454,000	401,684	855,684	794,409	794,409	61,275
Mobiliario y Equipo de Administración	225,000	8,432	233,432	216,864	216,864	16,568
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	474,900	474,900	474,900	474,900	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	229,000	-81,648	147,352	102,645	102,645	44,707
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	11,321,685	7,269,850	18,591,535	15,303,889	15,303,889	3,287,646
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	11,321,685	7,269,850	18,591,535	15,303,889	15,303,889	3,287,646
Otra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	1,003,680	14,611	1,018,361	1,018,017	1,018,017	344
Amortización de la Deuda Pública	767,583	0	767,583	767,239	767,239	344
Intereses de la Deuda Pública	236,098	14,611	250,779	250,779	250,779	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	64,532,861	8,949,495	73,482,356	67,888,273	67,867,333	5,594,083

ING. MANUEL ACOSTA GALVAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LC. YANET ALEJANDRA CARLOS QUIROZ
SINDICA MUNICIPAL

L.C. MARIA DEL REFUGIO ROJAS NAVA
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

x) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$6,258,831.83	\$6,258,831.83	100.00
2	DERECHOS	\$2,459,974.15	\$2,459,974.15	100.00
3	PRODUCTOS	\$13,014.43	\$13,014.43	100.00
4	APROVECHAMIENTOS	\$643,321.47	\$643,321.47	100.00
	SUBTOTAL	\$9,375,141.88	\$9,375,141.88	100.00

	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES			
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS Y FONDOS DISTINTOS DSITINTOS DE APORTACIONES.	\$56,330,324.17	\$37,079,071.17	100.00
	SUBTOTAL	\$56,330,324.17	\$37,079,071.17	70.70%

TOTAL	\$65,705,466.05	\$46,454,213.05	70.70%

Fuente: Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG) y Estados de Cuenta Bancarios del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas.

Nota: en el apartado de participaciones, aportaciones, transferencias y fondos distintos de aportaciones, el municipio recibió la cantidad de \$56,330,324.17, sin embrago, en este ejercicio fiscal 2023, no hubo revisión de los ingresos de los fondos federales recibidos por el municipio, los cuales conforman la cantidad de \$19,251,253.00, (Fondo III por \$11,588,650.00 y Fondo IV por \$7,662,603.00) del cual dicho monto no se tomó en cuenta en el apartado de ingresos revisados.

y) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

NOMBRE DE LA CUENTA BANACARIA	NUMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% PORCENTAJE
Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y otros				
TESORERIA MUNICIPAL	0445695910	\$8,200,041.57	\$5,473,081.20	66.74%
PARTICIPACIONES 2023	0119631909	\$29,967,616.42	29,871,289.15	99.68%
PARTICIPACIONES 2022	0118025053	\$8,106,278.11	\$8,106,278.11	100%
PARTICIPACIONES 2021	0116241433	\$688,741.27	\$688,741.27	100%
PARTICIPACIONES 2020	0114599314	\$54,823.83	\$54,823.83	100%
DIF MUNICIPAL	104269292	\$362,891.98	\$362,891.98	100%
CASA HOGAR MUNICIPAL	0112755645	\$162,625.89	\$162,625.89	100%
EQUIPAMIENTO CANCHA DEPORTIVA CON TABLERO BASQUETBOL	0120602558	\$186,763.14	\$186,763.14	100%
SUBTOTAL		\$47,729,782.21	\$44,906,494.57	94.08%
Programas Convenidos				
PROGRAMA APROV. DE MATRICULACIÓN DE VEHICULOS EXTRANJEROS	0119975764	\$1,339,168.83	\$1,339,168.83	100%
PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL	0120664642	\$60,001.70	\$60,001.70	100%
PROFIMMEZ 2023	0120433829	\$80,002.01	\$80,002.01	100%
SUBTOTAL		\$1,479,172.54	\$1,479,172.54	100%
TOTAL		\$49,208,954.75	\$46,385,667.11	94.26%

Nota: En lo referente a revisión de egresos, cabe señalar que los porcentajes revisados indicados en la tabla, corresponden únicamente a los egresos realizados con recursos propios del Municipio, por lo tanto, no se tomaron en cuenta las erogaciones realizadas con recursos federales, ya que en este ejercicio fiscal 2023, no hubo revisión de los fondos federales recibidos por el Municipio, los cuales conforman la cantidad de \$19,251,253.00, (Fondo III por \$11,588,650.00 y Fondo IV por \$7,662,603.00).

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

Del Programa Municipal de Obras aprobado por el H. Ayuntamiento de **Monte Escobedo, Zacatecas**, para el ejercicio fiscal 2023, fueron revisados por la Entidad de Fiscalización Superior, los recursos siguientes:

PROGRAMA	RECURSOS INVERTIDOS POR EL MUNICIPIO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	\$7,279,255.91	\$7,279,255.91	\$3,556,271.27	48.85
TOTAL	\$7,279,255.91	\$7,279,255.91	\$3,556,271.27	48.85

Fuente: Informes del mes de diciembre del año 2023 y a la fecha de revisión documental, propuestas de inversión autorizadas por el ayuntamiento de Monte Escobedo, Zacatecas.

Nota: Para determinar el alcance de la revisión que llevó a cabo la Dirección de Auditoría a Obra Pública, únicamente se consideran los recursos el Programa Municipal de Obras invertidos en la ejecución de obra pública; lo anterior conocido como resultado del análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada.

PASIVO INFORMADO

	Saldo al	Movimientos de enero a diciembre 2022		Desendeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-21	Disposición	Amortización		31-dic-22
Pasivo Circulante					
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,424,791.48	\$70,269,362.61	\$70,263,197.01	\$6,165.60	\$1,430,957.08
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$70.95	\$29,868,398.09	\$29,867,472.04	\$926.05	\$997.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$169,058.33	\$17,069,385.43	\$17,042,164.59	\$27,220.84	\$196,279.17
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$649,699.93	\$15,869,171.81	\$15,869,171.81	\$0.00	\$649,699.93
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$3,787,252.47	\$3,787,252.47	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$18,352.35	\$250,778.52	\$250,778.52	\$0.00	\$18,325.35

	Saldo al	Movimientos de enero a diciembre 2022		Desendeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-21	Disposición	Amortización		31-dic-22
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$587,609.92	\$3,424,376.29	\$3,446,357.58	-\$21,981.29	\$565,628.63
PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$255,746.20	\$255,746.20	\$0.00	\$0.00
PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA INETRNA	\$0.00	\$255,746.20	\$255,746.20	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$1,424,791.48	\$70,525,108.81	\$70,518,943.21	\$6,165.60	\$1,430,957.08

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, correspondientes al ejercicio 2023.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$169,701.55	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$169,701.55.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	49.34	En promedio cada empleado del municipio atiende a 49.34 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	10.78%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$29,867,472.04, representando un 10.78% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$26,960,149.46.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	63.58%	El Gasto en Nómina del ente representa un 63.58% con respecto al Gasto de	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-20.78%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 20.78%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	39.53%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 39.53% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	2.93%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$6.65	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$6.65 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	0.02%	Los deudores diversos representan un 0.02% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	100.00%	El saldo de los deudores aumentó un 100.00% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	20.92%	Los ingresos propios del municipio representan un 20.92% del total de los ingresos	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica)

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			corrientes, observándose que el 79.08% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) \times 100$	104.81%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) \times 100$	0.00%	Los impuestos fueron recaudados en base a lo presupuestado	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	100.00%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación del 100% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-7.62%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 7.62% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) \times 100$	2.81%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.81% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales}) \times 100$	22.54%	El municipio invirtió en obra pública un 22.54% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$-2,176,165.32	Los Egresos Devengados fueron por \$67,881,631.37, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$65,705,466.05, lo que representa un Déficit por \$-2,176,165.32, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	44.00%	El 44.00% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	13.52%	El 13.52% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	11.69%	El 11.69% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	5.58%	El 5.58% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	1.17%	El 1.17% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	22.54%	El 22.54% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 9000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	1.50%	El 1.50% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	123.61%	El monto asignado del FISM por \$11,588,650.00 representa el 123.61% de los ingresos propios municipales por \$9,375,141.88.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	75.72%	El monto asignado del FISM por \$11,588,650.00, representa el 75.72% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$15,303,888.55.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	81.73%	El monto asignado del FORTAMUN por \$7,662,603.00 representa el 81.73% de los ingresos propios municipales por \$9,375,141.88.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	38.19%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$2,926,096.97, que representa el 38.19% del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,662,603.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	120.70%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$77,335,471.30, que representa el 120.70% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$64,070,367.31.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	0	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2022, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	97.90%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 97.90%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	97.27%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 97.27%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	95.52%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 95.52%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

u) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022</i> (% ejercido del monto asignado)	100%	Del monto asignado del FISM por \$11,588,650.00 se ejerció el 100% al 31 de diciembre del ejercicio 2023.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	27.22%	La inversión aplicada en pavimentos y obras similares al 31 de diciembre de 2023, fue por un importe de \$3,161,491.29, que representa el 27.22% del monto total ejercido del FISM
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	64.72%	La inversión aplicada a la cabecera municipal al 31 de diciembre de 2022 fue por un importe de \$7,516,868.26 que representa el 64.72% del monto total ejercido del FISM.

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero al 31 de diciembre de 2023 del municipio de Monte Escobedo, Zacatecas
Información de Auditoría proporcionada por el municipio.

v) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	0%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,662,603.00 al 31 de diciembre de 2023, se destinó el 0.00% de los recursos para el pago de obligaciones financieras.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	44.79%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,662,603.00 al 31 de diciembre de 2023, se destinó el 44.79% de los recursos para el rubro de Seguridad Pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	30.66%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,662,603.00 al 31 de diciembre de 2023, se destinó el 30.66% de los recursos para el rubro de obra Pública.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	23.88%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,662,603.00 al 31 de diciembre de 2023, se destinó el 23.88% de los recursos para otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022. (% ejercido del monto asignado).	99.33%	Del monto asignado al FORTAMUN por \$7,662,603.00 se ejerció el 99.32% al 31 de diciembre del ejercicio en revisión.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en	0.00%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2023, se destinó el 0% al pago de pasivos

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	<i>Obligaciones Financieras.(%)</i>		
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	N/A	El Municipio no proporcionó información respecto a este indicador.

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero al 31 de diciembre de 2023 del municipio de Monte Escobedo, Zacatecas Información de Auditoría proporcionada por el municipio.

w) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %
	PMO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS	
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 21 de mayo 2024 (% ejercido del monto asignado).	100.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	45.0
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	55.0
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL	

III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO); Información proporcionada por el municipio de Monte Escobedo, Zacatecas.

x) Servicios Públicos

y)

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 21 de mayo 2024 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$13,240,406.18 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 21 de mayo 2024
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 21 de mayo 2024 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 21 de mayo 2024 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 21 de mayo 2024 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$7,279,255.91 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 21 de mayo 2024 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	45.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$13,240,406.18 a la fecha de revisión 21 de mayo 2024 se aplicó el 45.0% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	55.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$13,240,406.18 a la fecha de revisión 21 de mayo 2024 se aplicó el 55.0% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro - obra. (%)	100.0	El 100.0% de las obras por contrato de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 21 de mayo 2024 cumplieron con su acta de entrega recepción.

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO); Información proporcionada por el municipio de Monte Escobedo, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Monte Escobedo, Zacatecas**.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-945/2025 de fecha 06 de marzo de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDA D	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	3	0	3	1	IEI
				2	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	6	0	6	6	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	7	0	7	7	REC
SEP	3	0	3	3	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	19	0	19	19	

NOTA: Además se incluyen la acción a promover OP-23/31-006 Promoción de Responsabilidad Administrativa, derivada de que el ente auditado no presento información y/o documentación para solventar las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: OP-23/31-001 y OP-23/31-003 Promociones de Responsabilidades Administrativas y OP-23/31-002 y OP-23/31-005 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

32. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

33. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

34. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el

Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

35. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$374,021.10 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL VEINTIÚN PESOS 10/100 M.N.)**.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Monte Escobedo, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada el los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos

expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$374,021.10 (Trescientos setenta y cuatro mil veintiún pesos 10/100 M.N.)**.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, al 13 de agosto de 2025.

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**KARLA GUADALUPE ESTRADA
GARCÍA**

MARTÍN ÁLVAREZ CASIO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS PEÑA BADILLO

**ANA MARÍA ROMO
FONSECA**

DIPUTADA SECRETARIA

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA

**MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN
CORTÉS**

**JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

2. 24.

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2023.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo,

en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 20 de marzo de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 21 de marzo de 2024.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5302/2024 de fecha 19 de septiembre de 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	17,853,824	0	17,853,824	19,446,121	19,446,121	1,592,296
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	7,356,774	0	7,356,774	10,244,003	10,244,003	2,887,228
Productos	516,399	0	516,399	767,371	767,371	250,972
Aprovechamientos	4,854,868	0	4,854,868	2,660,720	2,660,720	-2,194,148
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	907,997	0	907,997	1,102,800	1,102,800	194,803
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	114,792,714	5,710,134	120,502,848	137,192,871	137,192,871	22,400,157
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	146,282,578	5,710,134	151,992,712	171,413,886	171,413,886	
Ingresos excedentes						25,131,309

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	145,374,581	5,710,134	151,084,715	170,311,086	170,311,086	24,936,506
Impuestos	17,853,824	0	17,853,824	19,446,121	19,446,121	1,592,296
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	7,356,774	0	7,356,774	10,244,003	10,244,003	2,887,228
Productos	516,399	0	516,399	767,371	767,371	250,972
Aprovechamientos	4,854,868	0	4,854,868	2,660,720	2,660,720	-2,194,148
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	114,792,714	5,710,134	120,502,848	137,192,871	137,192,871	22,400,157
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	907,997	0	907,997	1,102,800	1,102,800	194,803
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	907,997	0	907,997	1,102,800	1,102,800	194,803
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	146,282,578	5,710,134	151,992,712	171,413,886	171,413,886	
Ingresos excedentes						25,131,309

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. ROCIO ROQUE GOMEZ
ENCARGADA DE TESORERIA

DE EGRESOS:

II) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
AYUNTAMIENTO	3,485,274	236,400	3,721,674	3,484,762	3,484,762	236,913
AYUNTAMIENTO	3,485,274	236,400	3,721,674	3,484,762	3,484,762	236,913
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	663,942	245,862	909,804	894,323	894,323	15,480
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	663,942	245,862	909,804	894,323	894,323	15,480
TESORERIA	56,327,395	13,708,804	70,036,199	65,985,559	65,123,940	4,050,640
TESORERIA	56,327,395	13,708,804	70,036,199	65,985,559	65,123,940	4,050,640
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	39,120,548	11,248,306	50,368,854	50,304,857	50,304,857	63,997
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	39,120,548	11,248,306	50,368,854	50,304,857	50,304,857	63,997
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	32,000,000	6,348,467	38,348,467	35,650,434	34,306,116	2,698,034
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	32,000,000	6,348,467	38,348,467	35,650,434	34,306,116	2,698,034
CONTRALORIA MUNICIPAL	501,519	-70,000	431,519	376,270	376,270	55,250
CONTRALORIA MUNICIPAL	501,519	-70,000	431,519	376,270	376,270	55,250
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	11,828,587	2,722,428	14,551,015	14,380,201	13,954,005	170,814
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	11,828,587	2,722,428	14,551,015	14,380,201	13,954,005	170,814
DIF MUNICIPAL	5,357,624	531,000	5,888,624	5,566,665	5,566,665	321,960
DIF MUNICIPAL	5,357,624	531,000	5,888,624	5,566,665	5,566,665	321,960
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	259,686	0	259,686	157,034	157,034	102,652
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	259,686	0	259,686	157,034	157,034	102,652
PATRONATO DE FERIA	1,630,000	405,110	2,035,110	2,035,110	2,025,006	0
PATRONATO DE LA FERIA	1,630,000	405,110	2,035,110	2,035,110	2,025,006	0
UNIDAD O INSTITUTO DE PLANEACION MUNICIPAL	739,902	0	739,902	646,287	646,287	93,615
UNIDAD O INSTITUTO DE PLANEACION MUNICIPAL	739,902	0	739,902	646,287	646,287	93,615
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	0	183,600	183,600	181,986	181,986	1,614
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	0	183,600	183,600	181,986	181,986	1,614
DIRECCION DE AGUA, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	341,057	0	341,057	246,881	246,881	94,176
DIRECCION DE AGUA, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	341,057	0	341,057	246,881	246,881	94,176
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	0	486,845	486,845	520,753	520,753	-33,907
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	0	486,845	486,845	520,753	520,753	-33,907
CRONISTA MUNICIPAL	107,044	0	107,044	25,042	25,042	82,002
CRONISTA MUNICIPAL	107,044	0	107,044	25,042	25,042	82,002
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	120,000	225,786	345,786	134,220	134,220	211,566
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	120,000	225,786	345,786	134,220	134,220	211,566
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	300,000	0	300,000	168,938	168,938	131,062
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	300,000	0	300,000	168,938	168,938	131,062
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	0	200,000	200,000	192,517	173,651	7,483
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	0	200,000	200,000	192,517	173,651	7,483
Total del Gasto	152,782,578	36,472,610	189,255,188	180,951,837	178,290,735	8,303,351

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LC. LILIANA ROQUE GOMEZ
SINDICO MUNICIPAL

LC. ROCIO ROQUE GOMEZ
ENCARGADA DE TESORERIA

v) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2023 MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023							
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
Servicios Personales	76,439,756	14,921,272	91,361,028	88,472,144	88,138,586	2,888,884	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	55,043,549	2,987,567	58,031,115	56,282,582	56,282,582	1,748,534	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	3,474,235	746,377	4,220,612	3,710,900	3,710,900	509,712	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	8,707,483	1,457,372	10,164,855	9,670,244	9,670,244	494,611	
Seguridad Social	645,000	9,009,255	9,654,255	9,614,231	9,614,231	40,024	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	8,569,489	700,703	9,270,190	9,174,187	8,940,830	96,003	
Previsiones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	20,000	20,000	20,000	20,000	0	
Materiales y Suministros	20,956,155	4,045,775	25,001,930	23,086,790	21,321,123	1,915,140	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,373,000	308,776	1,681,776	1,556,684	1,489,641	125,092	
Alimentos y Usos	1,095,000	34,128	1,129,128	1,127,712	1,051,333	1,417	
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	7,941,589	1,008,366	8,949,955	8,034,745	7,398,675	915,210	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	193,741	-67,420	126,321	56,077	43,497	70,245	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	7,329,563	883,120	8,212,683	7,909,957	7,163,890	302,726	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	481,000	1,298,895	1,779,895	1,631,146	1,631,146	148,750	
Materiales y Suministros Para Seguridad	100,000	24,000	124,000	123,653	123,653	348	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,442,261	555,910	2,998,171	2,646,817	2,419,288	351,354	
Servicios Generales	35,599,567	-13,190,193	22,409,474	21,197,032	20,929,921	1,212,442	
Servicios Básicos	7,370,318	1,810,773	9,181,091	8,771,265	8,683,855	409,826	
Servicios de Arrendamiento	753,465	670,252	1,423,717	1,188,504	1,168,088	235,212	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	95,000	639,026	734,026	732,046	732,046	1,980	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	21,362,329	-20,571,540	790,789	651,601	646,458	139,188	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,060,500	199,240	1,259,740	1,151,581	1,151,581	108,159	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	70,000	-43,000	27,000	3,480	3,480	2,600	
Servicios de Tránsito y Viales	640,000	63,500	703,500	654,550	654,550	48,950	
Servicios Oficiales	3,144,770	1,541,015	4,685,785	4,428,276	4,274,134	257,509	
Otros Servicios Generales	1,103,285	2,521,462	3,624,747	3,615,728	3,615,728	9,019	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,660,000	7,260,531	8,940,531	8,766,986	8,756,496	171,545	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	0	5,914,918	5,914,918	5,799,218	5,799,218	115,700	
Subsidios y Subvenciones	1,660,000	954,100	2,634,100	2,578,578	2,566,088	55,522	
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	123,743	123,743	123,743	123,743	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	0	267,770	267,770	267,447	267,447	323	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,107,000	4,674,802	5,781,802	5,766,463	5,674,247	15,339	
Mobiliario y Equipo de Administración	250,000	70,000	320,000	174,681	160,881	5,319	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	361,020	361,020	359,286	280,870	1,734	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	800,000	3,939,880	4,739,880	4,736,967	4,736,967	2,913	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	57,000	420,102	477,102	471,760	471,760	5,342	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	0	23,800	23,800	23,768	23,768	32	
Inversión Pública	17,000,000	13,660,422	30,660,422	30,660,422	30,470,362	190,060	
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	17,000,000	12,917,038	29,917,038	29,917,037	29,726,977	190,061	
Otra Pública en Bienes Propios	0	743,385	743,385	743,385	743,385	0	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Convenios	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	0	5,100,000	5,100,000	3,000,000	3,000,000	2,100,000	
Amortización de la Deuda Pública	0	5,100,000	5,100,000	3,000,000	3,000,000	2,100,000	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adidas) ...	0	0	0	0	0	0	
Total del Gasto	152,782,578	36,472,610	189,255,188	180,951,837	178,290,735	8,303,351	

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. ROCIO ROQUE GOMEZ
ENCARGADA DE TESORERIA

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

z) Alcance de revisión de Ingresos:

RI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$19,446,120.80	\$0.00	0.00
4	DERECHOS	10,244,002.83	0.00	0.00
5	PRODUCTOS	767,371.20	0.00	0.00
6	APROVECHAMIENTOS	2,660,720.27	0.00	0.00
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	1,102,800.00	0.00	0.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	87,863,517.40	87,863,517.40	100.00
	SUBTOTAL	\$122,084,532.50	\$87,863,517.40	71.97
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	42,547,641.12	0.00	N/A
	CONVENIOS	6,781,712.65	0.00	N/A
	SUBTOTAL	\$49,329,353.77	\$0.00	N/A
	TOTAL	\$171,413,886.27	\$87,863,517.40	

aa) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
FONDO UNICO	202160225	\$97,530,009.69	\$13,567,333.24	13.91
TLACHICHILA	305246413	1,371,803.56	206,334.00	15.04
DIF	1101490572	180,363.97	180,323.37	99.98
CONVENIO PREDIAL 2022	1189355905	28,628,666.90	11,824,105.87	41.30
INGRESO PROPIO	1214129857	15,620,458.27	3,086,506.40	19.76
FERENO 2023	1235812127	1,742,822.51	1,610,840.00	92.43
TRASFORMANDO ESPACIOS POR LA JUVENTUD	1243188425	172,774.40	93,049.01	53.86
	SUBTOTAL	\$145,246,899.30	\$30,568,491.89	21.05

Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	RECURSOS INVERTIDOS POR EL MUNICIPIO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	\$21,708,225.73	\$20,603,645.24	\$13,911,658.49	67.52%
TOTAL	\$21,708,225.73	\$20,603,645.24	\$13,911,658.49	67.52%

Fuente: Informes del mes de diciembre del año 2023 y a la fecha de revisión documental, propuestas de inversión autorizadas por el ayuntamiento de Nochistlán de Mejía, Zacatecas.

Nota: Para determinar el alcance de la revisión que lleva a cabo la Dirección de Auditoría a Obra Pública, únicamente se consideran los recursos del Programa Municipal de Obras invertidos en la ejecución de obra pública; lo anterior conocido como resultado del análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada.

PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al 31/12/2022	Movimientos de enero a diciembre 2023		Endeudamiento Neto	Saldo al 31/12/2023
		Disposición	Amortización		
PASIVO CIRCULANTE	\$26,670,000.56	\$192,200,431.74	\$188,877,499.57	\$3,322,932.17	\$30,046,897.99
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	20,417,575.63	183,334,439.36	182,349,035.29	985,404.07	21,456,944.96
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,398,468.11	5,200,000.00	2,750,000.00	2,450,000.00	5,848,468.11
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	2,750,000.00	3,000,000.00	-250,000.00	-250,000.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	2,853,956.82	915,992.38	778,464.28	137,528.10	2,991,484.92

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental e Informe Anual de Cuenta Pública 2023.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$162,334.21	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			anual por empleado fue de \$162,334.21.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	51.28	En promedio cada empleado del municipio atiende a 51.28 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	12.10%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$88,472,143.61, representando un 12.10% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$78,924,550.23.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	66.67%	El Gasto en Nómina del ente representa un 66.67% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)- 1)*100	12.43%	El saldo de los pasivos aumentó en un 12.43%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	58.97%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 58.97% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	18.89%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.22	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.22 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			aceptable.	cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) \times 100$	35.35%	Los deudores diversos representan un 35.35% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) \times 100$	-0.06%	El saldo de los deudores disminuyó un 0.06% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) \times 100$	28.03%	Los ingresos propios del municipio representan un 28.03% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 71.97% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica)
				b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) \times 100$	108.70%	El municipio cuenta con un nivel de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30%
				b) Aceptable: entre 30% y 50%
				c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) \times 100$	8.92%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 8.92% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	12.78%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 12.78% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-4.42%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 4.42% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) \times 100$	1.82%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.82% del Gasto Corriente.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	16.95%	El municipio invirtió en obra pública un 16.95% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	- \$9,483,985.34	Los Egresos Devengados fueron por \$180,897,871.61, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$171,413,886.27, lo que representa un Déficit por \$-9,483,985.34, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	48.91%	El 48.91% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	12.74%	El 12.74% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	11.71%	El 11.71% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	4.85%	El 4.85% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	3.19%	El 3.19% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	16.95%	El 16.95% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 9000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	1.66%	El 1.66% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DESL DISTRITO FEDERAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	52.16%	El monto asignado del FISM por \$17,849,136.00 representa el 52.16% de los ingresos propios municipales por \$34,221,015.10.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	58.22%	El monto asignado del FISM por \$17,849,136.00, representa el 58.22% de la inversión	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			municipal en obra pública del municipio por \$30,660,422.18.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	72.06%	El monto asignado del FORTAMUN por \$24,660,998.00 representa el 72.06% de los ingresos propios municipales por \$34,221,015.10.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	121.84%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$30,046,897.99, que representa el 121.84% del monto total asignado al FORTAMUN por \$24,660,998.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	119.91%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$191,858,724.07, que representa el 119.91% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$160,004,968.65.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	1.17%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$1,876,360.30, que representa el 1.17% respecto del total del egreso devengado (\$160,004,968.65).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	4	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 4 acciones para	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	80.38%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 80.38%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%"
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	71.01%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 71.01%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	72.95%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 72.95%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

z) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.

aa) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales

bb) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %
	PMO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS	
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 12 de junio 2023 (% ejercido del monto asignado).	95.4
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	47.6
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	52.4
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL	
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO); Información proporcionada por el municipio de Villa González Ortega, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras

cc) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 12 de junio 2023 (%ejercido del monto asignado)	95.4	Con relación al monto aprobado de \$29,323,203.54 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 95.4% a la fecha de revisión 12 de junio 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 12 de junio 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 12 de junio 2023 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 12 de junio 2023 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$20,973,017.74 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 12 de junio 2023 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	47.6	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$27,984,529.31 a la fecha de revisión 12 de junio 2023 se aplicó el 47.6% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	52.4	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$27,984,529.31 a la fecha de revisión
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 12 de junio 2023 cumplieron con su acta de entrega recepción.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Nochistlán de Mejía, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	1.00
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.49
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.48
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.39
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.39
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.75

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1146/2025 de fecha 26 de marzo de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	10	2	8	4	IEI
				3	PRA

				1	REC
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	13	0	13	13	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	10	0	10	10	REC
SEP	3	0	3	3	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	36	2	34	34	

NOTA: Además se incluyen las acciones a promover siguientes:

1. RP-23/34-027 Promoción de Responsabilidad Administrativa, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: RP-23-34-006, RP-23/34-007, RP-23/34-019, RP-23/34023, Pliegos de Observaciones, RP-23/34-001, RP-23/34-009, RP-23/34-011, RP-23/34-012, RP-23/34-015, RP-23/34-016, RP-23/34-017 Promociones de Responsabilidad administrativa y RP-23/34-004, RP-23/34-010, RP-23/34-013, RP-23/34-014, RP-23/34-018, RP-23/34-020, RP-23/34-021, RP-23/34-022, RP-23/34-024 y RP-23/34-025 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

2. OP-23/34-011 Promoción de Responsabilidad Administrativa, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: OP-23/34-005, OP-23/34-006, OP-23/34-007, OP-23/34-008 y OP-23/34-010 Promociones de Responsabilidades Administrativas, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

36. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

- 37.** En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
- 38.** La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 39.** La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE CUATRO (04) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$3,176,003.99 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TRES PESOS 99/100 M.N.)**.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura,

se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Nochistlán de Mejía, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE CUATRO (04) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$3,176,003.99 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TRES PESOS 99/100 M.N.)**.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, al 13 de agosto de 2025.

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**KARLA GUADALUPE ESTRADA
GARCÍA**

MARTÍN ÁLVAREZ CASIO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS PEÑA BADILLO

**ANA MARÍA ROMO
FONSECA**

DIPUTADA SECRETARIA

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA**
DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA

**MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN
CORTÉS**

**JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

2. 25.

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2023.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo,

en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LIV Legislatura del Estado en fecha 20 de marzo de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 21 de marzo de 2023.
- b).- Con la información presentada por el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a

la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5303/2024.de fecha 19 de septiembre del 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2023 SMAP NOCHISTLÁN DE MEJÍA Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	21,191,186	0	21,191,186	20,079,119	20,079,119	-1,112,068
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	222,000	0	222,000	0	0	-222,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	21,413,186	0	21,413,186	20,079,119	20,079,119	
Ingresos excedentes						-1,334,068

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	21,413,186	0	21,413,186	20,079,119	20,079,119	-1,334,068
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	21,191,186	0	21,191,186	20,079,119	20,079,119	-1,112,068
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	222,000	0	222,000	0	0	-222,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	21,413,186	0	21,413,186	20,079,119	20,079,119	
Ingresos excedentes						-1,334,068

MTRO. ELÍAS LOMELI LLAMAS.
DIRECTOR GENERAL.

C. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ FUENTES.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. LILIANA ROQUE GÓMEZ.
SINDICA MUNICIPAL.

W) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

[illegible]

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES.
PRESIDENTE MUNICIPAL

**x) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**

Cuenta Pública 2023
SMAP NOCHISTLÁN DE MEJÍA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	8,502,200	194,065	8,696,265	8,116,611	8,116,611	579,654
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,500,000	0	5,500,000	5,232,355	5,232,355	267,645
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	302,400	0	302,400	164,784	164,784	137,616
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,156,800	0	1,156,800	1,123,097	1,123,097	33,703
Seguridad Social	1,115,000	194,065	1,309,065	1,228,079	1,228,079	80,986
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	348,000	0	348,000	308,650	308,650	39,350
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	80,000	0	80,000	59,645	59,645	20,355
Materiales y Suministros	1,634,000	250,000	1,884,000	1,389,096	1,389,096	494,904
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	81,000	40,000	121,000	91,089	91,089	29,911
Alimentos y Utensilios	15,000	20,000	35,000	30,833	30,833	4,167
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	40,000	0	40,000	16,428	16,428	23,572
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	20,000	0	20,000	18,914	18,914	1,086
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	390,000	200,000	590,000	282,864	282,864	307,136
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	106,000	0	106,000	36,633	36,633	69,367
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	982,000	-10,000	972,000	912,335	912,335	59,665
Servicios Generales	10,135,986	215,426	10,351,412	8,512,814	8,512,814	1,838,599
Servicios Básicos	6,459,000	492,630	6,951,630	6,940,815	6,940,815	10,815
Servicios de Arrendamiento	60,000	-40,000	20,000	0	0	20,000
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	134,000	17,827	151,827	82,423	82,423	69,404
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	50,500	3,000	53,500	23,619	23,619	29,881
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	651,486	-245,031	406,456	226,775	226,775	179,681
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Váticos	27,000	0	27,000	16,248	16,248	10,752
Servicios Oficiales	47,000	0	47,000	4,509	4,509	42,491
Otros Servicios Generales	2,707,000	-13,000	2,694,000	1,218,423	1,218,423	1,475,577
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	140,000	0	140,000	120,691	120,691	19,309
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	140,000	0	140,000	120,691	120,691	19,309
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,001,000	-90,969	910,031	639,453	639,453	270,578
Mobiliario y Equipo de Administración	30,000	9,031	39,031	37,338	37,338	1,693
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	400,000	200,000	600,000	576,284	576,284	23,716
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaría, Otros Equipos y Herramientas	571,000	-300,000	271,000	25,832	25,832	245,168
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Otra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	21,413,186	568,522	21,981,708	18,778,664	18,778,664	3,203,044

MTRO. ELIAS LOMELI LLAMAS.
DIRECTOR GENERAL.

C. JOSE MANUEL JIMENEZ FUENTES.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. LILIANA ROQUE GOMEZ.
SINDICA MUNICIPAL.

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

bb) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
4	DERECHOS	\$20,079,118.58	\$20,079,118.58	100%
TOTAL		\$20,079,118.58	\$20,079,118.58	100%

cc) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Egresos pendientes realizados en 2022	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Derechos y Otros					
Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochis	0808595041	\$13,184,719.85	\$0.00	\$7,355,395.74	56%
Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochis	1230009472	\$11,760,273.31	\$0.00	\$8,290,985.24	70%
TOTAL		\$24,944,993.16	\$0.00	\$15,646,380.98	62.72%

Fuente: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía, Zacatecas., del ejercicio fiscal 2023.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-22	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-23
		Disposición	Amortización		

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$99,901.78	\$8,116,610.90	\$8,116,610.90	\$0.00	\$99,901.78
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$301,176.93	\$11,679,245.11	\$11,679,245.02	\$0.09	-\$301,176.84
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$1,867.37	\$120,690.83	\$120,690.83	\$0.00	-\$1,867.37
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$708,725.35	\$2,630,842.47	\$120,522.00	\$2,510,320.47	\$3,219,045.82
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$318,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$318,000.00
T O T A L	\$823,582.83	\$22,547,389.31	\$20,037,068.75	\$2,510,320.56	\$3,333,903.39

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el Organismo Operador.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$225,461.41	Considerando la nómina del ente fiscalizado, el costo promedio anual por empleado fue de \$225,461.41.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	776.25	En promedio cada empleado del ente fiscalizado atiende a 776.25 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	15.65%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$8,116,610.90, representando un 15.65% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$7,018,284.74.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	45.05%	El Gasto en Nómina del ente representa un 45.05% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	304.80%	El saldo de los pasivos aumentó en un 304.80%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	96.55%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 96.55% del pasivo total.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total}) \times 100$	19.18%	El ente fiscalizado cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante}/\text{Pasivo Circulante}$	\$4.82	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$4.82 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) \times 100$	8.95%	Los deudores diversos representan un 8.95% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) \times 100$	913.84%	El saldo de los deudores aumentó un 913.84% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) \times 100$	89.74%	El ente fiscalizado cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-6.23%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 6.23% de lo estimado.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-14.57%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 14.57% del Total Presupuestado.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados Solvencia de Operación	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados} (\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	\$1,300,454.45 89.74%	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$20,079,118.58, y el Egreso Devengado fue por \$18,778,664.13, lo que representa un Ahorro por \$1,300,454.45, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	43.22%	El 43.22% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	7.40%	El 7.40% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	45.33%	El 45.33% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	0.64%	El 0.64% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	3.41%	El 3.41% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	64.35%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$10,548,266.20, que representa el 64.35% del total del Egreso Devengado que corresponde a	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			\$16,391,584.56.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	0	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2022, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SeVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	84.40%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 84.40%, considerándose un cumplimiento medio.	"a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%"
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	92.09%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 92.09%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	65.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 65.00%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales,

documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.98
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.43
4.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	9.91

Nota: la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el ente auditado en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1147/2025 de fecha 26 de marzo de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	5	0	5	5	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	3	0	3	3	REC
SEP	1	0	1	1	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	9	0	9	9	

Nota: Además se incluye la acción a promover **RP-23/34-SMAPAN.010 Promoción de Responsabilidad Administrativa**, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: RP-23/34-SMAPAN-01, RP-23/34-SMAPAN-03, RP-23/34-SMAPAN-04, RP-23/34-SMAPAN-06 y RP-23/34-SMAPAN-07, Promociones de Responsabilidades Administrativas y RP-23/34-SMAPAN-05, RP-23/34-SMAPAN-08 y RP-23/34-SMAPAN-09, Recomendaciones, tal lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEL: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

40. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

41. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

42. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad

Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema de Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2023.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, al 13 de agosto de 2025.

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**KARLA GUADALUPE ESTRADA
GARCÍA**

MARTÍN ÁLVAREZ CASIO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS PEÑA BADILLO

**ANA MARÍA ROMO
FONSECA**

DIPUTADA SECRETARIA

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA**
DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA

**MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN
CORTÉS**

**JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

2. 26.

**DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA
CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA
HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NORIA DE
ÁNGELES, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO
FISCAL 2023.**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo,

en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 11 de marzo de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 14 de marzo de 2024.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5122/2024 de fecha 30 de agosto de 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE NORIA DE ÁNGELES
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	4,060,295	0	4,060,295	2,937,885	2,937,885	-1,122,410
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,530,009	0	2,530,009	924,107	924,107	-1,605,902
Productos	35,912	0	35,912	12,831	12,831	-23,081
Aprovechamientos	133,727	0	133,727	202,988	202,988	69,261
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	4,035	0	4,035	0	0	-4,035
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	65,575,842	11,893,217	77,469,058	69,423,293	69,423,293	3,847,451
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	72,339,819	11,893,217	84,233,036	73,501,103	73,501,103	
Ingresos excedentes						1,161,284

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	72,335,783	11,893,217	84,229,000	73,501,103	73,501,103	1,165,320
Impuestos	4,060,295	0	4,060,295	2,937,885	2,937,885	-1,122,410
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,530,009	0	2,530,009	924,107	924,107	-1,605,902
Productos	35,912	0	35,912	12,831	12,831	-23,081
Aprovechamientos	133,727	0	133,727	202,988	202,988	69,261
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	65,575,842	11,893,217	77,469,058	69,423,293	69,423,293	3,847,451
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	4,035	0	4,035	0	0	-4,035
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	4,035	0	4,035	0	0	-4,035
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	72,339,819	11,893,217	84,233,036	73,501,103	73,501,103	
Ingresos excedentes						1,161,284

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

ING. MANUEL BECERRA DE LA ROSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MARIANA EGUREN MARTINEZ
SINDICA MUNICIPAL

ING. ADRIANA VELAZQUEZ YAÑEZ
TESORERA MUNICIPAL

DE EGRESOS:

y) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE NORIA DE ÁNGELES
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Sin Ramo/Dependencia	0	100,000	100,000	95,066	95,066	4,934
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	0	100,000	100,000	95,066	95,066	4,934
TESORERIA	23,064,505	360,500	23,425,005	20,046,253	19,950,460	3,378,753
TESORERIA	23,064,505	360,500	23,425,005	20,046,253	19,950,460	3,378,753
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	33,294,902	10,885,099	44,180,001	43,344,307	43,344,307	835,694
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	33,294,902	10,885,099	44,180,001	43,344,307	43,344,307	835,694
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	12,423,645	4,412,700	16,836,345	11,092,471	11,061,452	5,743,874
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	12,423,645	4,412,700	16,836,345	11,092,471	11,061,452	5,743,874
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	229,475	65,000	294,475	183,872	183,872	110,604
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	229,475	65,000	294,475	183,872	183,872	110,604
DIF MUNICIPAL	1,640,565	225,806	1,866,371	1,587,902	1,585,182	278,469
DIF MUNICIPAL	1,640,565	225,806	1,866,371	1,587,902	1,585,182	278,469
AGUA POTABLE	686,726	0	686,726	640,252	640,252	46,474
CABECERA MPAL	686,726	0	686,726	640,252	640,252	46,474
PATRONATO DE LA FERIA	1,000,000	0	1,000,000	952,222	952,222	47,778
PATRONATO DE LA FERIA	1,000,000	0	1,000,000	952,222	952,222	47,778
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	0	200,000	200,000	200,000	200,000	0
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	0	200,000	200,000	200,000	200,000	0
Total del Gasto	72,339,819	16,249,105	88,588,923	78,142,344	78,012,812	10,446,579

ING. MANUEL BECERRA DE LA ROSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MARIANA EGUREN MARTINEZ
SINDICA MUNICIPAL

ING. ADRIANA VELAZQUEZ YAÑEZ
TESORERA MUNICIPAL

z) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE NORIA DE ÁNGELES
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos						Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5		
Servicios Personales	19,034,364	4,066,364	23,100,727	19,743,465	19,740,478	3,357,262	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	12,743,950	2,829,786	15,573,736	13,992,757	13,989,770	1,580,979	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	269,028	110,500	379,528	329,427	329,427	50,101	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,016,458	627,269	3,643,727	2,668,834	2,668,834	974,893	
Seguridad Social	1,850,341	78,863	1,929,204	1,757,434	1,757,434	171,770	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,057,883	413,345	1,471,228	946,712	946,712	524,516	
Previsiones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	96,704	6,600	103,304	48,300	48,300	55,004	
Materiales y Suministros	8,819,393	5,049,159	13,867,552	8,910,481	8,868,239	4,957,071	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	696,236	23,717	719,953	615,780	615,780	104,173	
Alimentos y Utensilios	452,782	485,386	938,168	726,251	726,251	211,917	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	11,000	-11,000	0	0	0	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4,933,701	1,891,642	6,825,343	3,670,133	3,670,133	3,155,210	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	192,154	-24,477	167,676	101,216	101,216	66,460	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,814,340	1,683,971	3,498,311	2,637,304	2,595,062	861,006	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	197,108	116,952	314,060	196,629	196,629	117,431	
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	350,097	350,097	350,097	350,097	0	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	521,072	532,873	1,053,945	613,072	613,072	440,872	
Servicios Generales	19,214,684	-9,710,615	9,504,068	8,417,772	8,333,469	1,086,297	
Servicios Básicos	2,534,801	1,640,037	4,174,838	4,046,616	4,046,616	128,222	
Servicios de Arrendamiento	209,902	172,007	381,909	379,883	347,780	2,026	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	26,469	16,600	43,069	12,748	12,748	30,321	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	13,643,606	-13,450,626	192,980	33,214	33,214	159,766	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	473,430	517,798	991,228	594,331	594,331	396,066	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	30,181	12,000	42,181	26,491	26,491	15,700	
Servicios de Traslado y Viáticos	135,193	-39,000	96,193	90,122	90,122	6,071	
Servicios Oficiales	1,599,884	1,466,069	3,065,953	2,887,811	2,835,611	178,142	
Otros Servicios Generales	561,207	-45,500	515,707	346,555	346,555	169,153	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,145,802	5,265,198	9,411,001	8,649,846	8,649,846	761,154	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	0	3,799,366	3,799,366	3,799,366	3,799,366	0	
Subsidios y Subvenciones	240,554	5,500	246,054	242,835	242,835	3,219	
Ayudas Sociales	3,820,000	1,390,332	5,210,332	4,456,283	4,456,283	754,049	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	85,240	70,000	155,240	151,363	151,363	3,886	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	387,000	276,869	663,869	379,073	379,073	284,796	
Mobiliario y Equipo de Administración	100,000	85,080	185,080	107,267	107,267	77,813	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	122,871	122,871	122,871	122,871	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	0	19,990	19,990	19,990	19,990	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	170,000	148,928	318,928	128,945	128,945	189,983	
Activos Biológicos	107,000	-100,000	7,000	0	0	7,000	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	10,000	0	10,000	0	0	10,000	
Inversión Pública	20,739,576	11,302,130	32,041,706	32,041,706	32,041,706	0	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	20,739,576	9,502,130	30,241,706	30,241,706	30,241,706	0	
Obra Pública en Bienes Propios	0	1,800,000	1,800,000	1,800,000	1,800,000	0	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Emisiones Especiales	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Convenios	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adeudas)	0	0	0	0	0	0	
Total del Gasto	72,339,819	16,249,105	88,588,923	78,142,344	78,012,812	10,446,579	

ING. MANUEL BECERRA DE LA ROSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MARIANA ESCUREN MARTÍNEZ
SINDICA MUNICIPAL

ING. ADRIANA VELAZQUEZ YANEZ
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

dd) Alcance de revisión de Ingresos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Recaudado	Ingreso Revisados	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones				
FONDO UNICO 33665	0662533665	\$33,820,338.51	\$33,820,338.51	100%
400 Aniversario Noria de Ángeles	1135360269	\$36,984.03	\$0.00	0.00%
TOTAL		\$33,857,322.54	\$33,820,338.51	99.89%

ee) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según estado de cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones				
FONDO UNICO 33665	0662533665	\$33,820,338.51	\$11,567,973.26	34.20%
TOTAL		\$33,820,338.51	\$11,567,973.26	34.20%

Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al 01/01/2023	Movimientos de Enero a Diciembre 2023		Endeudamiento Neto	Saldo al 31/12/2023
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$147,923.29	\$78,221,928.29	\$78,262,035.22	-\$40,106.93	\$107,816.36
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$110,727.00	\$19,743,465.02	\$19,748,678.02	-\$5,213.00	\$105,514.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$491,924.84	\$17,524,849.08	\$17,574,709.41	-\$49,860.33	\$442,064.51
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$0.02	\$32,041,706.39	\$32,041,706.39	\$0.00	\$0.02
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	\$26,411.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,411.00
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	-\$13,404.33	\$8,650,346.42	\$8,650,347.02	-\$0.60	-\$13,404.93
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$103,916.76	\$261,561.38	\$246,594.38	14,967.00	\$118,883.76

Concepto	Saldo al 01/01/2023	Movimientos de Enero a Diciembre 2023		Endeudamiento Neto	Saldo al 31/12/2023
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-\$571,652.00	\$0.00	\$0.00	-\$0.60	-\$571,652.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$451,298.74	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$451,298.74
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	\$451,298.74	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$451,298.74
TOTAL	\$599,222.03	\$78,221,928.29	\$78,262,035.22	-\$40,106.93	\$559,115.10

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$179,486.05	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$179,486.05.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	148.04	En promedio cada empleado del municipio atiende a 148.04 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	5.13%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$19,743,465.02, representando un 5.13% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$18,779,683.76.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	53.26%	El Gasto en Nómina del ente representa un 53.26% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	-6.69%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 6.69%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/ (Pasivo-Deuda Pública)) *100	21.26%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 21.26% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total) *100	1.51%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$6.63	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$6.63 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante) *100	55.45%	Los deudores diversos representan un 55.45% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1) *100	0.03%	El saldo de los deudores aumentó un 0.03% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes) *100	12.16%	Los ingresos propios del municipio representan un 12.16% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 87.84% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente) *100	110.57%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1) *100	-27.64%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 27.64% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1) *100	-12.74%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 12.74% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1) *100	-11.79%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 11.79% del Total Presupuestado.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000} - \text{Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	9.75%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 9.75% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	41.00%	El municipio invirtió en obra pública un 41.00% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$-4,641,240.93	Los Egresos Devengados fueron por \$78,142,343.94, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$73,501,103.01, lo que representa un Déficit por \$-4,641,240.93, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	25.27%	El 25.27% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	11.40%	El 11.40% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	10.77%	El 10.77% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	11.07%	El 11.07% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	0.49%	El 0.49% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	41.00%	El 41.00% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	591.00%	El monto asignado del FISM por \$24,099,851.00 representa el 591.00% de los ingresos propios municipales por \$4,077,810.43.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	75.21%	El monto asignado del FISM por \$24,099,851.00, representa el 75.21% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$32,041,706.39.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	352.40%	El monto asignado del FORTAMUN por \$14,370,359.00 representa el 352.40% de los ingresos propios municipales por \$4,077,810.43.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	3.89%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$559,115.10, que representa el 3.89% del monto total asignado al FORTAMUN por \$14,370,359.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	88.22%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$57,465,086.48, que representa el 88.22% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$65,139,699.42.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado) *100	3.97%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$2,588,378.20, que representa el 3.97% respecto del total del egreso devengado (\$65,139,699.42).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	1	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 1 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	92.12%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 92.12%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	86.63%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 86.63%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	85.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 85.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- dd) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.

- ee) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Noria de Ángeles, Zacatecas.**

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.81
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.31
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.40
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.41
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.41
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.34

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-930/2025 de fecha 26 de febrero de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	7	0	7	6	PRA
				1	REC
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	11	0	11	10	REC
				3	SEP
SEP	2	0	2	2	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	20	0	20	22	

NOTA: Además se incluyen las acciones a promover siguientes:

1) **RP-23/35-016 Promoción de Responsabilidad Administrativa** derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado consistentes en RP-23/35-008 Promociones de Responsabilidades Administrativas, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

2) **OP-23/35-006 Promoción de Responsabilidad Administrativa** derivada de que el ente auditado no atendió una acción promovida por la Auditoría Superior del Estado consistente en OP/23-35-001 Promoción de responsabilidad Administrativa, tal como lo establecen los Artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

43. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

44. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

45. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una

posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Noria de Ángeles, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y

Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, al 13 de agosto de 2025.

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

KARLA GUADALUPE ESTRADA

MARTÍN ÁLVAREZ CASIO

GARCÍA
DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS PEÑA BADILLO
DIPUTADA SECRETARIA

ANA MARÍA ROMO
FONSECA

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA

MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN
CORTÉS

JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

2. 27.

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TABASCO, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2023.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo,

en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Tabasco, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Tabasco, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 04 de abril de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 05 de abril de 2024.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5467/2024 de fecha 02 de octubre de 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE TABASCO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	4,664,398	463,833	5,128,231	5,126,835	5,126,835	462,437
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	3,599,430	1,218,430	4,817,860	4,781,898	4,781,898	1,182,468
Productos	11,356	224,615	235,971	235,776	235,776	224,420
Aprovechamientos	867,039	130,644	997,683	889,617	889,617	22,578
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	56,397,617	14,473,180	70,870,797	70,814,182	70,814,182	14,416,565
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2	0	2	0	0	-2
Ingresos Derivados de Financiamientos	1	0	1	0	0	-1
Total	65,539,844	16,510,702	82,050,546	81,848,307	81,848,307	
Ingresos excedentes						16,308,463

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	65,539,843	16,510,702	82,050,545	81,848,307	81,848,307	16,308,464
Impuestos	4,664,398	463,833	5,128,231	5,126,835	5,126,835	462,437
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	3,599,430	1,218,430	4,817,860	4,781,898	4,781,898	1,182,468
Productos	11,356	224,615	235,971	235,776	235,776	224,420
Aprovechamientos	867,039	130,644	997,683	889,617	889,617	22,578
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	56,397,617	14,473,180	70,870,797	70,814,182	70,814,182	14,416,565
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2	0	2	0	0	-2
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	1	0	1	0	0	-1
Ingresos Derivados de Financiamientos	1	0	1	0	0	-1
Total	65,539,844	16,510,702	82,050,546	81,848,307	81,848,307	
Ingresos excedentes						16,308,463

LIC. GILBERTO MARTINEZ ROBLES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EDUC. JULIA HILDA CONTRERAS LOPEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. SANTIAGO ESPINOZA MURILLO
ENCARGADO DE LA TESORERIA MUNICIPAL

DE EGRESOS:

aa) **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE TABASCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
AYUNTAMIENTO	3,732,865	25,660	3,758,525	3,657,767	3,657,767	100,757
AYUNTAMIENTO	3,732,865	25,660	3,758,525	3,657,767	3,657,767	100,757
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	571,807	-70,256	501,551	501,543	501,543	9
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	571,807	-70,256	501,551	501,543	501,543	9
TESORERÍA	16,961,829	3,708,227	20,670,055	19,240,198	18,621,459	1,429,857
TESORERIA	16,961,829	3,708,227	20,670,055	19,240,198	18,621,459	1,429,857
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	23,466,797	15,977,301	39,444,098	39,393,025	38,844,610	51,072
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	23,466,797	15,977,301	39,444,098	39,393,025	38,844,610	51,072
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	11,793,721	4,856,024	16,649,745	16,078,745	16,078,745	570,999
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	11,793,721	4,856,024	16,649,745	16,078,745	16,078,745	570,999
CONTRALORÍA MUNICIPAL	414,305	-58,697	355,608	355,597	355,597	11
CONTRALORÍA MUNICIPAL	414,305	-58,697	355,608	355,597	355,597	11
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	1,155,672	543,735	1,699,407	1,548,756	1,548,756	150,652
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,155,672	543,735	1,699,407	1,548,756	1,548,756	150,652
DIF MUNICIPAL	2,922,723	-348,858	2,573,865	2,504,466	2,504,466	69,399
DIF MUNICIPAL	2,922,723	-348,858	2,573,865	2,504,466	2,504,466	69,399
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	153,505	-5,290	148,215	148,212	148,212	3
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	153,505	-5,290	148,215	148,212	148,212	3
AGUA POTABLE	3,226,461	-379,569	2,846,892	2,846,883	2,846,883	9
AGUA POTABLE	3,226,461	-379,569	2,846,892	2,846,883	2,846,883	9
PATRONATO DE LA FERIA	50,000	1,850,426	1,900,426	1,898,132	1,898,132	2,294
PATRONATO DE LA FERIA	50,000	1,850,426	1,900,426	1,898,132	1,898,132	2,294
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	177,271	63,330	240,601	227,049	227,049	13,552
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	177,271	63,330	240,601	227,049	227,049	13,552
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	300,657	511,247	811,904	811,901	811,901	3
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	300,657	511,247	811,904	811,901	811,901	3
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	476,762	126,640	603,402	603,395	603,395	8
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	476,762	126,640	603,402	603,395	603,395	8
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	135,470	-7,612	127,858	127,854	127,854	4
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	135,470	-7,612	127,858	127,854	127,854	4
Total del Gasto	65,539,844	26,792,310	92,332,154	89,943,524	88,776,371	2,388,629

LIC. GILBERTO MARTINEZ ROBLES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EDUC. JULIA HILDA CONTRERAS LOPEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. SANTIAGO ESPINOZA MURILLO
ENCARGADO DE LA TESORERIA MUNICIPAL

**bb) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE TABASCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	39,925,935	-4,563,283	35,362,652	34,986,730	34,475,792	375,922
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	26,168,515	-1,341,950	24,826,565	24,826,519	24,826,519	46
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	300,000	215,024	515,024	514,378	514,378	645
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,024,604	-601,465	4,323,139	4,323,050	4,323,050	89
Seguridad Social	7,922,000	-3,137,271	4,784,729	4,409,603	3,898,665	375,126
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	428,016	315,978	743,994	743,979	743,979	15
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	182,800	-13,609	169,200	169,200	169,200	0
Materiales y Suministros	7,806,960	5,371,787	13,178,748	11,933,346	11,933,346	1,245,402
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	479,902	433,960	913,862	709,589	709,589	204,273
Alimentos y Utensilios	243,832	279,268	523,100	510,956	510,956	12,143
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,982,443	1,066,577	5,049,020	5,036,370	5,036,370	12,650
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	68,033	-14,413	53,620	53,136	53,136	484
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,052,525	2,890,953	4,943,478	3,938,680	3,938,680	1,004,798
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	223,250	169,838	393,088	385,623	385,623	7,466
Materiales y Suministros Para Seguridad	5,000	-5,000	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios	751,975	550,604	1,302,579	1,298,992	1,298,992	3,587
Servicios Generales	5,591,963	8,650,348	14,242,311	13,479,991	13,372,190	762,320
Servicios Básicos	3,263,493	998,917	4,222,410	3,770,998	3,770,998	451,412
Servicios de Arrendamiento	81,000	1,252,705	1,333,705	1,333,704	1,323,343	1
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	197,968	348,565	546,533	545,918	453,118	615
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	170,000	105,826	275,826	274,743	274,743	1,083
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	382,000	529,843	911,843	911,842	911,842	1
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	148,500	14,521	163,021	162,457	162,457	564
Servicios de Traslado y Váticos	166,001	-12,429	153,572	149,507	149,507	4,065
Servicios Oficiales	425,000	4,515,379	4,940,379	4,925,801	4,921,161	14,579
Otros Servicios Generales	758,001	937,022	1,695,023	1,405,022	1,405,022	290,001
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,742,204	4,399,086	10,141,290	10,136,311	10,136,311	4,978
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	250,002	42,891	292,893	292,892	292,892	1
Transferencias al Resto del Sector Público	4,500,001	3,678,991	8,178,992	8,178,991	8,178,991	1
Subsidios y Subvenciones	290,000	8,527	298,527	297,885	297,885	642
Ayudas Sociales	702,201	524,263	1,226,464	1,222,130	1,222,130	4,336
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	144,414	144,414	144,414	144,414	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	366,214	1,533,129	1,901,343	1,901,342	1,901,342	1
Mobiliario y Equipo de Administración	335,984	-106,134	229,850	229,850	229,850	0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	19,999	19,999	19,999	19,999	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	22,229	-22,229	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	1,300,000	1,300,000	1,300,000	1,300,000	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10,000	341,493	351,493	351,493	351,493	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	1	0	1	0	0	1
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	6,104,568	11,401,242	17,505,810	17,505,805	16,957,390	5
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	3,745,282	5,039,638	8,784,920	8,784,915	8,570,659	5
Obra Pública en Bienes Propios	2,359,286	6,361,604	8,720,890	8,720,890	8,386,731	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	65,539,844	26,792,310	92,332,154	89,943,524	88,776,371	2,388,629

LIC. GILBERTO MARTINEZ ROBLES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EDUC. JULIA HILDA CONTRERAS LOPEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. SANTIAGO ESPINOZA MURILLO
ENCARGADO DE LA TESORERIA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

ff) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$5,126,834.51	\$0.00	0.00

4	DERECHOS	4,781,897.55	0.00	0.00
5	PRODUCTOS	235,775.88	0.00	0.00
6	APROVECHAMIENTOS	889,617.03	0.00	0.00
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	0.00	0.00	0.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
8.1	PARTICIPACIONES	\$37,732,455.62	\$37,732,455.62	100.00
	SUB TOTAL	\$48,766,580.59	\$ 37,732,455.62	77.37
8.2	APORTACIONES	30,411,141.34	0.00	0.00
8.3	CONVENIOS	2,359,343.02	0.00	0.00
8.4	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	311,241.59	0.00	0.00
	SUB TOTAL	\$33,081,725.95	0.00	0.00
	TOTAL	\$81,848,306.54	\$37,732,455.62	

gg) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
CUENTA CORRIENTE	0445050316	50,179,309.65	31,122,017.18	62.02
OBRAS PÚBLICAS	0154784898	10,571,246.68	7,568,820.03	71.60
DIF	0195325323	163,903.94	0.00	0.00
FONDO DE INVERSION PUBLICA MUNICIPAL	0119377883	3,248,288.12	3,248,000.00	99.99
TOTAL		\$64,162,748.39	\$41,938,837.21	65.36

Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

		INVERSIÓN			% AVANCE	
No.	NOMBRE DE LA OBRA	TOTAL	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIER O	FÍSIC O
SERVICIOS PÚBLICOS						
304002	DRENAJE Y ALCANTARILLADO, TABASCO	356,345.28	356,341.99	0.00	100.00	100.00
304003	ALUMBRADO			411,720.65	100.00	100.00

		INVERSIÓN			% AVANCE	
No.	NOMBRE DE LA OBRA	TOTAL	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIER O	FÍSIC O
	PUBLICO, TABASCO	904,073.60	904,070.60			
304004	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS, TABASCO	1,076,677.76	1,076,674.29	0.00	100.00	100.00
304005	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO, TABASCO	281,780.79	281,774.36	0.00	100.00	100.00
304006	PANTEONES, TABASCO	959,726.71	959,722.03	0.00	100.00	100.00
304007	RASTRO, TABASCO	915,059.14	915,053.36	0.00	100.00	100.00
304008	CALLES, TABASCO	861,118.81	861,115.75	0.00	100.00	100.00
304009	PARQUES Y JARDINES, TABASCO	814,114.23	814,112.14	0.00	100.00	100.00
	SUBTOTAL	\$6,168,896.32	\$6,168,864.52	411,720.65	100.00	N/A
MANTENIMIENTOS						
305001	MANTENIMIENTO A CENTRO EDUCATIVOS, TABASCO	86,770.56	86,770.56	84,365.36	100.00	100.00
305002	MANTENIMIENTO A IGLESIAS, TABASCO	23,844.00	23,844.00	0.00	100.00	100.00
305003	MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS, TABASCO	599,620.56	599,617.48	157,321.57	100.00	100.00
305004	MANTENIMIENTO DE CAMINOS, TABASCO	404,839.39	404,836.76	0.0	100.00	100.00
305005	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS, TABASCO	1,399,243.01	1,399,242.15	225,248.65	100.00	100.00
305006	MANTENIMIENTO A SEÑALAMIENTOS VIALES, TABASCO	379,297.85	379,293.02	72,197.65	100.00	100.00
305007	MANTENIMIENTO A LA VIVIENDA, TABASCO	100,356.49	100,356.49	0.0	100.00	100.00
	SUBTOTAL	\$2,993,971.86	\$2,993,960.46	539,133.23	100.00	N/A
OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN						
306001	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y GRADAS EN EL CORREDERO DE LA COMUNIDAD, AGUACATE DE ARRIBA	92,950.00	92,950.00	92,950.00	0.00	100.00
306003	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO DE ACCESO AL LIENZO CHARRO, AGUACATE DE	83,632.04	83,632.04	83,632.04	100.00	100.00

No.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN			% AVANCE	
		TOTAL	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIER O	FÍSIC O
	ARRIBA					
	SUBTOTAL	\$176,582.04	\$176,582.04	176,582.04	100.00	N/A
OBRAS PÚBLICAS POR CONTRATO						
MTA-PMO-2023-04-01	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESPACIO DE USOS MÚLTIPLES, AGUACATE DE ARRIBA (APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS PMO 2023), AGUACATE DE ARRIBA	100,799.99	100,799.99	100,799.99	100.00	100.00
MTA-PMO-2023-03	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN ESPACIO DE USOS MÚLTIPLES, AGUACATE DE ARRIBA	79,847.00	79,847.00	79,847.00	100.00	100.00
MTA-PMO-2023-01	REHABILITACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN PROLONGACIÓN VÍCTOR ROSALES ACCESO NORTE, TABASCO	383,756.44	383,756.44	383,756.44	100.00	100.00
MTA-PMO-2023-05	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN ESPACIO FÍSICO (CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO) DE LA UNIDAD DEPORTIVA, COLONIA BALCONCITOS, TABASCO	196,161.56	196,161.56	196,161.56	100.00	100.00
MTA-PMO-2023-02-02	REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE TERRACERÍAS EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO, TABASCO	200,000.00	200,000.00	200,000.00	100.00	100.00
MTA-PMO-2023-06	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CAPILLA DE FÁTIMA, TABASCO	48,900.00	48,900.00	48,900.00	100.00	100.00
	SUBTOTAL	\$1,009,464.99	\$1,009,464.99	1,009,464.99	100.00	N/A
	TOTAL	\$10,348,915.21	\$10,348,872.01	\$2,136,900.91	100.00	N/A

Obras y proyectos de la muestra, que fueron revisadas documental y físicamente.

FUENTE: Informes de Avances Físico-Financieros al mes de diciembre de 2023 del Programa Municipal de Obras.

NOTA: Para determinar el alcance de la revisión que lleva a cabo la Dirección de Auditoría a Obra Pública, únicamente se consideran los recursos del Programa Municipal de Obras invertidos en la ejecución de obra pública; lo anterior conocido como resultado del análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada.

PASIVO INFORMADO

Cuenta Contable	Concepto	Saldo Inicial 01-ener-23	Movimientos de enero a diciembre de 2023		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-23
			Disposición	Amortización		
2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,188,882.55	\$93,422,871.12	\$92,738,146.88	\$684,724.24	\$1,873,606.79
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	423,262.87	34,990,218.30	34,899,054.64	91,163.66	514,426.53
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	119,201.02	26,322,562.57	26,333,962.22	-11,399.65	107,801.37
2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	17,505,805.09	16,957,3690.07	-152,067,885	548,415.02
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	10,136,311.22	10,136,311.22	0	0.00
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	646,418,.66	4,467,973.94	4,411,428.73	56,545.21	702,963.87
2190	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$38,094.76	\$265,519.89	\$303,614.55	-\$38,094.66	\$0.00
2199	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	38,094.76	265,519.89	303,614.55	-38,094.66	0.00
	Total	\$1,226,977.31	\$93,688,391.01	\$93,041,761.43	\$646,629.58	\$1,873,606.79

FUENTE: Cuenta Pública ejercicio fiscal 2023 y SAACG.NET del municipio Tabasco Zacatecas ejercicio fiscal 2023.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$174,933.65	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$174,933.65.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	82.94	En promedio cada empleado del municipio atiende a 82.94 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	11.59%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$34,986,729.56, representando un 11.59% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$31,354,231.13.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	57.92%	El Gasto en Nómina del ente representa un 57.92% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	52.70%	El saldo de los pasivos aumentó en un 52.70%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	37.52%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 37.52% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	1.44%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$2.18	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$2.18 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.38%	Los deudores diversos representan un 0.38% respecto de sus activos circulantes.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-1.03%	El saldo de los deudores disminuyó un 1.03% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	22.63%	Los ingresos propios del municipio representan un 22.63% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 77.37% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	123.86%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados} / \text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-0.03%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 0.03% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-0.25%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 0.25% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-2.59%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 2.59% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	1.73%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.73% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	19.46%	El municipio invirtió en obra pública un 19.46% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$-8,095,217.89	Los Egresos Devengados fueron por \$89,943,524.43, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$81,848,306.54, lo que representa un Déficit por \$-8,095,217.89, en el ejercicio.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100)	38.90%	El 38.90% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100)	13.27%	El 13.27% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100)	14.99%	El 14.99% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100)	11.27%	El 11.27% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100)	2.11%	El 2.11% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100)	19.46%	El 19.46% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	142.41%	El monto asignado del FISM por \$15,713,909.00 representa el 142.41% de los ingresos propios municipales por \$11,034,124.97.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	89.76%	El monto asignado del FISM por \$15,713,909.00, representa el 89.76% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$17,505,805.09.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	132.67%	El monto asignado del FORTAMUN por \$14,638,634.00 representa el 132.67% de los ingresos propios municipales por \$11,034,124.97.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	12.80%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$1,873,606.79, que representa el 12.80% del monto total asignado al FORTAMUN por \$14,638,634.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	49.12%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$35,531,584.88, que representa el 49.12% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$72,334,203.58.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	0.25%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$180,233.10, que representa el 0.25% respecto del total	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			del egreso devengado (\$72,334,203.58).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	1	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 1 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	91.50%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 91.50%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	87.49%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 87.49%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	86.29%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 86.29%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

ff) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.

gg) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.

hh) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador
	%
	PMO
I. Cumplimiento de Metas	
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2024 (% ejercido del monto asignado).	100.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0
II. Cumplimiento de objetivos	
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	94.6
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	5.4

Concepto	Valor del Indicador
	%
	PMO
III. Participación social	
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras; Información proporcionada por el municipio de Tabasco, Zacatecas.

ii) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$10,348,872.01 para la ejecución del Programa Municipal de Obras presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 31 de mayo de 2024 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$2,136,900.91 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	94.6	De la inversión ejercida del Programa Municipal de Obras por \$10,348,915.21 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 se aplicó el 94.6% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	5.4	De la inversión ejercida del Programa Municipal de Obras por \$10,348,915.21 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 se aplicó el 5.4% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras; Información proporcionada por el municipio de Valparaíso, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Tabasco, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.97
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.94
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.46
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.45
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.46
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.46
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.74

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1442/2025 de fecha 26 de marzo de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	1	0	1	1	IEI
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	7	0	7	7	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	11	0	11	11	REC
SEP	2	0	2	2	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	21	0	21	21	

NOTA: Además se incluyen la acción a promover **RP-23/45-017 Promoción de Responsabilidad Administrativa**, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: RP-23/45-001, RP-23/45-004, RP-23/45-006 y RP-23/45-011 Promociones de Responsabilidades Administrativas y RP-23/45-005, RP-23/45-007, RP-23/45-008, RP-23/45-009, RP-23/45-010 y RP-23/45-015 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

46. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control

y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

- 47.** En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
- 48.** La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 49.** La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto no implica monto.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Tabasco, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su

totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto no implica monto.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, al 13 de agosto de 2025.

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**KARLA GUADALUPE ESTRADA
GARCÍA**

MARTÍN ÁLVAREZ CASIO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS PEÑA BADILLO

**ANA MARÍA ROMO
FONSECA**

DIPUTADA SECRETARIA

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA**
DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA

**MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN
CORTÉS**

**JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

2. 28.

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2023.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo,

en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Tepechitlán, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Tepechitlán, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 12 de marzo de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 14 de marzo de 2024.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5123/2024 de fecha 10 de septiembre de 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE TEPECHTLÁN
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	4,352,615	142,308	4,494,923	4,361,717	4,361,717	9,102
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,274,288	13,488	2,287,776	2,235,334	2,235,334	-38,954
Productos	250,005	-163,438	86,567	86,250	86,250	-163,755
Aprovechamientos	510,025	61,242	571,267	554,147	554,147	44,122
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	4	50	54	0	0	-4
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	37,813,432	9,984,039	47,797,471	45,887,424	45,887,424	8,073,992
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2	0	2	0	0	-2
Ingresos Derivados de Financiamientos	2,994,671	0	2,994,671	0	0	-2,994,671
Total	48,195,042	10,037,688	58,232,730	53,124,871	53,124,871	
					Ingresos excedentes	4,929,829

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	45,200,367	10,037,638	55,238,005	53,124,871	53,124,871	7,924,504
Impuestos	4,352,615	142,308	4,494,923	4,361,717	4,361,717	9,102
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,274,288	13,488	2,287,776	2,235,334	2,235,334	-38,954
Productos	250,005	-163,438	86,567	86,250	86,250	-163,755
Aprovechamientos	510,025	61,242	571,267	554,147	554,147	44,122
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	37,813,432	9,984,039	47,797,471	45,887,424	45,887,424	8,073,992
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2	0	2	0	0	-2
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	4	50	54	0	0	-4
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	4	50	54	0	0	-4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	2,994,671	0	2,994,671	0	0	-2,994,671
Ingresos Derivados de Financiamientos	2,994,671	0	2,994,671	0	0	-2,994,671
Total	48,195,042	10,037,688	58,232,730	53,124,871	53,124,871	
					Ingresos excedentes	4,929,829

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

DRA. EDUC. GLORIA VANESSA RODRIGUEZ GARCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. JOAQUIN PARRA MARIN
SINDICO MUNICIPAL

C.p. IRMA PATRICIA NAVA SERRANO
TESORERA MUNICIPAL

DE EGRESOS:

cc) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE TEPECHTLÁN
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	48,195,042	11,439,800	59,634,842	55,501,537	54,912,613	4,133,306
TESORERIA	27,072,469	5,606,375	32,678,844	29,810,447	29,810,447	2,868,397
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	13,527,014	1,063,179	14,590,193	14,588,854	14,204,792	1,339
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	6,373,350	0	6,373,350	5,426,311	5,426,311	947,039
SEGURIDAD PUBLICA	0	3,759,141	3,759,141	3,482,683	3,277,821	276,458
DIF MUNICIPAL	812,206	162,851	975,057	950,757	950,757	24,301
PLANTA TRATADORA	1	0	1	0	0	1
DIRECCIÓN GENERAL	1	0	1	0	0	1
PATRONATO DE LA FERIA	350,000	712,753	1,062,753	1,062,725	1,062,725	28
PROFIMMEZ-2020 (INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER)	60,001	35,000	95,001	79,259	79,259	15,742
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	0	100,500	100,500	100,500	100,500	0
Total del Gasto	48,195,042	11,439,800	59,634,842	55,501,537	54,912,613	4,133,306

DRA. EDUC. GLORIA VANESSA RODRIGUEZ GARCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. JOAQUIN PARRA MARIN
SINDICO MUNICIPAL

C.p. IRMA PATRICIA NAVA SERRANO
TESORERA MUNICIPAL

dd) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	21,048,558	5,856,606	26,905,164	25,900,353	25,314,680	1,004,811
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	13,996,650	2,677,937	16,674,587	16,465,144	16,297,301	209,443
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	150,002	0	150,002	37,120	37,120	112,882
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,134,400	490,062	3,624,462	3,361,699	3,345,819	262,763
Seguridad Social	1,635,000	2,141,375	3,776,375	3,762,038	3,380,226	14,337
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,117,854	547,233	2,665,087	2,274,353	2,254,213	390,734
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	14,652	0	14,652	0	0	14,652
Materiales y Suministros	3,930,020	4,820,134	8,750,154	7,866,365	7,864,115	883,789
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	416,003	217,931	633,934	614,950	612,699	18,984
Alimentos y Utensilios	86,000	40,280	126,280	119,917	119,917	6,362
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	1	0	1	0	0	1
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	789,960	2,671,125	3,461,085	3,178,319	3,178,319	282,766
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	139,002	228,746	367,748	322,532	322,532	45,217
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,893,902	816,825	2,710,727	2,332,109	2,332,109	378,619
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	84,352	199,623	283,975	260,364	260,364	23,611
Materiales y Suministros Para Seguridad	50,000	23,860	73,860	73,860	73,860	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	470,800	621,745	1,092,545	964,315	964,315	128,229
Servicios Generales	4,907,010	3,407,032	8,314,042	7,983,565	7,983,565	330,477
Servicios Básicos	1,990,501	608,401	2,598,902	2,591,478	2,591,478	7,424
Servicios de Arrendamiento	350,000	488,476	838,476	808,419	808,419	30,057
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	20,001	27,820	47,821	46,823	46,823	998
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	200,000	120,053	320,053	318,567	318,567	1,486
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	154,003	297,808	451,811	373,867	373,867	77,944
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	85,001	49,482	134,483	127,346	127,346	7,137
Servicios de Traslado y Viáticos	102,002	98,615	200,617	197,334	197,334	3,283
Servicios Oficiales	1,340,002	1,441,269	2,781,271	2,636,450	2,636,450	144,821
Otros Servicios Generales	665,500	275,108	940,608	883,281	883,281	57,327
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,247,778	3,225,135	4,472,913	4,232,281	4,231,281	240,632
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	90,001	1,754,681	1,844,682	1,844,615	1,844,615	67
Subsidios y Subvenciones	260,000	-86,446	173,554	169,909	169,909	3,645
Ayudas Sociales	897,776	1,426,745	2,324,521	2,095,046	2,094,046	229,475
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	1	130,155	130,156	122,711	122,711	7,445
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	245,003	883,227	1,128,230	1,107,890	1,107,890	20,340
Mobiliario y Equipo de Administración	145,001	89,611	234,612	224,314	224,314	10,298
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1	511,196	511,197	511,156	511,156	41
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1	0	1	0	0	1
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	100,000	282,420	382,420	372,420	372,420	10,000
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	13,527,002	-7,047,065	6,479,937	6,479,912	6,479,912	25
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	13,527,002	-7,047,065	6,479,937	6,479,912	6,479,912	25
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	3,289,671	294,731	3,584,402	1,931,170	1,931,170	1,653,232
Amortización de la Deuda Pública	2,250,002	617,718	2,867,720	1,673,870	1,673,870	1,193,850
Intereses de la Deuda Pública	744,669	-27,987	716,682	257,300	257,300	459,382
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	295,000	-295,000	0	0	0	0
Total del Gasto	48,195,042	11,439,800	59,634,842	55,501,537	54,912,613	4,133,306

DRA. EDUC. GLORIA VANESSA RODRIGUEZ GARCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. JOAQUIN PARRA MARIN
SINDICO MUNICIPAL

C.p. IRMA PATRICIA NAVA SERRANO
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

hh) Alcance de revisión de Ingresos:

Cuenta	Nombre de la cuenta	Ingreso Recaudado	Ingreso Revisado	Porcentaje Revisado
1	IMPUESTOS	\$ 4,361,716.68	\$ -	0.00%
3	CONTRIBUCIONES Y MEJORAS	-	-	0.00%
4	DERECHOS	2,235,334.48	-	0.00%
5	PRODUCTOS	86,249.60	-	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	554,146.81	-	0.00%
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES	-	-	0.00%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	27,306,266.92	27,306,266.92	0.00%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	0.00%
	APOYOS EXTRAORDINARIOS	-	-	0.00%
SUBTOTAL		\$ 34,543,714.49	\$ 27,306,266.92	79.05%

8	APORTACIONES	\$ 17,071,458.81	\$ -	0.00%
	CONVENIOS	1,509,697.85	-	0.00%
SUBTOTAL		\$ 18,581,156.66	\$ -	0.00%

TOTAL		\$53,124,871.15	\$27,306,266.92	

ii) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios así como de Otros				
Gasto Corriente	549837316	\$29,301,128.83	\$21,415,680.72	73.09
Predial	550668794	6,677,153.26	1,347,896.57	20.19
TOTAL		\$35,978,282.09	\$22,763,577.29	63.27

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	RECURSOS INVERTIDOS POR	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO

	EL MUNICIPIO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA			
RECURSOS PROPIOS				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	\$976,968.84	\$892,566.55	\$90,558.12	10.14
TOTAL	\$976,968.84	\$892,566.55	\$90,558.12	10.14

Fuente: Informes del mes de diciembre del año 2023 y a la fecha de revisión documental, propuestas de inversión autorizadas por el Ayuntamiento de Tepechitlán, Zacatecas.

Nota: Para determinar el alcance de la revisión que lleva a cabo la Dirección de Auditoría a Obra Pública, únicamente se consideran los recursos del Programa Municipal de Obras invertidos en la ejecución de obra pública; lo anterior conocido como resultado del análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada.

PASIVO INFORMADO

PASIVO CIRCULANTE

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Movimientos de enero a diciembre de 2023		Endeudamiento neto	Saldo al 31 de diciembre de 2023
		Disposición	Amortización		
Cuentas Por Pagar A Corto Plazo	\$732,119.96	\$56,145,159.84	\$55,747,265.93	\$397,893.91	\$1,130,013.87
Documentos Por Pagar A Corto Plazo	1,137,980.78	1,367,914.01	1,155,890.79	212,023.22	1,350,004.00
Total	\$1,870,100.74	\$57,513,073.85	\$56,903,156.72	\$609,917.13	\$2,480,017.87

PASIVO NO CIRCULANTE

Concept	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Movimientos de enero a diciembre de 2023		Endeudamiento neto	Saldo al 31 de diciembre de 2023
		Disposición	Amortización		
Deuda Pública a Largo Plazo	\$2,302,402.60	\$0.00	\$673,873.92	-\$673,873.92	\$1,628,528.68
Subtotal	2,302,402.60	0.00	673,873.92	-673,873.92	1,628,528.68
Total	\$4,172,503.34	\$57,513,073.85	\$57,577,030.64	-\$63,956.79	\$4,108,546.55

FUENTE: Cuenta Pública ejercicio fiscal 2023 y SAACG.NET del municipio Tepechitlán Zacatecas ejercicio fiscal 2023.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$171,525.52	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$171,525.52.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	55.11	En promedio cada empleado del municipio atiende a 55.11 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	6.58%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$25,900,353.25, representando un 6.58% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$24,301,119.74.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	62.04%	El Gasto en Nómina del ente representa un 62.04% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-1.53%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 1.53%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	19.95%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 19.95% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	7.65%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.54	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.54 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	42.79%	Los deudores diversos representan un 42.79% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	261.47%	El saldo de los deudores aumentó un 261.47% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios/Ingresos Corrientes}) \times 100$	20.95%	Los ingresos propios del municipio representan un 20.95% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 79.05% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) \times 100$	120.86%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-2.96%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 2.96% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-8.77%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 8.77% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-6.93%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 6.93% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) \times 100$	4.56%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 4.56% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales}) \times 100$	11.68%	El municipio invirtió en obra pública un 11.68% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$-2,376,665.46	Los Egresos Devengados fueron por \$55,501,536.61, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$53,124,871.15, lo que representa un Déficit por \$-2,376,665.46, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	46.67%	El 46.67% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	14.17%	El 14.17% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	14.38%	El 14.38% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	7.63%	El 7.63% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	2.00%	El 2.00% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	11.68%	El 11.68% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 9000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	3.48%	El 3.48% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo,	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	133.32%	El monto asignado del FISM por \$9,648,710.00 representa el 133.32% de los ingresos propios municipales por \$7,237,447.57.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	148.90%	El monto asignado del FISM por \$9,648,710.00, representa el 148.90% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$6,479,912.22.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	101.46%	El monto asignado del FORTAMUN por \$7,343,144.00 representa el 101.46% de los ingresos propios municipales por \$7,237,447.57.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	55.95%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$4,108,546.55, que representa el 55.95% del monto total asignado al FORTAMUN por \$7,343,144.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	83.55%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$41,164,214.13, que representa el 83.55% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$49,268,253.87.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	1.45%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$714,050.69, que representa el 1.45% respecto del total del egreso devengado (\$49,268,253.87).	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	2	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 2 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	97.51%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 97.51%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	97.81%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 97.81%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	98.44%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 98.44%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

jj) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.

kk) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales

ll) Servicios Públicos

Concepto	Valor del Indicador % PMO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS	
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de abril de 2024 (% ejercido del monto asignado).	94.6
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	75.0
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	25.0
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.0

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de Tepechitlán, Zacatecas.
PMO.- Programa Municipal de Obras

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Tepechitlán, Zacatecas**.

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 30 de abril de 2024 (%ejercido del monto asignado)	94.6	Con relación al monto aprobado de \$5,733,134.05 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 94.6% a la fecha de revisión 30 de abril de 2024
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 30 de abril de 2024 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 30 de abril de 2024 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 30 de abril de 2024 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$90,558.12 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 30 de abril de 2024 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	75.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$5,426,311.45 a la fecha de revisión 30 de abril de 2024 se aplicó el 75.0% en la Cabecera Municipal.

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	25.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$5,426,311.45 a la fecha de revisión 30 de abril de 2024 se aplicó el 25.0% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de Tepechitlán, Zacatecas.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-948/2025 de fecha 06 de marzo de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDA D	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	1	0	1	1	SEP
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	8	0	8	8	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	11	0	11	10	REC
SEP	2	0	2	1	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	2	SEP
				N/A	N/A
TOTAL	22	0	22	22	

NOTA: Además se incluyen las acciones a promover siguientes:

1) RP-23/46-014 Promoción de Responsabilidad Administrativa, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: RP-23/46-010, RP-23/46-011 y RP-23/46-012 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

2) OP-23/46-010 Promoción de Responsabilidad Administrativa, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: OP-23/46-006 Pliego de Observaciones, OP-23/46-007 y OP-23/46-009 Promociones de Responsabilidades Administrativas, y OP-23/46-008 Recomendación, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas. "

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

50. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

51. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

52. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el

Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Tepechitlán, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y

Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, al 13 de agosto de 2025.

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

KARLA GUADALUPE ESTRADA

MARTÍN ÁLVAREZ CASIO

GARCÍA

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS PEÑA BADILLO

**ANA MARÍA ROMO
FONSECA**

DIPUTADA SECRETARIA

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA**

DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA

**MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN
CORTÉS**

**JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

2. 29.

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEPETONGO, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2023.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo,

en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Tepetongo, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Tepetongp, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 04 de abril de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 05 de abril de 2024.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5468/2024 de fecha 27 de septiembre de 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE TEPETONGO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	2,576,282	0	2,576,282	3,014,548	3,014,548	438,266
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,855,920	0	1,855,920	1,805,871	1,805,871	-50,049
Productos	120,250	0	120,250	22,042	22,042	-98,208
Aprovechamientos	126,535	618,000	744,535	861,843	830,623	704,088
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	36,753,591	4,732,848	41,486,439	41,005,268	41,005,268	4,251,677
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	1,000,000	0	1,000,000	0	0	-1,000,000
Total	42,432,578	5,350,848	47,783,426	46,709,572	46,678,352	4,245,773
Ingresos excedentes						

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	41,432,578	5,350,848	46,783,426	46,709,572	46,678,352	5,245,773
Impuestos	2,576,282	0	2,576,282	3,014,548	3,014,548	438,266
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,855,920	0	1,855,920	1,805,871	1,805,871	-50,049
Productos	120,250	0	120,250	22,042	22,042	-98,208
Aprovechamientos	126,535	618,000	744,535	861,843	830,623	704,088
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	36,753,591	4,732,848	41,486,439	41,005,268	41,005,268	4,251,677
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	1,000,000	0	1,000,000	0	0	-1,000,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	1,000,000	0	1,000,000	0	0	-1,000,000
Total	42,432,578	5,350,848	47,783,426	46,709,572	46,678,352	4,245,773
Ingresos excedentes						

C. CUAUHTEMOC DE LATORRE FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SANDRA JANETH CORREA ESPARZA
SINDICO MUNICIPAL

I.C.E. FIDEL LUÑO GARCIA
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

ee) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE TEPETONGO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
AYUNTAMIENTO	970,000	122,776	1,092,776	903,300	903,300	189,476
AYUNTAMIENTO	970,000	122,776	1,092,776	903,300	903,300	189,476
TESORERÍA	21,391,913	597,224	21,989,137	21,101,747	21,100,177	887,390
TESORERÍA	21,391,913	597,224	21,989,137	21,101,747	21,100,177	887,390
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	11,862,108	2,609,597	14,471,705	12,274,893	12,274,893	2,196,813
DESARROLLO ESCONOMCO Y SOCIAL	11,862,108	2,609,597	14,471,705	12,274,893	12,274,893	2,196,813
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	5,278,534	4,226,557	9,505,091	9,309,906	9,309,906	195,186
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	5,278,534	4,226,557	9,505,091	9,309,906	9,309,906	195,186
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	1,500,000	1,735,288	3,235,288	3,235,288	3,235,288	0
SEGURIDAD PUBLICA	1,500,000	1,735,288	3,235,288	3,235,288	3,235,288	0
PATRONATO DE LA FERIA	1,428,453	-200,000	1,228,453	935,990	935,990	292,463
PATRONATO DE LA FERIA	1,428,453	-200,000	1,228,453	935,990	935,990	292,463
Total del Gasto	42,431,008	9,091,443	51,522,451	47,761,123	47,759,553	3,761,327

C. CUAUHTEMOC DE LA TORRE FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SANDRA JANETH CORREA ESPARZA
SINDICO MUNICIPAL

I.C.E. FIDEL LUGO GARCIA
TESORERO MUNICIPAL

ff) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE TEPETONGO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
Servicios Personales	14,709,000	1,455,159	16,164,159	16,102,764	16,102,764	61,395
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	10,390,000	1,252,838	11,642,838	11,641,308	11,641,308	1,530
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	200,000	-200,000	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,469,000	-182,469	2,286,531	2,226,666	2,226,666	59,865
Seguridad Social	1,450,000	453,236	1,903,236	1,903,236	1,903,236	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	200,000	131,554	331,554	331,554	331,554	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	7,092,115	-1,553,638	5,538,477	4,832,080	4,832,080	706,397
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	873,115	-515,202	357,913	223,212	223,212	134,701
Alimentos y Utensilios	143,000	411,522	554,522	501,793	501,793	52,729
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	80,000	-80,000	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,542,000	-1,227,274	314,726	183,762	183,762	130,963
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	45,000	86,961	131,961	101,603	101,603	30,358
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,241,000	-851,100	2,389,900	2,237,558	2,237,558	152,342
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	170,000	227,298	397,298	396,549	396,549	749
Materiales y Suministros Para Seguridad	50,000	-50,000	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	948,000	444,157	1,392,157	1,187,602	1,187,602	204,555
Servicios Generales	9,018,290	-1,228,978	7,789,312	7,234,780	7,233,210	554,531
Servicios Básicos	5,178,017	-1,155,605	4,022,412	3,891,801	3,891,801	130,612
Servicios de Arrendamiento	180,000	176,168	356,168	304,389	304,389	51,779
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	240,000	71,638	311,638	287,914	287,914	23,724
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	392,000	-204,238	187,762	166,537	166,537	21,225
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	494,389	-258,155	236,234	210,750	210,750	25,484
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	45,548	45,548	45,548	45,548	0
Servicios de Traslado y Viáticos	30,000	34,504	64,504	64,002	64,002	502
Servicios Oficiales	2,140,453	-139,118	2,002,335	1,699,560	1,699,560	302,775
Otros Servicios Generales	363,430	199,279	562,709	564,279	562,709	-1,570
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,050,000	1,167,938	2,217,938	2,028,062	2,028,062	189,476
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	1,027,749	1,027,749	1,027,749	1,027,749	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	970,000	122,776	1,092,776	903,300	903,300	189,476
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	80,000	17,013	97,013	97,013	97,013	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,552,000	643,363	2,195,363	2,142,648	2,142,648	52,715
Mobiliario y Equipo de Administración	52,000	76,120	128,120	75,405	75,405	52,715
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	750,000	631,010	1,381,010	1,381,010	1,381,010	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	750,000	-63,767	686,233	686,233	686,233	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	9,009,604	8,592,399	17,602,003	15,405,190	15,405,190	2,196,813
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	9,009,604	8,592,399	17,602,003	15,405,190	15,405,190	2,196,813
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	15,600	15,600	15,600	15,600	0
Participaciones	0	15,600	15,600	15,600	15,600	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	42,431,008	9,091,443	51,522,451	47,761,123	47,759,553	3,761,327

C. CUAUHTEMOC DE LA TORRE FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SANDRA JANETH CORREA ESPARZA
SINDICO MUNICIPAL

I.C.E. FIDEL LUGO GARCIA
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

jj) Alcance de revisión de Ingresos:

Nombre de la cuenta	Número de Cuenta	Recaudado	Ingreso Revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones				
TESORERIA	659650106	\$29,244,500.52	\$29,244,500.52	100.00%
RECAUDACION	1213577264	\$898,781.80	\$898,781.80	100.00%
FERIA REGIONAL 2023	1231802456	\$940,966.52	\$940,966.52	100.00%
RECURSO EXTRAORDINARIO 2023	1233270303	\$520,453.40	\$520,453.40	100.00%
SUBTOTAL:		\$31,604,702.24	\$31,604,702.24	100.00%

Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos				
CONCRETO SALITRE	1250918200	\$118,088.70	\$118,088.70	100.00%
SUBTOTAL:		\$118,088.70	\$118,088.70	100.00%

TOTAL:		\$31,722,790.94	\$31,722,790.94	100.00%

Nota: La revisión de los ingresos percibidos por el municipio de Tepetongo, Zacatecas; el cual se registró en las cuentas contables antes citadas, se efectuó a través del flujo de efectivo respectivamente

kk) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la cuenta	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones				
TESORERIA	659650106	\$31,219,332.09	\$10,809,437.42	34.62%
RECAUDACION	1213577264	\$898,781.80	\$0.00	0.00%
FERIA REGIONAL 2023	1231802456	\$ 940,966.52	\$940,966.52	100.00%
RECURSO EXTRAORDINARIO 2023	1233270303	\$520,453.40	\$520,453.40	100.00%
SUBTOTAL:		\$33,579,533.81	\$12,270,857.34	36.54%

Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos				
CONCRETO SALITRE	1250918200	\$118,088.70	\$118,088.70	100.00%
SUBTOTAL:		\$118,088.70	\$118,088.70	100.00%

TOTAL:		\$33,697,622.51	\$12,388,946.04	36.77%

Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio de Tepetongo, Zacatecas; mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN			% AVANCE	
		TOTAL	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO
307001	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLES DE LA CABECERA Y VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TEPETONGO, ZAC.	\$4,035,640.00	\$4,035,640.00	\$4,035,640.00	100%	100%
307003	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLAS CON DESAGUE FRENTE A ESCUELA MIGUEL HIDALGO	\$190,917.37	\$190,917.37	\$190,917.37	100%	100%
TOTAL		\$4,226,557.37	\$4,226,557.37		\$4,226,557.37	100%
	Obras de la muestra, mismas que fueron revisadas documental y físicamente.					

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO); Información proporcionada por el municipio de Tepetongo, Zacatecas.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2022	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2023		ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2023
		DISPOSICIONES	AMORTIZACIONES		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,596,595.66	\$49,113,599.19	\$49,013,887.17	\$99,712.02	\$2,696,307.68
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	366,470.00	0.00	366,470.00	-366,470.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1,105,950.75	0.00	0.00	0.00	1,105,950.75
TOTAL	\$ 4,069,016.41	\$ 49,113,599.19	\$49,380,357.17	-\$266,757.98	\$3,802,258.43

Fuente: Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales) y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio de Tepetongo, Zacatecas

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$157,870.24	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$157,870.24.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	63.63	En promedio cada empleado del municipio atiende a 63.63 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	6.22%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$16,102,764.33, representando un 6.22% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$15,159,478.49.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	57.16%	El Gasto en Nómina del ente representa un 57.16% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-6.56%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 6.56%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	48.54%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 48.54% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	7.65%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable : entre 30% y 50% c) No Aceptable : mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.50	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.50 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable : de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable : menor a 1.0 veces - no

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
				cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) \times 100$	19.11%	Los deudores diversos representan un 19.11% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) \times 100$	-1.53%	El saldo de los deudores disminuyó un 1.53% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) \times 100$	17.72%	Los ingresos propios del municipio representan un 17.72% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 82.28% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) \times 100$	96.51%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) \times 100$	17.01%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 17.01% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-2.31%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 2.31% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-7.31%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 7.31% del Total Presupuestado.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Presupuestado				
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000} - \text{Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	2.99%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.99% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	32.25%	El municipio invirtió en obra pública un 32.25% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$-1,067,171.74	Los Egresos Devengados fueron por \$47,745,523.47, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$46,678,351.73, lo que representa un Déficit por \$-1,067,171.74, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	33.73%	El 33.73% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	10.12%	El 10.12% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	15.15%	El 15.15% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100)	4.25%	El 4.25% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100)	4.49%	El 4.49% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100)	32.27%	El 32.27% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	191.04%	El monto asignado del FISM por \$9,881,212.00 representa el 191.04% de los ingresos propios municipales por \$5,172,334.77.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	64.14%	El monto asignado del FISM por \$9,881,212.00, representa el 64.14% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$15,405,189.65.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	110.73%	El monto asignado del FORTAMUN por \$5,727,317.00 representa el 110.73% de los ingresos propios municipales por \$5,172,334.77.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	66.39%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$3,802,258.43, que representa el 66.39% del monto total asignado al FORTAMUN por \$5,727,317.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	43.42%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$17,887,137.37, que representa el 43.42% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$41,194,355.16.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	0	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2022, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	79.02%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 79.02%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	52.19%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 52.19%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	59.45%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 59.45%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

mm) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.

nn) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.

oo) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %
	PMO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS	
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2024 (% ejercido del monto asignado).	100.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	31.7

II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	68.3
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL	
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO); Información proporcionada por el municipio de Tepetongo, Zacatecas.

pp) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$9,309,905.85 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 31 de mayo de 2024 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$4,226,557.37 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	31.7	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$9,309,905.85 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 se aplicó el 31.7% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	68.3	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$9,309,905.85 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 se aplicó el 68.3% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	El 100.0% de las obras por contrato de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 cumplieron con su acta

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
			de entrega recepción.

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de Tepetongo, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Tepetongo, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	1.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.56
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.90
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.31
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.39
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.39
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.55

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las

observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1309/2025 de fecha 26 de marzo de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	2	1	1	1	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	10	0	10	10	PRA
SAT	2	0	2	2	SAT
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	13	0	13	13	REC
SEP	3	1	2	2	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	30	2	28	28	

SIGLAS:
LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas
DH: Denuncia de Hechos
IEI: Integración de Expediente de Investigación
PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa
SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal
Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales
REC: Recomendación
SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

53. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia

y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

- 54.** En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
- 55.** La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** al Servicio de Administración Tributaria (SAT), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.
- 56.** La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Tepetongo, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** al Servicio de Administración Tributaria (SAT), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

QUINTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo

conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, al 13 de agosto de 2025.

COMISIÓN DE VIGILANCIA

DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**KARLA GUADALUPE ESTRADA
GARCÍA**

MARTÍN ÁLVAREZ CASIO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS PEÑA BADILLO

**ANA MARÍA ROMO
FONSECA**

DIPUTADA SECRETARIA

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA
DIPUTADA PRESIDENTA**

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA

**MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN
CORTÉS**

**JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

2. 30.

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TRANCOSO, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2023.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo,

en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Trancoso, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Trancoso, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 19 de marzo de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 21 de marzo de 2024.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5301/2024 de fecha 18 de septiembre de 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE TRANCOSO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	2,261,273	0	2,261,273	795,896	795,896	-1,465,377
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	41	41	41
Derechos	2,536,990	0	2,536,990	1,861,630	1,861,630	-675,360
Productos	10,000	2,233	12,233	13,197	13,197	3,197
Aprovechamientos	191,000	0	191,000	353,000	353,000	162,000
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	63,663,755	5,759,938	69,423,693	68,695,135	68,695,135	5,031,380
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	5,000,000	0	5,000,000	0	0	-5,000,000
Total	73,663,017	5,762,171	79,425,189	71,718,899	71,718,899	
Ingresos excedentes						-1,944,119

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	68,663,017	5,762,171	74,425,189	71,718,899	71,718,899	3,055,881
Impuestos	2,261,273	0	2,261,273	795,896	795,896	-1,465,377
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	41	41	41
Derechos	2,536,990	0	2,536,990	1,861,630	1,861,630	-675,360
Productos	10,000	2,233	12,233	13,197	13,197	3,197
Aprovechamientos	191,000	0	191,000	353,000	353,000	162,000
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	63,663,755	5,759,938	69,423,693	68,695,135	68,695,135	5,031,380
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	5,000,000	0	5,000,000	0	0	-5,000,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	5,000,000	0	5,000,000	0	0	-5,000,000
Total	73,663,017	5,762,171	79,425,189	71,718,899	71,718,899	
Ingresos excedentes						-1,944,119

L.C. ANTONIO ROCHA ROMO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EN CRIM. NIDIA CAROLINA BARRON BORRERO
SINDICO MUNICIPAL

L.C. OSMARA ERENDIDA DURÁN RUVALCABA
TESORERA MUNICIPAL

DE EGRESOS:

gg) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023 MUNICIPIO DE TRANCOSO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023					
Concepto	Egresos				
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5
Sin Ramo/Dependencia	73,663,017	7,557,743	81,220,760	87,639,573	77,522,899
CABILDO	3,190,592	-11,589	3,179,003	3,179,003	3,179,003
TESORERIA	33,398,170	457,738	33,855,908	44,146,659	34,220,831
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	28,567,773	5,270,899	33,838,672	29,449,934	29,274,948
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	5,440,102	1,214,367	6,654,470	6,655,826	6,649,166
CONTRALORIA	405,069	-51,642	353,426	385,812	385,812
SEGURIDAD PUBLICA	0	3,680	3,680	4,169	4,169
DIF	2,535,586	-245,445	2,290,141	2,722,140	2,722,140
TRANSPARENCIA	125,726	51,642	177,368	226,337	226,337
PATRONATO	0	754,549	754,549	754,549	746,949
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	0	113,543	113,543	115,143	113,543
Total del Gasto	73,663,017	7,557,743	81,220,760	87,639,573	77,522,899
L.C. ANTONIO ROCHA ROMO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC, EN CRIM. NIDIA CAROLINA BARRON BORREGO SINDICO MUNICIPAL L.C. OSMARA ERENDIDA DURÁN RUVALCABA TESORERA MUNICIPAL					

h) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE TRANCOSO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	38,360,945	-1,689,828	36,671,117	47,082,651	37,178,419	-10,411,534
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	23,995,190	820,587	24,815,777	25,612,928	25,612,928	-797,151
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	4,210,136	-1,279,400	2,930,736	3,003,790	3,003,790	-73,054
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,831,777	-947,151	2,884,626	3,148,457	3,148,457	-263,831
Seguridad Social	2,532,624	-2,215,332	317,292	317,292	317,292	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,791,219	1,931,468	5,722,686	15,000,183	5,095,952	-9,277,497
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	4,644,158	2,198,827	6,842,986	6,835,650	6,777,561	7,336
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	378,492	364,569	743,061	734,254	724,135	8,806
Alimentos y Utensilios	310,000	285,040	595,040	621,191	617,792	-26,151
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	628,100	1,901,664	2,529,764	2,518,564	2,518,564	11,200
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	15,000	31,183	46,183	46,183	46,183	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,801,316	-414,956	2,386,361	2,402,273	2,364,362	-15,912
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	30,000	81,725	111,725	111,725	111,725	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	481,250	-50,398	430,852	401,460	394,800	29,393
Servicios Generales	8,391,339	1,420,175	9,811,514	7,686,253	7,531,899	2,125,260
Servicios Básicos	1,121,000	-223,448	897,552	604,743	603,945	292,809
Servicios de Arrendamiento	29,000	1,379,450	1,408,450	1,408,450	1,408,220	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	331,000	131,691	462,691	542,651	542,651	-79,960
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	3,782,808	-2,103,323	1,679,485	345,909	345,909	1,333,576
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	552,500	95,080	647,580	660,180	653,452	-12,601
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	112,500	37,504	150,004	74,996	71,596	0
Servicios de Traslado y Viáticos	230,000	-117,608	112,392	112,392	112,392	0
Servicios Oficiales	1,590,000	1,852,313	3,442,313	2,850,876	2,707,679	591,437
Otros Servicios Generales	642,531	443,522	1,086,053	1,086,053	1,086,053	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,581,657	5,315,549	6,897,206	7,241,670	7,241,670	-344,464
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	3,477,123	3,477,123	3,477,123	3,477,123	0
Subsidios y Subvenciones	711,557	1,553,656	2,265,213	2,562,298	2,562,298	-297,085
Ayudas Sociales	870,100	84,643	954,743	1,002,122	1,002,122	-47,379
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	200,127	200,127	200,127	200,127	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	252,553	252,553	252,553	252,553	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	233,464	233,464	233,464	233,464	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	11,989	11,989	11,989	11,989	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	7,100	7,100	7,100	7,100	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	16,774,669	-2,042,231	14,732,438	12,827,960	12,827,960	1,904,478
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	16,774,669	-2,042,231	14,732,438	12,827,960	12,827,960	1,904,478
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	3,910,250	2,102,698	6,012,948	5,712,837	5,712,837	300,111
Amortización de la Deuda Pública	3,600,000	2,150,982	5,750,982	5,514,802	5,514,802	236,180
Intereses de la Deuda Pública	310,250	-213,256	96,994	33,063	33,063	63,931
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adeudos)	0	164,972	164,972	164,972	164,972	0
Total del Gasto	73,663,017	7,957,743	81,220,760	87,639,573	77,522,899	-6,418,813

L.C. ANTONIO ROCHA ROMO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EN CRIM. NIDIA CAROLINA BARRON BORREGO
SINDICO MUNICIPAL

L.C. OSMARA ERENDIDA DURÁN RUVALCABA
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

II) Alcance de revisión de Ingresos:

RUBRO	CUENTA BANCARIA	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones				
6633 FONDO GENERAL	1164716633	\$35,583,035.31	\$35,583,035.31	100%
3921 GASSTO CORRIENTE	887463921	\$124,328.73	\$0.00	0%
1170 PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL TRANCOSO	1205921170	\$286.31	\$0.00	0%
0249 DIF MUNICIPAL	1174240249	\$118,906.50	\$0.00	0%
5821 RECAUDACION	115475821	\$13,874.00	\$0.00	0%
9502 RECAUDACIÓN	119679502	\$11,071,941.01	\$11,071,941.01	100%
1997 MUNICIPIO DE TRANCOSO FERETRA 2023	119731997	\$777,400.18	\$0.00	0%
1824 MUNICIPIO DE TRANCOSO	120281824	\$750,002.46	\$0.00	0%
9879 INJUVE 2023	120569879	\$200,974.40	\$0.00	0%
1735 PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL 2023	120831735	\$150,461.60	\$0.00	0%
TOTAL		\$48,791,210.50	\$46,654,976.32	95.62%

Nota: La revisión de los ingresos percibidos por el municipio de Trancoso, Zacatecas, el cual se registró en las cuentas contables antes citadas, se efectuó a través del flujo de efectivo respectivamente.

mm) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones				
6633 FONDO GENERAL	1164716633	33,944,264.93	12,088,581.12	35.61%
3921 GASSTO CORRIENTE	0887463921	121,178.01	121,178.01	100.00%
1170 PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL TRANCOSO	1205921170	2,930.00	-	0.00%
0249 DIF MUNICIPAL	1174240249	96,740.64	96,740.64	100.00%
5821 RECAUDACION	0115475821	50,213.32	-	0.00%
9502 RECAUDACIÓN	0119679502	10,985,508.49	5,146,163.61	46.85%
1997 MUNICIPIO DE TRANCOSO FERETRA 2023	0119731997	777,400.18	777,400.18	100.00%

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones				
1824 MUNICIPIO DE TRANCOSO	0120281824	750,002.46	750,002.46	100.00%
9879 INJUVE 2023	0120569879	200,974.40	-	0.00%
1735 PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL 2023	0120831735	150,461.60	-	0.00%
TOTAL		\$ 47,079,674.03	\$18,980,066.02	40.31%

Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN			% AVANCE	
		TOTAL	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIERO	FISICO
	SERVICIOS PÚBLICOS					
304002	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	\$315,280.64	\$315,280.64	\$17,857.04	100.00	100
304003	ALUMBRADO PÚBLICO	\$264,330.80	\$264,330.80	\$26,570.20	100.00	100
304008	CALLES	\$1,363,587.32	\$1,364,943.59	\$302,642.05	100.10	100
	SUBTOTAL	1,943,198.76	1,944,555.03	347,069.29	100.06	
	MANTENIMIENTOS					
305005	MANTENIMIENTOS A EDIFICIOS PÚBLICOS	\$171,364.89	\$171,364.89	\$105,183.00	100.00	95
	SUBTOTAL	\$171,364.89	\$171,364.89	\$105,183.00	100.00	
	TOTAL	\$2,114,563.65	\$2,115,919.92	\$452,252.29	100.06	

Obras de la muestra, mismas que serán revisadas documental y físicamente

Fuente: Informe de Avances Físico-Financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO); Información proporcionada por el municipio de Trancoso, Zacatecas.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 01/01/2023	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023		Endeudamien to Neto	Saldo al 31/12/2023
		Disposición	Amortizació n		
PASIVO	\$66,621,885.44	\$95,733,158.12	\$85,221,662.97	\$10,511,495.15	\$77,133,380.59
PASIVO CIRCULANTE	\$66,621,885.44	\$95,733,158.12	\$85,221,662.97	\$10,511,495.15	\$77,133,380.59
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$50,517,185.45	\$85,197,424.12	\$74,065,928.97	\$11,131,495.15	\$61,648,680.60
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,249,173.41	\$47,082,650.53	\$37,287,422.59	\$9,795,227.94	\$14,044,401.35
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$34,062,587.05	\$14,895,633.94	\$14,848,162.57	\$47,471.37	\$34,110,058.42
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,689,149.34	\$12,827,959.98	\$12,827,959.98	\$0.00	\$1,689,149.34
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$7,241,669.80	\$7,241,669.80	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$33,063.00	\$33,063.00	\$0.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$10,516,275.65	\$3,116,446.87	\$1,827,651.03	\$1,288,795.84	\$11,805,071.49
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,000,000.00	\$5,014,802.00	\$5,514,802.00	-\$500,000.00	\$2,500,000.00
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,000,000.00	\$5,014,802.00	\$5,514,802.00	-\$500,000.00	\$2,500,000.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$5,514,802.00	\$5,514,802.00	\$0.00	\$0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	\$0.00	\$5,514,802.00	\$5,514,802.00	\$0.00	\$0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$13,104,699.99	\$6,130.00	\$126,130.00	-\$120,000.00	\$12,984,699.99
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$13,104,699.99	\$6,130.00	\$126,130.00	-\$120,000.00	\$12,984,699.99

Fuente: Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales) y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio de Trancoso, Zacatecas.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número Empleados)	\$184,637.85	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$184,637.85.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	80.22	En promedio cada empleado del municipio atiende a 80.22 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	27.49%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$47,082,650.53, representando un 27.49% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$36,930,577.84.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	76.43%	El Gasto en Nómina del ente representa un 76.43% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	15.78%	El saldo de los pasivos aumentó en un 15.78%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	15.30%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 15.30% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	20.09%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.30	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.30 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	77.04%	Los deudores diversos representan un 77.04% respecto de sus activos circulantes.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	1.19%	El saldo de los deudores aumentó un 1.19% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	9.05%	Los ingresos propios del municipio representan un 9.05% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 90.95% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	184.47%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados} / \text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-64.80%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 64.80% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-9.70%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 9.70% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	7.90%	Los Egresos Devengados por el ente fueron superiores en un 7.90% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	1.46%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.46% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	14.64%	El municipio invirtió en obra pública un 14.64% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$-15,920,674.09	Los Egresos Devengados fueron por \$87,639,572.96, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$71,718,898.87, lo que representa un Déficit por \$-	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			15,920,674.09, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	53.72%	El 53.72% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	7.80%	El 7.80% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	8.77%	El 8.77% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	8.26%	El 8.26% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	0.29%	El 0.29% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	14.64%	El 14.64% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversiones Financieras y otras Provisiones (Cap. 7000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 7000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	0.00%	El 0.00% del Egreso Total, fue aplicado en provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 9000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	6.52%	El 6.52% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Ingresos Propios}$	579.69%	El monto asignado del FISM por \$17,528,429.00 representa el 579.69% de los ingresos propios municipales por \$3,023,763.90.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Gasto Inversión Pública}$	136.64%	El monto asignado del FISM por \$17,528,429.00, representa el 136.64% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$12,827,959.98.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FORTAMUN} / \text{Ingresos Propios}$	596.98%	El monto asignado del FORTAMUN por \$18,051,197.00 representa el 596.98% de los ingresos propios municipales por \$3,023,763.90.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	$\text{Saldo Deuda} / \text{Monto asignado al FORTAMUN}$	427.30%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$77,133,380.59, que representa el 427.30% del monto total asignado al FORTAMUN por \$18,051,197.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Revisado} / \text{Egreso Total Devengado}) * 100$	74.86%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$52,193,846.49, que representa el 74.86% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$69,720,456.14.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	25.06%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$17,468,566.15, que representa el 25.06% respecto del total del egreso devengado (\$69,720,456.14).	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	2	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 2 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	40.80%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 40.80%, considerándose un cumplimiento bajo.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	24.58%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 24.58%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	8.33%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 8.33%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

qq) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.

rr) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Trancoso, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	1.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.83
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.32
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.36
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.34
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	9.35

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1141/2025 de fecha 20 de marzo de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	6	2	4	3	IEI
				1	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	8	0	8	8	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	18	0	18	18	REC
SEP	5	1	4	1	PRA
				3	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	37	3	34	34	

NOTA: Además se incluyen las acciones a promover siguientes:

1) **RP-23/50-033 Promoción de Responsabilidad Administrativa** derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado las cuales se detallan a continuación RP-23/50-031 Pliego de Observaciones, RP-23/50-011, RP-23/50-013, RP-23/50-015, RP-23/50-016, RP-23/50-019, RP-23/50-021 y RP-23/50-028 Promociones de Responsabilidades Administrativas y RP-RP-23/50-001, RP-23/50-002, RP-23/50-RP-23/50-007, RP-23/50-008, RP-23/50-009, RP-23/50-012, RP-23/50-014, RP-23/50-017, RP-23/50-020, RP-23/50-022, RP-23/50-023, RP-23/50-024, RP-23/50-025, RP-23/50-026 y RP-23/50-030 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Zacatecas.

2) **OP-23/50-006 Promoción de Responsabilidad Administrativa** derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: OP-23/50-001, OP-23/50-003 y OP-23/50-005 Recomendaciones y OP-23/50-002 Promoción de Responsabilidades Administrativas, , tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

57. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

58. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

59. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
60. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE TRES (03) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$248,310.92 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS DIEZ PESOS 92/100 M.N.)**.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Trancoso, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29

fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE TRES (03) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$248,310.92(DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS DIEZ PESOS 92/100 M.N.)**.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, al 13 de agosto de 2025.

COMISIÓN DE VIGILANCIA

DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**KARLA GUADALUPE ESTRADA
GARCÍA**

MARTÍN ÁLVAREZ CASIO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS PEÑA BADILLO

**ANA MARÍA ROMO
FONSECA**

DIPUTADA SECRETARIA

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA**

DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA

**MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN
CORTÉS**

**JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

2. 31.

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VALPARAÍSO, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2023.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de

Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valparaíso, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valparaíso, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2023** se presentó en tiempo y forma a la LIV Legislatura del Estado en fecha dieciocho (18) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).
- b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valparaíso, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos

efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4621/2024 de fecha dieciséis (16) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2023
SMAP VALPARAISO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	11,202,500	1,500,000	12,702,500	12,888,362	12,888,362	1,685,862
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	200,000	0	200,000	0	0	-200,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	107,602	107,602	107,602
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	11,402,500	1,500,000	12,902,500	12,995,964	12,995,964	
Ingresos excedentes						1,593,464

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	200,000	0	200,000	107,602	107,602	-92,398
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	200,000	0	200,000	0	0	-200,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	107,602	107,602	107,602
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	11,202,500	1,500,000	12,702,500	12,888,362	12,888,362	1,685,862
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	11,202,500	1,500,000	12,702,500	12,888,362	12,888,362	1,685,862
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	11,402,500	1,500,000	12,902,500	12,995,964	12,995,964	
Ingresos excedentes						1,593,464

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

LC. ELEUTERIO RAMOS LEAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

L.E. REYNA GRISELL REYES BAUTISTA
COMISARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

L.D.G. ERNESTO VIDALES VARGAS
DIRECTOR DEL SIAPASVA

DE EGRESOS:

ii) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023
SMAP VALPARAISO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	11,402,500	1,500,000	12,902,500	12,055,549	12,055,472	846,951
AGUA POTABLE	10,481,200	1,495,284	11,976,484	11,162,417	11,162,340	814,067
PLANTA TRATADORA	697,000	12,867	709,867	683,891	683,891	25,976
PLANTA POTABILIZADORA	224,300	-8,151	216,149	209,241	209,241	6,908
Total del Gasto	11,402,500	1,500,000	12,902,500	12,055,549	12,055,472	846,951

L.C. ELEUTERIO RAMOS LEAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

L.E. REYNA GRISELL REYES BAUTISTA
COMSARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

L.D.G. ERNESTO VIDALES VARGAS
DIRECTOR DEL SIAPASVA

jj) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2023 SMAP VALPARAISO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023							
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio	
1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	7 = (5 - 6)	
Servicios Personales	6,228,800	-214,350	6,014,450	5,722,028	5,722,028	292,422	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	570,000	21,725	591,725	566,166	566,166	25,560	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	3,703,800	-186,774	3,517,026	3,374,213	3,374,213	142,813	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	865,000	18,054	883,054	852,481	852,481	30,573	
Seguridad Social	1,051,000	-123,644	927,356	840,448	840,448	86,908	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	14,000	56,289	70,289	64,427	64,427	5,862	
Previsiones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	25,000	0	25,000	24,294	24,294	706	
Materiales y Suministros	1,344,200	804,634	2,148,834	1,748,093	1,748,081	400,741	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	67,000	20,000	87,000	71,605	71,605	15,395	
Alimentos y Utensilios	20,000	6,000	26,000	25,312	25,312	688	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	16,775	16,775	16,775	16,775	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	139,500	178,220	317,720	307,039	307,039	10,681	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	326,100	95,350	421,450	246,825	246,813	174,625	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	609,700	186,189	795,889	660,802	660,802	135,087	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	32,000	-11,200	20,800	5,436	5,436	15,364	
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	149,900	313,300	463,200	414,300	414,300	48,900	
Servicios Generales	3,584,500	960,214	4,544,714	4,418,774	4,418,708	125,940	
Servicios Básicos	2,877,000	434,451	3,311,451	3,257,531	3,257,531	53,920	
Servicios de Arrendamiento	13,000	-2,000	11,000	0	0	11,000	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	217,000	-134,000	83,000	54,933	54,933	28,067	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	13,000	0	13,000	8,983	8,983	4,017	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	56,000	592,934	648,934	628,174	628,109	20,760	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	4,000	-2,669	1,331	423	423	908	
Servicios de Traslado y Víticos	10,000	100	10,100	4,856	4,856	5,244	
Servicios Oficiales	5,500	8,100	13,600	12,909	12,909	691	
Otros Servicios Generales	389,000	63,298	452,298	450,964	450,964	1,334	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	245,000	-50,498	194,502	166,654	166,654	27,848	
Mobiliario y Equipo de Administración	15,000	0	15,000	8,534	8,534	6,466	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	40,000	-20,000	20,000	0	0	20,000	
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	190,000	-30,498	159,502	158,120	158,120	1,382	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0	
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0	
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Convenios	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelfas)	0	0	0	0	0	0	
Total del Gasto	11,402,500	1,500,000	12,902,500	12,055,549	12,055,472	846,951	

LIC. ELEUTERIO RAMOS LEAL
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

LE. REYNA GRISELL REYES BAUTISTA
 COMSARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

L.D.G. ERNESTO VIDALES VARGAS
 DIRECTOR DEL SIAPASVA

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE
 FINANCIERA.

nn) Alcance de revisión de Ingresos:

Número de cuenta	Nombre de la cuenta bancaria	Ingreso recaudado	Ingresos revisados	% Fiscalizado
0199243607	SIAPASVA	\$12,995,963.52	\$12,995,963.52	100.00%

oo) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Número de cuenta	Nombre de la cuenta bancaria	Erogado según estado de cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
0199243607	SIAPASVA	\$11,888,894.53	\$11,888,894.53	100%

pp) Resumen de indicadores
No Aplica

qq) Servicios Públicos
No Aplica

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valparaíso, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-2022	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2022		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-20223
		Disposición	Amortización		
Pasivo Circulante					
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	\$328,914.69	\$13,527,093.22	\$13,711,422.65	\$184,329.43	\$513,243.77
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$689.19	\$5,730,761.60	\$5,722,028.17	\$8,733.43	\$9,422.62
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$7,007.67	\$7,126,688.18	\$7,124,259.68	\$2,428.50	\$9,429.17
Transferencia Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$2,300.00	\$2,700.00	\$0.00	\$2,700.00	\$5,000.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$338,904.20	\$666,943.44	\$865,134.80	\$198,191.36	\$537,095.56
Otros Pasivos a Corto Plazo	\$20,000.35	\$42,061.00	\$25,220.30	\$16,840.70	\$3,159.65

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-2022	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2022		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-20223
SUBTOTAL	\$348,914.69	\$13,569,154.22	\$13,736,642.95	\$167,488.73	\$516,403.42

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valparaíso, Zacatecas, correspondientes al ejercicio 2023.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$173,394.79	Considerando la nómina del ente, el costo promedio anual por empleado fue de \$173,394.79.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	983.67	En promedio cada empleado del ente atiende a 983.67 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-2.39%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$5,722,028.17, representando un 2.39% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$5,862,001.79.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	48.13%	El Gasto en Nómina del ente representa un 48.13% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	48.00%	El saldo de los pasivos aumentó en un 48.00%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	104.01%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 104.01% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	18.41%	El ente cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$4.16	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$4.16 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			liquidez positivo.	c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) \times 100$	0.29%	Los deudores diversos representan un 0.29% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) \times 100$	0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) \times 100$	92.25%	El ente cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	0.72%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 0.72% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-6.56%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 6.56% del Total Presupuestado.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) \times 100$	0.00%	El ente invirtió en obra pública un 0.00% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$940,414.51	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$12,995,963.52, y el Egreso Devengado fue por \$12,055,549.01, lo que representa un Ahorro por \$940,414.51, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) \times 100$	47.46%	El 47.46% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	14.50%	El 14.50% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	36.65%	El 36.65% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	1.38%	El 1.38% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	107.10%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$12,544,793.24, que representa el 107.10% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$11,712,683.04.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	0	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2022, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SeVAC)				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	82.19%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 82.19%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	84.66%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 84.66%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	80.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 80.00%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio **2023**.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valparaíso, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.91
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.43
4.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	9.84

Nota: la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el ente auditado en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-631/2025 de fecha diecisiete (17) de febrero de dos mil veinticinco (2025), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	5	0	5	5	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	4	0	4	4	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	9	0	9	9	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental,

incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

61. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

62. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO. - Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valparaíso, Zacatecas** del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO. - Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CUARTO. - La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima

Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, al día trece (13) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**KARLA GUADALUPE ESTRADA
GARCÍA**

MARTÍN ÁLVAREZ CASIO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS PEÑA BADILLO

**ANA MARÍA ROMO
FONSECA**

DIPUTADA SECRETARIA

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA**
DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA

**MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN
CORTÉS**

**JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

2. 32.

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2023.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo,

en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Valparaíso, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Valparaíso, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2023** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha dieciocho (18) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4620/2024 de fecha dieciséis (16) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE VALPARAISO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	19,798,522	2,134,000	21,932,522	22,486,175	22,486,175	2,687,652
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	6,420,692	4,450,801	10,871,493	10,529,588	10,529,588	4,108,897
Productos	5,395	70,000	75,395	159,235	159,235	153,840
Aprovechamientos	387,234	835,000	1,222,234	1,818,604	1,818,604	1,431,370
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	181,825,829	53,543,551	235,369,381	224,884,478	224,884,478	43,058,648
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	41,997,283	-41,997,283	0	0	0	-41,997,283
Total	250,434,956	19,036,069	269,471,025	259,878,079	259,878,079	
Ingresos excedentes						9,443,124

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	208,437,672	61,033,353	269,471,025	259,878,079	259,878,079	51,440,407
Impuestos	19,798,522	2,134,000	21,932,522	22,486,175	22,486,175	2,687,652
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	6,420,692	4,450,801	10,871,493	10,529,588	10,529,588	4,108,897
Productos	5,395	70,000	75,395	159,235	159,235	153,840
Aprovechamientos	387,234	835,000	1,222,234	1,818,604	1,818,604	1,431,370
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	181,825,829	53,543,551	235,369,381	224,884,478	224,884,478	43,058,648
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	41,997,283	-41,997,283	0	0	0	-41,997,283
Ingresos Derivados de Financiamientos	41,997,283	-41,997,283	0	0	0	-41,997,283
Total	250,434,956	19,036,069	269,471,025	259,878,079	259,878,079	
Ingresos excedentes						9,443,124

ELEUTERIO RAMOS LEAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

REYNA GRISELL REYES BAUTISTA
SINDICA MUNICIPAL

VICTOR HUGO CARRILLO LAZALDE
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

kk) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE VALPARAISO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	250,434,956	19,063,687	269,498,642	269,489,692	259,413,456	8,950
AYUNTAMIENTO	6,574,745	-117,657	6,457,088	6,457,088	6,441,328	0
SINDICATURA	992,754	-142,136	850,618	850,618	850,618	0
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	2,343,000	-697,695	1,645,305	1,645,305	1,644,722	0
TESORERIA	80,821,519	19,801,424	100,622,943	100,613,993	95,044,159	8,950
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	124,162,938	-14,190,574	109,972,364	109,972,364	109,972,364	0
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	23,000,000	10,244,754	33,244,754	33,244,754	29,790,348	0
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	2,778,500	-2,130,016	648,484	648,484	552,166	0
DF MUNICIPAL	7,448,000	3,618,997	11,066,997	11,066,997	10,158,285	0
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	6,000	-6,000	0	0	0	0
PATRONATO	2,080,000	2,304,510	4,384,510	4,384,510	4,384,510	0
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	227,500	378,080	605,580	605,580	574,966	0
Total del Gasto	250,434,956	19,063,687	269,498,642	269,489,692	259,413,456	8,950

ELEUTERIO RAMOS LEAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

REYNA GISELL REYES BAUTISTA
SINDICA MUNICIPAL

VICTOR HUGO CARRILLO LAZALDE
TESORERO MUNICIPAL

II) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE VALPARAISO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 + 4)	
Servicios Personales	76,937,185	21,880,344	98,817,529	96,817,529	97,116,175	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	31,638,045	3,317,244	34,955,289	34,955,289	34,955,289	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	23,380,140	8,540,573	31,920,713	31,920,713	31,850,675	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,541,000	5,457,143	11,998,143	11,998,143	11,998,143	0
Seguridad Social	8,880,000	2,502,607	11,382,607	11,382,607	9,966,510	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,137,000	1,505,443	4,642,443	4,642,443	4,427,223	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	3,361,000	557,335	3,918,335	3,918,335	3,918,335	0
Materiales y Suministros	22,293,990	51,051,435	73,345,425	73,345,425	66,958,234	0
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,058,000	3,280,939	6,338,939	6,338,939	5,159,101	0
Alimentos y Utensilios	2,959,000	2,438,902	5,397,902	5,397,902	4,404,877	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	74,961	74,961	74,961	74,961	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,701,000	30,686,534	33,387,534	33,387,534	31,565,985	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	957,290	1,900,430	2,857,720	2,857,720	2,495,434	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	9,506,500	8,249,610	17,756,110	17,756,110	17,518,598	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	691,000	2,263,345	2,954,345	2,954,345	2,214,478	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	95,000	431,587	526,587	526,587	526,587	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,326,200	1,725,128	4,051,328	4,051,328	2,998,214	0
Servicios Generales	18,135,843	15,172,348	33,308,191	33,299,241	31,396,515	8,950
Servicios Básicos	11,231,343	-3,462,449	7,768,894	7,768,894	7,354,115	0
Servicios de Arrendamiento	272,000	9,903,392	10,175,392	10,175,392	9,175,656	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	440,000	1,877,593	2,317,593	2,317,593	2,309,381	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	176,000	558,622	734,622	734,622	728,938	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	886,500	-28,628	857,872	857,872	743,262	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	80,000	387,111	467,111	467,111	243,977	0
Servicios de Traslado y Viáticos	348,000	83,711	431,711	422,761	363,991	8,950
Servicios Oficiales	3,252,000	3,640,724	6,892,724	6,892,724	6,804,924	0
Otros Servicios Generales	1,450,000	2,212,271	3,662,271	3,662,271	3,662,271	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,092,000	22,993,450	28,085,450	28,085,450	28,085,450	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	450,000	19,433,981	19,883,981	19,883,981	19,883,981	0
Subsidios y Subvenciones	2,100,000	850,395	2,950,395	2,950,395	2,950,395	0
Ayudas Sociales	2,542,000	2,179,822	4,721,822	4,721,822	4,721,822	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	529,251	529,251	529,251	529,251	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,513,000	176,906	1,689,906	1,689,906	1,604,942	0
Mobiliario y Equipo de Administración	465,000	-27,864	437,136	437,136	414,216	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10,000	254,213	264,213	264,213	218,251	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	75,000	-75,000	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	400,000	-400,000	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	300,000	-300,000	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	263,000	638,407	901,407	901,407	890,011	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	80,000	80,000	80,000	80,000	0
Activos Intangibles	0	7,150	7,150	7,150	2,464	0
Inversión Pública	124,162,938	-100,464,636	23,698,301	23,698,301	23,698,301	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	124,162,938	-100,464,636	23,698,301	23,698,301	23,698,301	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	2,300,000	8,253,840	10,553,840	10,553,840	10,553,840	0
Amortización de la Deuda Pública	0	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	0
Intereses de la Deuda Pública	0	232,680	232,680	232,680	232,680	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adeftas)	2,300,000	4,021,160	6,321,160	6,321,160	6,321,160	0
Total del Gasto	250,434,956	19,063,687	269,498,642	269,489,692	259,413,456	8,950

ELEUTERIO RAMOS LEAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

REYNA GRISELL REYES BAUTISTA
SINDICA MUNICIPAL

VICTOR HUGO CARRILLO LAZALDE
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

rr) Alcance de revisión de Ingresos:

Rubro	Ingresos recaudados	Ingresos revisados	% Fiscalizado
Impuestos	\$22,486,174.51	\$22,486,174.51	100.00
Derechos	\$10,529,588.28	\$10,529,588.28	100.00
Productos	\$159,235.16	\$159,235.16	100.00
Aprovechamientos	\$1,818,603.63	\$1,818,603.63	100.00
Subtotal	\$34,993,601.58	\$34,993,601.58	100.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	\$224,884,477.61	\$224,884,477.61	100.00
Otros ingresos y beneficios varios	\$164,109.00	\$164,109.00	100.00
Total	\$260,042,188.19	\$260,042,188.19	100.00

ss) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de financiamientos de recursos fiscales y propios, así como de Participaciones y otros				
Gasto corriente	0450743283	\$160,258,641.25	\$154,392,017.00	96.33
Programas Convenidos				
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0119865543	\$5,009,880.10	\$5,009,880.10	100.00
Vivienda 2023	0120135283	\$6,648,329.19	\$6,648,328.54	100.00
Pavimento 2023	0119896619	\$6,269,947.62	\$6,229,922.77	99.36
Regularización de vehículos de procedencia extranjera	0119964126	\$3,208,392.97	\$3,208,392.97	100.00
Otros Programas Convenidos con el Estado	0120231207, 012231150, 0120231398, 0120441112, 0120640182 y 0121561146	\$3,774,891.63	\$3,774,891.63	100.00
Rehabilitación de caminos 2023	0120231843	\$1,126,948.34	\$1,126,948.34	100.00
Eotecnias en viviendas	0120419168	\$6,040,998.58	\$5,885,998.58	97.43
Dos por uno para Migrantes	0121008293, 0121008374 y 0121008501	\$2,613,846.33	\$2,613,846.33	100.00
Construcción de techado en multideportivo en Telesecundaria Ramón López Velarde	01211009826	\$1,389,173.13	\$1,389,173.13	100.00
Brigadas forestales para combate de fuego	0119521852 y 0121589563	\$1,459,598.88	\$1,459,598.88	100.00
Subtotal		\$37,902,006.77	\$37,346,981.27	100.00
TOTAL		\$198,160,648.02	\$191,738,998.27	96.75

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	RECURSOS INVERTIDOS POR EL MUNICIPIO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	EJERCIDO A LA FECHA DE LA REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	10,441,085.29	8,365,119.46	3,155,463.59	37.72

Sub Total	10,441,085.29	8,365,119.46	3,155,463.59	37.72
TOTAL	\$10,441,085.29	\$8,365,119.46	\$3,155,463.59	37.72

FUENTE: Informes del mes de diciembre del año 2023 y a la fecha de revisión documental, propuestas de inversión autorizadas por el ayuntamiento de Valparaíso, Zacatecas.

NOTA: Para determinar el alcance de la revisión que lleva a cabo la Dirección de Auditoría a Obra Pública, únicamente se consideran los recursos del Programa Municipal de Obras invertidos en la ejecución de obra pública; lo anterior conocido como resultado del análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada.

PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al 1° de enero de 2023	Movimientos de enero a diciembre de 2023		Endeudamiento Neto	Flujo del período
		Disposición	Amortización		
PASIVO	\$33,644,230.12	\$35,763,288.88	\$38,457,607.55	\$36,338,548.79	\$2,694,318.67
PASIVO CIRCULANTE	\$33,644,230.12	\$35,763,288.88	\$38,457,607.55	\$36,338,548.79	\$2,694,318.67
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$29,931,315.86	\$33,329,188.57	\$33,382,860.27	\$29,984,987.56	\$53,671.70
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$9,109,068.30	\$16,148,026.46	\$15,688,004.04	\$8,649,045.88	-\$460,022.42
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$10,896,021.07	\$9,266,618.86	\$11,173,334.00	\$12,802,736.21	\$1,906,715.14
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$3,380,148.79	\$3,380,148.79	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,574,526.55	\$1,390,971.34	\$1,319,531.34	\$1,503,086.55	-\$71,440.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$2,100.00	\$2,100.00	\$0.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$8,351,699.94	\$3,141,323.12	\$1,819,742.10	\$7,030,118.92	-\$1,321,581.02
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$333,334.03	\$333,334.03	\$4,500,000.00	\$4,500,000.00	\$4,166,665.97
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$333,334.03	\$333,334.03	\$4,500,000.00	\$4,500,000.00	\$4,166,665.97
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$3,379,580.23	\$2,100,766.28	\$574,747.28	\$1,853,561.23	-\$1,526,019.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$3,379,580.23	\$2,100,766.28	\$574,747.28	\$1,853,561.23	-\$1,526,019.00

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$173,060.47	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$173,060.47.	
Número de habitantes por	(Número de habitantes/Número de	56.85	En promedio cada empleado del municipio	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
empleado	Empleados)		atiende a 56.85 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	7.61%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$98,817,529.27, representando un 7.61% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$91,825,180.53.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	48.10%	El Gasto en Nómina del ente representa un 48.10% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-2.64%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 2.64%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	19.35%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 19.35% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	18.04%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.18	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.18 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	24.22%	Los deudores diversos representan un 24.22% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	58.41%	El saldo de los deudores aumentó un 58.41% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios/Ingresos Corrientes}) \times 100$	23.39%	Los ingresos propios del municipio representan un 23.39% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 76.61% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) \times 100$	137.34%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) \times 100$	2.52%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 2.52% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-3.56%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 3.56% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	0.00%	Los Egresos Devengados por el ente fueron aplicados en un 100% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) \times 100$	2.02%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.02% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales}) \times 100$	8.79%	El municipio invirtió en obra pública un 8.79% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$-9,611,613.18	Los Egresos Devengados fueron por \$269,489,692.37, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$259,878,079.19, lo que representa un Déficit por \$-9,611,613.18, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	36.67%	El 36.67% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	27.22%	El 27.22% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	12.36%	El 12.36% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	10.42%	El 10.42% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	0.63%	El 0.63% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	8.79%	El 8.79% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 9000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	3.92%	El 3.92% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	164.90%	El monto asignado del FISM por \$57,706,101.00 representa el 164.90% de los ingresos propios municipales por \$34,993,601.58.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	243.50%	El monto asignado del FISM por \$57,706,101.00, representa el 243.50% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$23,698,301.21.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	81.86%	El monto asignado del FORTAMUN por \$28,646,293.00 representa el 81.86% de los ingresos propios municipales por \$34,993,601.58.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	126.85%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$36,338,548.79, que representa el 126.85% del monto total asignado al FORTAMUN por \$28,646,293.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	66.21%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$159,177,258.65, que representa el 66.21% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$240,404,975.05.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	0.82%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$1,977,103.00, que	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			representa el 0.82% respecto del total del egreso devengado (\$240,404,975.05).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	3	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 3 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	83.78%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 83.78%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	81.91%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 81.91%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	83.19%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 83.19%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

ss) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)
No Aplica

tt) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)
No Aplica

uu) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %
	PMO
I. Cumplimiento de Metas	
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2024 (% ejercido del monto asignado).	89.6
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	87.7
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0
II. Cumplimiento de objetivos	
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	33.4
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	66.6
III. Participación social	
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras; Información proporcionada por el municipio de Valparaíso, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras

vv) Servicios Públicos
No Aplica

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio **2023**.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Valparaíso, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.26
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.97
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.46
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.49
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.47
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.47
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	9.12

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-630/2025 de fecha diecisiete (17) de febrero de dos mil veinticinco (2025), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	4	3	1	1	IEI
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	4	0	4	4	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	10	0	10	10	REC
SEP	3	0	3	3	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	21	3	18	18	

NOTA: Además se incluye la acción a promover OP-23/51-007 Promoción de Responsabilidad Administrativa derivada de que el ente auditado no presentó información y/o documentación para solventar las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: OP-23/51-003, OP-23/51-004 y OP-23/51-006 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

63. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

64. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

- 65.** La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 66.** La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de la acción de **Pliego de Observaciones** que implica el importe de \$1,018,538.47 (Un millón dieciocho mil quinientos treinta y ocho pesos 47/100 M.N.).

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Valparaíso, Zacatecas**, del ejercicio fiscal 2023.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con

el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de

Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de la acción de **Pliego de Observaciones** que implica el importe de \$1,018,538.47 (Un millón dieciocho mil quinientos treinta y ocho pesos 47/100 M.N.).

SEXTO. - La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, al trece (13) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

COMISIÓN DE VIGILANCIA DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**KARLA GUADALUPE ESTRADA
GARCÍA**

MARTÍN ÁLVAREZ CASIO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS PEÑA BADILLO

DIPUTADA SECRETARIA

ANA MARÍA ROMO

FONSECA

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA**

DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

**MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO**

DIPUTADO SECRETARIO

**LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN
CORTÉS**

DIPUTADO SECRETARIO

**JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

2. 33.

**DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA
CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA
HONORABLE LV LEGISLATURA DEL ESTADO
DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA
PÚBLICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE DE VILLA DE COS, ZACATECAS
RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio le otorga facultades para llevar a cabo la

señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable de Villa de Cos, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua de Villa de Cos, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LIV Legislatura del Estado en fecha 01 de marzo de 2024. y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 01 de marzo de 2024.
- b).- Con la información presentada por el Sistema Municipal de Agua Potable de Villa de Cos, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4683/2024.de fecha 29 de Agosto. del 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2023
SMAP VILLA DE COS
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	5,400,000	0	5,400,000	5,111,650	5,111,650	-288,350
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,000,000	0	3,000,000	1,150,017	1,150,017	-1,849,983
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	8,400,000	0	8,400,000	6,261,668	6,261,668	
Ingresos excedentes						-2,138,332

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	3,000,000	0	3,000,000	1,150,017	1,150,017	-1,849,983
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,000,000	0	3,000,000	1,150,017	1,150,017	-1,849,983
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	5,400,000	0	5,400,000	5,111,650	5,111,650	-288,350
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	5,400,000	0	5,400,000	5,111,650	5,111,650	-288,350
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	8,400,000	0	8,400,000	6,261,668	6,261,668	
Ingresos excedentes						-2,138,332

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público.Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

QFB. PIER MICHEL RIOS RUIZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

LSCAC. RENE PARGAS ALONSO
DIRECTOR DEL SMAP

LIC. MARIA CRISTINA AGUILERA GONZALEZ
COMSARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

mm) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
6 = (3 - 4)						
AGUA POTABLE	8,400,000	0	8,400,000	6,458,486	6,362,475	1,941,514
CABECERA MUNICIPAL	8,400,000	0	8,400,000	6,458,486	6,362,475	1,941,514
Total del Gasto	8,400,000	0	8,400,000	6,458,486	6,362,475	1,941,514

LSCAC. RENE PARGAS ALONSO
DIRECTOR DEL SMAP

**nn) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**

Cuenta Pública 2023
SMAP VILLA DE COS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	2,892,000	0	2,892,000	2,093,448	2,021,796	798,552
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,700,000	-40,000	1,660,000	1,478,181	1,478,181	181,819
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	120,000	0	120,000	100,313	100,313	19,687
Remuneraciones Adicionales y Especiales	222,000	5,000	227,000	106,296	34,644	120,704
Seguridad Social	475,000	0	475,000	201,309	201,309	273,691
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	375,000	35,000	410,000	207,349	207,349	202,651
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	725,000	3,700	728,700	489,787	489,787	238,913
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	53,000	0	53,000	30,416	30,416	22,584
Alimentos y Utensilios	15,000	0	15,000	0	0	15,000
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	65,000	0	65,000	0	0	65,000
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	20,000	13,800	33,800	23,430	23,430	10,370
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	50,000	0	50,000	22,144	22,144	27,856
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	409,000	-20,000	389,000	306,293	306,293	82,707
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	7,000	-5,000	2,000	0	0	2,000
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	106,000	14,900	120,900	107,504	107,504	13,396
Servicios Generales	4,413,000	-3,700	4,409,300	3,967,271	3,942,912	542,029
Servicios Básicos	3,794,000	0	3,794,000	3,545,380	3,545,380	248,620
Servicios de Arrendamiento	102,000	0	102,000	88,800	88,800	13,200
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	85,000	-2,200	82,800	45,921	25,362	36,879
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	18,000	6,200	24,200	24,083	24,083	117
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	306,000	-34,400	271,600	101,538	101,538	170,062
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	3,000	-1,300	1,700	1,700	1,700	0
Servicios de Traslado y Viáticos	15,000	-15,000	0	0	0	0
Servicios Oficiales	11,000	-8,000	3,000	700	700	2,300
Otros Servicios Generales	79,000	51,000	130,000	59,149	59,149	70,851
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	370,000	0	370,000	7,980	7,980	362,020
Mobiliario y Equipo de Administración	50,000	0	50,000	0	0	50,000
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	300,000	0	300,000	0	0	300,000
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	20,000	0	20,000	7,980	7,980	12,020
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	17
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	8,400,000	0	8,400,000	6,458,486	6,362,475	1,941,514

QFB. PIER MICHEL RÍOS RUÍZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

LSCAC. RENE PARGAS ALONSO
DIRECTOR DEL SMAP

LIC. MARIA CRISTINA AGUILERA GONZALEZ
COMISARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

t) Alcance de revisión de Ingresos:

RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
IMPUESTOS			

DERECHOS			
PRODUCTOS			
APROVECHAMIENTOS			
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5,111,650.42	5,111,650.42	100.00%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
PARTICIPACIONES			
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,150,017.27	1,150,017.27	
APORTACIONES			
CONVENIOS			
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES			
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
TOTAL	\$6,261,667.69	\$6,261,667.69	100.00%

uu) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

NOMBRE DE LA CUENTA BANACARIA	NUMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% PORCENTAJE
Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y otros				
Cuenta De Cheques	0669403141	\$6,152,678.27	\$5,210,279.46	84.68 %
Cuenta De Cheques	65507222713	1,860,844.28	1,776,848.20	95.48%
TOTAL		\$8,013,522.55	\$6,987,127.66	87.19%

Fuente: Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG) y Estados de Cuenta Bancarios del Sistema Municipal de Agua Potable de Villa de Cos, Zacatecas

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema Municipal de Agua Potable de Villa de Cos, Zacatecas. del ejercicio fiscal 2023.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31-DIC-22	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2023		ENDEUDAMIENTO /DESENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31-DIC-23
		DISPOSICIÓN abonos	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,956,253.85	6,847,580.36	6,597,983.64	249,596.72	2,205,850.57
TOTAL	1,956,253.85	6,847,580.36	6,597,983.64	249,596.72	2,205,850.57

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$149,531.98	Considerando la nómina del ente, el costo promedio anual por empleado fue de \$149,531.98.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	2,473.07	En promedio cada empleado del ente atiende a 2,473.07 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-17.90%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$2,093,447.72, representando un 17.90% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$2,549,765.27.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	32.45%	El Gasto en Nómina del ente representa un 32.45% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	12.76%	El saldo de los pasivos aumentó en un 12.76%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	83.29%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 83.29% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	159.54%	El ente cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.60	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.60 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) \times 100$	2.01%	Los deudores diversos representan un 2.01% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) \times 100$	0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) \times 100$	126.19%	El ente cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-25.46%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 25.46% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-23.11%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 23.11% del Total Presupuestado.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$-196,818.05	Los Egresos Devengados fueron por \$6,458,485.74, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$6,261,667.69, lo que representa un Déficit por \$-196,818.05, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) \times 100$	32.41%	El 32.41% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	7.58%	El 7.58% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	59.88%	El 59.88% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	0.12%	El 0.12% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	96.64%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$6,211,505.99, que representa el 96.64% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$6,427,295.29.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	0	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2022, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	97.65%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 97.65%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	96.14%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 96.14%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema Municipal de Agua Potable de Villa de Cos, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.97
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.68
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.27
4.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	9.42

Nota: la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el ente auditado en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-928/2025.de fecha 03 de marzo de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	8	0	8	8	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	1	0	1	1	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	9	0	9	9	

SIGLAS:
LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas
DH: Denuncia de Hechos
IEI: Integración de Expediente de Investigación
PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa
SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal
Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales
REC: Recomendación
SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

67. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

68. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTE(S) DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema de Municipal de Agua Potable de Villa de Cos, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2023

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia

y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CUARTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, al 13 de agosto de 2025.

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**KARLA GUADALUPE ESTRADA
GARCÍA**

MARTÍN ÁLVAREZ CASIO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS PEÑA BADILLO

**ANA MARÍA ROMO
FONSECA**

DIPUTADA SECRETARIA

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA**
DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA

**MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN
CORTÉS**

**JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

2. 34.

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE COS, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2023.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo,

en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Villa de Cos, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Villa de Cos, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 01 de marzo de 2025 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 01 de marzo de 2025.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4682/2024 de fecha 29 de agosto de 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE VILLA DE COS
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	8,123,851	315,274	8,439,124	7,557,953	7,557,953	-565,897
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	7,193,414	216,122	7,409,536	3,692,238	3,692,238	-3,501,176
Productos	45,261	38,334	83,595	38,334	38,334	-6,927
Aprovechamientos	722,180	173,846	896,027	636,029	636,029	-86,151
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	161,260,493	18,189,963	179,450,456	176,346,451	176,346,451	15,085,958
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	177,345,198	18,933,539	196,278,737	188,271,005	188,271,005	
Ingresos excedentes						10,925,807

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	177,345,198	18,933,539	196,278,737	188,271,005	188,271,005	10,925,807
Impuestos	8,123,851	315,274	8,439,124	7,557,953	7,557,953	-565,897
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	7,193,414	216,122	7,409,536	3,692,238	3,692,238	-3,501,176
Productos	45,261	38,334	83,595	38,334	38,334	-6,927
Aprovechamientos	722,180	173,846	896,027	636,029	636,029	-86,151
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	161,260,493	18,189,963	179,450,456	176,346,451	176,346,451	15,085,958
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	177,345,198	18,933,539	196,278,737	188,271,005	188,271,005	
Ingresos excedentes						10,925,807

Q.F.B. PIER MICHEL RIOS RUÍZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA CRISTINA AGUILERA GONZÁLEZ
SINDICA MUNICIPAL

L.C.MARIA ENERIDEA URIBE LEYVA
TESORERA MUNICIPAL

DE EGRESOS:

00) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE VILLA DE COS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
AYUNTAMIENTO	12,486,953	1,342,123	13,829,076	13,827,551	13,777,966	1,525
AYUNTAMIENTO	6,156,467	-99,589	6,056,878	6,056,878	6,056,878	0
PRESIDENCIA DESPACHO	2,561,716	1,286,995	3,848,711	3,848,286	3,811,914	424
SINDICATURA	2,339,625	208,040	2,547,665	2,546,705	2,539,685	960
JURIDICO	676,547	-90,280	586,267	586,127	586,127	140
INVENTARIOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	752,598	36,958	789,556	789,555	783,363	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	13,737,624	-596,489	13,141,135	13,140,097	12,221,305	1,039
SECRETARIA GRAL. DE GOBIERNO	2,429,119	639,698	3,068,817	3,068,708	3,027,120	109
CRONISTA	55,592	102	55,694	55,694	55,694	0
COMUNICACION SOCIAL	112,000	82,774	194,774	194,774	194,774	0
OFICIALIA MAYOR	10,587,707	-1,258,051	9,329,656	9,328,727	8,451,753	929
JUZGADO COMUNITARIO	553,206	-61,012	492,194	492,194	491,964	0
TESORERÍA	36,123,650	101,288	36,224,938	35,131,036	34,995,945	1,093,902
TESORERIA	31,034,116	475,350	31,509,466	30,417,223	30,338,565	1,092,243
CATASTRO	1,799,310	-126,675	1,672,635	1,671,701	1,628,229	934
REGISTRO CIVIL	1,494,327	-72,094	1,422,233	1,422,214	1,412,296	19
ALCOHOLES	876,636	-214,674	661,962	661,258	658,216	704
RECURSOS HUMANOS	919,261	39,380	958,641	958,639	958,639	2
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	79,036,479	11,210,704	90,247,183	88,227,070	88,169,455	2,020,113
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	77,441,617	11,495,494	88,937,111	86,928,883	86,916,237	2,008,228
DESARROLLO AGROPECUARIO	1,594,862	-284,790	1,310,072	1,298,187	1,253,218	11,885
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	23,000,000	1,429,453	24,429,453	24,429,453	23,981,508	0
OBRAS PUBLICAS Y SERV. PUBLICOS MUNICIPALES	23,000,000	1,429,453	24,429,453	24,429,453	23,981,508	0
CONTRALORÍA MUNICIPAL	989,735	-56,166	933,569	925,993	925,993	7,576
CONTRALORIA MUNICIPAL	989,735	-56,166	933,569	925,993	925,993	7,576
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	6,518,677	1,960,489	8,479,166	8,464,245	8,464,245	14,921
SEGURIDAD PUBLICA	6,518,677	1,960,489	8,479,166	8,464,245	8,464,245	14,921
DIF MUNICIPAL	10,942,200	2,205,619	13,147,819	12,904,895	12,664,463	242,923
DIF MUNICIPAL	9,862,107	2,580,312	12,422,419	12,210,882	11,970,913	211,537
UBR	1,080,093	-354,693	725,400	694,014	693,550	31,386
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	406,750	-61,854	344,896	344,896	344,896	0
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	406,750	-61,854	344,896	344,896	344,896	0
PATRONATO DE LA FERIA	3,363,900	-446,614	2,917,286	2,917,285	2,917,285	2
PATRONATO DE LA FERIA	3,363,900	-446,614	2,917,286	2,917,285	2,917,285	2
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	445,389	-137,723	307,666	307,046	290,610	620
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	445,389	-137,723	307,666	307,046	290,610	620
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	1,052,500	416,293	1,468,793	1,418,329	1,404,613	50,464
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	1,052,500	416,293	1,468,793	1,418,329	1,404,613	50,464
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	870,500	-248,488	622,012	619,256	554,160	2,756
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	870,500	-248,488	622,012	619,256	554,160	2,756
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	964,794	144,872	1,109,666	1,104,886	1,045,496	4,780
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	964,794	144,872	1,109,666	1,104,886	1,045,496	4,780
Total del Gasto	189,939,151	17,263,507	207,202,658	203,762,037	201,757,940	3,440,621

Q.F.B. PIER MICHEL RIOS RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA CRISTINA AGUILERA GONZÁLEZ
SINDICA MUNICIPAL

L.C.MARIA ENEREDA URIBE LEYVA
TESORERA MUNICIPAL

pp)ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE VILLA DE COS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
Servicios Personales	64,576,160	8,474,552	73,050,711	73,050,711	73,050,711	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	44,799,583	-506,213	44,293,370	44,293,370	44,293,370	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	6,763,233	1,775,659	8,538,892	8,538,892	8,538,892	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	7,741,877	157,717	7,899,593	7,899,593	7,899,593	0
Seguridad Social	0	7,190,266	7,190,266	7,190,266	7,190,266	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	5,271,467	-147,527	5,123,940	5,123,940	5,123,940	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	4,650	4,650	4,650	4,650	0
Materiales y Suministros	23,745,228	5,787,538	29,532,766	29,387,726	27,661,958	145,040
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,563,197	-224,178	3,339,019	3,309,958	2,443,982	29,061
Alimentos y Utensilios	3,802,839	-227,573	3,575,267	3,521,774	3,255,844	53,492
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	120,000	-39,050	80,951	75,020	75,020	5,930
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	5,008,565	4,075,698	9,084,263	9,084,159	8,659,111	104
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	539,700	139,747	679,447	669,784	626,618	9,663
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	7,368,295	1,153,826	8,512,121	8,472,094	8,454,208	40,026
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,276,800	-506,914	769,886	769,897	697,074	49
Materiales y Suministros Para Seguridad	30,000	31,065	61,065	61,065	61,065	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,045,831	1,384,916	3,430,747	3,424,034	3,388,635	6,714
Servicios Generales	26,783,088	-9,306,994	17,476,094	17,428,733	17,177,935	47,362
Servicios Básicos	5,483,800	-2,597,583	2,886,217	2,874,529	2,867,629	11,687
Servicios de Arrendamiento	1,170,200	119,868	1,290,068	1,289,733	1,269,967	334
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,051,300	669,061	1,720,361	1,718,482	1,614,036	1,878
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	9,764,066	-8,429,837	1,334,229	1,334,229	1,334,229	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,934,722	227,702	2,162,424	2,132,195	2,101,483	30,229
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	408,500	-23,319	385,181	384,392	327,985	789
Servicios de Traslado y Viáticos	158,500	-110,109	48,391	47,615	47,615	776
Servicios Oficiales	4,079,000	121,315	4,200,315	4,198,870	4,166,304	1,445
Otros Servicios Generales	2,753,000	715,909	3,468,909	3,448,696	3,448,696	223
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,133,914	280,165	11,414,079	10,169,627	10,169,627	1,244,452
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,000,000	-1,849,981	1,150,019	1,150,019	1,150,019	0
Transferencias al Resto del Sector Público	1,647,894	406,475	2,054,369	2,054,294	2,054,294	75
Subsidios y Subvenciones	669,320	-41,482	627,838	627,377	627,377	100,461
Ayudas Sociales	5,581,700	1,636,750	7,218,450	6,074,534	6,074,534	1,143,916
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	235,000	128,402	363,402	363,402	363,402	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,745,500	-1,196,306	1,549,194	1,549,191	1,522,059	4
Mobiliario y Equipo de Administración	1,635,000	-1,327,013	307,987	307,985	283,852	24
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	62,180	62,180	62,179	59,180	1
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	100,000	-100,000	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	1,000,000	36,000	1,036,000	1,035,000	1,035,000	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10,500	133,527	144,027	144,027	144,027	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	58,304,137	6,586,812	64,890,948	62,887,185	62,887,185	2,003,763
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	54,811,826	10,079,122	64,890,948	62,887,185	62,887,185	2,003,763
Obra Pública en Bienes Propios	3,492,311	-3,492,311	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	2,651,125	6,637,741	9,288,866	9,288,865	9,288,865	1
Amortización de la Deuda Pública	0	5,529,858	5,529,858	5,529,858	5,529,858	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	2,651,125	1,107,883	3,759,008	3,759,008	3,759,008	1
Total del Gasto	189,939,151	17,263,507	207,202,658	203,762,037	201,757,940	3,440,621

O.F.B. PIER MICHEL RIOS RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA CRISTINA AGUILERA GONZALEZ
SINDICA MUNICIPAL

L.C.MARIA ENEREDA URIBE LEYVA
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

vv) Alcance de revisión de Ingresos:

RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
IMPUESTOS	\$7,557,953.25	\$7,557,953.25	100.00%
DERECHOS	3,692,238.05	3,692,238.05	100.00%
PRODUCTOS	38,334.06	38,334.06	100.00%
APROVECHAMIENTOS	636,029.00	636,029.00	100.00%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS			
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
PARTICIPACIONES	94,204,434.04	94,204,434.04	100.00%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
APORTACIONES	78,084,284.96	78,084,284.96	100.00%
CONVENIOS	4,057,732.13	4,057,732.13	100.00%
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES			
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
TOTAL	\$188,271,005.49	\$188,271,005.49	100.00%

ww) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

NOMBRE DE LA CUENTA BANACARIA	NUMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% PORCENTAJE
Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y otros				
GASTO CORRIENTE	822016219	\$14,969,537.27	\$11,022,063.02	73.63 %
PARTICIPACIONES	822016197	108,154,556.49	83,025,566.53	76.76%
DIF MUNICIPAL 2014	227267686	382,110.20	381,942.00	99.95%
PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL	1235875896	65,004.01	65,004.01	100.00%
SUBTOTAL		\$123,571,207.97	\$94,494,575.56	76.47%
Recursos Federales				
FONDO III 2022	1173329763	5,179,033.75	0.00	0.00%
FONDO IV 2022	1173329772	1,399,138.29	0.00	0.00%
FONDO III 2023	1213727135	46,718,580.06	0.00	0.00%
FONDO IV 2023	1213730630	33,334,232.22	0.00	0.00%
SUBTOTAL		\$86,630,984.32	0.00	0.00%
Programas Convenidos				
PRODDER	267830862	623,533.18	0.00	0.00%
2X1 MIGRANTES CAÑAS 2022	1204367052	1,997,654.16	1,997,654.16	100.00%

NOMBRE DE LA CUENTA BANACARIA	NUMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% PORCENTAJE
2X1 MIGRANTES VILLA DE COS 2022	1204371282	1,049,978.19	1,049,978.19	100.00%
APRO REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS 2022	1217380994	3,198,502.76	0.00	0.00%
APOYO EXTRAORDINARIO 2023	1224399622	737,000.00	0.00	0.00%
PROFIMMEZ 2023	1230711476	60,023.25	60,023.25	100.00%
FEIEF	1237800463	5,009,498.31	0.00	0.00%
	SUBTOTAL	\$12,676,189.85	3,107,655.60	100.00%
TOTAL		\$222,878,382.24	\$97,602,231.16	77.08%

Fuente: Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG) y Estados de Cuenta Bancarios del Municipio de Villa de Cos, Zacatecas

Nota: El porcentaje de revisión se determina solo de las cuentas bancarias de gasto corriente y las cuentas convenidas con Gobierno del Estado

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	RECURSOS INVERTIDOS POR EL MUNICIPIO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	EJERCIDO A LA FECHA DE LA REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	\$13,980,285.80	\$13,602,844.89	\$2,040,532.79	15.00
TOTAL	\$13,980,285.80	\$13,602,844.89	\$2,040,532.79	15.00

FUENTE: Informes del mes de diciembre del año 2023 y a la fecha de revisión documental, propuestas de inversión autorizadas por el ayuntamiento de Villa de Cos, Zacatecas.

NOTA: Para determinar el alcance de la revisión que lleva a cabo la Dirección de Auditoría a Obra Pública, únicamente se consideran los recursos del Programa Municipal de Obras invertidos en la ejecución de obra pública; lo anterior conocido como resultado del análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31-DIC-22	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2023		ENDEUDAMIENTO /DESENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31-DIC-23
		DISPOSICIÓN abonos	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	7,832,866.39	217,275,389.60	210,281,578.65	6,993,810.95	14,826,677.34

DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,000,000.00	4,500,000.00	5,000,004.00	-500,004.00	4,499,996.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1,017,000.00	4,892,000.00	4,167,000.00	725,000.00	1,742,000.00
TOTAL	13,849,866.39	226,667,389.60	219,448,582.65	7,218,806.95	21,068,673.34

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$289,883.78	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$289,883.78.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	137.39	En promedio cada empleado del municipio atiende a 137.39 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	2.51%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$73,050,711.41, representando un 2.51% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$71,262,133.71.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	60.94%	El Gasto en Nómina del ente representa un 60.94% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	52.12%	El saldo de los pasivos aumentó en un 52.12%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	58.19%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 58.19% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	16.86%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.22	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.22 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	40.83%	Los deudores diversos representan un 40.83% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	69.45%	El saldo de los deudores aumentó un 69.45% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	11.24%	Los ingresos propios del municipio representan un 11.24% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 88.76% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	112.94%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-10.44%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 10.44% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-4.08%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 4.08% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-1.66%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 1.66% del Total Presupuestado.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000} - \text{Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	4.67%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 4.67% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	30.86%	El municipio invirtió en obra pública un 30.86% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$-15,491,031.97	Los Egresos Devengados fueron por \$203,762,037.46, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$188,271,005.49, lo que representa un Déficit por \$-15,491,031.97, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	35.85%	El 35.85% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	14.42%	El 14.42% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	8.55%	El 8.55% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	4.99%	El 4.99% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100)	0.76%	El 0.76% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100)	30.86%	El 30.86% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversiones Financieras y otras Provisiones (Cap. 7000)	(Egresos Devengados Capítulo 7000 / Egresos Devengados Totales)*100)	0.00%	El 0.00% del Egreso Total, fue aplicado en provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	(Egresos Devengados Capítulo 9000 / Egresos Devengados Totales)*100)	4.56%	El 4.56% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DESL DISTRITO FEDERAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	398.02%	El monto asignado del FISM por \$47,462,705.00 representa el 398.02% de los ingresos propios municipales por \$11,924,554.36.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	75.47%	El monto asignado del FISM por \$47,462,705.00, representa el 75.47% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$62,887,184.99.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV)				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	256.23%	El monto asignado del FORTAMUN por \$30,554,222.00 representa el 256.23% de los ingresos propios municipales por \$11,924,554.36.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%).	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	68.96%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$21,068,673.34, que representa el 68.96% del monto total asignado al FORTAMUN por \$30,554,222.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	69.57%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$121,278,376.81, que representa el 69.57% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$174,333,852.28.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	0.07%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$118,901.24, que representa el 0.07% respecto del total del egreso devengado (\$174,333,852.28).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	1	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 1 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SeVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	96.37%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 96.37%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
				0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	98.04%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 98.04%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

ww) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2023 (% ejercido del monto asignado)	97.7%	El Municipio ejerció el 97.7% de los recursos correspondientes al Fondo al 31 de diciembre del 2023
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.1	Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	22.2%	La inversión aplicada en pavimentación y obras similares al 31 de diciembre de 2023, fue de \$10,314,653.00 que representa el 22.2% del monto total ejercido del FISM.
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	11.7%	La inversión aplicada en la cabecera municipal al 31 de diciembre del 2023, fue de un importe de \$5,406,352.18, que representa el 11.7% del monto total ejercido.

xx) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	31.2	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$30,554,222.00 al 31 de diciembre de 2023, se ejercieron \$9,546,535.16 para el pago de obligaciones financieras, que representa un 31.2% del monto ejercido.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	27.7%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$30,554,222.00 al 31 de diciembre de 2023, se ejercieron \$8,463,403.22 para el pago de seguridad pública, que representa un 27.7% del monto ejercido.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	24.6%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$30,554,222.00 al 31 de diciembre de 2023, se ejercieron \$7,510,561.06 para el pago de obra pública, que representa un 24.6% del monto ejercido.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	16.5%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$30,554,222.00 al 31 de diciembre de 2023, se ejercieron \$5,033,722.57 para el pago de otros rubros, que representa un 16.5% del monto ejercido.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2023. (% ejercido del monto asignado).	100.0%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$30,554,222.00 se ejerció el 100.0% de los recursos al 31 de diciembre del 2023.
III.	PAGO DE PASIVOS		

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)</i>	100.0%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, de \$9,546,535.15, al 31 de diciembre, se destinó el 100% al pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>		

yy) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %
	PMO
I. Cumplimiento de Metas	
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2024 (% ejercido del monto asignado).	98.2
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	90.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0
II. Cumplimiento de objetivos	
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	29.8
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.2
III. Participación social	
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	No aplica

zz) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		

I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 20 de mayo 2024 (%ejercido del monto asignado)	98.2	Con relación al monto aprobado de \$24,095,584.40 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 98.2% a la fecha de revisión 20 de mayo 2024.
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	90.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 20 de mayo 2024 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 90.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 20 de mayo 2024 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 20 de mayo 2024 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$13,980,285.80 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 20 de mayo 2024 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	29.8	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$23,654,009.42 a la fecha de revisión 20 de mayo 2024 se aplicó el 29.8% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.2	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$23,654,009.42 a la fecha de revisión 20 de mayo 2024 se aplicó el 70.2% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	No Aplica

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras; Información proporcionada por el municipio de Villa de Cos, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Villa de Cos, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.28
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	1.00
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.50
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.50
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	9.28

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-927/2025 de fecha 03 de marzo de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	2	0	2	2	IEI
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad	4	0	4	3	PRA

Administrativa				1	REC
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	12	0	12	12	REC
SEP	4	0	4	4	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	22	0	22	22	

Relativo a la acción RP/23/53-010 Pliego de Observaciones por \$9,771,991.00 en la etapa de solventación de los veinte días con la información presentada por el Ente Fiscalizador se replantea la observación por algunos convenios realizados con el y de concepto de retenciones a las nóminas por el periodo de enero a noviembre del ejercicio 2023, este asciende a un importe de \$873,786.89, de los cuales se realizaron enteros por un importe \$693,638.60, quedando pendiente de enterar el importe de \$180,148.29.

NOTA: Además se incluye la acción a promover **OP-23/53-007 Promoción de Responsabilidad Administrativa**, derivada de que el ente auditado no presentó información y/o documentación para solventar las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: OP-23/53-006 Promoción de Responsabilidad Administrativas y OP-23/53-002, OP-23/53-003 y OP-23/53-005 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

69. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

70. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
71. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
72. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$778,410.93 (SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 93/100 M.N.)**.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Villa de Cos, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo

conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$778,410.93(SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 93 /100 M.N.)**.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, al 13 de agosto de 2025.

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**KARLA GUADALUPE ESTRADA
GARCÍA**

MARTÍN ÁLVAREZ CASIO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS PEÑA BADILLO

**ANA MARÍA ROMO
FONSECA**

DIPUTADA SECRETARIA

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA**

DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA

**MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN
CORTÉS**

**JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

2. 35.

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLA GARCÍA , ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2023.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo,

en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Villa García, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2023.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Villa García, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 01 de abril de 2025 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 05 de abril de 2025.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5363/2024 de fecha 26 de septiembre de 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE VILLA GARCÍA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	3,089,773	218,624	3,308,397	2,778,206	2,778,206	-311,567
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derechos	3,686,846	265,469	3,952,316	2,560,840	2,560,840	-1,126,006
Productos	36,913	0	36,913	2,901	2,901	-34,012
Aprovechamientos	736,591	31,224	767,815	64,752	64,752	-671,839
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	100,002	0	100,002	0	0	-100,002
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	66,996,593	9,151,991	76,148,584	70,785,949	70,785,949	3,789,357
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	750,004	0	750,004	0	0	-750,004
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	75,396,724	9,667,308	85,064,032	76,192,648	76,192,648	
Ingresos excedentes						795,924

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	75,296,722	9,667,308	84,964,030	76,192,648	76,192,648	895,926
Impuestos	3,089,773	218,624	3,308,397	2,778,206	2,778,206	-311,567
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derechos	3,686,846	265,469	3,952,316	2,560,840	2,560,840	-1,126,006
Productos	36,913	0	36,913	2,901	2,901	-34,012
Aprovechamientos	736,591	31,224	767,815	64,752	64,752	-671,839
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	66,996,593	9,151,991	76,148,584	70,785,949	70,785,949	3,789,357
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	750,004	0	750,004	0	0	-750,004
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	100,002	0	100,002	0	0	-100,002
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	100,002	0	100,002	0	0	-100,002
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	75,396,724	9,667,308	85,064,032	76,192,648	76,192,648	
Ingresos excedentes						795,924

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

PROFR. BARBARO FLORES LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA PAULINA YAÑEZ AGUILAR
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE SINDICATURA

L.A.F.DANIEL ALEJANDRO VERDEJA SANTOS
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

qq) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE VILLA GARCÍA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
AYUNTAMIENTO	4,003,682	-475,961	3,527,721	3,302,204	3,181,917	225,517
AYUNTAMIENTO	4,003,682	-475,961	3,527,721	3,302,204	3,181,917	225,517
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	799,711	-198,439	601,271	468,994	426,496	132,277
SECRETARÍA GRAL DE GOBIERNO	799,711	-198,439	601,271	468,994	426,496	132,277
TESORERÍA	23,481,228	7,348,781	30,830,009	35,029,452	32,443,171	-4,199,444
TESORERÍA	23,481,228	7,348,781	30,830,009	35,029,452	32,443,171	-4,199,444
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	29,832,487	2,636,548	32,469,036	32,618,429	32,618,429	-149,394
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	29,832,487	2,636,548	32,469,036	32,618,429	32,618,429	-149,394
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	10,716,270	1,058,699	11,774,970	10,966,205	9,810,380	808,764
OBRAS PÚBLICAS Y SERV. PÚBLICOS MUNICIPALES	10,716,270	1,058,699	11,774,970	10,966,205	9,810,380	808,764
CONTRALORÍA MUNICIPAL	345,666	86,202	431,868	398,677	358,253	33,191
CONTRALORÍA	345,666	86,202	431,868	398,677	358,253	33,191
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	1,970,269	-825,952	1,144,317	771,901	606,676	372,416
SEGURIDAD PÚBLICA	1,970,269	-825,952	1,144,317	771,901	606,676	372,416
DIF MUNICIPAL	3,061,401	-2,784,108	277,293	1,000,229	840,148	-722,937
D.I.F. MUNICIPAL	3,061,401	-2,784,108	277,293	1,000,229	840,148	-722,937
PATRONATO DE LA FERIA	1,186,010	1,277,778	2,463,788	2,443,278	2,443,278	20,510
PATRONATO DE LA FERIA	1,186,010	1,277,778	2,463,788	2,443,278	2,443,278	20,510
Total del Gasto	75,396,724	8,123,548	83,520,272	86,999,370	82,728,749	-3,479,098

PROFR. BARBARO FLORES LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA PAULINA YAÑEZ AGUILAR
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE SINDICATURA

L.A.F.DANIEL ALEJANDRO VERDEJA SANTOS
TESORERO MUNICIPAL

rr) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2023 MUNICIPIO DE VILLA GARCÍA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023							
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
Servicios Personales	31,435,997	12,150,015	43,586,002	47,006,997	43,132,546	-3,420,995	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	7,488,938	220,479	7,709,418	7,555,696	7,244,758	153,722	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	5,416,999	5,637,044	11,054,043	10,529,314	10,194,823	524,729	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,122,823	1,116,331	4,239,154	3,778,137	2,636,916	461,016	
Seguridad Social	1,332,500	567,641	1,900,141	1,802,684	365,316	97,458	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	13,768,014	4,705,582	18,473,596	23,322,285	22,674,520	-4,848,688	
Previsiones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	306,713	-97,062	209,651	18,862	16,213	190,769	
Materiales y Suministros	6,473,828	-1,895,896	4,577,932	4,223,862	4,223,862	354,070	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	463,013	144,387	607,400	603,378	603,378	4,022	
Alimentos y Utensilios	339,502	-217,104	122,398	120,890	120,890	1,508	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,200,004	-1,126,496	1,073,508	907,189	907,189	166,319	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	83,006	-40,966	42,040	38,015	38,015	4,025	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,363,002	-494,137	1,868,865	1,773,694	1,773,694	95,171	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	474,301	-310,460	163,841	141,033	141,033	22,808	
Materiales y Suministros Para Seguridad	40,000	-40,000	0	0	0	0	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	511,000	188,882	699,882	639,664	639,664	60,218	
Servicios Generales	20,417,947	-6,953,921	13,864,026	13,525,807	13,135,187	338,219	
Servicios Básicos	946,000	3,198,752	4,144,752	4,138,739	4,138,739	6,013	
Servicios de Arrendamiento	740,000	-696,766	43,234	39,028	39,028	4,206	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	110,003	264,109	374,112	361,109	361,109	13,003	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	12,393,763	-11,863,173	530,591	312,678	312,678	227,913	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	204,001	314,918	518,919	501,455	501,455	17,465	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	114,000	111,898	225,898	225,083	225,083	815	
Servicios de Traslado y Viáticos	154,005	-92,655	61,350	40,931	40,931	20,419	
Servicios Oficiales	4,265,000	538,683	4,803,683	4,782,670	4,392,050	21,013	
Otros Servicios Generales	1,491,174	1,660,312	3,151,487	3,124,113	3,124,113	27,373	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,871,236	2,223,960	4,095,196	4,086,746	4,081,196	8,450	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	830,001	796,692	1,626,593	1,626,592	1,626,592	1	
Transferencias al Resto del Sector Público	0	1,003,343	1,003,343	1,003,343	1,003,343	0	
Subsidios y Subvenciones	240,000	-112,040	127,960	127,960	127,960	0	
Ayudas Sociales	746,235	437,614	1,183,849	1,180,400	1,174,850	3,449	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	55,000	-50,000	5,000	0	0	5,000	
Transferencias al Exterior	0	148,451	148,451	148,451	148,451	0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	126,003	230,374	356,377	353,624	353,624	2,753	
Mobiliario y Equipo de Administración	70,001	43,871	113,872	113,871	113,871	1	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,000	11,880	12,880	12,880	12,880	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	50,000	-34,920	15,080	15,080	15,080	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,002	114,543	119,545	116,793	116,793	2,752	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	95,000	95,000	95,000	95,000	0	
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0	
Inversión Pública	15,071,723	-830,980	14,240,742	15,002,338	15,002,338	-761,595	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	15,071,723	-2,138,001	12,933,722	13,695,317	13,695,317	-761,595	
Obra Pública en Bienes Propios	0	1,307,021	1,307,021	1,307,021	1,307,021	0	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Convenios	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	0	2,799,996	2,799,996	2,799,996	2,799,996	0	
Amortización de la Deuda Pública	0	2,799,996	2,799,996	2,799,996	2,799,996	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0	
Total del Gasto	75,396,724	8,123,548	83,520,272	86,999,370	82,728,749	-3,479,098	

PROFR. BARBARO FLORES LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA PAULINA YANEZ AGUILAR
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE SINDICATURA

L.A.F.DANIEL ALEJANDRO VERDEJA SANTOS
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

xx) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FIZCALIZADO
1	IMPUESTOS	2,778,205.96	2,778,205.96	100.00%
2	DERECHOS	2,560,840.48	0.00	0.00%
5	PRODUCTOS	2,900.64	0.00	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	64,752.00	0.00	0.00%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			0.00%
	PARTICIPACIONES	35,139,449.00	35,139,449.00	100.00%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			0.00%
SUBTOTAL		\$40,546,148.08	\$37,917,654.96	93.51
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	31,935,008.15	0.00	0.00%
	CONVENIOS	3,711,492.00	0.00	0.00%
SUBTOTAL		\$35,646,500.15	\$0.00	0.00%
TOTAL		\$76,192,648.23	\$37,917,654.96	

yy) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
1112-01-007 CTA. NO. 0642863195.- TESORERÍA MUNICIPAL	0642863195	49,549,641.58	20,344,997.70	41.06%
1112-01-082 CTA.- 01223021953 RECURSO EXTRAORDINARIO 2023	01223021953	2,339,727.60	2,339,727.60	100.00%
1112-01-084 CTA.- 1235899463 DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL 2023	01235899463	60,012.6	60,012.6	100.00%
TOTAL		51,949,381.78	22,744,737.9	43.78%

FUENTE: Balanza de comprobación, Auxiliares de Cuentas contables, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos, Estados de Cuenta Bancarios, pólizas de cheque, documentación comprobatoria y justificativa, Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2023, Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2023, proporcionados por el Ente Fiscalizado

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN			% AVANCE	
		TOTAL	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO
301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$1,848,689.02	\$1,501,600.57	\$163,138.91	94%	100%
304002	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	\$170,902.61	\$170,902.61	\$107,200.00	100%	98%
304003	ALUMBRADO PÚBLICO	\$472,431.33	\$356,552.38	\$76,621.00	88%	75%
304006	PANTEONES	\$293,250.73	\$245,775.98	\$126,012.73	90%	79%
304008	CALLES	\$45,220.99	\$45,220.99	\$40,000.00	100%	70%
305005	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS	\$1,141,836.99	\$998,743.91	\$407,769.80	92%	10%
TOTAL		\$3,972,331.67	\$3,318,796.44	\$920,742.44	84%	
	Obras de la muestra, mismas que serán revisadas documental y físicamente					

Fuente: Informe de Avances Físico–Financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO); Información proporcionada por el municipio de Villa García, Zacatecas.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31-DIC-22	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2023		DESENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31-DIC-23
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
PASIVO CIRCULANTE					
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	35,999,931.50	89,313,823.74	80,855,394.67	8,458,429.07	44,958,360.57
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,403,160.40	2,750,000.00	2,799,996.00	-49,996.00	5,353,164.40
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	2,799,996.00	2,799,996.00	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	-127,835.00	0.00	-177,835.00	177,835.00	50,000.00
PASIVO NO CIRCULANTE					
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	\$41,275,256.90	\$94,863,819.74	\$86,277,551.67	\$8,586,268.07	\$49,861,524.97

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$244,828.11	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$244,828.11.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	101.69	En promedio cada empleado del municipio atiende a 101.69 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	7.79%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$47,006,997.13, representando un 7.79% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$43,610,000.07.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	72.59%	El Gasto en Nómina del ente representa un 72.59% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	20.80%	El saldo de los pasivos aumentó en un 20.80%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	40.58%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 40.58% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	54.20%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.59	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.59 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) \times 100$	81.04%	Los deudores diversos representan un 81.04% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) \times 100$	0.01%	El saldo de los deudores aumentó un 0.01% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) \times 100$	13.33%	Los ingresos propios del municipio representan un 13.33% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 86.67% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) \times 100$	159.71%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-16.03%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 16.03% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-10.43%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 10.43% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	4.17%	Los Egresos Devengados por el ente fueron superiores en un 4.17% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) \times 100$	1.71%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.71% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengados Totales}) \times 100$	17.24%	El municipio invirtió en obra pública un 17.24% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable:

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
				menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$- 10,806,721.86	Los Egresos Devengados fueron por \$86,999,370.09, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$76,192,648.23, lo que representa un Déficit por \$-10,806,721.86, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100)	54.03%	El 54.03% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100)	4.86%	El 4.86% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100)	15.55%	El 15.55% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100)	4.70%	El 4.70% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100)	0.41%	El 0.41% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100)	17.24%	El 17.24% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversiones Financieras y	(Egresos Devengados Capítulo 7000 / Egresos Devengados Totales)*100)	0.00%	El 0.00% del Egreso Total, fue aplicado en provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
otras Provisiones (Cap. 7000)			deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 9000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	3.22%	El 3.22% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DESL DISTRITO FEDERAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	271.45%	El monto asignado del FISM por \$14,676,498.00 representa el 271.45% de los ingresos propios municipales por \$5,406,699.08.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	97.83%	El monto asignado del FISM por \$14,676,498.00, representa el 97.83% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$15,002,337.88.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	318.69%	El monto asignado del FORTAMUN por \$17,230,488.00 representa el 318.69% de los ingresos propios municipales por \$5,406,699.08.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	289.38%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$49,861,524.97, que representa el 289.38% del monto total asignado al FORTAMUN por \$17,230,488.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	62.52%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$49,091,805.49, que representa el 62.52% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$78,519,876.97.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	2.67%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$2,093,824.56, que representa el 2.67% respecto	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			del total del egreso devengado (\$78,519,876.97).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	5	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 5 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	95.52%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 95.52%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	90.46%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 90.46%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia-Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	86.42%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 86.42%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

aaa) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.

bbb) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

Dentro del Programa Anual de Auditoria no se consideró para su revisión lo correspondiente a Recursos Federales.

ccc) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %
	PMO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS	
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2024 (% ejercido del monto asignado).	85.5
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL	
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.0

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO); Información proporcionada por el municipio de Villa García, Zacatecas.

ddd) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 (%ejercido del monto asignado)	85.5	Con relación al monto aprobado de \$11,521,009.62 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 85.5% a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 31 de mayo de 2024 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$920,742.44 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 el 100.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$9,850,380.56 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 se aplicó el 30.0% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$9,850,380.56 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2024 se aplicó el 70.0% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informes de Avances Físico-Financieros al 31 de diciembre de 2023 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de Villa García, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Villa García, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.44
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.81
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.20
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.41
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.41
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.40
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.67

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1150/2025 de fecha 14 de marzo de 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	2	0	2	2	IEI
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad	11	0	11	11	PRA

Administrativa					
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	13	0	13	13	REC
SEP	3	0	3	3	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	29	0	29	29	

NOTA: Además se incluyen las acciones a promover siguientes:

1. RP-23/54-024 Promoción de Responsabilidad Administrativa derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior las cuales se detallan a continuación: RP-23/54-004 y RP-23/54-009 **Pliegos de Observaciones** y RP-23/54-001, RP-23/54-008, RP-23/54-010, RP-23/54-011, RP-23/54-013, RP-23/54-016, RP-23/54-018 **Promociones de Responsabilidades Administrativas**; tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

2. OP-23/54-007 Promoción de Responsabilidad Administrativa derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado la cuales se detallan a continuación: OP-23/54-001, OP-23/54-003, OP-23/54-006 **Promociones de Responsabilidades Administrativas**, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

73. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

74. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
75. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
76. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$2,262,962.26 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 26/100 M.N.)**.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Villa García, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo

conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$2,262,962.26-(DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS26/100 M.N.).**

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, al 13 de agosto de 2025.

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**KARLA GUADALUPE ESTRADA
GARCÍA**

MARTÍN ÁLVAREZ CASIO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS PEÑA BADILLO

**ANA MARÍA ROMO
FONSECA**

DIPUTADA SECRETARIA

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA**
DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA

**MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN
CORTÉS**

**JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

2. 36.

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VILLA GONZÁLEZ ORTEGA, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2023.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de

Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del **Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villa González Ortega, Zacatecas**, del ejercicio fiscal 2023;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del **Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villa González Ortega, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se presentó en tiempo y forma a la LIV Legislatura del Estado en fecha uno (01) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado en la misma fecha.
- b).- Con la información presentada por el **Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villa González Ortega, Zacatecas**, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual

de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4765/2024 de fecha veintinueve (29) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2023
SMAP VILLA GONZÁLEZ ORTEGA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	3,981,680	0	3,981,680	1,261,390	1,261,390	-2,720,290
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	472,500	0	472,500	0	0	-472,500
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	4,454,180	0	4,454,180	1,261,390	1,261,390	
Ingresos excedentes						-3,192,790

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	472,500	0	472,500	0	0	-472,500
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	472,500	0	472,500	0	0	-472,500
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	3,981,680	0	3,981,680	1,261,390	1,261,390	-2,720,290
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	3,981,680	0	3,981,680	1,261,390	1,261,390	-2,720,290
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	4,454,180	0	4,454,180	1,261,390	1,261,390	
Ingresos excedentes						-3,192,790

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAAC.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

LIC. RONAL GARCIA REYES
PRESIDENTA MUNICIPAL

MTRA. MA DEL CARMEN OLMO ESPARZA
SINDICO MUNICIPAL

L.C. VYKY VAZQUEZ TORRES
DIRECTORA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

ss) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
AGUA POTABLE	4,454,180	0	4,454,180	1,176,822	1,176,822	3,277,358
CABECERA MPAL.	4,454,180	0	4,454,180	1,176,822	1,176,822	3,277,358
Total del Gasto	4,454,180	0	4,454,180	1,176,822	1,176,822	3,277,358

MTRA. MA DEL CARMEN OLIVO ESPARZA
SINDICO MUNICIPAL

L.C. VYKY VAZQUEZ TORRES
DIRECTORA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

tt) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2023						
SMAP VILLA GONZÁLEZ ORTEGA						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	5,000	-4,000	1,000	0	0	1,000
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	5,000	-4,000	1,000	0	0	1,000
Remuneraciones Adicionales y Especiales	0	0	0	0	0	0
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
Provisiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	290,000	4,000	294,000	138,184	138,184	155,816
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	75,000	-8,000	67,000	9,787	9,787	57,213
Alimentos y Utensilios	5,000	0	5,000	0	0	5,000
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	80,000	25,000	105,000	77,056	77,056	27,944
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	120,000	-13,000	107,000	51,041	51,041	55,959
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	10,000	0	10,000	300	300	9,700
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0	0	0	0	0	0
Servicios Generales	4,058,000	0	4,058,000	975,759	975,759	3,082,241
Servicios Básicos	3,977,500	0	3,977,500	970,579	970,579	3,006,921
Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	60,000	0	60,000	0	0	60,000
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	5,500	0	5,500	5,179	5,179	321
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	15,000	0	15,000	0	0	15,000
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viáticos	0	0	0	0	0	0
Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,180	0	21,180	0	0	21,180
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	21,180	0	21,180	0	0	21,180
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	80,000	0	80,000	62,880	62,880	17,120
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	30,000	0	30,000	20,880	20,880	9,120
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	50,000	0	50,000	42,000	42,000	8,000
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	4,454,180	0	4,454,180	1,176,822	1,176,822	3,277,358

L.C. RONAL GARCIA REYES
PRESIDENTA MUNICIPAL

MTRA. MA DEL CARMEN OLIVO ESPARZA
SINDICO MUNICIPAL

L.C. VIKY VAZQUEZ TORRES
DIRECTORA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

zz) Alcance de revisión de Ingresos:

Número de cuenta	Nombre de la cuenta bancaria	Ingreso recaudado	Ingresos revisados	% Fiscalizado
0203680355	SMAPA VGO	\$1,190,643.00	\$1,190,643.00	100.00%

aaa) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Número de cuenta	Nombre de la cuenta bancaria	Erogado según estado de cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
0203680355	SMAPA VGO	\$1,535,884.11	\$1,535,884.11	100.00%

bbb) Resumen de indicadores
No Aplica

ccc) Servicios Públicos
No Aplica

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del **Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villa González Ortega, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2023.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	Movimientos de enero a diciembre 2023		Desendeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-22	Disposición	Amortización		31-dic-23
Pasivo Circulante					
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$220,619.18	\$1,182,822.33	\$1,217,022.33	\$34,200.00	\$254,819.18

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	-\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$2,500.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$223,119.18	\$1,182,822.33	\$1,212,822.33	\$30,000.00	\$253,119.18
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$4,200.00	\$4,200.00	\$4,200.00
TOTAL	\$220,619.18	\$1,182,822.33	\$1,217,022.33	\$34,200.00	\$254,819.18

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villa González Ortega, Zacatecas, correspondientes al ejercicio 2023.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	N/A	El gasto corriente del capítulo 1000 SERVICIOS PERSONALES, es considerado y efectuado dentro del PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	N/A		
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	N/A		
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	N/A		
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	15.50%	El saldo de los pasivos aumentó en un 15.50%, respecto al ejercicio anterior.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	106.35%	El ente cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.33	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.33 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	225.54%	Los deudores diversos representan un 225.54% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	70.91%	El saldo de los deudores aumentó un 70.91% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	88.31%	El ente cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-71.68%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 71.68% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-73.58%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 73.58% del Total Presupuestado.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$84,567.67	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$1,261,390.00, y el Egreso Devengado fue por \$1,176,822.33, lo que representa un Ahorro por \$84,567.67, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100)	11.74%	El 11.74% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	82.91%	El 82.91% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	5.34%	El 5.34% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	111.54%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$1,535,877.45, que representa el 111.54% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$1,377,030.41.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	0	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2022, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	0.00%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 0.00%, considerándose incumplimiento.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	0.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 0.00%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	0.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 0.00%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio **2023**.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villa González Ortega, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.33
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	1.78
4.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50

	Total	10.00	7.61

Nota: la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el ente auditado en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-932/2025 de fecha veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticinco 2025, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	1	0	1	1	IEI
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	7	0	7	7	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	2	0	2	2	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	10	0	10	10	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

- 77.** La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
- 78.** La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTE(S) DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 79.** La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual, deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de un **Pliego de Observaciones**, que implica monto de \$78,000.00 (Setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villa González Ortega, Zacatecas** del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.-. Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de un **Pliego de Observaciones**, que implica monto de \$78,000.00 (Setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N).

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, al trece (13) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**KARLA GUADALUPE ESTRADA
GARCÍA**

DIPUTADO SECRETARIO

MARTÍN ÁLVAREZ CASIO

DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS PEÑA BADILLO

DIPUTADA SECRETARIA

**ANA MARÍA ROMO
FONSECA**

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA**
DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

**MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO**

DIPUTADO SECRETARIO

**LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN
CORTÉS**

**JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

2. 37.

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLA GONZÁLEZ ORTEGA, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2023.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo,

en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Villa González Ortega**, Zacatecas, del ejercicio fiscal **2023**.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Villa González Ortega, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2023** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha uno (01) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado en la misma fecha.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4764/2024 de fecha veintinueve (29) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE VILLA GONZÁLEZ ORTEGA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	9,912,570	0	9,912,570	2,124,072	2,124,072	-7,788,499
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,667,085	0	2,667,085	1,107,832	1,107,832	-1,559,253
Productos	174,220	0	174,220	1,000	1,000	-173,220
Aprovechamientos	87,500	0	87,500	267,797	267,797	180,297
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	65,886,637	10,256,974	76,143,611	58,964,601	58,964,601	-6,922,036
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	25,609	25,609	25,609
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	78,728,012	10,256,974	88,984,986	62,490,911	62,490,911	
Ingresos excedentes						-16,237,101

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	78,728,012	10,256,974	88,984,986	62,490,911	62,490,911	-16,237,101
Impuestos	9,912,570	0	9,912,570	2,124,072	2,124,072	-7,788,499
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	2,667,085	0	2,667,085	1,107,832	1,107,832	-1,559,253
Productos	174,220	0	174,220	1,000	1,000	-173,220
Aprovechamientos	87,500	0	87,500	267,797	267,797	180,297
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	65,886,637	10,256,974	76,143,611	58,964,601	58,964,601	-6,922,036
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	25,609	25,609	25,609
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	78,728,012	10,256,974	88,984,986	62,490,911	62,490,911	
Ingresos excedentes						-16,237,101

LIC. RONAL GARCIA REYES
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFA. MA DEL CARMEN OLIVO ESPARZA
SINDICO MUNICIPAL

C. ALEJANDRO DE LA ROSA GARCIA
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

uu) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE VILLA GONZÁLEZ ORTEGA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
TESORERÍA	39,662,856	700,000	40,362,856	28,400,996	25,414,078	11,961,859
TESORERÍA	14,954,431	700,000	15,654,431	8,014,189	6,180,901	7,640,241
RECURSOS HUMANOS	24,708,425	0	24,708,425	20,386,807	19,233,177	4,321,618
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	24,037,461	5,463,485	29,500,946	29,495,947	29,495,947	5,000
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	24,037,461	5,463,485	29,500,946	29,495,947	29,495,947	5,000
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	11,614,151	0	11,614,151	8,247,250	7,390,693	3,366,901
OBRAS PÚBLICAS Y SERV. PÚBLICOS MUNICIPALES	11,614,151	0	11,614,151	8,247,250	7,390,693	3,366,901
CONTRALORÍA MUNICIPAL	289,766	0	289,766	9,018	9,018	280,748
CONTRALORÍA MUNICIPAL	289,766	0	289,766	9,018	9,018	280,748
DIF MUNICIPAL	2,885,000	0	2,885,000	697,592	629,611	2,187,408
DIF MUNICIPAL	2,885,000	0	2,885,000	697,592	629,611	2,187,408
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	238,778	87,147	325,925	87,147	87,147	238,778
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	238,778	87,147	325,925	87,147	87,147	238,778
Total del Gasto	78,728,012	6,250,632	84,978,643	66,937,949	63,026,483	18,040,694

LIC. RONAL GARCIA REYES
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFA. MA DEL CARMEN OLMO ESPARZA
SINDICO MUNICIPAL

C. ALEJANDRO DE LA ROSA GARCIA
TESORERO MUNICIPAL

vv) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE VILLA GONZÁLEZ ORTEGA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos						Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
Servicios Personales	35,817,575	3,959,347	39,776,922	32,974,939	31,021,156	6,801,983	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	20,275,000	2,017,431	22,292,431	20,392,540	19,280,478	1,899,891	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	4,598,000	856,048	5,454,048	5,419,883	4,911,774	34,105	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,151,550	949,818	5,101,368	4,691,214	4,389,383	410,154	
Seguridad Social	2,837,675	-1,000,000	1,837,675	507,508	475,725	1,330,167	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,892,650	1,124,050	5,016,700	1,944,295	1,944,295	3,072,405	
Previsiones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	62,700	12,000	74,700	19,500	19,500	55,200	
Materiales y Suministros	4,445,063	1,282,033	5,727,096	2,387,799	2,246,638	3,339,297	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	733,925	34,053	767,977	257,112	251,254	510,866	
Alimentos y Utensilios	479,434	-25,424	454,010	151,021	145,258	302,989	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,186,569	34,825	1,221,394	251,737	125,379	969,657	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	208,130	-26,000	182,130	10,543	10,543	171,586	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,302,539	1,199,315	2,501,855	1,530,923	1,530,923	970,931	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	179,784	-731	179,053	47,144	44,940	131,909	
Materiales y Suministros Para Seguridad	6,180	0	6,180	0	0	6,180	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	348,502	65,995	414,498	139,319	138,341	275,179	
Servicios Generales	33,048,917	-19,968,121	13,080,796	8,429,986	6,613,474	4,650,810	
Servicios Básicos	2,312,815	0	2,312,815	585,038	70,756	1,727,777	
Servicios de Arrendamiento	334,761	91,201	425,962	194,284	186,257	231,678	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	104,707	84,013	188,720	72,946	72,946	115,774	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	24,279,860	-23,630,821	649,039	266,877	266,877	382,161	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	342,758	45,405	388,163	287,629	287,165	100,533	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	84,139	28,016	112,154	49,065	40,313	63,090	
Servicios de Traslado y Váticos	585,156	-119,079	466,080	98,372	98,372	367,708	
Servicios Oficiales	3,513,144	144,163	3,657,307	2,751,365	1,466,378	905,942	
Otros Servicios Generales	1,491,577	3,388,979	4,880,557	4,124,410	4,124,410	756,146	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,943,505	40,000	2,983,505	2,540,366	2,540,366	443,140	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	123,928	-37,080	86,748	0	0	86,748	
Transferencias al Resto del Sector Público	120,720	-80,720	40,000	40,000	40,000	0	
Subsidios y Subvenciones	251,484	-150,000	101,484	0	0	101,484	
Ayudas Sociales	2,377,433	257,800	2,635,233	2,394,763	2,394,763	240,471	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	70,040	50,000	120,040	105,603	105,603	14,437	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	947,365	-283,498	663,867	42,323	42,323	621,543	
Mobiliario y Equipo de Administración	394,298	-21,500	372,798	38,988	38,988	333,810	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	17,090	3,335	20,425	3,335	3,335	17,090	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	500,000	-259,333	241,667	0	0	241,667	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	25,750	-7,000	18,750	0	0	18,750	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	10,227	0	10,227	0	0	10,227	
Inversión Pública	1,525,587	17,834,732	19,360,319	17,834,731	17,834,731	1,525,588	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	17,834,732	17,834,732	17,834,731	17,834,731	1	
Obra Pública en Bienes Propios	1,525,587	0	1,525,587	0	0	1,525,587	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Convenios	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	0	3,386,138	3,386,138	2,727,805	2,727,805	658,333	
Amortización de la Deuda Pública	0	3,158,329	3,158,329	2,499,996	2,499,996	658,333	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	227,809	227,809	227,809	227,809	0	
Total del Gasto	78,728,012	6,250,632	84,978,643	66,937,949	63,026,493	18,040,694	

LIC. RONAL GARCÍA REYES
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFA. MA DEL CARMEN OLIVO ESPARZA
SINDICO MUNICIPAL

C. ALEJANDRO DE LA ROSA GARCIA
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

ddd) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$ 2,124,071.61	\$ 2,124,071.61	100.00
2	DERECHOS	\$ 1,107,831.69	\$ 1,107,831.69	100.00
3	PRODUCTOS	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	100.00
4	APROVECHAMIENTOS	\$ 267,797.43	\$ 267,797.43	100.00
5	PARTICIPACIONES	\$ 29,349,925.00	\$ 29,349,925.00	100.00
	SUBTOTAL	\$ 32,850,625.73	\$ 32,850,625.73	100.00
6	APORTACIONES	\$ 28,355,775.69	\$ -	-
7	CONVENIOS	\$ 1,258,900.13	\$ -	-
8	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 25,609.00	\$ -	-
9	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 4,500.00	\$ -	-
	SUBTOTAL	\$ 29,644,784.82	\$ -	-
	TOTAL	\$ 62,495,410.55	\$ 32,850,625.73	52.56

eee) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
GTO CORRIENTE	662276690	\$ 35,106,577.21	\$ 35,106,577.21	100.00
SUBTOTAL		\$ 35,106,577.21	\$ 35,106,577.21	100.00
TOTAL		\$ 35,106,577.21	\$ 35,106,577.21	100.00

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	RECURSOS INVERTIDOS POR EL MUNICIPIO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	68,181.51	45,250.63	45,250.63	100.00
TOTAL	68,181.51	45,250.63	45,250.63	100.00

Fuente: Informes del mes de diciembre del año 2023 y a la fecha de revisión documental, propuestas de inversión autorizadas por el ayuntamiento de Villa González Ortega, Zacatecas.

nota: Para determinar el alcance de la revisión que lleva a cabo la Dirección de Auditoría a Obra Pública, únicamente se consideran los recursos del Programa Municipal de Obras invertidos en la ejecución de obra pública; lo anterior conocido como resultado del análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada.

PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al	Movimientos de enero a diciembre 2023		Desendeudamie nto Neto	Saldo al
	31-dic-22	Disposición	Amortización		31-dic-23
PASIVO CIRCULANTE	\$40,692,015.37	\$72,634,423.37	\$103,065,202.09	\$30,430,778.72	\$71,122,794.09
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$36,305,599.16	\$67,426,098.37	\$98,100,527.17	\$30,674,428.80	\$66,980,027.96
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$1,649,217.15	\$31,029,655.79	\$33,501,678.59	\$2,472,022.80	\$4,121,239.95
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$16,947,887.24	\$10,319,617.43	\$12,028,681.49	\$1,709,064.06	\$18,656,951.30
Contratistas por obras públicas por Pagar a Corto Plazo	\$2,053,498.68	\$18,637,478.82	\$17,845,966.75	-\$791,512.07	\$1,261,986.61
Transferencias Otorgadas Por Pagar a Corto Plazo	\$347,470.93	\$2,540,365.51	\$2,540,365.51	\$0.00	\$347,470.93
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$15,307,525.16	\$4,898,980.82	\$32,183,834.83	\$27,284,854.01	\$42,592,379.17
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,290,417.90	\$2,708,329.00	\$2,033,000.00	-\$675,329.00	\$1,615,088.90
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	\$2,290,417.90	\$2,708,329.00	\$2,033,000.00	-\$675,329.00	\$1,615,088.90
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	-\$223,345.92	\$2,499,996.00	\$2,931,674.92	\$431,678.92	\$208,333.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	-\$223,345.92	\$2,499,996.00	\$2,931,674.92	\$431,678.92	\$208,333.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$2,319,344.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,319,344.23
Otros Pasivos Circulantes	\$2,319,344.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,319,344.23
PASIVO NO CIRCULANTE		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$275,372.77

Concepto	Saldo al	Movimientos de enero a diciembre 2023		Desendeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-22	Disposición	Amortización		31-dic-23
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$275,372.77				
Prestamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	\$275,372.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$275,372.77

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$167,385.48	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$167,385.48.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	67.05	En promedio cada empleado del municipio atiende a 67.05 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	20.72%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$32,974,939.49, representando un 20.72% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$27,315,629.50.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	75.30%	El Gasto en Nómina del ente representa un 75.30% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	74.28%	El saldo de los pasivos aumentó en un 74.28%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	59.89%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 59.89% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	250.68%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.10	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.10 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	51.91%	Los deudores diversos representan un 51.91% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	1.70%	El saldo de los deudores aumentó un 1.70% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	10.66%	Los ingresos propios del municipio representan un 10.66% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 89.34% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	133.31%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-78.57%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 78.57% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-29.77%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 29.77% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-21.23%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 21.23% del Total Presupuestado.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000} - \text{Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	5.17%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 5.17% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	26.64%	El municipio invirtió en obra pública un 26.64% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$-4,447,038.87	Los Egresos Devengados fueron por \$66,937,949.42, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$62,490,910.55, lo que representa un Déficit por \$-4,447,038.87, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	49.26%	El 49.26% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	3.57%	El 3.57% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	12.59%	El 12.59% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	3.80%	El 3.80% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población,	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Ayudas (Cap. 4000)			así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	0.06%	El 0.06% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	26.64%	El 26.64% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversiones Financieras y otras Provisiones (Cap. 7000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 7000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	0.00%	El 0.00% del Egreso Total, fue aplicado en provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 9000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	4.08%	El 4.08% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	476.35%	El monto asignado del FISM por \$16,675,419.00 representa el 476.35% de los ingresos propios municipales por \$3,500,700.73.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	93.50%	El monto asignado del FISM por \$16,675,419.00, representa el 93.50% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$17,834,730.81.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV)				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	332.96%	El monto asignado del FORTAMUN por \$11,655,840.00 representa el 332.96% de los ingresos propios municipales por \$3,500,700.73.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%).	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	612.55%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$71,398,166.86, que representa el 612.55% del monto total asignado al FORTAMUN por \$11,655,840.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	118.60%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$64,412,254.98, que representa el 118.60% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$54,310,387.36.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	0	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2022, no se determinaron acciones para integrar expedientes de investigación por faltas administrativas contempladas en la ley general de responsabilidades administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	82.16%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 82.16%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	77.15%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 77.15%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	76.11%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 76.11%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

eee) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)
No Aplica

fff) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)
No Aplica

ggg) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %
	PMO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS	
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 24 de mayo de 2024 (% ejercido del monto asignado).	38.8

Concepto	Valor del Indicador %
	PMO
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.00
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL	
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.0

PMO. - Programa Municipal de Obras

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO); Información proporcionada por el municipio de Villa González Ortega, Zacatecas.

hhh) Servicios Públicos
No Aplica

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio **2023**.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Villa González Ortega, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.87
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.34
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.39
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.39
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.39
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.38

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-931/2025 de fecha veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticinco (2025), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	9	2	7	4	PRA
				1	SEP
				1	REC
				3	IEI
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	14	1	13	10	PRA
				3	REC
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	8	1	7	7	REC
SEP	4	0	4	4	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
TOTAL	35	4	31	33	

NOTA: Además se incluye la acción a promover OP-23/55-006 Promoción de Responsabilidad Administrativa derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: OP-23/55-001 y OP-23/55-005 Promociones de Responsabilidades Administrativas y OP-23/55-002 y OP-23/55-002 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

80. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

81. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y

verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

82. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

83. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE TRES (03) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$4,378,986.32 (Cuatro millones trescientos setenta y ocho mil novecientos ochenta y seis pesos 32/100 M.N.).

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Villa González Ortega, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29

fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE TRES (03) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$4,378,986.32 (Cuatro millones trescientos setenta y ocho mil novecientos ochenta y seis pesos 32/100 M.N.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, al trece (13) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**KARLA GUADALUPE ESTRADA
GARCÍA**

MARTÍN ÁLVAREZ CASIO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS PEÑA BADILLO

**ANA MARÍA ROMO
FONSECA**

DIPUTADA SECRETARIA

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA**
DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA

**MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN
CORTÉS**

**JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

2. 38.

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2023, ESPECÍFICAMENTE DEL PODER EJECUTIVO.

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Gobierno del Estado, y en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en el párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con la fracción IV del artículo 22 y con la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones de la Auditoría Superior del Estado y los procedimientos de fiscalización superior

de la Cuenta Pública Estatal, y es también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Doce Informes Individuales sobre la revisión de la Cuenta Pública Estatal, del ejercicio fiscal 2023; específicamente de las entidades siguientes:

Núm.	Dependencia y/o Entidad	Tipo de Auditoría
1	Secretaría de Finanzas	Financiera y de Cumplimiento
2	Secretaría de Administración	Financiera y de Cumplimiento
3	Secretaría de Obras Públicas	Financiera y de Cumplimiento
4	Secretaría de Obras Públicas	A la Obra Pública
5	Secretaría de Desarrollo Social	Financiera y de Cumplimiento
6	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial	Financiera y de Cumplimiento
7	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial	A la Obra Pública
8	Secretaría de Agua y Medio Ambiente	A la Obra Pública
9	Secretaría del Campo	Financiera y de Cumplimiento
10	Secretaría de las Mujeres	Financiera y de Cumplimiento
11	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Financiera y de Cumplimiento
12	Servicios de Salud de Zacatecas	Financiera y de Cumplimiento

- II.- Doce Informes Generales Ejecutivos, derivados del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se presentó en tiempo a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 14 marzo de 2024 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 21 de marzo de 2024.

- b).- Con la información presentada por el Gobierno del Estado, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de fiscalización superior, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en los Informes Individuales de la Revisión de la Cuenta Pública Estatal específicamente del Poder Ejecutivo, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5276/2024 fechado el día 11 de septiembre de 2024, y recibido según sello fechador de la Oficialía de Partes del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, el día 13 de septiembre de 2024.

ESTADOS PRESUPUESTALES

De Ingresos:

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	INGRESOS					DIFERENCIA (RECAUDADO - MODIFICADO)	VARIACIÓN %
		ESTIMADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO		
4110	Impuestos	1,855,460,912.00	0.00	1,855,460,912.00	2,241,975,349.63	2,241,975,349.63	386,514,437.63	20.83%
4130	Contribuciones de Mejoras	9,000,000.00	0.00	9,000,000.00	21,663,145.52	21,663,145.52	12,663,145.52	140.70%
4140	Derechos	946,971,503.00	0.00	946,971,503.00	1,233,474,282.01	1,233,474,282.01	286,502,779.01	30.25%
4150	Productos (de Tipo Corriente)	96,824,484.00	0.00	96,824,484.49	490,271,372.47	490,213,142.36	393,388,657.87	406.29%
4160	Aprovechamientos (de Tipo Corriente)	334,613,745.00	0.00	334,613,745.00	507,197,175.74	507,197,190.36	172,583,445.36	51.58%
4211	Participaciones	13,422,863,377.00	0.00	13,422,863,377.00	12,866,172,531.00	12,866,172,531.00	-556,690,846.00	-4.15%
4212	Aportaciones Federales (Ramo General 33)	16,088,679,760.00	0.00	16,088,679,760.00	16,785,571,543.46	16,785,571,543.46	696,891,783.46	4.33%
4213	Convenios	3,836,346,761.00	0.00	3,836,346,761.00	6,402,782,219.47	6,391,911,627.87	2,555,564,866.87	66.61%
4214	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	221,788,280.00	0.00	221,788,280.00	469,235,905.90	469,235,905.90	247,447,625.90	111.57%
4215	Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	664,298,422.00	664,298,422.00	664,298,422.00	0.00%
TOTALES		36,812,548,822.00	0.00	36,812,548,822.49	41,682,641,947.20	41,671,713,140.11	4,859,164,317.62	13.20%

Fuente: Cuenta Pública Estatal 2023 y Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2023, según Decreto número 264, publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, el 31 de diciembre de 2022.

De Egresos:

ww) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	EGRESOS					SUBEJERCICIO (DEVENGADO - MODIFICADO)	VARIACIÓN %
		APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO		
-	PODER EJECUTIVO	25,908,526,331.00	4,522,773,016.15	30,431,299,347.15	30,431,299,347.15	28,549,614,845.93	0.00	0.00%
-	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	19,943,213,057.00	2,049,774,343.10	21,992,987,400.10	21,992,987,400.10	20,111,742,032.09	0.00	0.00%
1	Jefatura de Oficina del C. Gobernador	229,756,988.00	-55,336,509.72	174,420,478.28	174,420,478.28	171,573,227.03	0.00	0.00%
2	Secretaría General de Gobierno	194,029,402.00	-6,374,804.43	187,654,597.57	187,654,597.57	173,826,667.18	0.00	0.00%
3	Secretaría de Finanzas	2,953,743,921.00	-667,634,005.17	2,286,109,915.83	2,286,109,915.83	2,249,038,087.44	0.00	0.00%
4	Secretaría de Seguridad Pública	1,863,095,795.00	212,587,644.38	2,075,683,439.38	2,075,683,439.38	1,772,931,471.96	0.00	0.00%
5	Secretaría de Administración	357,002,026.00	42,072,018.19	399,074,044.19	399,074,044.19	351,925,179.54	0.00	0.00%
6	Secretaría de la Función Pública	118,257,369.00	-11,936,334.88	106,321,034.12	106,321,034.12	103,976,091.91	0.00	0.00%
7	Secretaría de Economía	144,888,718.00	5,742,994.22	150,631,712.22	150,631,712.22	147,892,493.19	0.00	0.00%
8	Secretaría de Turismo	82,673,833.00	-7,576,999.54	75,096,833.46	75,096,833.46	74,102,859.91	0.00	0.00%
9	Secretaría de Obras Públicas	965,955,011.00	1,561,953,927.26	2,527,908,938.26	2,527,908,938.26	1,791,444,808.17	0.00	0.00%
10	Secretaría de Educación	11,452,258,066.00	631,059,843.99	12,083,317,909.99	12,083,317,909.99	11,751,837,072.15	0.00	0.00%
11	Secretaría de Desarrollo Social	519,794,423.00	88,186,197.41	607,980,620.41	607,980,620.41	451,151,933.42	0.00	0.00%
12	Secretaría de Salud	320,160.00	0.00	320,160.00	320,160.00	320,160.00	0.00	0.00%
13	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial	229,304,429.00	49,090,851.39	278,395,280.39	278,395,280.39	155,877,633.05	0.00	0.00%
14	Secretaría del Agua y Medio Ambiente	246,443,602.00	3,590,946.94	250,034,548.94	250,034,548.94	159,196,520.31	0.00	0.00%
15	Secretaría del Campo	393,881,129.00	214,028,896.84	607,910,025.84	607,910,025.84	577,754,799.04	0.00	0.00%
16	Secretaría de las Mujeres	50,708,344.00	16,585,378.15	67,293,722.15	67,293,722.15	66,190,116.66	0.00	0.00%
17	Secretaría del Zacatecano Migrante	53,169,846.00	-20,372,485.15	32,797,360.85	32,797,360.85	32,403,501.57	0.00	0.00%
18	Coordinación General Jurídica	55,444,870.00	-2,956,078.13	52,488,791.87	52,488,791.87	51,385,209.19	0.00	0.00%
19	Coordinación Estatal de Planeación	32,485,125.00	-2,937,138.65	29,547,986.35	29,547,986.35	28,914,200.37	0.00	0.00%
-	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA	5,965,313,274.00	2,472,998,673.05	8,438,311,947.05	8,438,311,947.05	8,437,872,813.84	0.00	0.00%
61	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	518,715,447.00	69,806,908.50	588,522,355.50	588,522,355.50	588,487,797.31	0.00	0.00%
62	Consejo Estatal de Desarrollo Económico	5,409,781.00	-925,455.11	4,484,325.89	4,484,325.89	4,484,325.89	0.00	0.00%
63	Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación	39,359,125.00	-5,162,131.40	34,196,993.60	34,196,993.60	34,196,993.60	0.00	0.00%
64	Servicios de Salud de Zacatecas	3,827,382,747.00	899,575,182.34	4,726,957,929.34	4,726,957,929.34	4,726,623,796.64	0.00	0.00%
68	Instituto de la Defensoría Pública	60,911,066.00	-3,038,702.97	57,872,363.03	57,872,363.03	57,872,363.03	0.00	0.00%
69	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas	122,876,822.00	4,859,470.36	127,736,292.36	127,736,292.36	127,736,292.36	0.00	0.00%
70	Sistema Zacatecano de Radio y Televisión	37,181,244.00	871,344.48	38,052,588.48	38,052,588.48	38,052,588.48	0.00	0.00%
72	Instituto Zacatecano de Educación para Adultos	85,184,069.00	12,608,593.15	97,792,662.15	97,792,662.15	97,792,662.15	0.00	0.00%
73	Instituto de Capacitación para el Trabajo	4,604,184.00	6,187,536.40	10,791,720.40	10,791,720.40	10,791,720.40	0.00	0.00%
74	Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde	173,076,474.00	13,196,246.20	186,272,720.20	186,272,720.20	186,272,714.95	0.00	0.00%
75	Instituto Zacatecano de Construcción de Escuelas	345,688,539.00	128,839,065.21	474,527,604.21	474,527,604.21	474,457,167.14	0.00	0.00%
76	Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas	18,199,608.00	-2,278,164.81	15,921,443.19	15,921,443.19	15,921,443.19	0.00	0.00%
77	Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas	24,448,510.00	-2,762,406.80	21,686,103.20	21,686,103.20	21,686,103.20	0.00	0.00%
78	Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con	56,407,191.00	-35,594,664.50	20,812,526.50	20,812,526.50	20,812,526.50	0.00	0.00%

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	EGRESOS					SUBEJERCICIO (DEVENGADO - MODIFICADO)	VARIACIÓN %
		APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO		
	Discapacidad							
79	Universidad Politécnica de Zacatecas	24,382,797.00	40,878,597.70	65,261,394.70	65,261,394.70	65,261,394.70	0.00	0.00%
80	Universidad Politécnica del Sur de Zacatecas	10,205,434.00	11,403,342.17	21,608,776.17	21,608,776.17	21,608,776.17	0.00	0.00%
81	Instituto Tecnológico Superior de Nochistlán	15,634,543.00	773,058.00	16,407,601.00	16,407,601.00	16,407,601.00	0.00	0.00%
82	Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo	32,907,918.00	1,881,218.00	34,789,136.00	34,789,136.00	34,789,136.00	0.00	0.00%
83	Instituto Tecnológico Superior de Tlaltenango	18,001,927.00	1,234,502.00	19,236,429.00	19,236,429.00	19,236,429.00	0.00	0.00%
84	Instituto Tecnológico Superior de Loreto	19,645,279.00	16,003,220.00	35,648,499.00	35,648,499.00	35,648,499.00	0.00	0.00%
85	Instituto Tecnológico Superior de Río Grande	27,193,024.00	2,918,657.00	30,111,681.00	30,111,681.00	30,111,681.00	0.00	0.00%
86	Instituto Tecnológico Superior de Jerez	16,213,266.00	2,706,778.00	18,920,044.00	18,920,044.00	18,920,044.00	0.00	0.00%
87	Instituto Tecnológico Superior de Sombrerete	21,012,692.00	840,090.00	21,852,782.00	21,852,782.00	21,852,782.00	0.00	0.00%
88	Escuela de Conservación y Restauración de Zacatecas "Refugio Reyes"	3,545,600.00	1,315,542.82	4,861,142.82	4,861,142.82	4,861,142.82	0.00	0.00%
89	Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas	197,519,969.00	942,797,676.92	1,140,317,645.92	1,140,317,645.92	1,140,317,645.92	0.00	0.00%
90	Colegio de Educación Profesional Técnica de Zacatecas	67,818,773.00	6,631,373.04	74,450,146.04	74,450,146.04	74,450,146.04	0.00	0.00%
91	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas	103,105,119.00	331,630,162.50	434,735,281.50	434,735,281.50	434,735,281.50	0.00	0.00%
92	Instituto de Selección y Capacitación del Estado de Zacatecas	14,838,234.00	-13,531,860.13	1,306,373.87	1,306,373.87	1,306,373.87	0.00	0.00%
93	Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas	48,584,066.00	44,726,058.45	93,310,124.45	93,310,124.45	93,310,124.45	0.00	0.00%
95	Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente	5,047,474.00	-2,731,249.01	2,316,224.99	2,316,224.99	2,316,224.99	0.00	0.00%
96	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	7,501,152.00	-1,133,417.36	6,367,734.64	6,367,734.64	6,367,734.64	0.00	0.00%
97	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Zacatecas	12,711,200.00	-1,527,898.10	11,183,301.90	11,183,301.90	11,183,301.90	0.00	0.00%
30	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS	445,724,534.00	38,360,969.00	484,085,503.00	484,085,503.00	484,085,503.00	0.00	0.00%
40	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	615,114,643.00	30,958,917.44	646,073,560.44	646,073,560.44	646,073,560.44	0.00	0.00%
-	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	3,381,556,135.00	318,619,857.44	3,700,175,992.44	3,700,175,992.44	3,700,175,992.44	0.00	0.00%
51	Comisión Estatal de Derechos Humanos	38,224,510.00	1,530,314.00	39,754,824.00	39,754,824.00	39,754,824.00	0.00	0.00%
52	Instituto Zacatecano de Acceso a la Información	22,867,448.00	4,469,976.50	27,337,424.50	27,337,424.50	27,337,424.50	0.00	0.00%
53	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	139,647,313.00	7,886,715.00	147,534,028.00	147,534,028.00	147,534,028.00	0.00	0.00%
54	Universidad Autónoma de Zacatecas	2,352,888,939.00	263,866,512.44	2,616,755,451.44	2,616,755,451.44	2,616,755,451.44	0.00	0.00%
55	Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas	34,424,139.00	1.25	34,424,140.25	34,424,140.25	34,424,140.25	0.00	0.00%
56	Fiscalía de Justicia del Estado	740,896,888.00	22,317,911.98	763,214,799.98	763,214,799.98	763,214,799.98	0.00	0.00%
57	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas	24,666,698.00	4,293,105.00	28,959,803.00	28,959,803.00	28,959,803.00	0.00	0.00%
58	Instituto Regional del Patrimonio Mundial	6,030,295.00	413,316.92	6,443,611.92	6,443,611.92	6,443,611.92	0.00	0.00%
59	Tribunal de Justicia Laboral Burocrática	21,909,905.00	13,842,004.35	35,751,909.35	35,751,909.35	35,751,909.35	0.00	0.00%
-	MUNICIPIOS	6,461,627,179.00	406,729,835.25	6,868,357,014.25	6,868,357,014.25	6,868,323,658.16	0.00	0.00%
301	Municipio de Apozol	30,775,133.00	1,012,847.28	31,787,980.28	31,787,980.28	31,787,980.28	0.00	0.00%
302	Municipio de Apulco	27,640,024.00	-530,446.66	27,109,577.34	27,109,577.34	27,109,577.34	0.00	0.00%
303	Municipio de Atolinga	18,061,474.00	1,044,631.30	19,106,105.30	19,106,105.30	19,106,105.30	0.00	0.00%
304	Municipio de Benito Juárez	24,088,755.00	1,215,893.65	25,304,648.65	25,304,648.65	25,304,648.65	0.00	0.00%
305	Municipio de Calera	148,540,182.00	23,718,099.91	172,258,281.91	172,258,281.91	172,258,281.91	0.00	0.00%
306	Municipio de Cañitas de Felipe Pescador	36,303,146.00	1,599,562.65	37,902,708.65	37,902,708.65	37,902,708.65	0.00	0.00%
307	Municipio de Concepción del Oro	60,318,158.00	-792,198.34	59,525,959.66	59,525,959.66	59,525,959.66	0.00	0.00%

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	EGRESOS					SUBEJERCICIO (DEVENGADO - MODIFICADO)	VARIACIÓN %
		APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO		
308	Municipio de Cuauhtémoc	47,775,643.00	1,809,276.77	49,584,919.77	49,584,919.77	49,584,919.77	0.00	0.00%
309	Municipio de Chalchihuites	67,600,957.00	4,219,169.90	71,820,126.90	71,820,126.90	71,820,126.90	0.00	0.00%
310	Municipio de El Plateado de Joaquín Amaro	15,459,571.00	495,330.59	15,954,901.59	15,954,901.59	15,954,901.59	0.00	0.00%
311	Municipio de El Salvador	20,127,124.00	-505,119.79	19,622,004.21	19,622,004.21	19,622,004.21	0.00	0.00%
312	Municipio de Fresnillo	781,031,194.00	128,015,789.47	909,046,983.47	909,046,983.47	909,046,983.47	0.00	0.00%
313	Municipio de Genaro Codina	40,394,466.00	2,079,961.33	42,474,427.33	42,474,427.33	42,474,427.33	0.00	0.00%
314	Municipio de General Enrique Estrada	26,486,973.00	4,577,931.01	31,064,904.01	31,064,904.01	31,064,904.01	0.00	0.00%
315	Municipio de General Francisco R. Murguía	131,380,113.00	-5,239,461.64	126,140,651.36	126,140,651.36	126,140,651.36	0.00	0.00%
316	Municipio de General Pánfilo Natera	93,569,609.00	2,186,313.22	95,755,922.22	95,755,922.22	95,755,922.22	0.00	0.00%
317	Municipio de Guadalupe	631,866,625.00	98,154,981.98	730,021,606.98	730,021,606.98	730,021,606.98	0.00	0.00%
318	Municipio de Huanusco	25,148,820.00	922,360.58	26,071,180.58	26,071,180.58	26,071,180.58	0.00	0.00%
319	Municipio de Jalpa	97,048,680.00	8,597,390.97	105,646,070.97	105,646,070.97	105,646,070.97	0.00	0.00%
320	Municipio de Jerez	236,137,572.00	39,174,203.82	275,311,775.82	275,311,775.82	275,311,775.82	0.00	0.00%
321	Municipio de Jiménez del Teul	36,004,942.00	-743,011.99	35,261,930.01	35,261,930.01	35,261,930.01	0.00	0.00%
322	Municipio de Juan Aldama	76,679,813.00	5,950,224.21	82,630,037.21	82,630,037.21	82,630,037.21	0.00	0.00%
323	Municipio de Juchipila	55,954,677.00	7,851,681.93	63,806,358.93	63,806,358.93	63,806,358.93	0.00	0.00%
324	Municipio de Loreto	156,153,046.00	19,370,423.86	175,523,469.86	175,523,469.86	175,523,469.86	0.00	0.00%
325	Municipio de Luís Moya	45,788,807.00	3,966,320.82	49,755,127.82	49,755,127.82	49,755,127.82	0.00	0.00%
326	Municipio de Mazapil	171,032,361.00	19,106,886.04	190,139,247.04	190,139,247.04	190,139,247.04	0.00	0.00%
327	Municipio de Melchor Ocampo	23,813,811.00	-972,477.50	22,841,333.50	22,841,333.50	22,841,333.50	0.00	0.00%
328	Municipio de Mezquital del Oro	19,933,061.00	390,126.11	20,323,187.11	20,323,187.11	20,323,187.11	0.00	0.00%
329	Municipio de Miguel Auza	91,983,371.00	4,493,882.43	96,477,253.43	96,477,253.43	96,477,253.43	0.00	0.00%
330	Municipio de Momax	16,014,560.00	509,976.17	16,524,536.17	16,524,536.17	16,524,536.17	0.00	0.00%
331	Municipio de Monte Escobedo	51,655,405.00	5,106,912.17	56,762,317.17	56,762,317.17	56,762,317.17	0.00	0.00%
332	Municipio de Morelos	48,442,335.00	15,555,893.27	63,998,228.27	63,998,228.27	63,998,228.27	0.00	0.00%
333	Municipio de Moyahua de Estrada	26,407,197.00	1,667,717.80	28,074,914.80	28,074,914.80	28,074,914.80	0.00	0.00%
334	Municipio de Nochistlán de Mejía	119,735,605.00	14,675,020.63	134,410,625.63	134,410,625.63	134,410,625.63	0.00	0.00%
335	Municipio de Noria de Ángeles	69,204,645.00	-28,894.20	69,175,750.80	69,175,750.80	69,175,750.80	0.00	0.00%
336	Municipio de Ojocaliente	157,552,972.00	3,974,686.80	161,527,658.80	161,527,658.80	161,494,302.71	0.00	0.00%
337	Municipio de Pánuco	64,635,138.00	2,279,411.33	66,914,549.33	66,914,549.33	66,914,549.33	0.00	0.00%
338	Municipio de Pinos	284,117,472.00	11,137,935.71	295,255,407.71	295,255,407.71	295,255,407.71	0.00	0.00%
339	Municipio de Río Grande	215,162,769.00	18,025,584.25	233,188,353.25	233,188,353.25	233,188,353.25	0.00	0.00%
340	Municipio de Sain Alto	100,764,039.00	-3,179,759.06	97,584,279.94	97,584,279.94	97,584,279.94	0.00	0.00%
341	Municipio de Santa María de la Paz	18,199,585.00	717,559.96	18,917,144.96	18,917,144.96	18,917,144.96	0.00	0.00%
342	Municipio de Sombrerete	233,401,256.00	2,832,668.42	236,233,924.42	236,233,924.42	236,233,924.42	0.00	0.00%
343	Municipio de Susticacán	12,531,457.00	675,411.79	13,206,868.79	13,206,868.79	13,206,868.79	0.00	0.00%
344	Municipio de Tabasco	64,659,563.00	5,006,066.71	69,665,629.71	69,665,629.71	69,665,629.71	0.00	0.00%
345	Municipio de Tepechitlán	41,228,199.00	3,640,083.64	44,868,282.64	44,868,282.64	44,868,282.64	0.00	0.00%
346	Municipio de Tepetongo	38,065,838.00	2,816,524.34	40,882,362.34	40,882,362.34	40,882,362.34	0.00	0.00%
347	Municipio de Teúl de González Ortega	27,297,802.00	668,214.67	27,966,016.67	27,966,016.67	27,966,016.67	0.00	0.00%
348	Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román	112,439,339.00	10,996,707.57	123,436,046.57	123,436,046.57	123,436,046.57	0.00	0.00%
349	Municipio de Trancoso	64,797,748.00	2,937,150.77	67,734,898.77	67,734,898.77	67,734,898.77	0.00	0.00%

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	EGRESOS					SUB EJERCICIO (DEVENGADO - MODIFICADO)	VARIACIÓN %
		APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO		
350	Municipio de Trinidad García de la Cadena	17,405,728.00	954,400.60	18,360,128.60	18,360,128.60	18,360,128.60	0.00	0.00%
351	Municipio de Valparaíso	194,224,060.00	9,734,635.76	203,958,695.76	203,958,695.76	203,958,695.76	0.00	0.00%
352	Municipio de Vetagrande	39,710,022.00	1,884,761.40	41,594,783.40	41,594,783.40	41,594,783.40	0.00	0.00%
353	Municipio de Villa de Cos	165,420,301.00	10,701,220.69	176,121,521.69	176,121,521.69	176,121,521.69	0.00	0.00%
354	Municipio de Villa García	67,994,432.00	2,761,288.17	70,755,720.17	70,755,720.17	70,755,720.17	0.00	0.00%
355	Municipio de Villa González Ortega	52,758,192.00	6,131,877.81	58,890,069.81	58,890,069.81	58,890,069.81	0.00	0.00%
356	Municipio de Villa Hidalgo	77,776,213.00	2,206,260.11	79,982,473.11	79,982,473.11	79,982,473.11	0.00	0.00%
357	Municipio de Villanueva	123,880,049.00	11,906,728.55	135,786,777.55	135,786,777.55	135,786,777.55	0.00	0.00%
358	Municipio de Zacatecas	494,725,472.00	113,462,541.01	608,188,013.01	608,188,013.01	608,188,013.01	0.00	0.00%
399	Por Asignar	224,321,678.00	-224,199,325.50	122,352.50	122,352.50	122,352.50	0.00	0.00%
TOTAL GENERAL		36,812,548,822.00	5,317,442,595.28	42,129,991,417.28	42,129,991,417.28	40,248,273,559.97	0.00	0.00%

Fuente: Cuenta Pública Estatal 2023 y Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2023, según Decreto número 282 publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas el 31 de diciembre de 2022.

xx) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

CAPÍTULO	CONCEPTO	EGRESOS					SUB EJERCICIO (DEVENGADO - MODIFICADO)	VARIACIÓN %
		APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO		
1000	Servicios Personales	13,934,019,787.00	160,665,110.89	14,094,684,897.89	14,094,684,897.89	13,797,521,159.15	0.00	0.00%
2000	Materiales y Suministros	452,666,247.00	475,041,258.85	927,707,505.85	927,707,505.85	727,485,999.28	0.00	0.00%
3000	Servicios Generales	869,231,516.00	221,803,684.08	1,091,035,200.08	1,091,035,200.08	981,907,142.38	0.00	0.00%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,587,219,482.00	2,724,084,507.65	14,311,303,989.65	14,311,303,989.65	14,266,480,743.20	0.00	0.00%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	210,000,000.00	916,312,702.81	1,126,312,702.81	1,126,312,702.81	1,012,755,179.24	0.00	0.00%
6000	Inversión Pública	868,206,708.00	644,996,896.07	1,513,203,604.07	1,513,203,604.07	396,413,175.88	0.00	0.00%
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	802,149,943.00	299,220,091.35	1,101,370,034.35	1,101,370,034.35	1,101,370,034.35	0.00	0.00%
8000	Participaciones y Aportaciones	6,461,627,179.00	406,729,835.25	6,868,357,014.25	6,868,357,014.25	6,868,323,658.16	0.00	0.00%
9000	Deuda Pública	1,627,427,960.00	-531,411,491.67	1,096,016,468.33	1,096,016,468.33	1,096,016,468.33	0.00	0.00%
TOTALES		36,812,548,822.00	5,317,442,595.28	42,129,991,417.28	42,129,991,417.28	40,248,273,559.97	0.00	0.00%

Fuente: Cuenta Pública Estatal 2023 y Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2023, según Decreto número 282 publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas el 31 de diciembre de 2022.

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

fff) Alcance de revisión de Ingresos:

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	INGRESOS DEVENGADOS	UNIVERSO ASF	UNIVERSO ASE	INGRESOS REVISADOS	ALCANCE DE REVISIÓN (%)
4110	Impuestos	2,241,975,349.63	0.00	2,241,975,349.63	601,166,955.62	26.81%
4130	Contribuciones de Mejoras	21,663,145.52	0.00	21,663,145.52	938,399.00	4.33%
4140	Derechos	1,233,474,282.01	0.00	1,233,474,282.01	304,536,692.76	24.69%
4150	Productos (de Tipo Corriente)	490,271,372.47	0.00	490,271,372.47	46,595,424.72	9.50%
4160	Aprovechamientos (de Tipo Corriente)	507,197,175.74	0.00	507,197,175.74	199,476,000.86	39.33%
4211	Participaciones	12,866,172,531.00	12,866,172,531.00	0.00	0.00	0.00%
4212	Aportaciones Federales (Ramo General 33)	16,785,571,543.46	16,785,571,543.46	0.00	0.00	0.00%
4213	Convenios	6,402,782,219.47	6,243,346,708.13	159,435,511.34	0.00	0.00%
4214	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	469,235,905.90	469,235,905.90	0.00	0.00	0.00%
4215	Fondos Distintos de Aportaciones	664,298,422.00	664,298,422.00	0.00	0.00	0.00%
TOTALES		41,682,641,947.20	37,028,625,110.49	4,654,016,836.71	1,152,713,472.96	24.77%
			41,682,641,947.20			

Fuente: Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023 e Informe Individual 2023 correspondiente a la Secretaría de Finanzas.

Nota: En lo referente a los ingresos por Participaciones, Aportaciones Federales (Ramo General 33), Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, mismos que ascienden a un importe total de \$37,028,625,110.49, no se realizó revisión por parte de la Auditoría Superior del Estado, de acuerdo a la procedencia de estos recursos y al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023 de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 19 de enero de 2024.

ggg) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	IMPORTE SEGÚN PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA (ASE)	MUESTRA DETERMINADA	
			IMPORTE	%
1	Secretaría de Finanzas	584,906,039.88	545,444,313.91	93.25
2	Secretaría de Administración	42,338,545.69	29,824,181.35	70.44
3	Secretaría de Obras Públicas	1,639,006,902.90	1,619,859,156.99	98.83
4	Secretaría de Desarrollo Social	380,879,207.12	376,083,635.48	98.74
5	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial	49,529,099.08	40,025,703.31	80.81
6	Secretaría del Campo	365,444,837.42	283,035,304.31	77.45

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	IMPORTE SEGÚN PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA (ASE)	MUESTRA DETERMINADA	
			IMPORTE	%
7	Secretaría de las Mujeres	54,350,437.01	38,876,786.51	71.53
8	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	322,181,825.79	298,205,767.27	92.56
9	Legislatura del Estado de Zacatecas	342,950,539.00	64,031,063.15	18.67
TOTAL		3,781,587,433.89	3,295,385,912.28	87.14

OTROS ALCANCES DE REVISIÓN DE AUDITORÍAS FINANCIERAS

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	UNIVERSO	MUESTRA DETERMINADA	
			IMPORTE	%
1	Secretaría de Administración - Procesos de Adjudicaciones con Recurso Estatal	1,255,692,037.42	972,945,915.02	77.48
2	Secretaría de Administración - Revisión de Nóminas contra Tabuladores (quincenas 1 a 24)	1,839,665,689.03	1,428,812,428.64	77.67
3	Secretaría de Administración - Revisión de Nóminas contra Registros Contables (quincenas 1 a 24)	1,839,665,689.03	839,251,448.50	45.62
4	Servicios de Salud de Zacatecas - Revisión Ingresos Hospital General de Zacatecas	1,846,121.00	1,846,121.00	100.00
5	Servicios de Salud de Zacatecas - Revisión Aplicación Cuotas de Recuperación Hospital General de Zacatecas	789,772.60	789,772.60	100.00
6	Secretaría del Campo - Revisión del Fideicomiso 11155-06-58 "Fondo Ganadero del Estado de Zacatecas"	5,701,261.00	5,701,261.00	100.00
7	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia - Revisión Ingreso	636,293,682.83	613,595,988.45	96.43
8	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia - Revisión Aplicación del Recurso Propio	39,802,240.21	23,301,100.69	58.54
TOTAL		5,619,456,493.12	3,886,244,035.90	69.16

Fuente: Segunda Modificación al Programa Anual de Auditoría para la Fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023, que se realizó para incluir el Programa de Auditoría para la Fiscalización a la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas por el Ejercicio Fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en suplemento número 27, de fecha 03 de abril de 2024; Informes Individuales 2023 y papeles de trabajo.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP)

SECRETARIA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE (SAMA)

No	PROGRAMA	IMPORTE			ALCANCE %	OBRAS			ALCANCE %
		APROBADO	EJERCIDO	REVISADO		APRO-BADAS	EJECUTA-DAS	REVISADAS	

No .	PROGRAMA	IMPORTE			ALCANCE %	OBRAS			ALCANCE %
		APROBADO	EJERCIDO	REVISADO		APRO-BADAS	EJECUTA-DAS	REVISADAS	
1	Programa Estatal de Obras (PEO) 2023	278,019,860.03	173,805,883.37	75,608,955.37	43.50	52	47	17	36.17
2	Impuesto Adicional para la Infraestructura (IMPINFRA) 2023	188,858,870.76	79,121,075.82	35,388,913.93	44.73	41	35	15	42.86
TOTAL		\$466,878,730.79	\$252,926,959.19	\$110,997,869.30	43.89	93	82	32	39.02

1	Impuesto Adicional para la Infraestructura (IMPINFRA)	53,666,327.28	31,608,436.67	21,557,141.23	39.75	23	23	15	65.21
TOTAL		\$53,666,327.28	\$31,608,436.67	\$21,557,141.23	68.20	23	23	15	65.21

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (SEDUVOT)

No.	PROGRAMA	IMPORTE			ALCANCE %	OBRAS			ALCANCE %
		APROBADO	EJERCIDO	REVISADO		APRO-BADAS	EJECUTA-DAS	REVISADAS	
1	Convenio de Apoyo Financiero para Inversión en Etapa 1 del Proyecto Integral Masivo denominado "Sistema Integrado De Transporte De Zacatecas-Guadalupe, PLATABUS (SIT Zacatecas)"	65,554,874.32	62,509,373.17	62,509,373.17	100.00	3	3	3	100.00
TOTAL		\$65,554,874.32	\$62,509,373.17	\$62,509,373.17	100.00	3	3	3	100.00

PASIVO INFORMADO

CUENTA CONTA- BLE	CONCEPTO	SALDO AL 01/01/2023	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2023		DESENDEUDA- MIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2023
			AMORTIZACIÓN	DISPOSICIÓN		
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	322,566,426.30	12,704,698,387.16	12,788,661,116.56	-83,962,729.40	406,529,155.70
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	212,956,280.29	10,007,848,530.53	10,013,650,488.52	-5,801,957.99	218,758,238.28
2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,977,752.83	565,103,771.45	562,118,703.52	2,985,067.93	992,684.90
2114	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	500,000.00	6,243,682,647.01	6,243,216,003.10	466,643.91	33,356.09
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	91,808,653.66	14,379,880,498.06	14,312,888,168.05	66,992,330.01	24,816,323.65
2116	INTERESES COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	1,140,300,341.43	1,140,300,341.43	0.00	0.00
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	302,839,345.24	4,022,804,574.83	3,971,442,630.59	51,361,944.24	251,477,401.00
2118	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	79,300,547.38	24,384,001.55	2,045,940.74	22,338,060.81	56,962,486.57
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,512,860,968.97	12,890,568,614.45	12,358,141,682.48	532,426,931.97	980,434,037.00
2129	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	44,666,499.82	191,400,274.50	185,984,007.04	5,416,267.46	39,250,232.36
2131	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	150,250,429.85	150,250,429.87	-0.02	0.02
2161	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	5,200,588.57	6,081,988.57	2,140,442.75	3,941,545.82	1,259,042.75
2164	FONDOS DE FIDEICOMISOS MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO	42,363,363.23	2,103,858,090.15	2,101,370,034.35	2,488,055.80	39,875,307.43
2179	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	1,147,814,074.27	1,619,125,903.62	1,942,888,149.29	-323,762,245.67	1,471,576,319.94
2191	INGRESOS POR CLASIFICAR	16,092,785.27	1,697,418.58	1,316,428.01	380,990.57	15,711,794.70
2192	RECAUDACION POR PARTICIPAR	0.00	703,529,716.40	703,529,716.40	0.00	0.00
2199	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	399,776,013.11	1,612,175,470.54	1,554,965,534.87	57,209,935.67	342,566,077.44
2233	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR LARGO PLAZO	6,997,193,434.60	138,779,450.44	0.00	138,779,450.44	6,858,413,984.16
2251	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	48,147.00	48,147.00	0.00	48,147.00	0.00
TOTAL		11,179,964,880.54	68,506,218,256.12	68,034,909,817.57	471,308,438.55	10,708,656,441.99

Fuente: Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023 y papeles de trabajo.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	RESULTADO

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	RESULTADO
Administración de Pasivo	Carga de la Deuda	La disminución neta de los pasivos del Gobierno del Estado fue por el orden de \$471,308.55, mismo que representa el 1.12% del gasto total.
	Liquidez	El Gobierno del Estado cuenta con un nivel positivo de liquidez para cumplir con sus compromisos a corto plazo, ya que, por cada peso del pasivo a corto plazo, se tienen 1.22 pesos de activo circulante.
	Solvencia	El Gobierno del Estado cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a corto y largo plazo, ya que, por cada peso del pasivo, se tienen 3.57 pesos de activo.
Administración de Ingresos	Autonomía Financiera	Los ingresos propios del Gobierno del Estado representan un 10.78% del total de los ingresos, mientras que los recursos externos representan el 89.22% del total de los ingresos.
Administración Presupuestaria	Índice de Tendencias del Capítulo 1000 Servicios Personales	El egreso del Capítulo 1000 "Servicios Personales" del ejercicio 2023 ascendió a la cantidad de \$14,094,684,897.89, presentando éste un 7.95% de incremento, respecto al ejercicio 2022, el cual fue por un importe de \$13,056,911,451.44.
	Proporción de los Servicios Personales sobre el Gasto de Operación	El gasto de operación del ejercicio 2023 ascendió a la cantidad de \$16,113,427,603.82, siendo el gasto en el Capítulo 1000 "Servicios Personales" por la cantidad de \$14,094,684,897.89, el cual representa el 87.47% de dicho gasto de operación.
	Resultado Financiero	El Gobierno del Estado cuenta con un grado positivo de equilibrio financiero en la administración de los recursos financieros, ya que los ingresos contables totales sobrepasan los egresos contables totales por la cantidad de \$3,270,507,477.24.

Fuente: Cuentas Públicas de los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023 e Informe Individual 2023 correspondiente a la Secretaría de Finanzas.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior del Estado presentó a esta Legislatura los Informes Generales Ejecutivos, mediante oficio número PL-02-01-1271/2025 de fecha 10 de marzo de 2025, y recibidos según sello fechador de la Oficialía de Partes de la Legislatura del Estado de Zacatecas, el día 20 de marzo de 2025, obteniendo el siguiente resultado:

No.	Entidad Fiscalizada	Observaciones (Inf Ind) Cantidad	Acciones notificadas en Informe Individual			Acciones a Promover derivadas de solventación					
			Cantidad	Nombre	Importe	Solventadas (cantidad)	No solventadas (cantidad)	Subsistentes	Nombre	Importe solventado	Importe no solventado
1	Secretaría de Finanzas	30	3	Pliego de Observaciones	6,970,099.93	0	3	1	IEI	5,970,099.93	1,000,000.00
								2	PRA		
			17	PRA		1	16	16	PRA		
								2	SEP		
			5	Recomendación		2	3	3	Recomendación		
			11	SEP		1	10	10	SEP		
Subtotal		30	36		6,970,099.93	4	32	34		5,970,099.93	1,000,000.00
2	Secretaría de Administración	8	5	PRA		0	5	2	Recomendación		
								3	SEP		
			2	Recomendación		1	1	1	Recomendación		
			1	SEP		0	1	1	SEP		
Subtotal		8	8		0.00	1	7	7		0.00	0.00
3	Secretaría de Obras Públicas (AF)	4	2	PRA		1	1	1	PRA		
			1	Recomendación		0	1	1	Recomendación		
			1	SEP		0	1	1	SEP		
Subtotal		4	4		0.00	1	3	3		0.00	0.00
4	Secretaría de Obras Públicas (OP)	10	1	PRA		1	0	N/A			
			9	SEP		3	6	6	SEP		
Subtotal		10	10		0.00	4	6	6		0.00	0.00
5	Secretaría de Desarrollo Social	8	7	PRA		1	6	6	PRA		
			3	Recomendación		1	2	2	Recomendación		
Subtotal		8	10		0.00	2	8	8		0.00	0.00
6	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (AF)	9	1	PRA		0	1	1	PRA		
			2	Otras		0	2	2	Otras		
			6	Recomendación		1	5	5	Recomendación		
			3	SEP		0	3	3	SEP		
Subtotal		9	12		0.00	1	11	11		0.00	0.00
7	Secretaría de Desarrollo	3	1	Pliego de Observaciones	694,495.91	0	1	1	IEI		694,495.91

No.	Entidad Fiscalizada	Observaciones (Inf Ind) Cantidad	Acciones notificadas en Informe Individual			Acciones a Promover derivadas de solventación					
			Cantidad	Nombre	Importe	Solventadas (cantidad)	No solventadas (cantidad)	Subsistentes	Nombre	Importe solventado	Importe no solventado
	Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (OP)		1	PRA		0	1	1	PRA		
			1	SEP		0	1	1	SEP		
Subtotal		3	3		694,495.91	0	3	3		0.00	694,495.91
8	Secretaría del Agua y Medio Ambiente	10	3	PRA		1	2	2	PRA		
			8	SEP		1	7	7	SEP		
Subtotal		10	11		0.00	2	9	9		0.00	0.00
9	Secretaría del Campo	7	3	PRA		0	3	3	PRA		
			4	Recomendación		0	4	4	Recomendación		
			1	SEP		0	1	1	SEP		
Subtotal		7	8		0.00	0	8	8		0.00	0.00
10	Secretaría de las Mujeres	6	3	PRA		0	3	2	PRA		
								1	Recomendación		
			3	Recomendación		1	2	2	Recomendación		
Subtotal		6	6		0.00	1	5	5		0.00	0.00
11	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	14	8	PRA		3	5	5	PRA		
								1	SEP		
			5	Recomendación		1	4	4	Recomendación		
			1	SEP		0	1	1	SEP		
Subtotal		14	14		0.00	4	10	11		0.00	0.00
12	Servicios de Salud de Zacatecas	9	2	PRA		0	2	2	PRA		
			3	Recomendación		2	1	1	Recomendación		
			4	SEP		0	4	4	SEP		
Subtotal		9	9		0.00	2	7	7		0.00	0.00
TOTAL		118	131		\$7,664,595.84	22	109	112		\$5,970,099.93	\$ 1,694,495.91

SIGLAS:

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

Nota: Además de las acciones a promover derivadas de solventación que se describen en la tabla que antecede, se adiciona una acción a promover de Promoción de Responsabilidad Administrativa, en virtud de que la Secretaría de Obras Públicas registró atraso en el término de cuatro obras, incumpliendo la normatividad al respecto.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

84. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades estatales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

85. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública Estatal del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

86. La Auditoría Superior del Estado, con relación a las acciones a promover **HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES**, comunicara a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento a las disposiciones legales, por presuntas irregularidades conocidas durante del proceso de fiscalización y solventación.

87. La Auditoría Superior del Estado, dará vista al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, de **42 (CUARENTA Y DOS)** acciones de **PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD**

ADMINISTRATIVA, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, para que en el ejercicio de sus atribuciones continúe con la investigación respectiva, y en su caso, Promueva las Responsabilidades Administrativas, por la presunción de hechos u omisiones, daños o perjuicios al erario público estatal, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

- 88.** La Auditoría Superior del Estado, a través de la Subdirección Jurídica de Investigación complementará la **INTEGRACIÓN DE 2 (DOS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, los cuales deberán ser remitidos a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivan de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implican el importe de **\$1,694,495.91 (UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N.)**, mismo que se encuentra sujeto a cambios, resultado de la investigación que el Órgano de Fiscalización realice.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas del ejercicio fiscal 2023, específicamente del Poder Ejecutivo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades estatales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas,

establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública Estatal del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que efectúe la promoción para **HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES**, comunicando a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, los aspectos observados, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

QUINTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 primer párrafo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 primer párrafo, fracción XV, 9 primer párrafo, fracción II, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 primer párrafo, fracción XVIII, 66 primer párrafo, fracción VI y 80 primer párrafo, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que de vista de las **42 (CUARENTA Y DOS)** acciones de **PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA**, al Órgano Interno de Control para que en el ejercicio de sus atribuciones continúe con la investigación respectiva, y en su caso, promueva dichas acciones por la presunción de hechos u omisiones, daños o perjuicios al erario público estatal.

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 primer párrafo, fracción III de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos; 3 primer párrafo, fracción XIV, 11 primer párrafo, 91, 98 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 primer párrafo, fracción XVIII, 38, 80 primer párrafo, fracción I y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través de la Subdirección Jurídica de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE 2 (DOS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, los cuales deberán ser remitidos a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivan de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implican el importe de **\$1,694,495.91 (UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N.)**, mismo que se encuentra sujeto a cambios, resultado de la investigación que el Órgano de Fiscalización realice.

SÉPTIMO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública Estatal.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADA PRESIDENTA

LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**KARLA GUADALUPE ESTRADA
GARCÍA**

MARTÍN ÁLVAREZ CASIO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

CARLOS PEÑA BADILLO

**ANA MARÍA ROMO
FONSECA**

DIPUTADA SECRETARIA

RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA**
DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH CALDERÓN BABÚN

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MA. TERESA LÓPEZ GARCÍA

**MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

**LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN
CORTÉS**

**JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

ALFREDO FEMAT BAÑUELOS